

***II INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL DE
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER***

14 de abril de 2009

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. DATOS ESTADÍSTICOS DE	
VIOLENCIA DE GÉNERO	11
NOTAS METODOLÓGICAS	13
I - Víctimas mortales por violencia de género. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008.	13
II - Denuncias por violencia de género. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008.	14
III -Asuntos judiciales por violencia de género. 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008.	14
IV -Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008.	15
V - Servicio de Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Diciembre de 2005 a diciembre de 2008.	16
VI -Derechos laborales de las víctimas de violencia de género: contratos bonificados y de sustitución. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008.	17
VII - Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI). 1 de enero del 2006 a 31 de diciembre de 2008.	18
VIII - Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 2006 a 2008.	20
IX -Autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar. Datos grabados hasta el 31 de diciembre de 2008.	21
X - Percepción social de la violencia contra la mujer en España. Septiembre de 2000 a diciembre de 2008.	22
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	23
1.1. Evolución de las cifras de víctimas mortales por violencia de género.	23
1.2. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas y agresores.	27
1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas y agresores.	29
1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas y agresores.	34
1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico.	36
1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.	40
1.7. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional.	43
1.8. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor.	44
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	47
2.1. Evolución del número de denuncias por violencia de género.	47
2.2. Denuncias por violencia de género según origen.	48
2.3. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma.	49
3. ASUNTOS JUDICIALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO	53
3.1. Asuntos incoados por violencia de género.	53

3.1.1.	Evolución de las cifras de asuntos incoados por violencia de género.	53
3.1.2.	Víctimas y denuncias en asuntos incoados por violencia de género según grupo de edad.	53
3.1.3.	Víctimas y denunciados en asuntos incoados según nacionalidad.....	54
3.1.4.	Asuntos incoados por violencia de género según comunidad autónoma.....	56
3.1.5.	Víctimas y denunciados en asuntos incoados según grupo de edad por nacionalidad.	58
3.1.6.	Víctimas y denunciados en asuntos incoados según comunidad autónoma por nacionalidad.	58
3.2.	Forma de terminación de los procedimientos judiciales por violencia de género.....	61
3.2.1	Evolución de las cifras de procedimientos judiciales por violencia de género terminados según forma de terminación.....	61
3.2.2	Sobreseimientos.	62
3.2.3	Sentencias.	63
3.2.4	Formas de terminación de procedimientos por violencia de género según comunidad autónoma.	65
3.3.	Mujeres con protección judicial activa.....	66
3.3.1	Mujeres con protección judicial activa según grupo de edad por tipo de medida.....	67
3.3.2	Mujeres cOn protección judicial activa según tipo de medida por nacionalidad.....	67
3.3.3	Mujeres con protección judicial activa según comunidad autónoma por tipo de medida.....	68
3.3.4	Mujeres con protección judicial activa según grupo de edad por nacionalidad.	70
3.3.5	Mujeres con protección judicial activa según comunidad autónoma por nacionalidad.	70
4.	016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.....	73
4.1.	Evolución del número de llamadas al 016 por violencia de género.....	73
4.2.	Personas que han afectado las llamadas al 106.	77
4.2.1.	Estado civil de las usuarias.	77
4.2.2.	Número de hijos de las usuarias.....	78
4.3	Grupo de edad de las usuarias.	78
4.4.	Nivel de estudios de las usuarias.	78
4.5.	Situación laboral de las usuarias.	79
4.6.	Nacionalidad de víctimas y agresores.....	79
4.7.	Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.	81
5.	USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	83
5.1.	Evolución del número de altas y bajas y de mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil.	83

5.2.	Mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género según comunidad autónoma.....	83
5.3.	Mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género en el año 2008.	84
6.	CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	87
6.1.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia 2003 a 2008.	87
6.1.1.	Evolución de las cifras de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia 2003 a 2008.....	87
6.1.2.	Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia de contratos bonificados.....	87
6.1.3.	Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia de contratos bonificados.....	88
6.1.4.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma.	88
6.1.5.	Contratos bonificados de víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora.....	90
6.1.6.	Contratos bonificados de víctimas de violencia según tamaño de la empresa.	90
6.1.7.	Contratos bonificados de víctimas de violencia según actividad económica de la empresa.....	91
6.1.8.	Contratos bonificados de víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.....	91
6.2.	Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. 2005 a 2008.	92
7.	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).	93
7.1.	Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) 2006-2008.	93
7.2.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año.....	93
7.3.	Beneficiarias de la RAI según nacionalidad.....	95
7.4.	Beneficiarias de la RAI según edad.	96
7.5.	Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de domicilio.....	97
8.	PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	101
8.1.	Evolución de las cifras de perceptoras de ayudas del artículo de la Ley Integral. 2006 a 2008.	101
8.2.	Ayudas concedidas del artículo 27 de la Ley Integral según comunidad autónoma. 2006 a 2008.....	101

8.3.	Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad de las beneficiarias.	102
8.4.	Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad de las beneficiarias.	103
8.5.	Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, según edad y por nacionalidad de las beneficiarias 2006-2008.....	104
8.6.	Cuantía de las ayudas económicas concedidas del artículo 27 de la Ley Integral.	105
9.	CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES POR RAZONES HUMANITARIAS DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.	107
9.1.	Evolución de las cifras de concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar. 2005 a 2008.....	107
9.2.	Concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según comunidad autónoma y según provincia.	107
9.3.	Concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según grupo de edad y nacionalidad.	108
9.4.	Conclusiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según comunidad autónoma por continente y nacionalidad.....	109
10.	PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	111
10.1.	Introducción.	111
10.2.	Evolución de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas.....	112
10.3	Relación de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas en relación con otros problemas percibidos.	113
10.3.1.	La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	114
10.3.2.	Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas.....	115
10.4.	Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según sexo.....	116

10.5. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según grupo de edad.	117
10.5.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	117
10.5.2. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas.	118
10.6. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de sus tres principales problemas personales según nivel de estudios.	119
10.6.1. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	119
10.6.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas.	120
10.7. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según situación laboral.	120
10.7.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	120
10.7.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas.	121
10.8. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según autoubicación religiosa.	122
10.8.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	122
10.8.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales.	123
10.9. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según autoubicación ideológica.	124
10.9.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	124
10.9.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales.	125
10.10. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según tamaño del hábitat.	126
10.10.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	126

10.10.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales.....	128
10.11. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según comunidad autónoma.	129
10.11.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.	129
10.11.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales.....	130
10.12. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas en relación a las cifras de víctimas mortales por violencia de género.....	131

ANEXO AL CAPÍTULO 1. Datos estadísticos de violencia de género.

Resumen según comunidad autónoma.	133
España.	135
Andalucía.	137
Aragón.	139
Asturias.	141
Baleares.	143
Canarias.	145
Cantabria.	147
Castilla – La Mancha.	149
Castilla y León.	151
Cataluña.	153
Comunidad Valenciana.	155
Extremadura.	157
Galicia.	159
Madrid.	161
Murcia.	163
Navarra.	165
País Vasco.	167
La Rioja.	169
Ceuta.	171
Melilla.	173

CAPÍTULO 2. PROCESOS Y REALIDADES DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS A CAUSA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	175
I. Introducción.	179
II. Objetivos del estudio	183
III. Ficha técnica	185
IV. Perfil sociodemográfico de las mujeres discapacitadas a causa de la violencia ejercida sobre ellas, interlocutoras de la presente investigación	187
V. Las pautas relacionales en la experiencia de los malos tratos.....	191
VI. La relación con los hijos e hijas.....	207
VII. Los varones maltratadores	213
VIII. Las mujeres maltratadas: rasgos comunes y diferenciales	223
IX. Estructura y desestructuración de los grupos familiares	237
X. Los complejos procesos de asunción de las nuevas realidades vitales para las mujeres discapacitadas por efecto de la violencia	247
XI. Desestructuración de los grupos familiares: el efecto metástasis	259
XII. Situación relacional de las mujeres discapacitadas por la violencia de la que han sido víctimas.....	279
XIII. Resumen de la investigación	285

Capítulo 1.

Datos estadísticos de violencia de género

NOTAS METODOLÓGICAS

1. Víctimas mortales por violencia de género. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008.

En este informe, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta datos basados en informes individualizados relativos a las víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Integral (mujeres muertas a mano de su pareja o expareja) desde 2003.

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo la fuente la información facilitada por los medios de comunicación. Los datos de 2006, 2007 y 2008 proceden de la propia Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada caso en base a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su creación y puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, las cuales en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Igualdad. Estas Unidades recaban los datos de cada hecho de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policía Autonómica y complementariamente de órganos jurisdiccionales y Fiscalía. En este sentido, en estos últimos ejercicios se recogió más información que en los años anteriores tal y como se indicará en cada apartado.

La heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de crímenes por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo. En ese sentido, merece la pena señalar que, a mayor desagregación de los datos, menor significación de los mismos. Cada caso se refiere a las circunstancias de un determinado crimen; todos ellos tienen el mismo valor social, pero cada uno modifica el análisis que sigue a continuación.

Cada vez que se produce una muerte por violencia de género, así como cuando se tiene conocimiento de un caso de violencia sin resultado de muerte de especial relevancia, bien por la gravedad de las lesiones o por la alarma social generada, el Servicio Jurídico del Estado se persona como acusación particular, en nombre de la persona titular de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para la defensa de los derechos e intereses de las víctimas en virtud de la legitimación atribuida por la Ley Integral.

Esto permite realizar un seguimiento de cada caso, así como disponer de primera mano de las resoluciones judiciales emitidas en los procedimientos. Hay que señalar que una parte de los casos recogidos en este informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído aún sentencia firme.

Además, cabe indicar que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género está llevando a cabo desde 2007 un esfuerzo importante para contrastar información con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial con la

finalidad de aunar criterios y para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros.

2. Denuncias por violencia de género. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008.

Las cifras sobre denuncias por violencia de género tienen como fuente el Consejo General del Poder Judicial y proceden de cuestionarios de datos agregados que le facilitan trimestralmente los secretarios judiciales. El Consejo General del Poder Judicial difunde trimestralmente estos datos.

Estas cifras se refieren tanto a las denuncias que llegan a los juzgados presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales como a las denuncias que proceden de los partes de lesiones o han sido interpuestas directamente por las víctimas o sus familiares, o por terceros, ante el juzgado.

La información de la que disponemos tiene un bajo grado de desagregación y el Consejo General del Poder Judicial comenzó a recopilar estos datos a partir del primer trimestre de 2007 por lo que exclusivamente podemos efectuar un análisis sobre su evolución temporal, siempre trimestral dadas las características de los datos obtenidos, el origen de las denuncias y su distribución geográfica, sin que sea posible determinar el perfil (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y denunciados.

3. Asuntos judiciales por violencia de género. 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008.

La información estadística emanada de la actividad judicial en materia de violencia de género constituye un referente importante para conocer una parte del fenómeno violento y de la respuesta institucional al mismo.

En 2004 se creó, mediante RD 355/2004, de 5 de Marzo, el Registro central para la protección de víctimas de violencia doméstica. De acuerdo con lo previsto en el art. 8 del citado Real Decreto, así como en el art.27 del RD 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, la Administración General del Estado puede elaborar estadísticas de los datos contenidos en el Registro, eludiendo toda referencia personal en la información. Este Real Decreto citado prevé, además, que "en particular, el Registro para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, proporcionará a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la información necesaria para permitir el adecuado conocimiento, análisis y evaluación, de la violencia de género.

El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo para la elaboración de este Informe un traspaso de datos estadísticos procedentes del Registro que, aunque de carácter agregado, permite la realización de un análisis que se considera de

interés. Las cifras se refieren específicamente a violencia de género en los términos del artículo 1 de la Ley Integral.

La información se refiere a los asuntos judiciales incoados y a los procedimientos judiciales terminados desde la entrada en vigor de la Tutela Judicial prevista en la Ley Integral, el 29 de junio de 2005, hasta el 31 de Diciembre de 2008, así como a las mujeres con protección judicial activa a 31 de diciembre de 2008.

En cuanto a los datos explotados, cabe destacar lo siguiente:

- El número de asuntos incoados por violencia de género no coincide con el número de denuncias.
- La cifra global de víctimas y denunciados intervinientes en los asuntos incoados por violencia de género no es coincidente, ya que la relación víctima-denunciado no es necesariamente única.
- Los procedimientos terminados durante el período, en una parte no cuantificable de los casos, no se corresponden con los procedimientos incoados durante el mismo.
- En las cifras de mujeres con protección judicial activa, no se ha incluido en el análisis un caso en el que no consta la nacionalidad de la víctima.

4. Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008.

El Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 aprobó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género así como un Catálogo de Medidas Urgentes en esta materia. Ambos instrumentos se concibieron como herramientas que hiciesen posible que los objetivos perseguidos por la Ley Integral se hiciesen efectivos en el plazo más breve posible.

Entre las medidas adoptadas destaca la dirigida a garantizar la puesta en marcha de un nuevo servicio telefónico de información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia, para garantizar el derecho de información reconocido en el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, derecho básico e imprescindible para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Este servicio, que se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, además de ofrecer atención especializada las 24 horas del día los 365 días del año y de su carácter gratuito, se caracteriza por:

- Acceso a través de un número corto de tres dígitos por tener la consideración de servicio de interés general, 016, lo que permite un rápido acceso y ser fácilmente recordado.

- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, atiende en inglés, francés y los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera).
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia o Turnos de Oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.
- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos)
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, y de conformidad con lo acordado en la Conferencia Sectorial de la Mujer celebrada el 23 de agosto de 2007, se han suscrito convenios de colaboración con las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla – La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Melilla, Navarra y País Vasco, y se está tramitando convenio con Cataluña, comunidad a la que se derivan llamadas desde la puesta en marcha del servicio. La finalidad de estos convenios es garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Los datos que han servido para la elaboración de este informe han sido facilitados por Qualytel y se refieren a las llamadas de violencia de género que se han atendido entre el 3 de Septiembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008.

5. Servicio de Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Diciembre de 2005 a diciembre de 2008.

El Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género de 7 de mayo de 2004 preveía encomendar a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que asuma, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de violencia de género que contasen con medidas judiciales de protección, ampliando así, para proporcionar esta cobertura, el Convenio de Teleasistencia firmado entre el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El IMSERSO y la FEMP suscribieron con fecha 4 de octubre de 2004 la Addenda para la implantación, a cargo del IMSERSO, del Servicio de Teleasistencia Móvil a las víctimas de violencia de género, dentro del Convenio Marco suscrito entre ambas instituciones el 20 de abril de 1993, para la

implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria para personas mayores y discapacitadas. Resultaron adjudicatarias de este servicio, que comenzó a funcionar durante 2005, Cruz Roja Española y Eulen Servicios Sociosanitarios.

A Cruz Roja Española le corresponde la prestación del servicio en el norte de España (comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco), y a Eulen Servicios Sociosanitarios en el sur de España (comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, Murcia, y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

La fuente de los datos que se incluyen en este Informe es el IMSERSO y se refieren al periodo comprendido entre diciembre de 2005 y diciembre de 2008. Los datos de 2005 son los proporcionados por Cruz Roja a 8 de Diciembre y por EULEN a 16 de diciembre.

6. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género: contratos bonificados y de sustitución. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008.

Con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan conciliar los requerimientos de la vida laboral con sus necesidades y situación personal, contribuyendo así a su protección integral, la Ley Integral introdujo derechos laborales específicos para las mujeres víctimas de violencia de género, reforzados por prestaciones de Seguridad Social, aunque con anterioridad las mujeres tenían acceso a algunos de estos derechos en base a ser víctimas de violencia doméstica.

Además de estos derechos laborales se contempla un plan de empleo en el que procede a la bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social en todos aquellos contratos temporales o indefinidos que se firmen con mujeres que acrediten su condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Integral o de víctima de violencia doméstica, sin que sea necesaria la condición de estar en desempleo, así como los firmados para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. En el Real Decreto-ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, se regulan dichas bonificaciones de contratos.

Los datos que se presentan en este informe son los referidos a los periodos comprendidos entre enero del 2003 y diciembre del 2008 por lo que se refiere a contratos bonificados y entre enero de 2005 y diciembre de 2008 en cuanto a los contratos de sustitución, y la fuente es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el año 2003, hay que indicar que hasta diciembre del 2006 no hubo una clave específica para los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados se referirán en todo momento a mujeres víctimas de

violencia doméstica y de género, pudiéndose así presentar resultados para los años anteriores.

En el ámbito geográfico, se dispone de la distribución por provincias, pero no hay información asociada a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis por niveles de estudio de los contratos bonificados, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - Sin estudios: Grupo Analfabetos.
 - Estudios primarios: Grupo Educación primaria (incompleta o finalizada).
 - Estudios secundarios: Grupos Primera y Segunda etapa de educación secundaria, Enseñanzas para la formación e inserción laboral de más de 300 horas (que precisen o no de titulación académica de secundaria (primaria/secundaria) para su realización).
 - Estudios superiores: Grupos Enseñanza superior FP equivalente Artes plásticas y diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo, especializaciones oficiales y enseñanza universitaria de tercer grado.
- En el análisis por grupos de ocupación de los contratos bonificados, para un seguimiento más claro, se han agrupado los distintos roles de los puestos desempeñados:
 - Fuerzas Armadas.
 - Dirección: Dirección de empresas y Administraciones Públicas.
 - Técnicos profesionales: Técnicos, Profesionales científicos e intelectuales, y Profesionales de apoyo.
 - Administrativos: Empleados de tipo administrativo.
 - Trabajadores cualificados: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, Trabajadores cualificados en agricultura y pesca, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, a excepción de operadores de instalaciones y maquinaria.
 - Operadores: Operadores de instalaciones y maquinaria.
 - No cualificado: Trabajadores no cualificados.

7. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI). 1 de enero del 2006 a 31 de diciembre del 2008.

La Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión o inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, regula el programa de renta activa de inserción, y entre otros, reconoce como beneficiarias del mismo a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género o doméstica, salvo cuando conviva con el agresor, estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, todo ello en los términos recogidos en el citado Real Decreto.

A su vez, las trabajadoras, deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la renta activa de inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

Asimismo, se reconoce una ayuda suplementaria de pago único de tres meses la cuantía de RAI si se ha visto obligada a cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en este. Este abono no minora la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Integral, que reseñamos en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

La fuente de los datos que han sido tenidos en cuenta para la elaboración de este informe es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Trabajo e Inmigración).y se refieren a los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

En el análisis realizado, se trata de forma conjunta la violencia doméstica y la violencia de género. A la hora de analizar los datos, cabe destacar lo siguiente:

- Al igual que en el caso de los contratos bonificados, sólo se dispuso de una clave específica para las víctimas de violencia de género desde diciembre de 2006, por lo que el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia.
- En el análisis por nacionalidad, entre todas las mujeres que han percibido la RAI por violencia se han localizado 4 apátridas.
- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - Figure con más de una nacionalidad (87 casos); en estos supuestos se ha computado la última nacionalidad.

8. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 2006 a 2008.

Los derechos económicos regulados en el artículo 27 de la Ley Integral y el RD 1452/2005, de 2 de diciembre, que lo desarrolla, tienen como objetivo garantizar a las víctimas de violencia de género unas ayudas sociales para facilitarles unos recursos mínimos de subsistencia que les permitan independizarse del agresor y consisten en una ayuda económica de pago único siempre y cuando concurren dos circunstancias: que sus rentas no superen en cómputo mensual el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y que tengan especiales dificultades para obtener un empleo que se acreditará a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto al importe de la ayuda, con carácter general es equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. Esta cuantía puede ser de doce, dieciocho o veinticuatro meses de subsidio cuando concurren otras circunstancias: que la beneficiaria conviva con familiares a su cargo o menores acogidos o que aquella o estos tengan oficialmente reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual y se conceden y abonan de una sola vez a la beneficiaria por parte de las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, es decir, por las comunidades autónomas, de conformidad con el procedimiento de concesión regulado por cada una de ellas. Sin embargo, su financiación corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que corresponde al Ministerio de Igualdad reembolsar el importe íntegro de las ayudas a las comunidades autónomas que hayan efectuado su pago a las beneficiarias, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género está procediendo a la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas conforme al artículo 27 de la Ley Integral. Se dispone de datos desde 2006 a 2008. Los resultados que aparecen en este informe, comprenden información desde 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008. Estos datos se obtienen de las solicitudes de reintegro que bimensualmente se remiten a la Delegación por las comunidades autónomas. Actualmente no se dispone de información de Baleares, Cataluña, Murcia, Navarra, País Vasco, Melilla ni Ceuta. En el caso de Baleares y Cataluña, estas comunidades autónomas no han procedido a desarrollar reglamentariamente el artículo 27 de la Ley Integral que establece las ayudas. Por su parte, Navarra y País Vasco por sus respectivos Concierdos Económicos no se sujetan al procedimiento de reintegro general.

9. Autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar. Datos grabados hasta el 31 de diciembre de 2008.

La Ley Orgánica Integral establece en su artículo 17 la garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por su parte, el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, preveía la posibilidad de concesión de autorizaciones de residencia temporal por razones humanitarias, mientras que su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 2393/2005, por su parte, establece que las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales se podrán conceder por razones humanitarias a los extranjeros víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el ámbito familiar. En estos casos, los extranjeros podrán presentar la solicitud de autorización de residencia temporal cuando se haya dictado a favor de la víctima una orden judicial de protección, y podrá concederse la autorización de residencia una vez que haya recaído sentencia por los delitos de que se trate.

La Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuación en dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular, determina el procedimiento que ha de seguirse mientras las víctimas obtienen orden de protección.

El informe recoge todas las concesiones de autorización de residencia grabadas en la Aplicación de Extranjería hasta el 31 de Diciembre del 2008 y la fuente de datos es el Ministerio de Administraciones Públicas.

Aunque no se dispone de información referente al vínculo que mantenían las víctimas de violencia familiar que han obtenido la autorización de residencia temporal con la persona de la que fueron protegidas, se considera que la práctica totalidad de las mismas eran víctimas de violencia de género.

10. Percepción social de la violencia contra la mujer en España. Septiembre de 2000 a diciembre de 2008.

El informe de percepción social de la violencia de género se ha realizado a partir de los datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en los barómetros mensuales desde septiembre 2000 hasta diciembre 2008. En septiembre de 2000 emerge por primera vez el tema de la violencia contra la mujer, mencionándose de manera espontánea por una parte de la población encuestada.

El análisis realizado en el informe de percepción social de la violencia de género se ha basado en la explotación de los microdatos de las entrevistas de las personas encuestadas que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España o uno de sus tres principales problemas personales.

Ficha técnica de los barómetros mensuales:

- Ámbito nacional.
- Población española de ambos sexos mayores de edad.
- Tamaño de la muestra: 2.500 personas cada mes.
- Puntos de muestreo: 237 municipios y 50 provincias (se excluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).
- Recogida de datos mediante entrevista en domicilio.
- Nivel de confianza de 95.5% (dos sigmas) y $P = Q$, el error es de $\pm 2\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Estudios utilizados: 2398, 2400, 2402, 2405, 2406, 2409, 2411, 2415, 2419, 2423, 2428, 2429, 2439, 2441, 2444, 2448, 2452, 2454, 2457, 2459, 2463, 2466, 2468, 2471, 2474, 2477, 2481, 2483, 2508, 2511, 2528, 2531, 2535, 2541, 2545, 2548, 2554, 2556, 2558, 2561, 2565, 2568, 2570, 2573, 2577, 2581, 2584, 2589, 2594, 2597, 2602, 2607, 2612, 2616, 2618, 2622, 2625, 2630, 2633, 2635, 2636, 2640, 2644, 2649, 2651, 2654, 2657, 2662, 2666, 2672, 2677, 2681, 2700, 2705, 2724, 2728, 2732, 2735, 2742, 2746, 2749, 2754, 2758, 2761, 2763, 2766, 2769, 2771, 2775, 2778, 2781.

No se ha considerado el estudio de octubre 2001 (2433) porque no incluía en su contenido las preguntas acerca de los tres problemas más importantes de España y personales de la persona encuestada.

Hay que indicar que en el análisis estadístico se han considerado todas las encuestas cumplimentadas cada mes, independientemente de su resultado final (correcto, incorrecto o nulo, siendo el porcentaje de nulos e incorrectos inferior al 0,2% mensual).

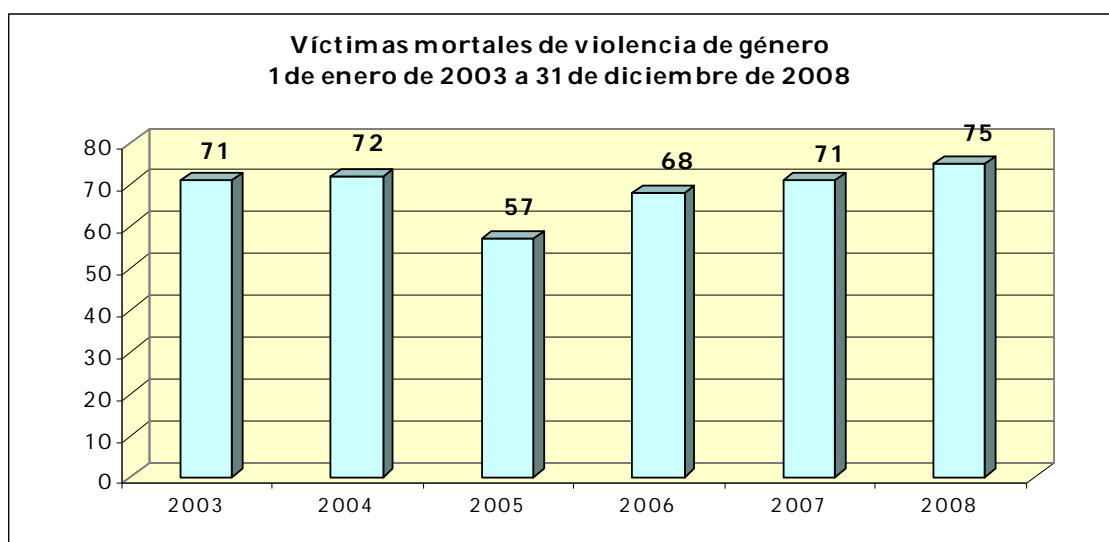
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008

1.1. Evolución de las cifras de víctimas mortales por violencia de género.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008.

El número de mujeres muertas a mano de su pareja o ex pareja entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008 ascendió a 414. La secuencia durante ese período es la que puede observarse en el siguiente gráfico.



La cifra media mensual de homicidios por violencia de género de todo el período considerado es de 5,8, pero existen variaciones señaladas de año a año respecto al mes en el que se cometieron los crímenes.

	TOTAL	AÑO					
		2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	414	71	72	57	68	71	75
Enero	37	8	2	6	9	5	7
Febrero	35	4	5	5	4	9	8
Marzo	32	6	6	3	9	4	4
Abril	30	5	6	5	5	4	5
Mayo	33	6	8	4	5	7	3
Junio	37	8	6	6	2	10	5
Julio	40	8	7	4	8	8	5
Agosto	44	8	6	6	9	7	8
Septiembre	29	4	7	4	3	4	7
Octubre	31	2	7	5	6	5	6
Noviembre	34	9	4	6	2	7	6
Diciembre	32	3	8	3	6	1	11

Según año, la media mensual más baja corresponde a 2005 (4,8) y la media más elevada a 2008 (6,3).

Además puede indicarse que, si se analizan los crímenes mes a mes, sobre la suma total de los años 2003 a 2008, el mes con mayor número de crímenes es agosto con 44 (media de 7,3 en los seis años considerados), seguido de julio (40 crímenes y media de 6,7) y enero y junio (37 crímenes en cada caso y media de 6,2).

Analizando cada mes en relación con el valor medio anual, el mes que con mayor frecuencia supera esta media es también agosto (mes en el que se superó la media anual en cinco de los seis años considerados e igualó la media otro año) seguido de enero y julio (meses en los que se superó la media anual en cuatro años en cada caso), y el que menos abril (que superó la media en 2005 y la igualó en 2004). Estos datos pueden observarse con detalle en el cuadro siguiente donde se han señalado mes a mes los que superan (verde) o igualan (naranja) los valores medios mensuales de cada año. No se observa, sin embargo, una secuencia clara de crímenes que permita afirmaciones taxativas para relacionar su cifra con el mes en el que se producen.

	AÑO						Media
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Enero	Verde		Verde	Verde		Verde	6,2
Febrero					Verde	Verde	5,8
Marzo	Verde	Naranja		Verde			5,3
Abril			Verde				5,0
Mayo	Verde	Verde			Verde		5,5
Junio	Verde	Naranja	Verde		Verde		6,2
Julio	Verde	Verde		Verde			6,7
Agosto	Verde	Naranja	Verde	Verde	Verde	Verde	7,3
Septiembre		Verde				Verde	4,8
Octubre			Verde	Verde			5,2
Noviembre	Verde		Verde		Verde		5,7
Diciembre		Verde		Verde		Verde	5,3
Media	5,9	6,0	4,8	5,7	5,9	6,3	5,8

En el período considerado, la población residente en España ha tenido un importante crecimiento debido, en gran medida, al incremento de población extranjera. Al inicio de 2003, se encontraban empadronadas en España 42.717.064 personas, y las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008 señalan 46.157.822 personas empadronadas; el incremento de la población en España durante esos siete años, por tanto, ha sido del 8,1%.

Según sexo, el número de varones ha pasado en las fechas señaladas de 21.034.326 a 22.847.737 (el incremento ha sido, por tanto, del 8,6%), mientras que la cifra de mujeres ha pasado de 21.682.738 a 23.310.085 (lo que representa un incremento del 7,5%).

AÑO	Población			Homicidios por violencia de género	% Variación			
	TOTAL	Varones	Mujeres		Respecto al año anterior		Respecto a 2003	
					Población	Homicidios por violencia de género	Población	Homicidios por violencia de género
2003	42.717.064	21.034.326	21.682.738	71	-	-	-	-
2004	43.197.684	21.285.247	21.912.437	72	1,1	1,4	1,1	1,4
2005	44.108.530	21.780.869	22.327.661	57	2,1	-20,8	3,3	-19,7
2006	44.708.964	22.100.466	22.608.498	68	1,3	19,3	4,7	-4,2
2007	45.200.737	22.339.962	22.860.775	71	1,1	4,4	5,8	0,0
2008	46.157.822	22.847.737	23.310.085	75	2,1	5,6	8,1	5,6

En base también a los datos del Padrón Municipal de Habitantes¹, y con la finalidad de relacionar la población residente en España con los hechos mortales por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de varones y mujeres de 15 y más años. Los datos se muestran en el siguiente cuadro.

AÑO	Población		Homicidios por violencia de género	Tasa por millón de personas de 15 y más años	
	Varones	Mujeres		Tasa de agresores	Tasa de víctimas
2003	17.929.043	18.744.542	71	4,0	3,8
2004	18.140.058	18.938.916	72	4,0	3,8
2005	18.559.552	19.283.825	57	3,1	3,0
2006	18.821.669	19.511.900	68	3,6	3,5
2007	19.006.970	19.712.935	71	3,7	3,6
2008	19.423.876	20.078.057	75	3,9	3,7

La tasa media de agresores por millón de varones de 15 y más años es de 3,7 y la de víctimas por millón de mujeres de 15 y más años durante el período es de 3,6. Sin embargo, la tasa anual de agresores y de víctimas por millón de varones y mujeres, respectivamente, arroja algunas diferencias: las tasas más bajas corresponden al año 2005 (3,1 y 3,0, respectivamente, tal y como puede observarse en el cuadro de datos anterior) y las más elevadas a los años 2003 y 2004 (4,0 y 3,8 en ambos años).

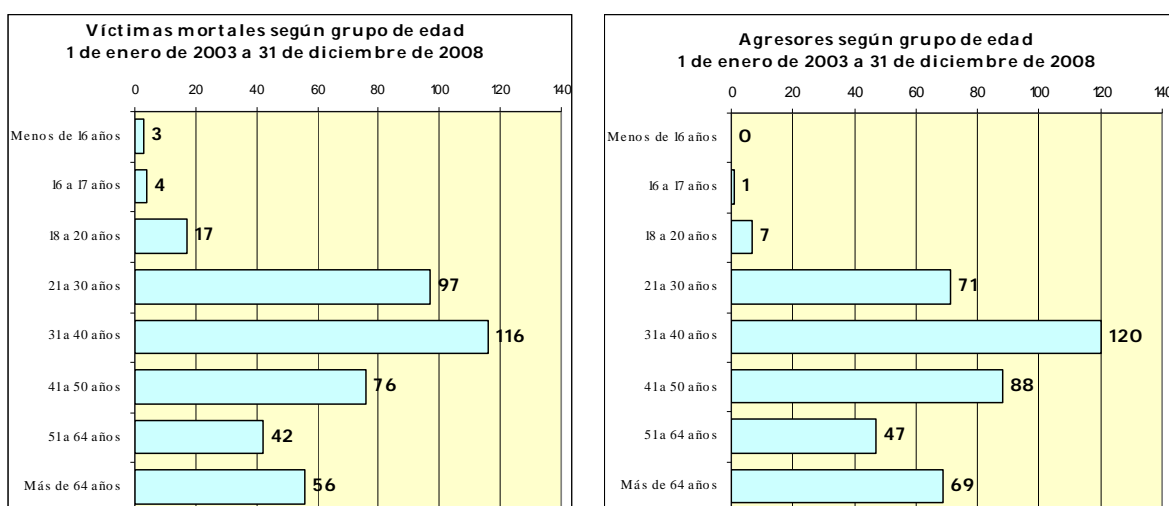
Las tasas de 2008 se encuentran dos décimas por encima de la tasa media del período de seis años considerado en el caso de la correspondiente a los agresores y una décima por encima de la tasa media de víctimas.

¹ Las cifras oficiales del Padrón Municipal de Habitantes se refieren al 1 de enero de cada año y pueden consultarse en la web del Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es.



1.2. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas y agresores

A lo largo del período considerado (1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008) han muerto por violencia de género mujeres de diversa edad, aunque el grupo más numeroso es el formado por las víctimas que tenían entre 31 y 40 años (116, que representan el 28,2%² del total) seguido por el de las que tenían entre 21 y 30 años (97, que representan el 23,6%); las mujeres de hasta treinta años representan en conjunto el 29,4%, lo que implica una cierta sobrerrepresentación de mujeres jóvenes entre las víctimas mortales de violencia de género³.



El grupo más numeroso de agresores también es el constituido por los que tenían entre 31 y 40 años (120, que suponen el 29,8% del total), pero seguido por el de los que tenían entre 41 y 50 años (88, que representan el 21,8%). Si en el caso de las víctimas reseñábamos la sobrerrepresentación de las que tenían hasta 30 años, en el caso de los agresores se produce una cierta infrarrepresentación, ya que los que tenían hasta 30 años representaban el 19,6% del total⁴.

De año a año, la secuencia de los datos indica que los agresores eran en términos generales de más edad que las víctimas, y las variaciones observadas no permiten apuntar tendencias definidas. Con las proporciones de referencia

² No consta el grupo de edad de la víctima en 3 casos de todo el período considerado, y no se conoce el grupo de edad del agresor en 11 casos. No se tienen en cuenta esos datos a efectos de porcentajes.

³ Para este informe no se ha efectuado una comparación según grupo de edad año a año, pero puede señalarse que, de acuerdo con los datos del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 1 de enero de 2008, las mujeres que tenían entre de 15 a 30 años representaban el 23,5% del total de mujeres residentes en España con quince y más años.

⁴ Los varones residentes en España que tenían entre 15 y 30 años representan el 25,8% del total de varones de 15 y más años de acuerdo con las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008.

que se han indicado anteriormente, los crímenes por violencia de género afectan a víctimas y agresores de todos los grupos de edad.

	TOTAL	AÑO					
		2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL VÍCTIMAS	414	71	72	57	68	71	75
Menos de 16 años	3	0	3	0	0	0	0
16 a 17 años	4	1	1	1	0	0	1
18 a 20 años	17	0	5	4	2	2	4
21 a 30 años	97	16	13	14	15	19	20
31 a 40 años	116	27	17	15	27	15	15
41 a 50 años	76	15	9	10	9	15	18
51 a 64 años	42	4	10	3	5	9	11
Más de 64 años	56	7	12	10	10	11	6
No consta	3	1	2	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	414	71	72	57	68	71	75
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0
18 a 20 años	7	0	2	1	3	0	1
21 a 30 años	71	7	14	13	9	15	13
31 a 40 años	120	24	17	15	24	19	21
41 a 50 años	88	16	13	12	14	15	18
51 a 64 años	47	12	6	3	6	9	11
Más de 64 años	69	7	16	10	12	13	11
No consta	11	5	3	3	0	0	0

La media de edad de las víctimas fue de 42 años durante el período considerado y la media de edad de los agresores de 46 años⁵. Tal y como puede observarse en el cuadro anexo, mientras que las oscilaciones en la media de edad de la víctima no tienen una tendencia definida, la media de edad de los agresores se ha rebajado en el período considerado.

La mayoría de los agresores tenía más edad que la víctima: se conoce la edad exacta tanto de la víctima como del agresor en 275 casos y en 194 casos (el 70,5%) el agresor tenía más edad, en 19 casos (el 6,9%) ambos tenían la misma edad y en 62 casos (el 22,5%) el agresor era más joven.

	Media de edad de la víctima	Media de edad del agresor
TOTAL	42	46
2003	41	50
2004	43	50
2005	41	49
2006	41	44
2007	43	45
2008	40	45

⁵ Se dispone del dato de la edad exacta de la víctima en el momento del crimen en 402 de los 414 casos del período y de la edad exacta del agresor en 277 casos.

1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas y agresores

En los últimos años España se ha configurado como un país de inmigración procedente de muchos lugares del mundo. No obstante, y tal y como se verá en este apartado, las agresiones mortales de género muestran una evidente sobrerrepresentación tanto de víctimas como de agresores extranjeros.

Entre enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008 se desconoce tanto la nacionalidad concreta como el continente de nacionalidad⁶ de la víctima en 2 casos y los del agresor en 6 casos. De acuerdo con la información disponible, el agresor era español en 293 casos y extranjero en 115; en ese período hubo 290 víctimas españolas y 122 extranjeras. La proporción de agresores extranjeros, respecto al total de aquellos de los que se conoce la nacionalidad, fue del 28,2% y el de víctimas extranjeras del 29,6%⁷.

Víctimas	Agresores			
	Total agresores	Español	Extranjero	No consta
Total Víctimas	414	293	115	6
Española	290	261	28	1
Extranjera	122	32	87	3
No consta	2			2

De año en año, aunque con altibajos, se observa una tendencia al incremento en el número y proporción tanto de víctimas como de agresores extranjeros. La cifra más baja de víctimas extranjeras (9) se dio en 2003, aunque la proporción respecto al total anual de víctimas en ese año fue del 12,7%; la cifra más elevada se ha dado en 2008 (33, que representaron el 44,0% de las víctimas de ese año). En cuanto a los agresores extranjeros, la cifra más baja se dio en 2003 (11, representando el 15,7%), mientras que en 2007 su número ascendió hasta 27 (lo que representó el 38,0%) y en 2008 fue de 28 (el 37,3%).

⁶ La información disponible referida al período 2003-2005 se refiere a si la víctima y el agresor era español o extranjero perteneciente a las siguientes áreas geográficas: Unión Europea, Resto de Europa, África, Iberoamérica y "Otra nacionalidad". Desde enero de 2006 se cuenta con la nacionalidad, como tal, de la mayoría de las víctimas y de los agresores; en períodos anteriores sólo se dispone de esta información en algunos casos.

⁷ En los cuadros en los que se indican tanto características de las víctimas como de los agresores, se representan las cifras de víctimas en filas y las de agresores en columnas.

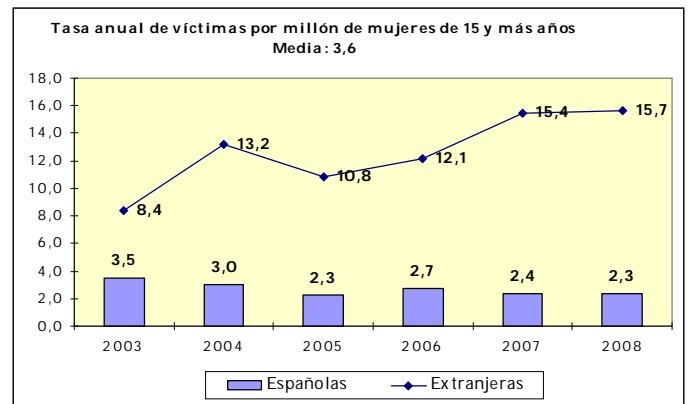
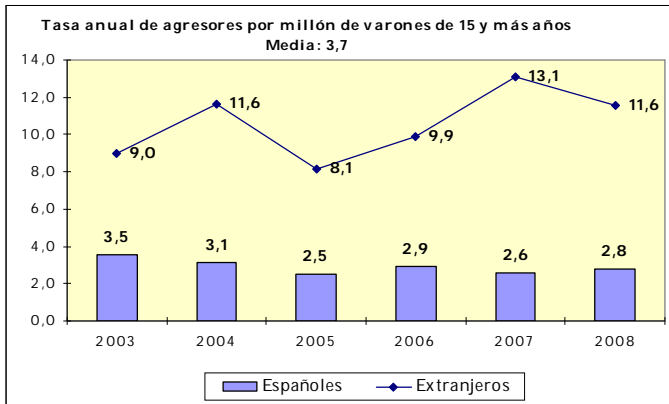
	TOTAL	AÑO					
		2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Víctimas	414	71	72	57	68	71	75
Española	290	62	54	41	48	43	42
Extranjera	122	9	16	16	20	28	33
No consta	2		2				
Total Agresores	414	71	72	57	68	71	75
Español	293	59	52	42	49	44	47
Extranjero	115	11	16	14	19	27	28
No consta	6	1	4	1			

Respecto a la tasa por millón de varones de quince y más años, españoles o extranjeros⁸, la tasa media de los agresores españoles por cada millón de españoles entre 2003 y 2008 fue de 2,9, y la de los agresores extranjeros por cada millón de extranjeros, de 10,5; por lo que se refiere a las víctimas, la media de víctimas mortales por millón de mujeres españolas fue del 2,7 y la de mujeres extranjeras de 12,6.

	POBLACIÓN TOTAL DE 15 Y MÁS AÑOS		Número	Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años	Número	Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años
	Varones	Mujeres				
Españoles						
	Varones	Mujeres	Agresor español		Víctima española	
2003	16.701.916	17.672.076	59	3,5	62	3,5
2004	16.761.328	17.724.277	52	3,1	54	3,0
2005	16.839.665	17.801.815	42	2,5	41	2,3
2006	16.904.308	17.863.025	49	2,9	48	2,7
2007	16.939.931	17.897.580	44	2,6	43	2,4
2008	17.005.296	17.972.234	47	2,8	42	2,3
Extranjeros						
	Varones	Mujeres	Agresor extranjero		Víctima extranjera	
2003	1.227.127	1.072.466	11	9,0	9	8,4
2004	1.378.730	1.214.639	16	11,6	16	13,2
2005	1.719.887	1.482.010	14	8,1	16	10,8
2006	1.917.361	1.648.875	19	9,9	20	12,1
2007	2.067.039	1.815.355	27	13,1	28	15,4
2008	2.418.580	2.105.823	28	11,6	33	15,7

Estas tasas han variado considerablemente en relación las de víctimas y agresores españoles a lo largo del período considerado tal y como puede observarse en el cuadro anterior y los siguientes gráficos.

⁸ En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año según sexo y nacionalidad en relación con las personas de 15 y más años. Los ciudadanos extranjeros pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que la normativa y la política de extranjería influya en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.



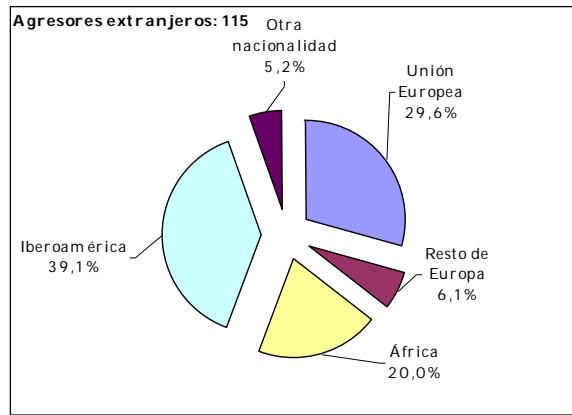
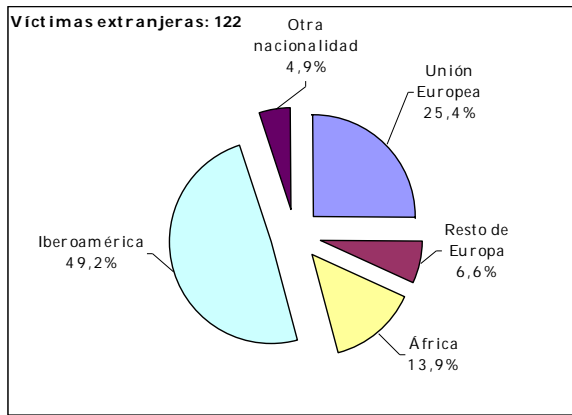
Las tasas de víctimas y agresores españoles son similares a las tasas totales, mientras que las de víctimas y agresores extranjeros muestran desviaciones sustanciales respecto a las tasas totales y además tienen variaciones más marcadas de un año a otro.

La tasa más elevada de agresores españoles por millón de varones españoles de quince y más años es la de 2003 (3,5) y la más baja (2,5) la del año 2005; respecto a las víctimas españolas, la tasa por millón de mujeres españolas de quince y más años fue la más alta también en 2003 (3,5), mientras que las tasas de 2005 y 2008 (2,3) fueron las más bajas.

Por lo que se refiere a los agresores extranjeros, la tasa más elevada por millón de varones extranjeros de quince y más años fue la de 2007 (13,1) y la más baja la de 2005 (8,1); en cuanto a las víctimas extranjeras, su tasa más elevada fue la de 2008 (15,7) y la más baja fue la de 2003 (8,4).

Desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2008, sin considerar a españolas y españoles, según continente, la mayoría de las víctimas y de los agresores extranjeros eran iberoamericanos, seguidos de los nacionales de países de la Unión Europea⁹ y africanos.

⁹ Debe tenerse en cuenta que, durante el período considerado, la Unión Europea ha pasado de 15 a 25 Estados miembros (1 de mayo de 2004) y de 25 a 27 (1 de enero de 2007). En la recogida de datos es factible que se haya considerado en los países del Resto de Europa a algunos de los nacionales de los Estados que se incorporaron a la Unión Europea durante esos años.



La mayoría de los homicidios los cometen hombres del mismo continente y nacionalidad de la víctima. Cabe destacar sin embargo los casos de mujeres extranjeras muertas a manos de españoles (en total eran 28, como se señaló en el cuadro anterior) y los de españolas muertas a manos de ciudadanos extranjeros (32).

Víctimas	Agresores							
	TOTAL agresores	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	Iberoamérica	Otra nacionalidad	No consta
TOTAL víctimas	414	290	31	8	17	60	6	2
España	293	261	7	2	4	18	1	0
Unión Europea	34	8	21	1	0	3	1	0
Resto de Europa	7	1	1	5	0	0	0	0
África	23	6	1	0	12	4	0	0
Iberoamérica	45	12	0	0	0	32	1	0
Otra nacionalidad	6	1	0	0	1	1	3	0
No consta	6	1	1	0	0	2	0	2

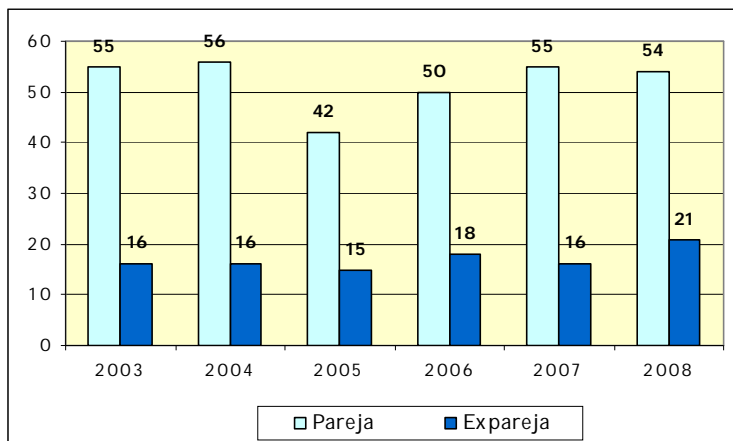
Sólo se dispone de datos de la nacionalidad concreta de víctimas y agresores de 351 supuestos. En la mayoría de los casos (308 de los 351 considerados, que representan el 74,4%), la víctima y el agresor eran de la misma nacionalidad; cabe reseñar en este sentido que los datos disponibles señalan que, de los 351 casos de los que se dispone de información tanto de víctima como de agresor, tuvieron lugar 260 asesinatos de mujeres españolas, 9 de mujeres rumanas, 8 de mujeres marroquíes, 6 de mujeres bolivianas, 4 de mujeres brasileñas y ecuatorianas, y 3 de mujeres británicas y chinas a manos de su pareja o ex pareja de su misma nacionalidad.

	Total agresores	Nacionalidad del agresor										
		España	Rumanía	Brasil	Marruecos	Bolivia	Ecuador	Reino Unido	Colombia	China	Alemania	Otras nacionalidades
Total víctimas	351	279	10	4	12	6	4	4	4	3	3	22
España	272	260			1				2			9
Rumanía	9		9									
Brasil	9	4		4	1							
Marruecos	8				8							
Bolivia	7	1				6						
Ecuador	7	2	1				4					
Reino Unido	4							3			1	
Colombia	4	1							2			1
China	4									3		1
Alemania	3	1									2	
Rusia	3	2										1
Otras nacionalidades	21	8			2			1				10

Respecto a víctimas y agresores extranjeros, hay mujeres y hombres de diversas nacionalidades, pero en términos generales se corresponden con colectivos de ciudadanos extranjeros que tienen amplia presencia en España.

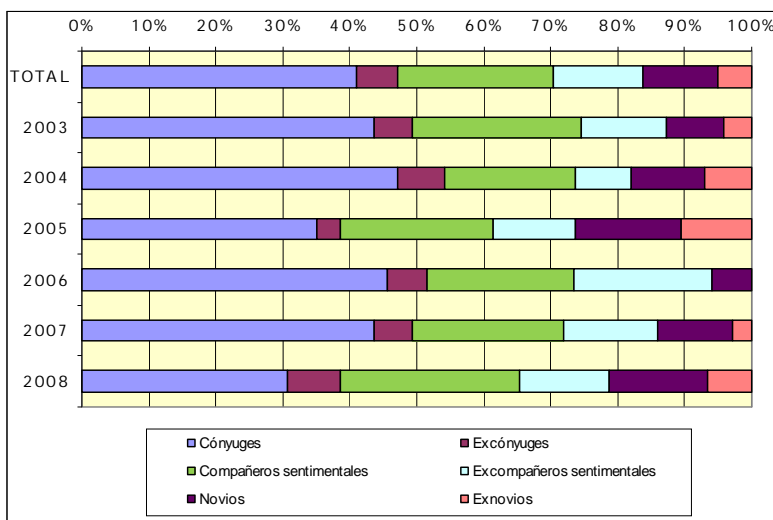
1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas y agresores¹⁰

La mayoría de los asesinatos por violencia de género que se han cometido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008 han sido efectuados en el ámbito de la pareja (312 de 414, que representan el 75,4 %), aunque se observa una cierta tendencia al incremento del número y proporción de los homicidios efectuados por la ex pareja (102, que representan el 24,6%, a lo largo de todo el período).



	% horizontal	Pareja	Ex pareja
Total	100,0	75,4	24,6
2003	100,0	77,5	22,5
2004	100,0	77,8	22,2
2005	100,0	73,7	26,3
2006	100,0	73,5	26,5
2007	100,0	77,5	22,5
2008	100,0	72,0	28,0

Según la relación entre víctimas y agresores, la mayoría eran cónyuges (en 170 casos, que representan el 41,1% del total); seguían en orden de importancia los asesinatos de mujeres por parte de los que eran sus compañeros sentimentales (96 – 23,2%), ex compañeros sentimentales (56 – 13,5%), novios (46 – 11,1%), ex cónyuges (25 – 6,0%) y ex novios (21 - 5,1%).



¹⁰ Se han utilizado diferentes criterios en la recogida de información en relación con este apartado, en el que se utilizan conceptos a veces indeterminados. Los datos que se utilizan en el mismo han sido objeto de recodificación, pero pueden existir errores al encajar en calificaciones tales como "compañero sentimental" otros de quizá diferente valor como "pareja".

	Total	RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	414	170	25	96	56	46	21
2003	71	31	4	18	9	6	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	13	7	9	6
2006	68	31	4	15	14	4	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	75	23	6	20	10	11	5

La víctima y el agresor convivían en la mayoría de los casos (271, que representan el 65,5% de los 414 analizados).

	Total	CONVIVENCIA	
		SI	NO
Total	414	271	143
2003	71	55	16
2004	72	48	24
2005	57	36	21
2006	68	45	23
2007	71	47	24
2008	75	40	35

Los asesinatos a manos de la ex pareja, como se ha señalado, han sido 102 desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008 (representando el 24,6% del total). Hay que indicar que 61 de las parejas se encontraban en el momento del homicidio en fase de ruptura (lo que supone el 14,17% del total de crímenes y el 19,6% de los homicidios de pareja).

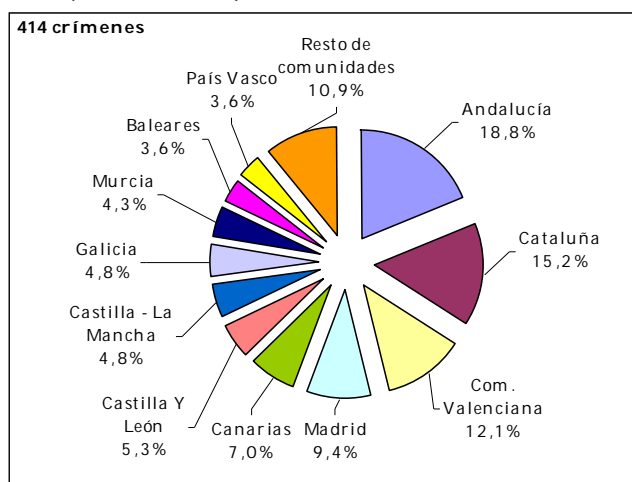
Los agresores, por tanto, mataron a mujeres a las que ya no estaban unidos o que se estaban separando en un total de 163 casos (el 39,4% del total).

1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico

Durante todo el período considerado, desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008, en todas las provincias españolas, excepto en Lugo y Palencia, se ha cometido al menos un homicidio por violencia de género. La distribución según comunidad autónoma es la que puede verse a continuación.

	Total	AÑO					
		2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	414	71	72	57	68	71	75
Andalucía	78	13	19	9	20	8	9
Aragón	12	2	2	4	1	2	1
Asturias	9	2		1	3	2	1
Baleares	15	4	2	4	3	1	1
Canarias	29	6	2	6	4	6	5
Cantabria	5	1	2			2	
Castilla - La Mancha	20	2	4	2	4	5	3
Castilla y León	22	4	2	4	3	3	6
Cataluña	63	12	11	8	10	12	10
Com. Valenciana	50	7	9	6	8	10	10
Extremadura	4	1	2		1		
Galicia	20	5	2	1		5	7
Madrid	39	5	5	4	5	9	11
Murcia	18	3	4	2	3	2	4
Navarra	7	1	1	2		1	2
País Vasco	15		4	3	3	2	3
La Rioja	5	2	1				2
Ceuta	1	1					
Melilla	2			1		1	

Andalucía constituye la comunidad autónoma en la que se han producido mayor número de crímenes (78, que suponen el 18,8% del total), seguida de Cataluña (63 – 15,2%), la Comunidad Valenciana (50 – 12,1%) y Madrid (39 – 9,4%).



Las cuatro comunidades citadas agrupan el 55,6% del total de homicidios por violencia de género del período entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008.

Siguen en orden de importancia numérica Canarias, Castilla y León, Galicia y Castilla – La Mancha. En todas las comunidades citadas se cometieron al menos veinte crímenes por violencia de género entre 2003 y el 31 de diciembre de 2008.

Por otra parte, cabe señalar que en todas las comunidades autónomas, excepto Asturias, Baleares, Cantabria, Extremadura, Galicia y Murcia, se han cometido homicidios por violencia de género en todos los años considerados.

Por año, el mayor número de crímenes en 2007 se cometió en Cataluña, 12 víctimas, que suponen el 19% de los que se han cometido en esta comunidad en todo el período. En 2008 el mayor número de crímenes se registró en Madrid (11, que suponen el 28,2% de los que se cometieron en esa comunidad); en todos los demás años, del 2003 al 2006 la mayoría de los homicidios se cometieron en Andalucía, donde se contabilizaron 29 crímenes en 2006.

La distinta concentración demográfica por comunidades autónomas aconseja que la incidencia de asesinatos por violencia de género se ponga en relación con la población de mujeres en cada una de ellas. La tasa media de mujeres muertas por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años desde 2003 a 2008, como se indicó con anterioridad, fue de 3,6.

	Total	AÑO					
		2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	3,6	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,7
Andalucía	3,9	4,0	5,8	2,7	5,9	2,3	2,6
Aragón	3,6	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7
Asturias	3,0	3,9		2,0	5,9	3,9	2,0
Baleares	6,0	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2
Canarias	5,8	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7
Cantabria	3,3	4,0	7,9			7,7	
Castilla - La Mancha	4,1	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5
Castilla y León	3,2	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2
Cataluña	3,4	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1
Com. Valenciana	4,1	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6
Extremadura	1,4	2,2	4,3		2,1		
Galicia	2,6	3,9	1,6	0,8		3,9	5,4
Madrid	2,4	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0
Murcia	5,4	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8
Navarra	4,5	4,0	3,9	7,8		3,8	7,5
País Vasco	2,6		4,2	3,1	3,1	2,1	3,1
La Rioja	6,4	16,0	7,8				14,7
Ceuta	5,7	34,2					
Melilla	12,8			39,6		37,3	

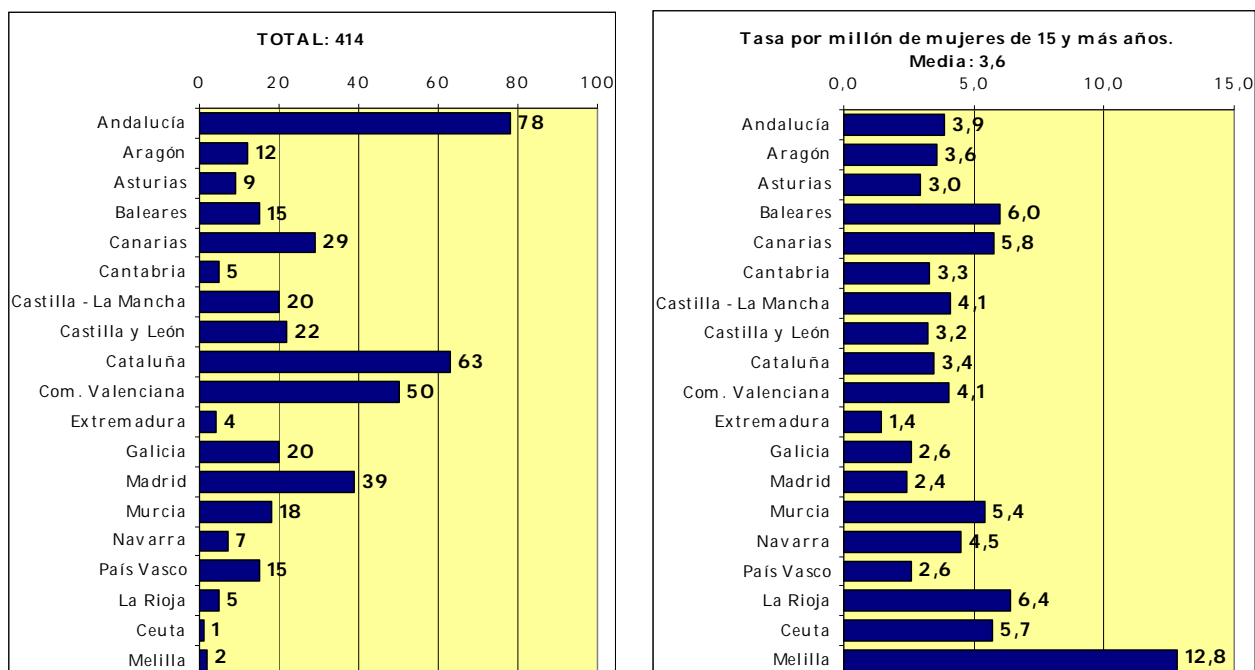
Las tasas medias más altas corresponden a Melilla (12,8) seguida de La Rioja (6,4) y Baleares (6,0). En Ceuta se cometió 1 homicidio por violencia de género durante todo el período y en Melilla 2, pero puesto en relación con su población de mujeres de 15 y más años, sus tasas en los años en que dichos crímenes se cometieron sobrepasan el treinta y cuatro por ciento.

La tasa media más baja es la de Extremadura (1,4).

Según comunidad autónoma por año, en 2003, la de Ceuta (34,2) seguida de La Rioja (16,0) y Baleares (9,9); en 2004, la de Cantabria (7,9) seguida también de La Rioja (7,8); en 2005, la de Melilla (39,6) seguida de la de Baleares (9,6); en 2006, la de Baleares (7,0); en 2007 la de Melilla (37,3) seguida de Cantabria (7,7), y en 2008 la de La Rioja (14,8) seguida de Murcia (6,8)

Se debe tener en cuenta que cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

Las diferencias territoriales según comunidad autónoma entre el total de crímenes y su prevalencia respecto al total de mujeres de 15 o más años residentes en cada una de ellas pueden observarse en los siguientes gráficos, en el que se muestran las cifras absolutas de crímenes por violencia de género entre enero de 2003 y el 18 de junio de 2008 y la tasa media por millón de mujeres de 15 y más años entre 2003 y 2007.



Según provincia, en todas las provincias españolas, salvo Lugo y Palencia, se cometió al menos un crimen por violencia de género en el período considerado. Deben reseñarse, en ese sentido, Madrid (39, como se indicó anteriormente), Barcelona (36), Valencia (26), Alicante (19), Murcia (18) Santa Cruz de Tenerife (15) y Baleares (15) Sevilla (14) y las Palmas (14); los asesinatos cometidos en estas nueve provincias supusieron el 47,3% del total de los que se cometieron en España por violencia de género entre enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008.

1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias

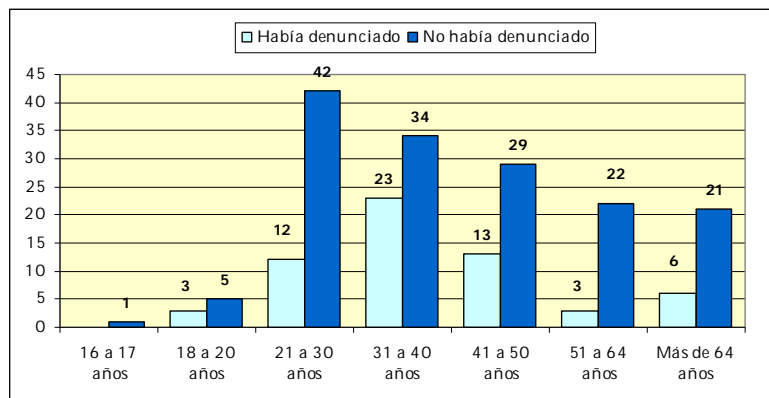
En la base de datos que hemos creado para la elaboración de este informe, sólo se dispone de información completa y consistente desde enero de 2006 en relación con actuaciones de la víctima, con anterioridad a los crímenes que acabaron con su vida, ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y ante los tribunales de justicia. En ese sentido, del total de 214 víctimas mortales entre enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008, 60 mujeres habían denunciado a su agresor por malos tratos (el 28,0%) y 154 (el 72,0%) no le habían denunciado.

La proporción de las mujeres que habían interpuesto una o más denuncias contra su agresor ha tenido diferencias relativamente bajas en el

	TOTAL	AÑO		
		2006	2007	2008
TOTAL	214	68	71	75
Había denunciado	60	22	21	17
No había denunciado	154	46	50	58

período considerado de uno a otro año: el 32,4% de las víctimas de 2006 había denunciado a su agresor y ese porcentaje era del 29,6% en 2007 y del 22,7% en 2008, mientras que la proporción de las que no había denunciado era del 67,6%, 70,4% y 77,3%, respectivamente¹¹. En definitiva, menos de un tercio de las víctimas mortales de este período había denunciado previamente a su agresor y la proporción de las que habían interpuesto denuncia se ha reducido de año en año.

Todas las víctimas desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008 eran mayores de edad.



	% horizontal	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	100,0	28,0	72,0
16 a 17 años	100,0	0,0	100,0
18 a 20 años	100,0	37,5	62,5
21 a 30 años	100,0	22,2	77,8
31 a 40 años	100,0	40,4	59,6
41 a 50 años	100,0	31,0	69,0
51 a 64 años	100,0	12,0	88,0
Más de 64 años	100,0	22,2	77,8

Dentro de cada grupo de edad, la mayor proporción de víctimas que había denunciado previamente a su agresor se da en las que tenían de 31 a 40 años (el 40,4% de las víctimas de ese tramo de edad había interpuesto denuncia) y entre las que tenían de 18 a 20 años (37,5%), y la proporción más baja entre las que tenían entre 51 y 64 años (12,0%).

¹¹ Tal y como se señalaba al inicio de este informe, estamos tratando con cifras bajas desde la perspectiva estadística y que no permiten dibujar tendencias; no obstante, se considera adecuado efectuar un mínimo acercamiento a las similitudes y diferencias de las características básicas de las mujeres según hubiesen denunciado o no (lo que implica comparar la información de los 60 casos en que sí existían denuncias previas con los de los 154 casos en que no había denuncias. En cualquier caso, se han agregado los datos desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

Por lo que se refiere a la nacionalidad, entre enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008, 133 víctimas de violencia de género eran españolas (el 62,1% de las de este período) y 81 extranjeras (el 37,9%).

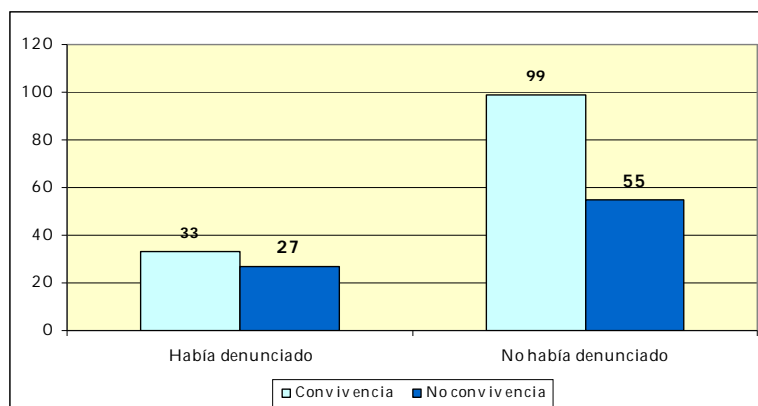
La proporción de las víctimas extranjeras que había denunciado a su agresor (30,9%) resulta ser algo superior a la de las víctimas españolas (26,3%). En este sentido, y tal y como se deduce del cuadro adjunto, de las 60 mujeres que habían denunciado, el 58,3% eran españolas y el 41,7% extranjeras; de las que no habían presentado denuncia, el 63,6% eran españolas y el 36,4% extranjeras.

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	214	60	154
Española	133	35	98
Extranjera	81	25	56

El 74,3% de los crímenes por violencia de género del período considerado en este caso fueron perpetrados por la pareja de la víctima, y el 25,7% por su ex pareja. El 38,2% de las mujeres muertas a mano de sus ex parejas habían denunciado previamente, y este porcentaje bajaba al 24,5% en el caso de las que fueron asesinadas por su pareja. Por otra parte, las denuncias interpuestas se referían a la pareja en un 65,0% y a la ex pareja en un 35,0%.

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	214	60	154
Pareja	159	39	120
Ex pareja	55	21	34

El 61,7% de las 209 mujeres muertas por violencia de género desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008 convivía con su agresor y el 38,3% no convivía con él. De las que convivían con su agresor, el 25,0% lo había denunciado previamente, frente al 75,0% que no lo había hecho; estos porcentajes eran del 32,9% y 67,1%, respectivamente, en los casos en que no existía convivencia en el momento del crimen. Por otra parte, el 55,0% de las mujeres que habían denunciado a su agresor, convivía con él y el 45,0% no lo hacía; estos porcentajes eran del 64,3% y 35,7% en el caso de las que no habían denunciado.



Según comunidad autónoma, se observa una gran dispersión de los datos, así como una sustancial disparidad en los mismos. En Andalucía, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid se cometieron el 57,0% del total de crímenes por violencia de género desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008; ciñendo el

análisis a estas cuatro comunidades autónomas en relación a la existencia o no de denuncias previas, se observa que la que menor proporción de denuncias tenía era Cataluña, donde sólo había denunciado el 18,8% de las víctimas; por el contrario, el 50,0% de las víctimas mortales de la Comunidad Valenciana había interpuesto denuncia; en Andalucía la proporción de víctimas que había denunciado fue del 32,4% y en Madrid del 32.0%.

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
Total	214	60	154
Andalucía	37	12	25
Aragón	4		4
Asturias	6	1	5
Baleares	5	2	3
Canarias	15	4	11
Cantabria	2	1	1
Castilla - La Mancha	12	5	7
Castilla y León	12		12
Cataluña	32	6	26
Com. Valenciana	28	14	14
Extremadura	1		1
Galicia	12		12
Madrid	25	8	17
Murcia	9	3	6
Navarra	3		3
País Vasco	8	2	6
La Rioja	2	1	1
Ceuta			
Melilla	1	1	

1.7. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional

Bajo este epígrafe consideraremos la información recogida desde enero de 2006 referida a medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas.

Hay que comenzar indicando que, de las 60 mujeres que interpusieron denuncia en este período (el 28,0% de las víctimas que se produjeron durante el mismo), 6 la habían retirado posteriormente. En las cifras en las que nos movemos, estas seis retiradas de denuncia representan el 8,5% de las mujeres que habían denunciado.

Tal y como se desprende del cuadro adjunto, por otra parte, 54 de las 60 mujeres que habían denunciado (el 90,0% de las que habían denunciado y el 25,2% del total de víctimas del período) solicitaron medidas de protección. Por otra parte, se concedieron medidas de protección a 51 mujeres, que suponían sólo el 23,8% del total de las víctimas mortales desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

Bien por renuncia de la víctima o por caducidad de las medidas, en el momento del crimen sólo 40 mujeres (el 66,7% de las que habían denunciado y 18,7% del total de víctimas mortales desde enero de 2006) tenían medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida.

Medidas de protección y quebrantamiento de las mismas	Número
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	214
Habían denunciado	60
Retiraron denuncia	6
Solicitaron medida de protección	54
Obtuvieron medida de protección	51
Renuncia de medidas	6
Caducidad de medidas	1
Tenían medidas de protección en vigor	40
Quebrantamiento de las medidas con consentimiento de la víctima	15
Quebrantamiento de las medidas sin consentimiento de la víctima	21
No consta consentimiento	4

Respecto a esas 40 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de las víctimas en 21 casos, en 15 lo hizo con su consentimiento y en 4 casos no consta si hubo o no consentimiento.

1.8. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor

Del total de 414 agresores desde enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008, el 16,9% se suicidaron, y un 11,1% lo intentaron sin conseguirlo. La mayor cifra de suicidios consumados se dio en 2006 (la cuarta parte de los agresores se quitó la vida tras el asesinato de su pareja o ex pareja), y la cifra más baja es la de 2007 (7,0%).

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	414	298	46	70	16,9
2003	71	51	7	13	18,3
2004	72	56	7	9	12,5
2005	57	41	5	11	19,3
2006	68	42	9	17	25,0
2007	71	56	10	5	7,0
2008	75	52	8	15	20,0

Casi la mitad de los suicidios corresponden a agresores que tenían entre 31 y 50 años (el 48,6% del total), aunque la proporción de los agresores de ese tramo de edad que se suicidaron tras asesinar a su pareja o ex pareja fue del 16,3%. Según grupo de edad, la proporción más alta de agresores que se suicidaron corresponde a los 14 que tenían entre los 51 y 64 años (14 de ellos consumaron el suicidio) y la más baja a los que tenían entre 21 y 30 años (12,7%).

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	414	298	46	70	16,9
Menor de 21 años	8	6	0	2	25,0
21 a 30 años	71	56	6	9	12,7
31 a 40 años	120	88	14	18	15,0
41 a 50 años	88	65	7	16	18,2
51 a 64 años	47	26	7	14	29,8
Más de 64 años	69	47	11	11	15,9
No consta	11	10	1	0	-

Según nacionalidad, desde enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008 se suicidaron 58 españoles y 12 extranjeros; estas cifras implican que se suicidó el 19,8% de los agresores españoles y el 10,4% de los agresores extranjeros, e intentaron quitarse la vida sin conseguirlo el 10,9% de los agresores españoles (32) y el 11,3% de los agresores extranjeros (13).

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	414	298	46	70	16,9
Español	293	203	32	58	19,8
Extranjero	115	90	13	12	10,4
No consta	6	5	1	0	-

En cuanto a la relación que mantenía el agresor con la mujer a la que asesinó según se suicidase posteriormente o no, el 17,0% de los que mataron a su pareja posteriormente se suicidó, y el porcentaje era ligeramente inferior en cuanto a los que mataron a su ex pareja (se suicidó el 16,7% en este caso). En grado de tentativa, intentó suicidarse el 11,5% de los que mataron a su pareja y el 9,8% de los que acabaron con la vida de su ex pareja.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	414	298	46	70	16,9
Pareja	312	223	36	53	17,0
Ex pareja	102	75	10	17	16,7

Algunas conclusiones del contenido de este apartado

La persistencia de los crímenes, y la variabilidad de las tasas a lo largo del período pone en evidencia que la violencia de género, y la violencia de género en su más brutal expresión, que afecta a todo el territorio, golpea de forma asistemática; indudablemente guarda relación con el volumen de población, y tanto las víctimas como los agresores extranjeros están sobrerrepresentados respecto a su presencia en España, pero poco más puede avanzarse. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

Evaluar la eficacia de la Ley Orgánica 1/2004 y de su impacto social y de cada una de sus medidas en base a las cifras de víctimas mortales se considera inadecuado, puesto que no es posible determinar la cifra de las mujeres que han salvado su vida en base a los recursos que la Ley Integral pone a su disposición.

Es obvio que el análisis exhaustivo de cada uno de estos casos permite determinar qué mecanismos han fallado y por qué motivo pero, sobre todo, debería proporcionar las claves necesarias para mejorar la protección de la víctima.

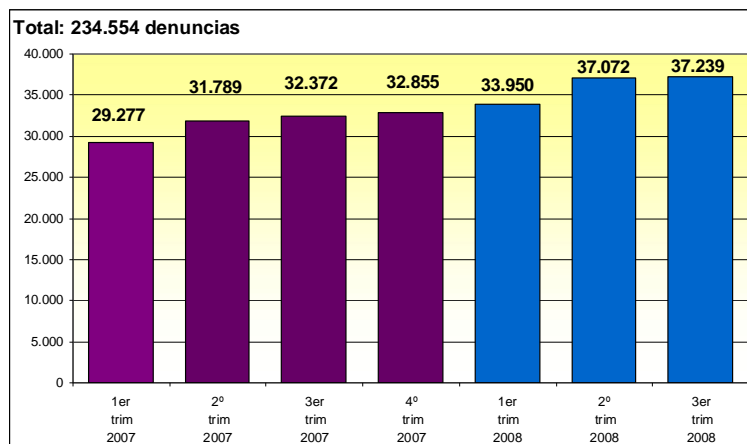
No obstante, se considera también imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por lo que sólo en el 28,0% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia cuando resulta obvio que el maltrato existía y por qué en algunos casos no existe continuidad de la denuncia y mujeres que han denunciado no solicitan medidas de protección.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO – 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008

2.1. Evolución del número de denuncias por violencia de género. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008.

Desde el 1 de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2008 han llegado a los juzgados un total de 234.554 denuncias por violencia ejercida por hombres contra una mujer que era su pareja o ex pareja.

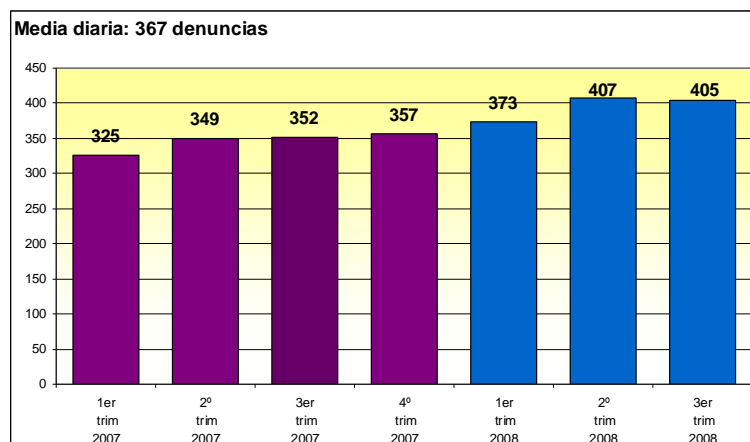
La secuencia trimestral del número de denuncias por violencia de género es la que puede observarse a continuación.



La cifra de denuncias correspondiente a 2007 es de 126.293, y la de denuncias de los nueve primeros meses de 2008 de 108.261.

Durante el primer trimestre de 2007 llegaron a los juzgados 29.277 denuncias, mientras que en el tercer trimestre de 2008 la cifra había pasado a 37.239, lo que supone un incremento del 27,2%.

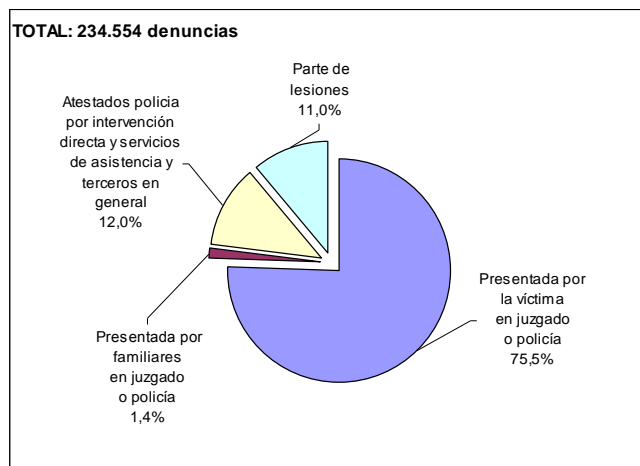
Las cifras indicadas suponen más de 367 denuncias diarias durante el período considerado, que comprende 639 días, con la secuencia trimestral que se señala a continuación:



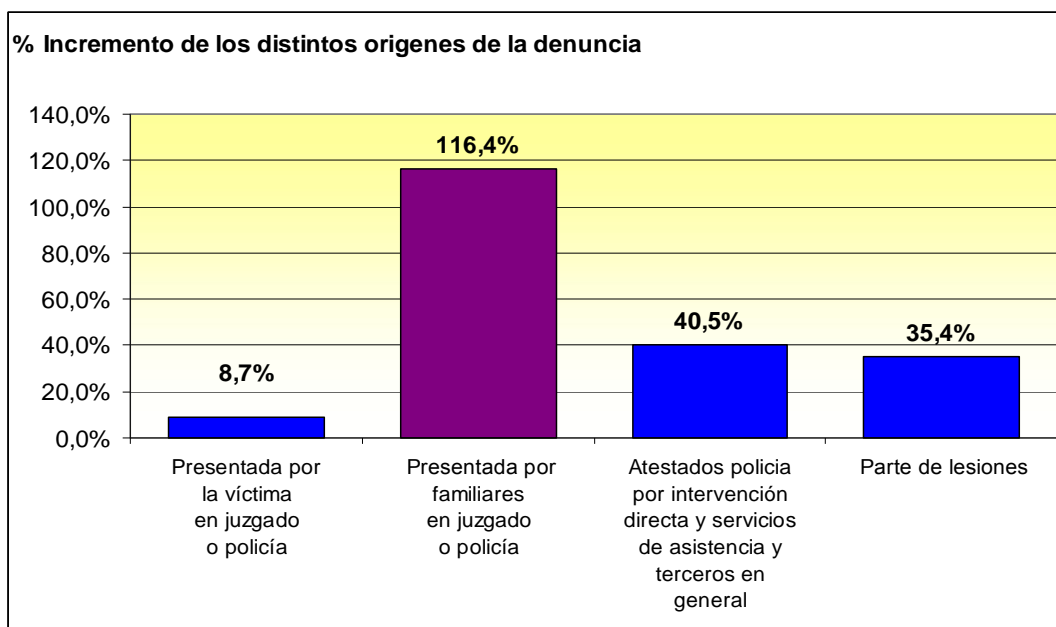
2.2. Denuncias por violencia de género según origen

Las mujeres víctimas de violencia de género fueron las que en la mayoría de los casos dieron el primer paso al denunciar, bien ante la policía o directamente en el juzgado; en total, estas mujeres interpusieron 177.169 denuncias

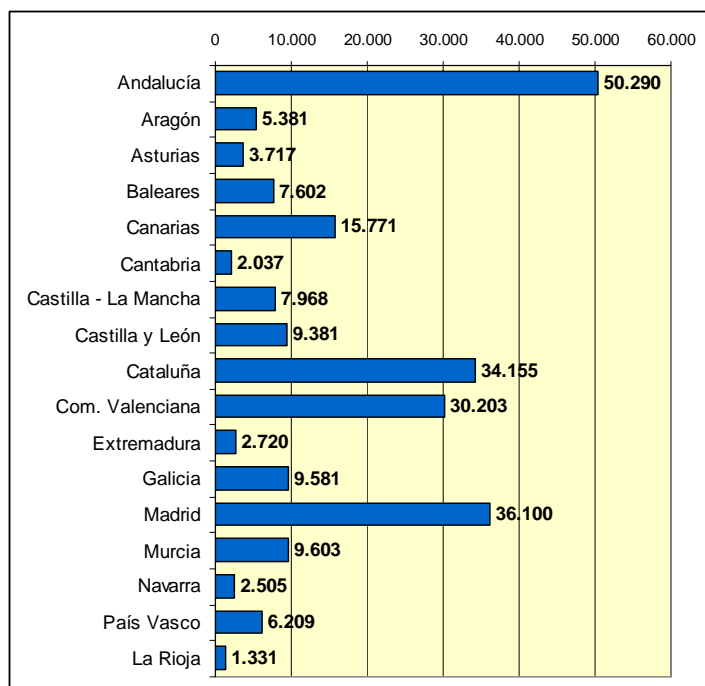
Siguen en orden de importancia numérica las denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, servicios de asistencia y terceros en general (28.094), las denuncias derivadas de partes de lesiones (25.916), y las interpuestas por familiares de la víctima (3.375).



Aún cuando la cifra de denuncias interpuestas por los familiares es la más baja hay que señalar que es la que ha experimentado un incremento mayor del 2007 al 2008 (comparando los nueve primeros meses de cada año) con un porcentaje del 116,4%. La cifra de 900 denuncias presentadas por los familiares durante los nueve primeros meses de 2007 se incrementa en 1.048 denuncias para el mismo período del 2008, año en el que la cifra de denunciadas presentadas por los familiares asciende a 1.948.



2.3. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma

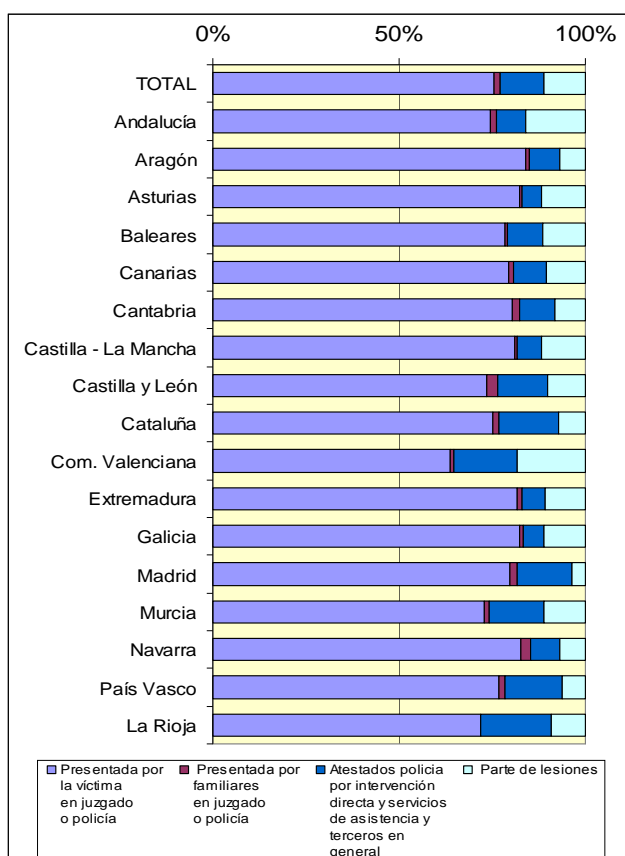


El 21,4% de las denuncias llegaron a juzgados de Andalucía; el 15,4% a los de Madrid, el 14,6% a juzgados de Cataluña y el 12,9% a juzgados de la Comunidad de Valencia. En total, el 64,3% de las denuncias llegaron a juzgados de alguna de estas cuatro comunidades autónomas.

Según el origen de la denuncia, en Andalucía se presentaron el 21,1% y el 25,2% de las denuncias interpuestas en el juzgado o ante la policía por la víctima y sus familiares, respectivamente, así como el 31,1% de las denuncias derivadas de partes de lesiones y en Cataluña se plantearon el 19,4% de las denuncias por atestados policiales por intervención directa y servicios de asistencia y

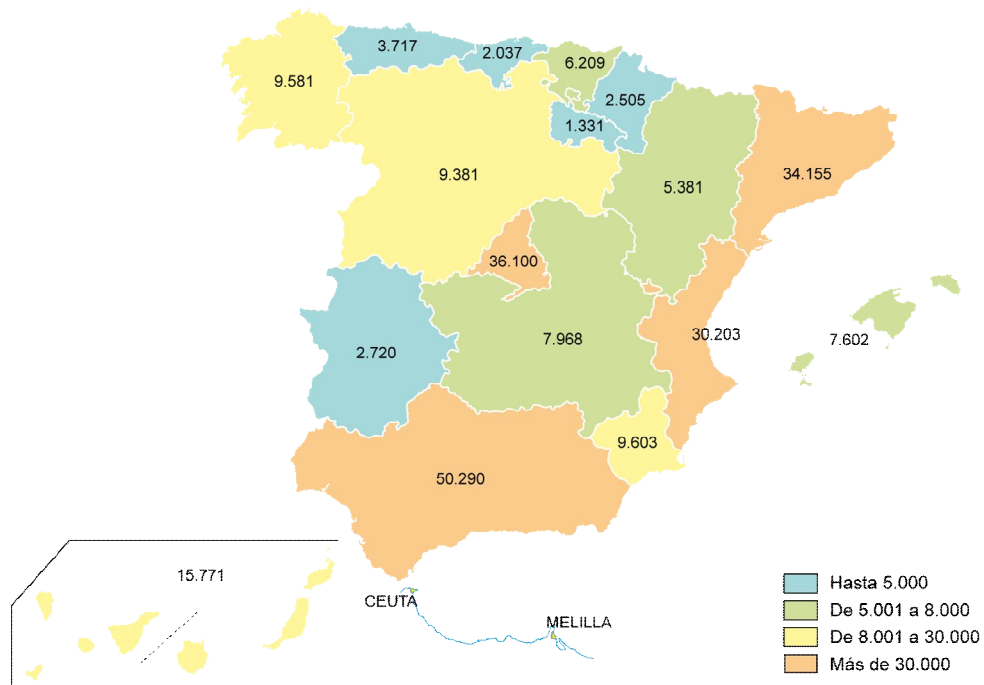
terceros en general.

Aragón, por otra parte, fue la comunidad autónoma con mayor proporción de denuncias interpuestas a instancias de la víctima (el 83,9% de las que llegaron a juzgados de esa comunidad), Castilla y León la que registró mayor proporción de denuncias interpuestas por familiares (3,0%), La Rioja la que registró mayor proporción de atestados policiales por intervención directa así como denuncias a instancias de servicios sociales y terceros en general (19,0%) y la Comunidad Valenciana la que tuvo mayor proporción de partes de lesiones (18,2%).



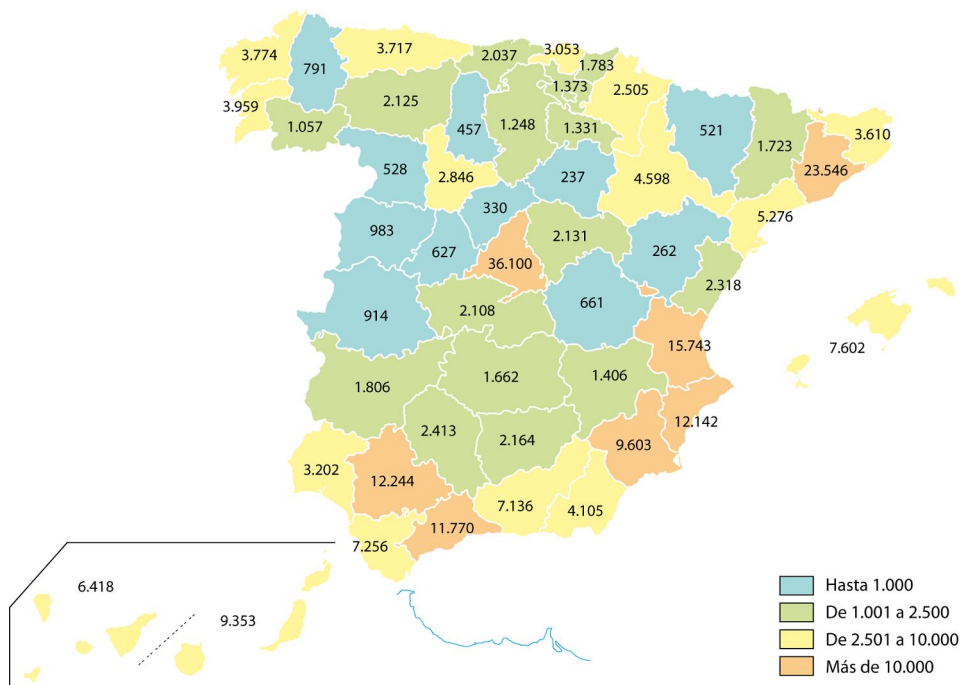
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
Enero de 2007 a septiembre de 2008

TOTAL: 234.554



DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN PROVINCIA
Enero de 2007 a septiembre de 2008

TOTAL: 234.554



Cuadro 1. Denuncias por violencia de género según origen de las mismas por trimestre. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008

	TOTAL 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008	2007				2008		
		1er TRIMESTRE 2007	2º TRIMESTRE 2007	3er TRIMESTRE 2007	4º TRIMESTRE 2007	1er TRIMESTRE 2008	2º TRIMESTRE 2008	3er TRIMESTRE 2008
TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	234.554	29.277	31.789	32.372	32.855	33.950	37.072	37.239
Presentada por la víctima en juzgado o policía	177.169	23.278	24.695	25.073	24.721	25.174	27.226	27.002
Presentada por familiares en juzgado o policía	3.375	288	343	269	527	632	594	722
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	28.094	2.870	3.799	3.520	3.589	4.504	4.883	4.929
Parte de lesiones	25.916	2.841	2.952	3.510	4.018	3.640	4.369	4.586

Cuadro 2. Denuncias por violencia de género según origen de las mismas por trimestre. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008. Porcentajes verticales.

	TOTAL 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008	2007				2008		
		1er TRIMESTRE 2007	2º TRIMESTRE 2007	3er TRIMESTRE 2007	4º TRIMESTRE 2007	1er TRIMESTRE 2008	2º TRIMESTRE 2008	3er TRIMESTRE 2008
TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Presentada por la víctima en juzgado o policía	75,5	79,5	77,7	77,5	75,2	74,2	73,4	72,5
Presentada por familiares en juzgado	1,4	1,0	1,1	0,8	1,6	1,9	1,6	1,9
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	12,0	9,8	12,0	10,9	10,9	13,3	13,2	13,2
Parte de lesiones	11,0	9,7	9,3	10,8	12,2	10,7	11,8	12,3

Cuadro 3. Denuncias por violencia de género según origen de las mismas por trimestre. 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008. Porcentajes horizontales.

	TOTAL 1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008	2007				2008		
		1er TRIMESTRE 2007	2º TRIMESTRE 2007	3er TRIMESTRE 2007	4º TRIMESTRE 2007	1er TRIMESTRE 2008	2º TRIMESTRE 2008	3er TRIMESTRE 2008
TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	100,0	12,5	13,6	13,8	14,0	14,5	15,8	15,9
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0	13,1	13,9	14,2	14,0	14,2	15,4	15,2
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0	8,5	10,2	8,0	15,6	18,7	17,6	21,4
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0	10,2	13,5	12,5	12,8	16,0	17,4	17,5
Parte de lesiones	100,0	11,0	11,4	13,5	15,5	14,0	16,9	17,7

Cuadro 4. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma por origen de las denuncias.
1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL	234.554	177.169	3.375	28.094	25.916
Andalucía	50.290	37.454	852	3.927	8.057
Aragón	5.381	4.517	53	443	368
Asturias	3.717	3.063	26	194	434
Baleares	7.602	5.967	43	729	863
Canarias	15.771	12.510	239	1.366	1.656
Cantabria	2.037	1.637	39	192	169
Castilla - La Manch	7.968	6.464	58	498	948
Castilla y León	9.381	6.883	279	1.254	965
Cataluña	34.155	25.723	477	5.457	2.498
Com. Valenciana	30.203	19.229	272	5.215	5.487
Extremadura	2.720	2.222	34	168	296
Galicia	9.581	7.894	83	533	1.071
Madrid	36.100	28.831	618	5.297	1.354
Murcia	9.603	6.983	136	1.416	1.068
Navarra	2.505	2.072	62	197	174
País Vasco	6.209	4.765	103	955	386
La Rioja	1.331	955	1	253	122

Cuadro 5. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma por origen de las denuncias.
1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008. Porcentajes verticales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Andalucía	21,4	21,1	25,2	14,0	31,1
Aragón	2,3	2,5	1,6	1,6	1,4
Asturias	1,6	1,7	0,8	0,7	1,7
Baleares	3,2	3,4	1,3	2,6	3,3
Canarias	6,7	7,1	7,1	4,9	6,4
Cantabria	0,9	0,9	1,2	0,7	0,7
Castilla - La Manch	3,4	3,6	1,7	1,8	3,7
Castilla y León	4,0	3,9	8,3	4,5	3,7
Cataluña	14,6	14,5	14,1	19,4	9,6
Com. Valenciana	12,9	10,9	8,1	18,6	21,2
Extremadura	1,2	1,3	1,0	0,6	1,1
Galicia	4,1	4,5	2,5	1,9	4,1
Madrid	15,4	16,3	18,3	18,9	5,2
Murcia	4,1	3,9	4,0	5,0	4,1
Navarra	1,1	1,2	1,8	0,7	0,7
País Vasco	2,6	2,7	3,1	3,4	1,5
La Rioja	0,6	0,5	0,0	0,9	0,5

Cuadro 6. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma por origen de las denuncias.
1 de enero de 2007 a 30 de septiembre de 2008. Porcentajes horizontales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL	100,0	75,5	1,4	12,0	11,0
Andalucía	100,0	74,5	1,7	7,8	16,0
Aragón	100,0	83,9	1,0	8,2	6,8
Asturias	100,0	82,4	0,7	5,2	11,7
Baleares	100,0	78,5	0,6	9,6	11,4
Canarias	100,0	79,3	1,5	8,7	10,5
Cantabria	100,0	80,4	1,9	9,4	8,3
Castilla - La Manch	100,0	81,1	0,7	6,3	11,9
Castilla y León	100,0	73,4	3,0	13,4	10,3
Cataluña	100,0	75,3	1,4	16,0	7,3
Com. Valenciana	100,0	63,7	0,9	17,3	18,2
Extremadura	100,0	81,7	1,3	6,2	10,9
Galicia	100,0	82,4	0,9	5,6	11,2
Madrid	100,0	79,9	1,7	14,7	3,8
Murcia	100,0	72,7	1,4	14,7	11,1
Navarra	100,0	82,7	2,5	7,9	6,9
País Vasco	100,0	76,7	1,7	15,4	6,2
La Rioja	100,0	71,8	0,1	19,0	9,2

3. ASUNTOS JUDICIALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

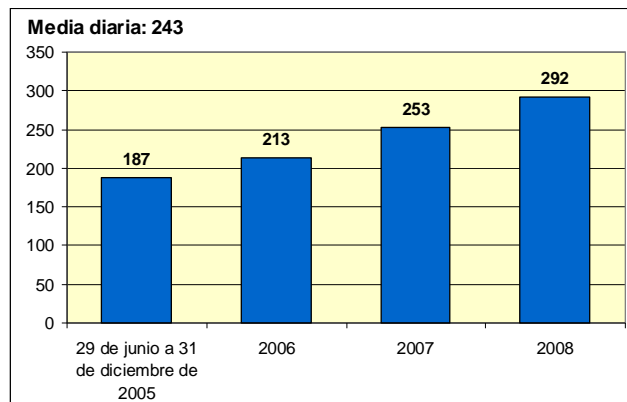
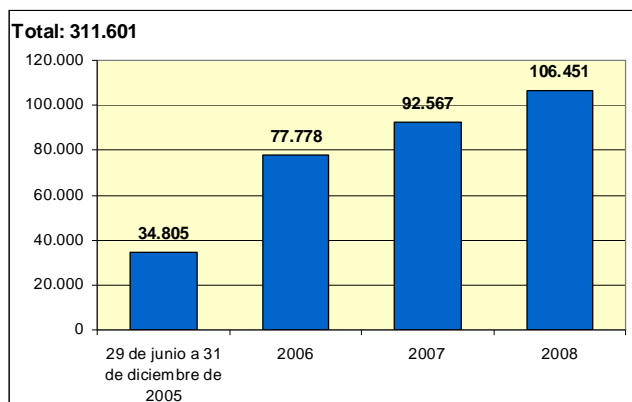
29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008.

3.1. Asuntos incoados por violencia de género

3.1.1. Evolución de las cifras de asuntos incoados por violencia de género. 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008.

La cifra de asuntos incoados por violencia de género entre el 29 de junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2008 ha sido de 311.601. El número medio diario de asuntos incoados por violencia de género, por su parte, ha sido de 243 durante este periodo de 1.282 días, y no ha cesado de incrementarse de año en año; la cifra media diaria de asuntos incoados en 2008 fue un 55,9% superior a la del segundo semestre de 2005.

	Número	Media diaria
TOTAL	311.601	243
29 de junio a 31 de diciembre de 2005	34.805	187
2006	77.778	213
2007	92.567	253
2008	106.451	292



La cifra global de las personas intervinientes en los asuntos incoados, víctimas y denunciados, no es coincidente entre sí ni con la de asuntos incoados, por la intervención en más de un caso de una misma víctima o del mismo denunciado.

Si, como se ha indicado, la cifra total de asuntos incoados fue de 311.601, la de víctimas fue de 328.443 y la de denunciados de 323.426.

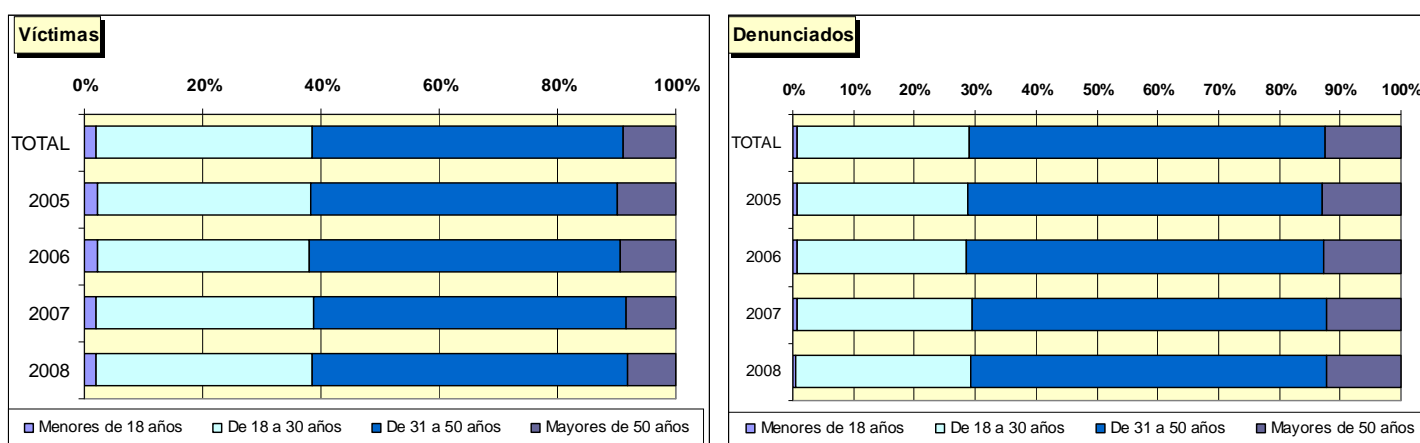
3.1.2. Víctimas y denunciados en asuntos incoados por violencia de género según grupo de edad

En lo que respecta a la edad de víctimas y denunciados, el grupo de edad mayoritario es el que va de los 31 a los 50 años en ambos casos, aunque se

observa una mayor edad de los denunciados¹².

	VÍCTIMAS		DENUNCIADOS	
	Total	% vertical	Total	% vertical
TOTAL	328.443	100,0	323.426	100,0
Menores de 18 años	6.663	2,1	1.838	0,6
De 18 a 30 años	116.642	36,4	81.054	28,4
De 31 a 50 años	169.211	52,8	167.150	58,5
Mayores de 50 años	28.120	8,8	35.476	12,4
No consta	7.807	-	37.908	-

Las proporciones según año no sufren variaciones significativas en el período considerado, ni en el caso de las víctimas ni el de los denunciados¹³.



3.1.3. Víctimas y denunciados en asuntos incoados según nacionalidad.

Por lo que se refiere a las víctimas, 225.011 eran españolas (y representaban el 68,5%), y 103.432 extranjeras (el 31,5%).

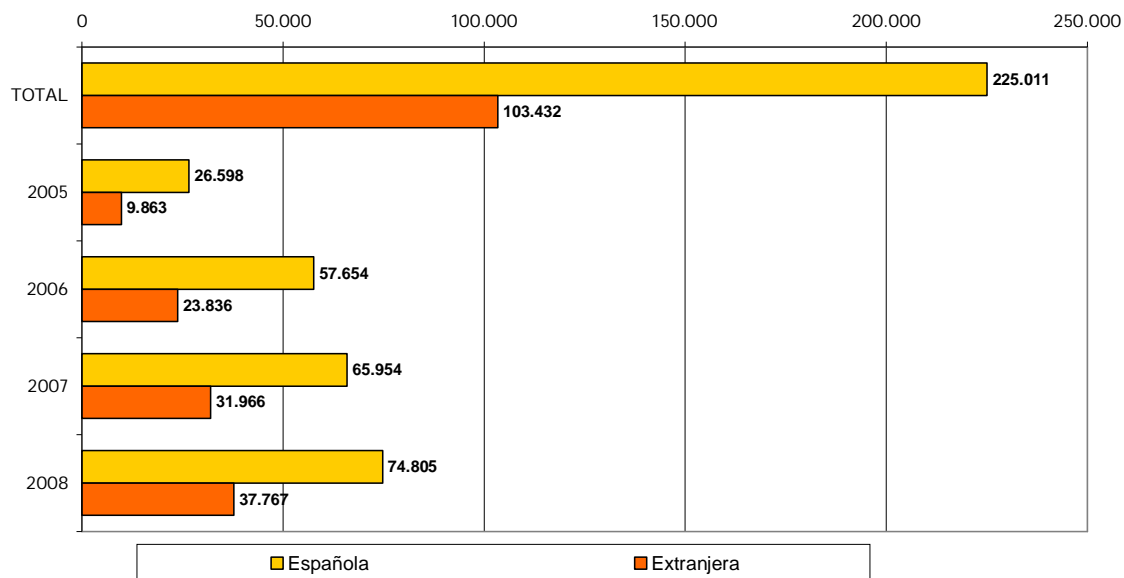
La cifra de víctimas, tanto españolas como extranjeras, se ha incrementado de año en año, pero cabe reseñar que la proporción de víctimas extranjeras sobre el total ha pasado del 27,1% en el segundo semestre de 2005 al 33,5% en 2008, a pesar de que las mujeres de nacionalidad extranjera de 15 y más años sólo representan el 10,5% de la población de mujeres de 15 y más años residentes en España.

¹² Se señala que no se dispone del grupo de edad de 37.908 denunciados y de 7.807 víctimas. No se tienen en consideración estos datos, al igual que en el resto de este informe, en el cálculo de porcentajes.

¹³ Las referencias a 2005 en este apartado han de entenderse como relativas al período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2005.

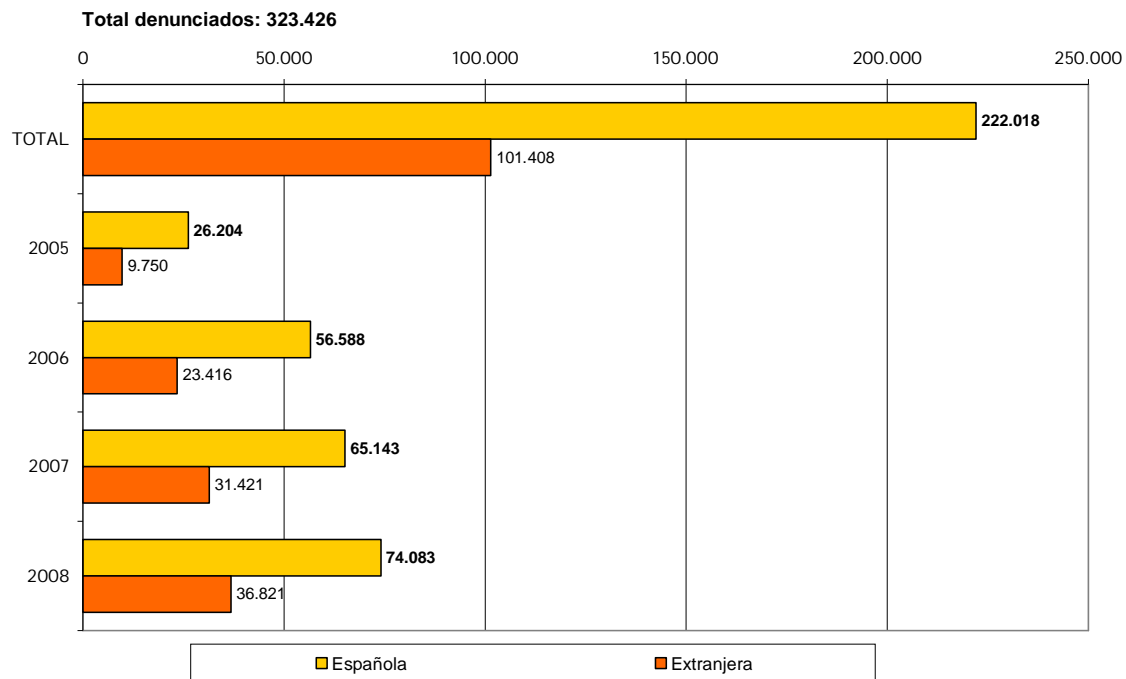
En el gráfico que se presenta a continuación, se observa más claramente el crecimiento de la proporción de víctimas de nacionalidad extranjera en el período considerado.

Total víctimas: 328.443



La distribución según nacionalidad por año de los denunciados es similar a la de las víctimas; en este caso, el 68,6% de los denunciados eran españoles y los denunciados extranjeros representan el 31,4% de los intervinientes en los procedimientos incoados por violencia de género durante el período considerado.

La proporción de los denunciados extranjeros ha pasado del 27,1% en el segundo semestre de 2005 al 33,2% durante 2008, siendo que los hombres de nacionalidad extranjera de 15 años y más suponen el 12,5% de la población masculina de 15 años y más residente en España.



3.1.4. Asuntos incoados por violencia de género según comunidad autónoma¹⁴.

El 63,6% de estos procedimientos incoados durante el período considerado corresponden a las comunidades de Cataluña, Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana, por ese orden.

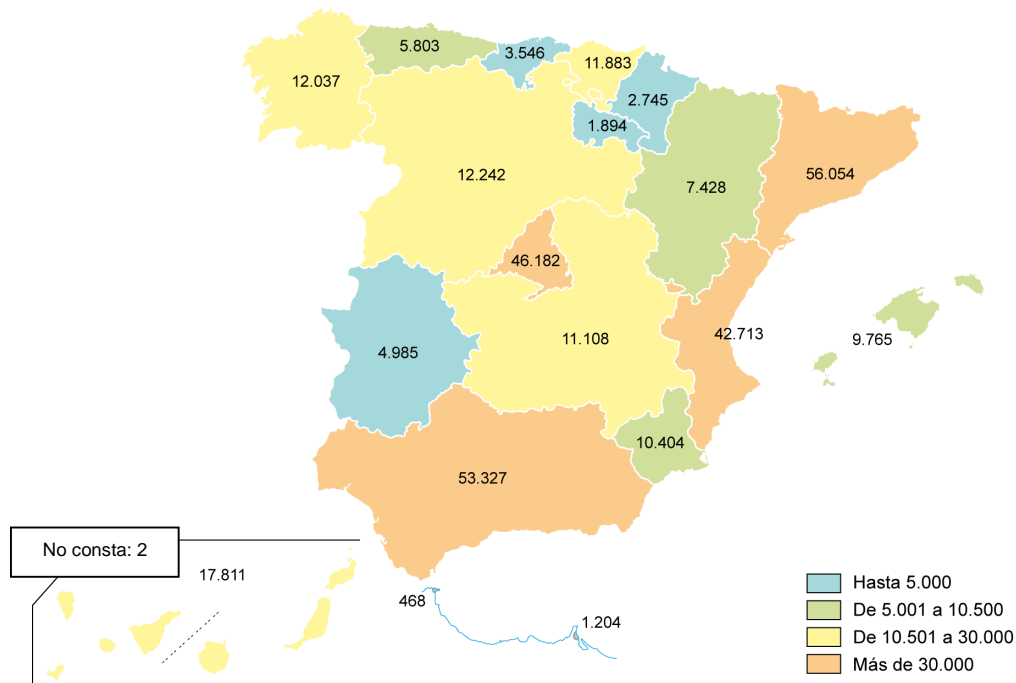
La cifra de asuntos incoados se ha incrementado de año en año en todas las comunidades salvo en el País Vasco, Galicia, La Rioja y Extremadura, donde el número de asuntos registrados ha disminuido en 2008 respecto a 2007; cabe señalar, sin embargo, un incremento porcentual importante de asuntos incoados en 2008 en la ciudad autónoma de Ceuta (crecimiento del 63,8% con respecto a 2007) y en la Comunidad Foral de Navarra (crecimiento del 51,3% en 2008 con respecto a 2007).

¹⁴ El ámbito geográfico al que se hace referencia en este documento, es el correspondiente al juzgado que tramita el procedimiento correspondiente que, en términos generales, coincide con el de residencia de víctima y denunciado.

	TOTAL	% vertical	AÑO			
			29 de junio a 31 de diciembre de 2005	2006	2007	2008
TOTAL	311.601	100,0	34.805	77.778	92.567	106.451
Andalucía	53.327	17,1	6.561	13.621	14.525	18.620
Aragón	7.428	2,4	832	1.796	2.166	2.634
Asturias	5.803	1,9	711	1.467	1.700	1.925
Baleares	9.765	3,1	883	2.212	3.047	3.623
Canarias	17.811	5,7	2.142	4.539	5.229	5.901
Cantabria	3.546	1,1	450	919	1.011	1.166
Castilla-La Mancha	11.108	3,6	1.228	2.758	3.341	3.781
Castilla y León	12.242	3,9	1.237	2.789	3.954	4.262
Cataluña	56.054	18,0	6.349	14.610	16.945	18.150
Com. Valenciana	42.713	13,7	4.538	9.999	12.974	15.202
Extremadura	4.985	1,6	637	1.336	1.512	1.500
Galicia	12.037	3,9	1.231	2.992	3.976	3.838
Madrid	46.182	14,8	4.907	11.335	13.491	16.449
Murcia	10.404	3,3	1.104	2.633	3.144	3.523
Navarra	2.745	0,9	308	580	739	1.118
País Vasco	11.883	3,8	1.305	3.352	3.683	3.543
La Rioja	1.894	0,6	191	408	657	638
Ceuta	468	0,2	83	108	105	172
Melilla	1.204	0,4	107	324	367	406
No consta	2	-	1	0	1	0

ASUNTOS INCOADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008.

TOTAL: 311.601



3.1.5. Víctimas y denunciados en asuntos incoados según grupo de edad por nacionalidad

Si se estudian de forma cruzada el grupo de edad y la nacionalidad de víctimas y denunciados, se obtienen los datos que figuran a continuación.

	VÍCTIMAS				DENUNCIADOS			
	Española	% vertical	Extranjera	% vertical	Española	% vertical	Extranjera	% vertical
TOTAL	225.011	100,0	103.432	100,0	222.018	100,0	101.408	100,0
Menores de 18 años	5.009	2,3	1.654	1,6	1.303	0,7	535	0,6
De 18 a 30 años	69.662	31,8	46.980	46,2	46.373	23,9	34.681	37,9
De 31 a 50 años	119.323	54,5	49.888	49,1	115.328	59,4	51.822	56,7
Mayores de 50 años	24.953	11,4	3.167	3,1	31.121	16,0	4.355	4,8
No consta	6.064	-	1.743	-	27.893	-	10.015	-

El grupo de edad mayoritario, en todo caso, es el de 31 a 50 años aunque cabe indicar que, en términos generales, se aprecia una mayor juventud tanto de las víctimas como de los denunciados extranjeros, lo cual está en consonancia con el hecho de que la población extranjera en España es más joven que la población española.

3.1.6. Víctimas y denunciados en asuntos incoados según comunidad autónoma por nacionalidad

Los datos de nacionalidad de víctimas y denunciados según comunidad autónoma son los siguientes:

	VICTIMAS				DENUNCIADOS			
	Española	% vertical	Extranjera	% vertical	Española	% vertical	Extranjera	% vertical
TOTAL	225.011	100,0	103.432	100,0	222.018	100,0	101.408	100,0
Andalucía	45.446	20,2	10.626	10,3	45.273	20,4	9.873	9,7
Aragón	4.556	2,0	3.319	3,2	4.595	2,1	3.186	3,1
Asturias	5.123	2,3	1.020	1,0	5.319	2,4	771	0,8
Baleares	5.920	2,6	4.058	3,9	6.083	2,7	3.815	3,8
Canarias	14.607	6,5	3.719	3,6	14.540	6,5	3.661	3,6
Cantabria	2.956	1,3	972	0,9	3.080	1,4	756	0,7
Castilla-La Mancha	8.004	3,6	3.836	3,7	8.002	3,6	3.672	3,6
Castilla y León	9.513	4,2	3.375	3,3	9.781	4,4	2.899	2,9
Cataluña	38.063	16,9	21.297	20,6	36.490	16,4	21.673	21,4
Com. Valenciana	29.181	13,0	15.650	15,1	28.127	12,7	16.130	15,9
Extremadura	4.646	2,1	769	0,7	4.640	2,1	636	0,6
Galicia	10.749	4,8	2.035	2,0	10.985	4,9	1.558	1,5
Madrid	27.203	12,1	21.694	21,0	26.297	11,8	22.001	21,7
Murcia	6.647	3,0	4.363	4,2	6.389	2,9	4.465	4,4
Navarra	1.455	0,6	1.393	1,3	1.407	0,6	1.393	1,4
País Vasco	8.695	3,9	3.782	3,7	8.499	3,8	3.705	3,7
La Rioja	1.133	0,5	893	0,9	1.125	0,5	866	0,9
Ceuta	389	0,2	104	0,1	410	0,2	82	0,1
Melilla	723	0,3	527	0,5	974	0,4	266	0,3
No consta	2	-	0	-	2	-	0	-

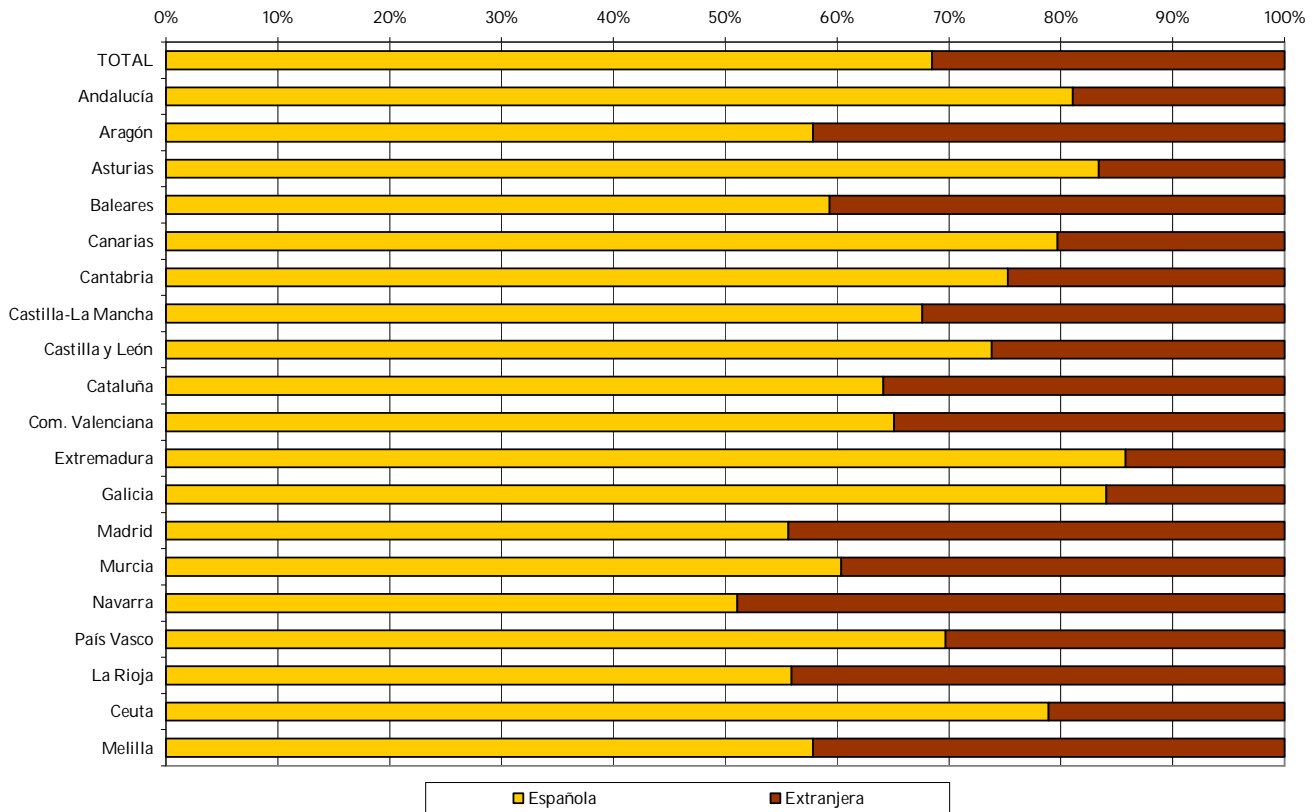
Aunque el porcentaje mayoritario se centra en las mismas comunidades para víctimas/denunciados nacionales y extranjeros (Cataluña, Andalucía, Madrid y Comunidad Valenciana), la proporción por nacionalidad es diferente.

Atendiendo a la distribución del total de asuntos incoados cuya víctima/denunciado¹⁵ es extranjera/o, Madrid agrupa el 21,0% del total en el caso de las víctimas y el 21,7% del total en el caso de los denunciados, seguida muy cerca por Cataluña (20,6% y 21,4%, respectivamente), y por la Comunidad Valenciana (15,1% y 15,9%) y Andalucía (10,3% y 9,7%).

En el caso de la distribución según comunidad autónoma de los asuntos incoados por violencia de género con víctimas/denunciados de nacionalidad española, este orden varía, siendo Andalucía la comunidad que agrupa el mayor porcentaje de procesos (el 20,2% del total en el caso de las víctimas y el 20,4% del total en el caso de los denunciados), seguida por Cataluña (16,9% y 16,4%, respectivamente), la Comunidad Valenciana (13,0% y 12,7%) y Madrid (12,1% y 11,8%).

A continuación, se muestra la distribución de los asuntos incoados por violencia de género según comunidad autónoma por nacionalidad de la víctima:

¹⁵ No se dispone de información que permita cruzar la nacionalidad de víctimas y denunciados.



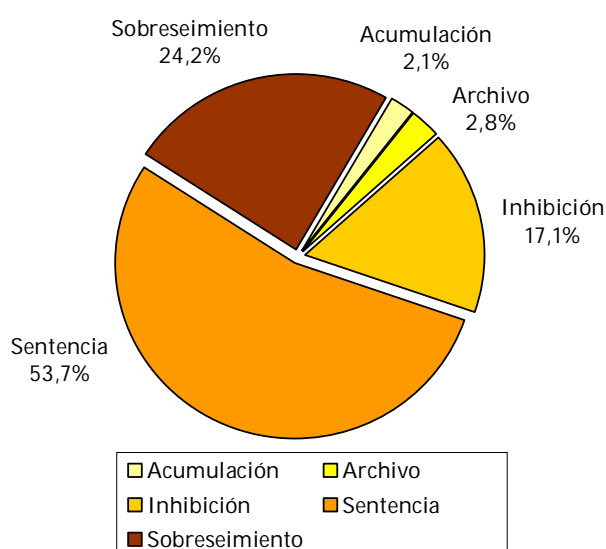
Navarra, Madrid, La Rioja, Aragón y Baleares son las comunidades autónomas junto con la ciudad autónoma de Melilla que presentan un mayor porcentaje de víctimas de nacionalidad extranjera con respecto al total de víctimas de asuntos incoados por violencia de género en cada una de esas comunidades autónomas, superando en todos los casos el cuarenta por ciento. Destaca especialmente la comunidad de Navarra, que alcanza un 48,9% de asuntos incoados en los que las víctimas eran de nacionalidad extranjera.

En el otro extremo estarían las comunidades de Extremadura, Galicia, Asturias y Andalucía, con una proporción de víctimas de nacionalidad extranjera inferior al veinte por ciento, siendo Extremadura la autonomía con un porcentaje menor (14,2%).

3.2. Forma de terminación de los procedimientos judiciales por violencia de género. 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

3.2.1. Evolución de las cifras de procedimientos judiciales por violencia de género terminados según forma de terminación.

Entre el 29 de junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, han finalizado un total de 223.512 procedimientos judiciales por violencia de género, de los cuales, el 53,7% ha terminado por sentencia, seguidos de un 24,2% cerrados por sobreseimiento.



	TOTAL		Media diaria
	Número	% vertical	
TOTAL	223.512	100,0	174
Acumulación	4.803	2,1	4
Archivo	6.334	2,8	5
Definitivo	2.635	1,2	2
Provisional	3.699	1,7	3
Inhibición	38.120	17,1	30
Sentencia	120.078	53,7	94
Absolutoria	36.549	16,4	29
Condenatoria	83.529	37,4	65
Sobreseimiento	54.177	24,2	42
Libre	2.249	1,0	2
Provisional	51.928	23,2	41

El número medio diario de procesos de violencia de género terminados ha sido de 174 durante este periodo de 1.282 días, con una media diaria de 94 procedimientos finalizados mediante sentencia, ya sea absolutoria o condenatoria, y de 42 procedimientos finalizados diariamente por sobreseimiento, principalmente por sobreseimiento provisional.

El número de procedimientos terminados no ha cesado de incrementarse anualmente, presentando en 2008 un crecimiento del 23,7% con respecto a los datos recogidos en 2007.

	TOTAL	Media diaria	AÑO							
			2005		2006		2007		2008	
			Total	Media diaria	Total	Media diaria	Total	Media diaria	Total	Media diaria
TOTAL	223.512	174	18.908	102	51.676	142	68.378	187	84.550	231
Acumulación	4.803	4	347	2	851	2	1.403	4	2.202	6
Archivo	6.334	5	682	4	1.724	5	2.118	6	1.810	5
Definitivo	2.635	2	324	2	741	2	820	2	750	2
Provisional	3.699	3	358	2	983	3	1.298	4	1.060	3
Inhibición	38.120	30	3.151	17	8.645	24	11.122	30	15.202	42
Sentencia	120.078	94	11.335	61	29.413	81	36.394	100	42.936	117
Absolutoria	36.549	29	2.334	13	8.083	22	11.743	32	14.389	39
Condenatoria	83.529	65	9.001	48	21.330	58	24.651	68	28.547	78
Sobreseimiento	54.177	42	3.393	18	11.043	30	17.341	48	22.400	61
Libre	2.249	2	292	2	576	2	602	2	779	2
Provisional	51.928	41	3.101	17	10.467	29	16.739	46	21.621	59

La cifra media diaria de procedimientos judiciales terminados en 2008 fue un 127,2% superior a la del segundo semestre del 2005.

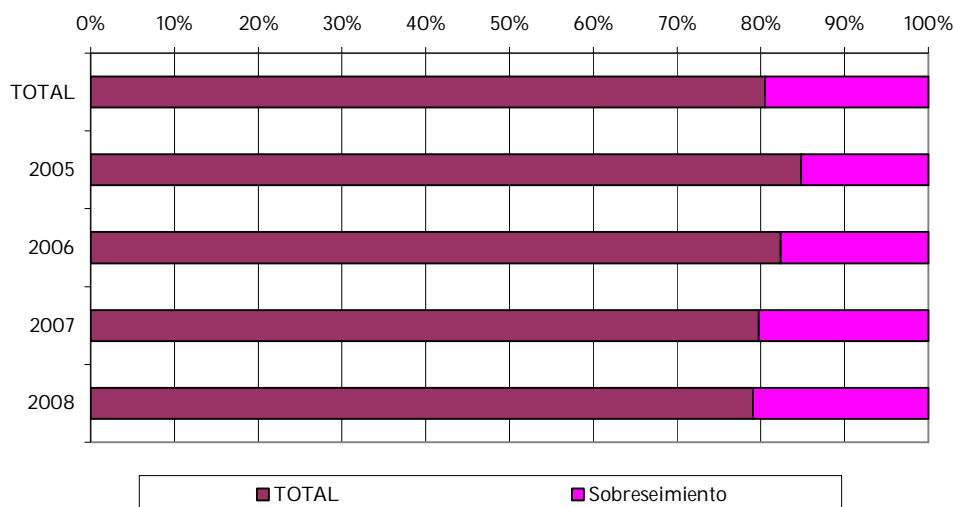
3.2.2. Sobreseimientos

Del total de 223.512 procedimientos terminados entre el 29 de junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, 54.177 procesos terminaron por sobreseimiento, lo que representa el 24,2% del total de procedimientos terminados durante el periodo, y supone una media diaria de 42 sobreseimientos durante el periodo considerado, de los cuales 41 fueron de tipo provisional.

	TOTAL		Media diaria
	Número	% vertical	
Sobreseimiento	54.477	100,0	42
Libre	2.266	4,2	2
Provisional	52.211	95,8	41

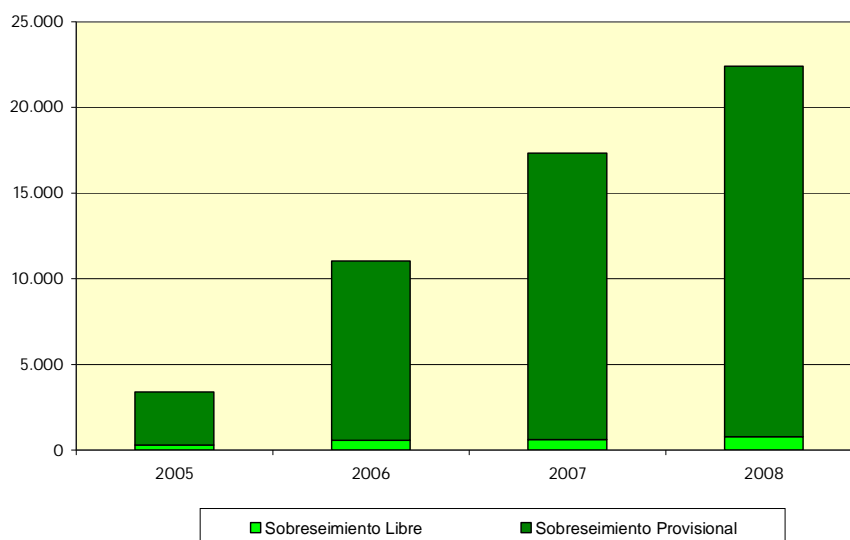
En lo que respecta a la evolución anual de los sobreseimientos, se observa un crecimiento de casi diez puntos desde el 29 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008, pasando de representar el 17,9% de los procesos judiciales por violencia de género terminados a suponer el 26,5% en el último ejercicio.

	TOTAL	% vertical	AÑO							
			2005	% vertical	2006	% vertical	2007	% vertical	2008	% vertical
TOTAL	223.512	100,0	18.908	100,0	51.676	100,0	68.378	100,0	84.550	100,0
Sobreseimiento	54.177	24,2	3.393	17,9	11.043	21,4	17.341	25,4	22.400	26,5



De todos los sobreseimientos de asuntos incoados por violencia de género registrados a 31 de diciembre del 2008, la gran mayoría (un 95,8%) se cerraron con carácter provisional. Esta proporción de sobreseimientos terminados de forma provisional con respecto a los sobreseimientos libres apenas ha variado en los últimos ejercicios.

	TOTAL	% vertical	AÑO							
			2005	% vertical	2006	% vertical	2007	% vertical	2008	% vertical
Sobreseimiento	54.477	100,0	3.393	100,0	11.043	100,0	17.341	100,0	22.400	100,0
Libre	2.266	4,2	292	8,6	576	5,2	602	3,5	779	3,5
Provisional	52.211	95,8	3.101	91,4	10.467	94,8	16.739	96,5	21.621	96,5



3.2.3. Sentencias

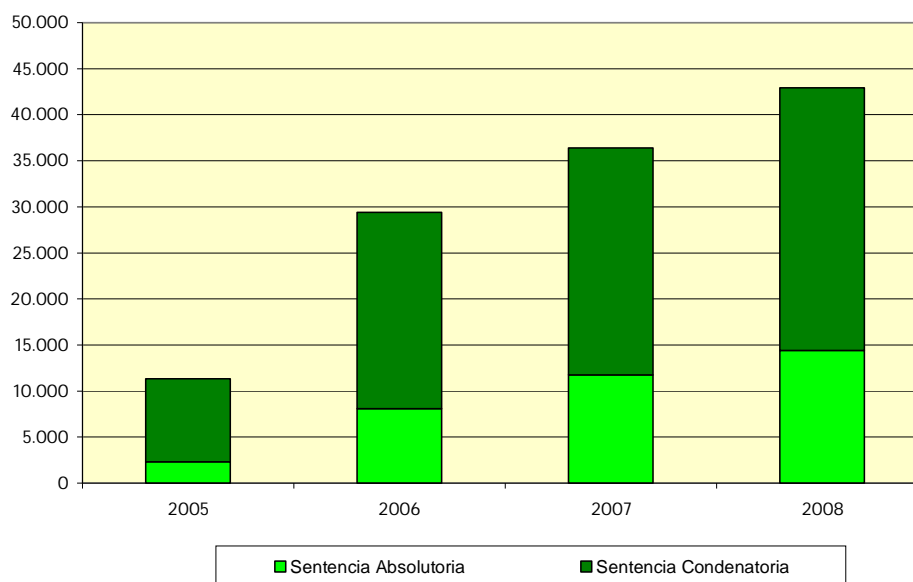
De los 223.512 procedimientos incoados por violencia de género, 120.078 finalizaron por sentencia, lo que representa el 53,7% del total y supone una media diaria de 94 sentencias, de las cuales 65 fueron condenatorias y 29 absolutorias.

	TOTAL		Media diaria
	Número	% vertical	
Sentencia	120.078	100,0	94
Absolutoria	36.549	30,4	29
Condenatoria	83.529	69,6	65

De las 120.078 sentencias dictadas entre el 29 de junio de 2005 y el 31 de diciembre del 2008, un 69,6% fueron condenatorias frente al 30,4% de sentencias absolutorias.

Si se analiza la evolución anual, se observa un fuerte incremento en la proporción de sentencias absolutorias entre el segundo semestre de 2005 y 2006, aumentando dicho porcentaje más lentamente en los dos años siguientes, sobre todo en 2008, año en el que una de cada tres sentencias en procedimientos por violencia de género fue absolutoria y dos de cada tres sentencias fueron condenatorias.

	TOTAL	% vertical	AÑO							
			2005	% vertical	2006	% vertical	2007	% vertical	2008	% vertical
Sentencia	120.078	100,0	11.335	100,0	29.413	100,0	36.394	100,0	42.936	100,0
Absolutoria	36.549	30,4	2.334	20,6	8.083	27,5	11.743	32,3	14.389	33,5
Condenatoria	83.529	69,6	9.001	79,4	21.330	72,5	24.651	67,7	28.547	66,5

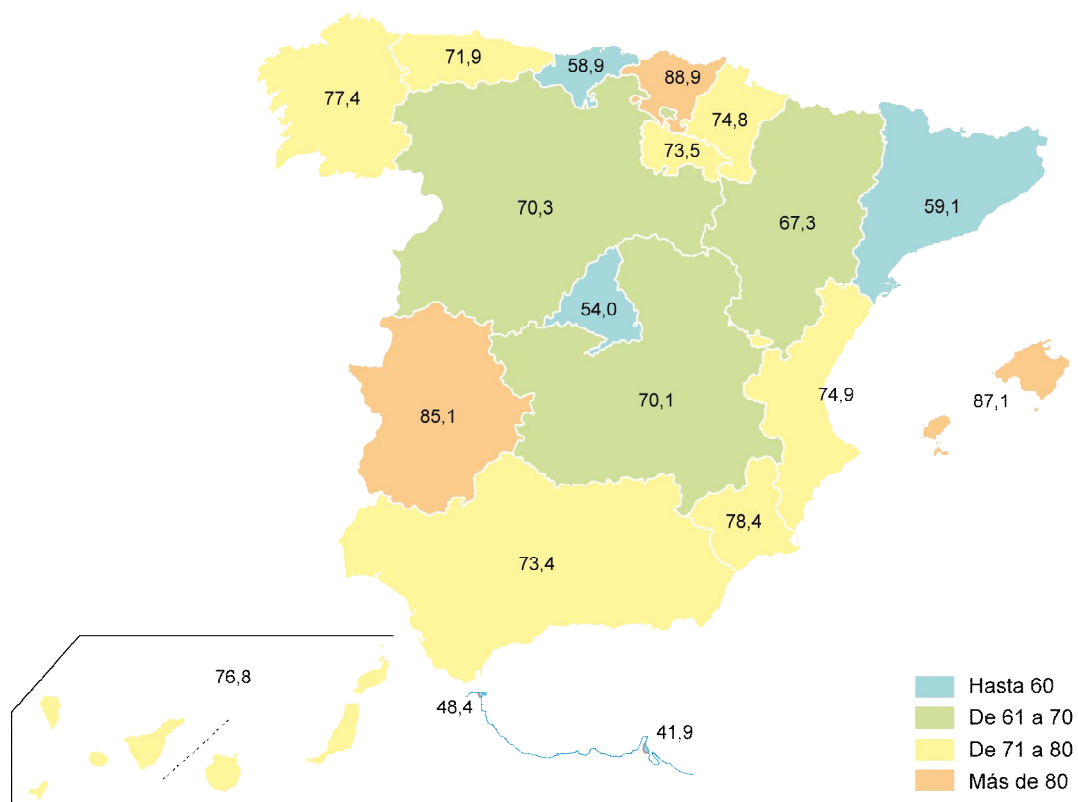


A continuación se muestra el porcentaje de sentencias condenatorias con respecto al total de sentencias según comunidad autónoma:

PORCENTAJE DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Nº TOTAL: 120.078

% TOTAL: 69,6%



3.2.4. Formas de terminación de procedimientos por violencia de género según comunidad autónoma.

Al analizar los motivos de terminación de las causas por violencia de género según comunidad autónoma, se observa la misma tendencia manifestada anteriormente de concentración en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, que agrupan el 62,3% de los procesos terminados entre el 29 de junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2008.

	TOTAL	% vertical	FORMA TERMINACION					
			Acumulación	Archivo	Inhibición	Sentencia Absolutoria	Sentencia condenatoria	Sobreseimiento
TOTAL	223.512	100,0	4.803	6.334	38.120	36.549	83.529	54.177
Andalucía	38.572	17,3	822	961	6.311	6.242	17.200	7.036
Aragón	5.929	2,7	128	189	749	871	1.795	2.197
Asturias	4.745	2,1	82	184	565	716	1.828	1.370
Baleares	7.328	3,3	46	265	1.421	503	3.392	1.701
Canarias	12.908	5,8	317	217	1.569	1.509	5.008	4.288
Cantabria	2.842	1,3	44	69	506	711	1.021	491
Castilla-La Mancha	7.713	3,5	86	354	1.123	1.390	3.260	1.500
Castilla y León	8.660	3,9	292	181	1.220	1.269	3.010	2.688
Cataluña	38.484	17,2	584	971	8.029	8.171	11.787	8.942
Com. Valenciana	32.680	14,6	736	647	5.896	4.175	12.480	8.746
Extremadura	3.626	1,6	96	184	668	285	1.627	766
Galicia	8.778	3,9	208	367	1.327	994	3.405	2.477
Madrid	29.618	13,3	461	450	7.035	7.209	8.474	5.989
Murcia	8.524	3,8	48	162	965	1.208	4.391	1.750
Navarra	1.863	0,8	38	35	354	246	732	458
País Vasco	8.130	3,6	724	973	105	393	3.160	2.775
La Rioja	1.645	0,7	30	60	198	217	603	537
Ceuta	388	0,2	6	14	11	177	166	14
Melilla	1.079	0,5	55	51	68	263	190	452

En el cuadro anterior se ha mantenido el desglose de sentencias en absolutorias y condenatorias, mientras que en las tipologías de archivo y sobreseimiento, los datos se han considerado de forma agrupada.

Hay que indicar que en prácticamente todas las comunidades crece el número de procedimientos terminados por acumulación y disminuye el de casos archivados, y cabe destacar, el hecho de que aproximadamente el quince por ciento de los procedimientos archivados y de acumulación se localizan en el País Vasco. Además, todas las comunidades autónomas han mantenido también la línea de crecimiento de las formas de terminación mayoritarias: sentencias y sobreseimientos.

En lo que respecta a las sentencias, es Cataluña la comunidad con un mayor número de sentencias absolutorias (22,4% del total), y Andalucía, la comunidad con mayor número de sentencias condenatorias (20,6% del total).

Sin embargo, aunque las sentencias absolutorias han crecido en el último año por norma general en todas las comunidades, se han registrado descensos de casi el veinte por ciento en Ceuta y Extremadura.

En el caso de los sobreseimientos, Cataluña y la Comunidad Valenciana son las autonomías con mayor número de sobreseimientos (el 32,6% del total entre las dos), aunque merece mención especial también el 7,9% de sobreseimientos registrados en el archipiélago canario.

3.3. Mujeres con protección judicial activa a 31 de diciembre de 2008

La cifra de mujeres con medidas de protección judicial activa a 31 de diciembre de 2008 era de 113.501¹⁶.

¹⁶ En los desgloses por tipo de medida, nacionalidad y edad de la víctima que se presentan en este apartado, sólo se van a considerar 113.500, ya que no se va a contabilizar un caso en el que no consta la nacionalidad de la víctima.

De las 113.500 mujeres con protección judicial objeto de nuestro análisis, el 59,3% dispone de protección activa derivada de sentencia firme a su favor, mientras que el 37,4% dispone de protección derivada de medidas cautelares, y el 3,2% dispone de medidas de protección derivadas de sentencia que aún no ha adquirido firmeza.

	TOTAL	% vertical
TOTAL	113.500	100,0
Medidas cautelares	42.477	37,4
Otras medidas	3.664	3,2
Penas	67.359	59,3

3.3.1. Mujeres con protección judicial activa según grupo de edad por tipo de medida

Más de la mitad de las mujeres con protección judicial vigente a 31 de diciembre de 2008 (el 52,2%) tienen una edad comprendida entre los 31 y los 50 años.

	TOTAL	% vertical	TIPO DE MEDIDA		
			Medidas Cautelares	Otras medidas	Penas
TOTAL	113.500	100,0	42.477	3.664	67.359
Menores de 18 años	2.254	2,0	878	80	1.296
De 18 a 30 años	41.685	37,2	15.563	1.311	24.811
De 31 a 50 años	58.542	52,2	22.026	1.955	34.561
Mayores de 50 años	9.617	8,6	3.505	276	5.836
No consta	1.402	-	505	42	855

La distribución según grupo de edad por tipo de medida de protección arroja unas proporciones muy similares a las presentadas a nivel global.

3.3.2. Mujeres con protección judicial activa según tipo de medida por nacionalidad

El 68,3% de las mujeres con protección judicial activa a 31 de diciembre de 2008 eran españolas y el 31,7% extranjeras, dato especialmente relevante por no corresponderse con la proporción de mujeres extranjeras de 15 y más años residentes en nuestro país (10,5%), y que indica la sobrerrepresentación de mujeres extranjeras que recurren a la justicia en caso de violencia de género.

	TOTAL	NACIONALIDAD			
		Española	% vertical	Extranjera	% vertical
TOTAL	113.500	77.537	100,0	35.963	100,0
Medidas cautelares	42.477	29.507	38,1	12.970	36,1
Otras medidas	3.664	2.420	3,1	1.244	3,5
Penas	67.359	45.610	58,8	21.749	60,5

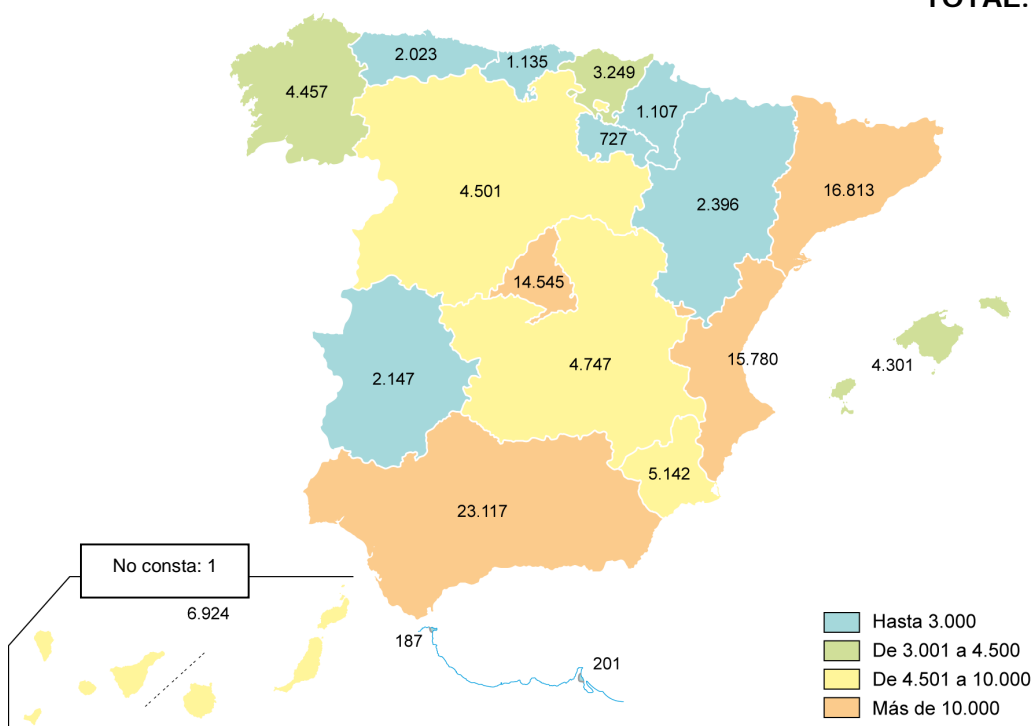
Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la proporción de las mujeres amparadas por los diferentes tipos de medidas es similar en las mujeres españolas y extranjeras con protección activa.

3.3.3. Mujeres con protección judicial activa según comunidad autónoma por tipo de medida

La tendencia marcada en asuntos incoados por violencia de género se manifiesta de nuevo en las mujeres con protección judicial activa, concentrándose el 61,9% en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. La cifra más elevada corresponde a Andalucía, que recoge el 20,4% de las mujeres con protección judicial vigente a 31 de diciembre de 2008.

MUJERES CON PROTECCIÓN JUDICIAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA 31 de diciembre de 2008

TOTAL: 113.500



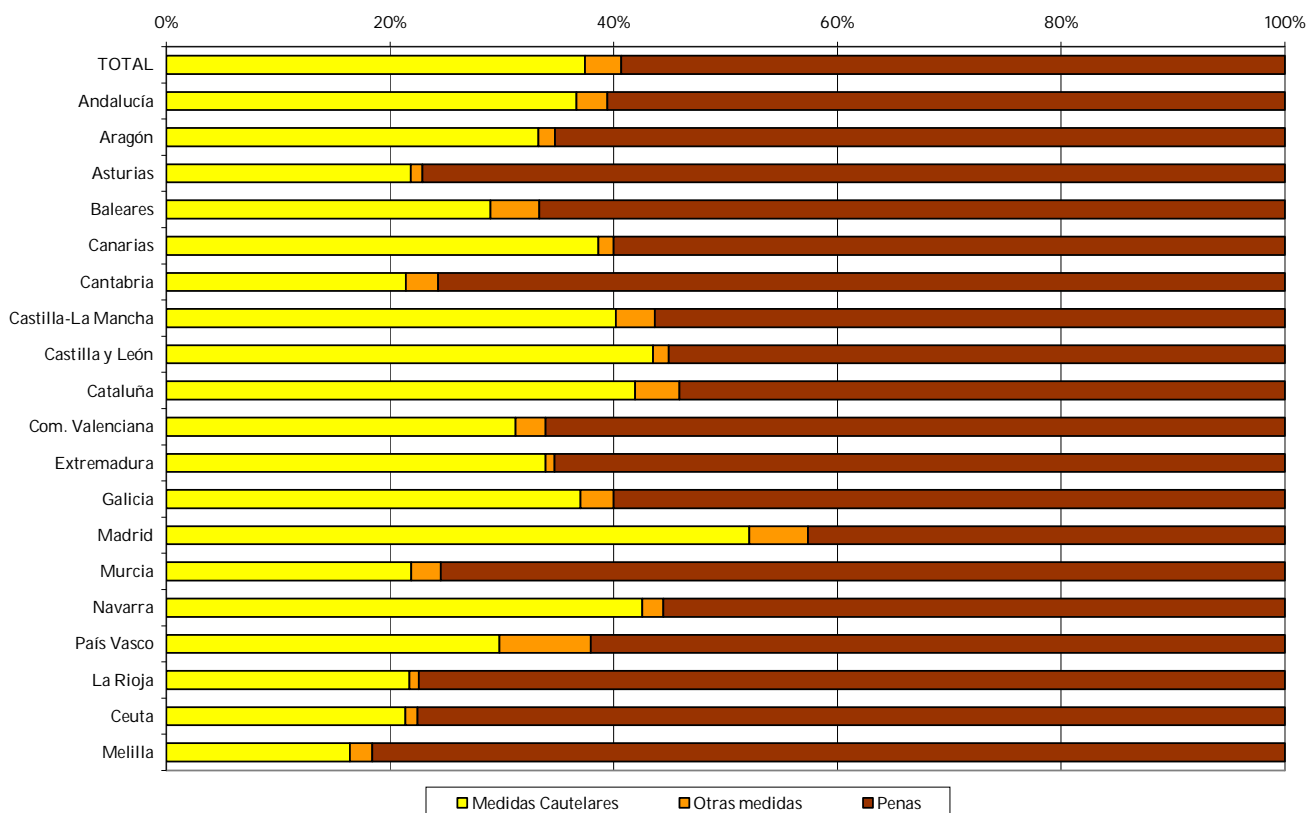
	TOTAL	% vertical	TIPO DE MEDIDA		
			Medidas Cautelares	Otras medidas	Penas
TOTAL	113.500	100,0	42.477	3.664	67.359
Andalucía	23.117	20,4	8.474	638	14.005
Aragón	2.396	2,1	797	36	1.563
Asturias	2.023	1,8	442	21	1.560
Baleares	4.301	3,8	1.246	188	2.867
Canarias	6.924	6,1	2.676	93	4.155
Cantabria	1.135	1,0	243	33	859
Castilla-La Mancha	4.747	4,2	1.907	166	2.674
Castilla y León	4.501	4,0	1.959	63	2.479
Cataluña	16.813	14,8	7.050	662	9.101
Com. Valenciana	15.780	13,9	4.929	419	10.432
Extremadura	2.147	1,9	728	17	1.402
Galicia	4.457	3,9	1.651	131	2.675
Madrid	14.545	12,8	7.579	763	6.203
Murcia	5.142	4,5	1.125	136	3.881
Navarra	1.107	1,0	471	21	615
País Vasco	3.249	2,9	968	265	2.016
La Rioja	727	0,6	158	6	563
Ceuta	187	0,2	40	2	145
Melilla	201	0,2	33	4	164
No consta	1	-	1	0	0

Sin embargo, si se estudia la distribución según comunidad autónoma de cada uno de los tipos de medidas, se intercambian las posiciones de las comunidades mayoritarias. Mientras que en medidas cautelares el orden de dichas comunidades sería: Andalucía (19,9%), Madrid (17,8%), Cataluña (16,6%) y la Comunidad Valenciana (11,6%), en el caso de las sentencias firmes, aunque también Andalucía agrupa la mayor proporción (20,8%), le siguen en orden de importancia la Comunidad Valenciana (15,5%), Cataluña (13,5%) y Madrid (9,2%).

Precisamente es Madrid la comunidad con un mayor porcentaje de medidas derivadas de sentencias no firmes (20,8%), seguida de Cataluña (18,1%), Andalucía (17,4%) y Comunidad Valenciana (11,4%).

Al analizar la distribución por tipo de medida en cada comunidad, es en Asturias, La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla donde mayor porcentaje de medidas activas derivadas de sentencias firmes se dan (alrededor del ochenta por ciento del total de mujeres con protección judicial en vigor de dichas comunidades/ciudades autónomas).

Con un mayor porcentaje de medidas cautelares aparece Madrid, que cuenta con un 52,1% de medidas cautelares y apenas un 42,6% de medidas derivadas de penas impuestas en sentencia.



Por último, cabe mencionar que Extremadura es la comunidad donde menos medidas derivadas de sentencias condenatorias no firmes ("otras medidas") se recogen (únicamente un 0,8% del total de mujeres con medidas de protección en esa comunidad disponían de esas "otras medidas"), mientras que en el País Vasco este porcentaje es del 8,2%, dato muy superior a la media nacional.

3.3.4. Mujeres con protección judicial activa según grupo de edad por nacionalidad

En lo que respecta a la edad de las afectadas con protección judicial en vigor por nacionalidad, se manifiesta, de nuevo, la mayor juventud de las mujeres extranjeras.

	TOTAL	NACIONALIDAD			
		Española	% vertical	Extranjera	% vertical
TOTAL	113.500	77.537	100,0	35.963	100,0
Menores de 18 años	2.254	1.711	2,2	543	1,5
De 18 a 30 años	41.685	25.216	33,0	16.469	46,2
De 31 a 50 años	58.542	41.094	53,7	17.448	49,0
Mayores de 50 años	9.617	8.466	11,1	1.151	3,2
No consta	1.402	1.050	-	352	-

En el grupo de edad de 18 a 30 años, las mujeres protegidas judicialmente de nacionalidad extranjera suponen el 39,5% del total, porcentaje muy superior al recogido en el grupo de edad de mayores de 50 años (12,0%).

3.3.5. Mujeres con protección judicial activa según comunidad autónoma por nacionalidad

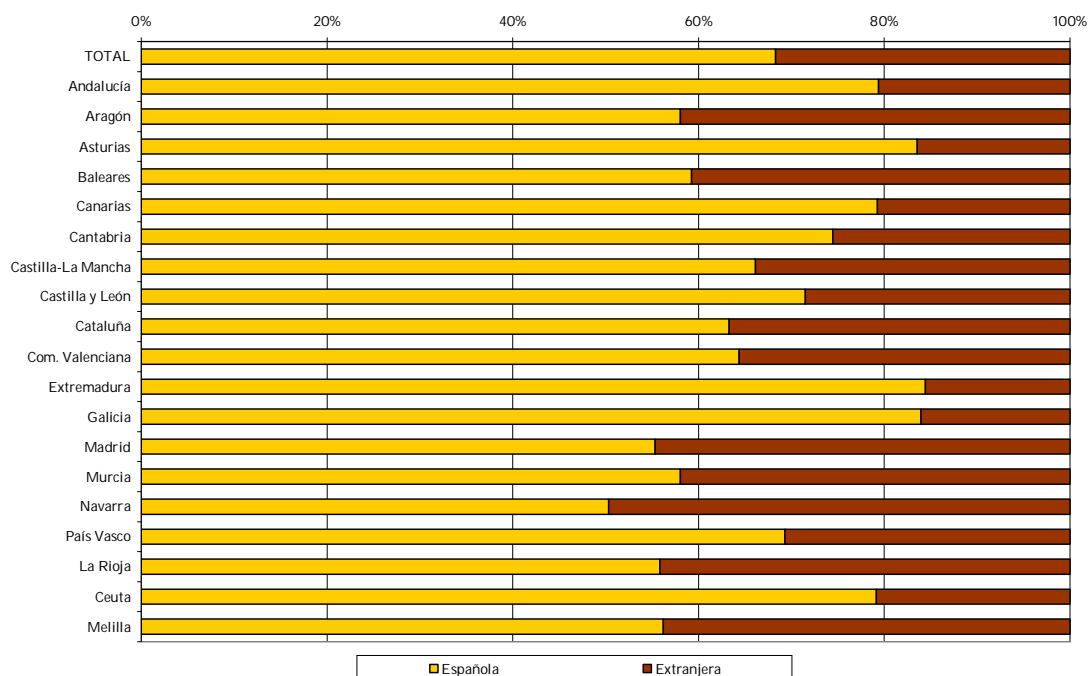
Tal y como se adelantó anteriormente, las mujeres con protección judicial activa por violencia de género a 31 de diciembre de 2008 se concentran principalmente en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

Al establecer distinciones por la nacionalidad de la víctima, varían significativamente los porcentajes verticales de dichas comunidades, siendo Andalucía la comunidad mayoritaria en el caso de las mujeres españolas con protección activa (presenta un 23,7% frente al 13,2% asociado a las mujeres extranjeras), y Madrid la comunidad mayoritaria en el caso de las mujeres extranjeras con protección activa (presenta un 18,1% frente al 10,4% asociado a las mujeres españolas).

	TOTAL	% vertical	NACIONALIDAD	
			Española	Extranjera
TOTAL	113.500	100,0	77.537	35.963
Andalucía	23.117	20,4	18.353	4.764
Aragón	2.396	2,1	1.391	1.005
Asturias	2.023	1,8	1.690	333
Baleares	4.301	3,8	2.549	1.752
Canarias	6.924	6,1	5.488	1.436
Cantabria	1.135	1,0	845	290
Castilla-La Mancha	4.747	4,2	3.139	1.608
Castilla y León	4.501	4,0	3.218	1.283
Cataluña	16.813	14,8	10.641	6.172
Com. Valenciana	15.780	13,9	10.159	5.621
Extremadura	2.147	1,9	1.813	334
Galicia	4.457	3,9	3.742	715
Madrid	14.545	12,8	8.048	6.497
Murcia	5.142	4,5	2.985	2.157
Navarra	1.107	1,0	557	550
País Vasco	3.249	2,9	2.251	998
La Rioja	727	0,6	406	321
Ceuta	187	0,2	148	39
Melilla	201	0,2	113	88
No consta	1	-	1	0

Las comunidades donde hay un mayor porcentaje de mujeres españolas con protección judicial activa respecto al total de mujeres protegidas son Asturias, Extremadura y Galicia (más del ochenta y tres por ciento del total de mujeres con protección en vigor eran españolas), lo que podría corresponderse con el hecho de que son las tres comunidades españolas con menor población de mujeres inmigrantes de 15 y más años residentes (3,6%, 2,9% y 3,3% de la población total femenina de 15 y más años respectivamente).

En este sentido, conviene mencionar también el dato de Navarra, La Rioja y la comunidad de Madrid, donde, por el contrario, el 49,7%, el 44,7% y el 44,2% de mujeres con protección activa, respectivamente, eran extranjeras.



Al igual que sucede con las víctimas de los procedimientos incoados por violencia de género de nacionalidad extranjera, no se dispone de elementos de juicio para determinar si esta proporción tan alta de extranjeras afectadas por protecciones vigentes se debe a un mayor índice de maltrato o a una mayor utilización de los mecanismos policiales y judiciales.

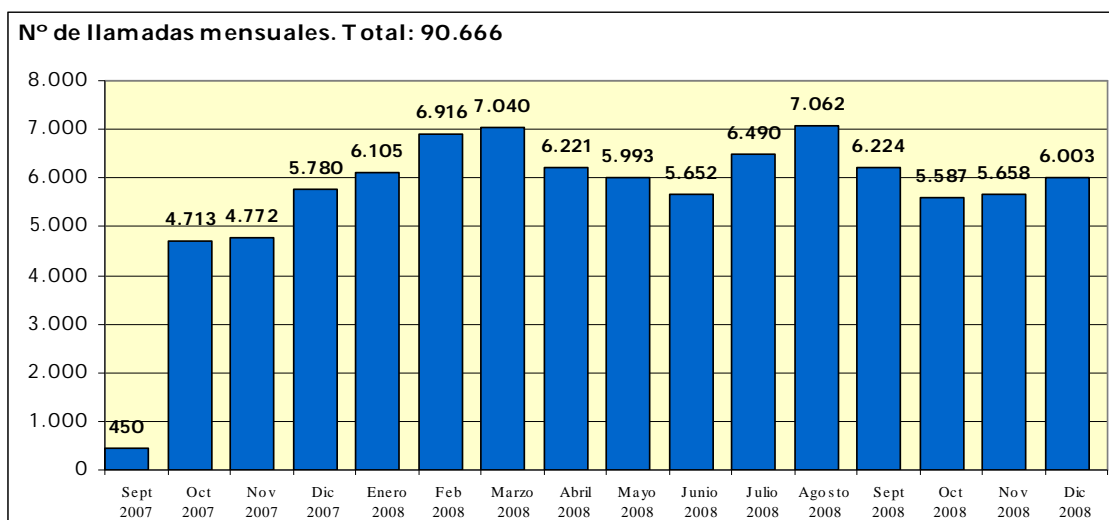
4. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

4.1. Evolución del número de llamadas al 016 por violencia de género. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Aunque el servicio se puso en funcionamiento efectivo a partir del 3 de septiembre de 2007, su presentación pública a los medios de comunicación se efectuó el 6 de octubre, dato que debe tenerse en cuenta por lo que afecta a la cifra de llamadas de las primeras semanas.

Una parte de las llamadas resultan no pertinentes, por tratarse de llamadas maliciosas (bromas, insultos o amenazas), errores de marcado, llamadas de prensa o consultas sobre materias que no guardan relación con la violencia de género, entre ellas las de algunos hombres interesándose por recursos para ellos.

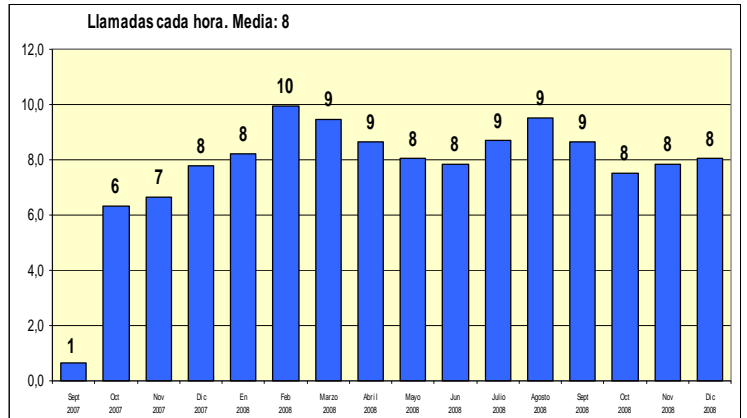
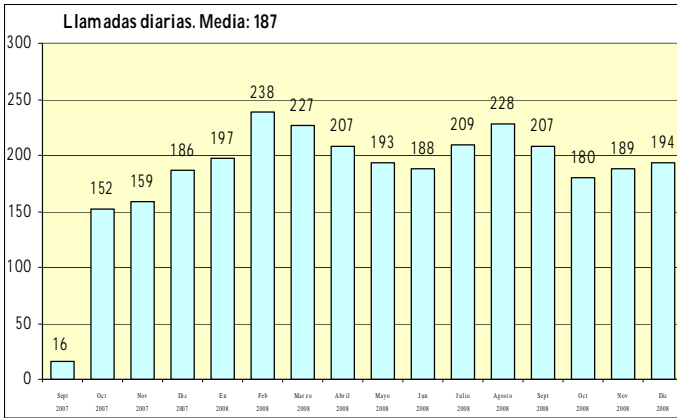
La cifra de llamadas atendidas referentes a violencia de género desde el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008 fue de **90.666**



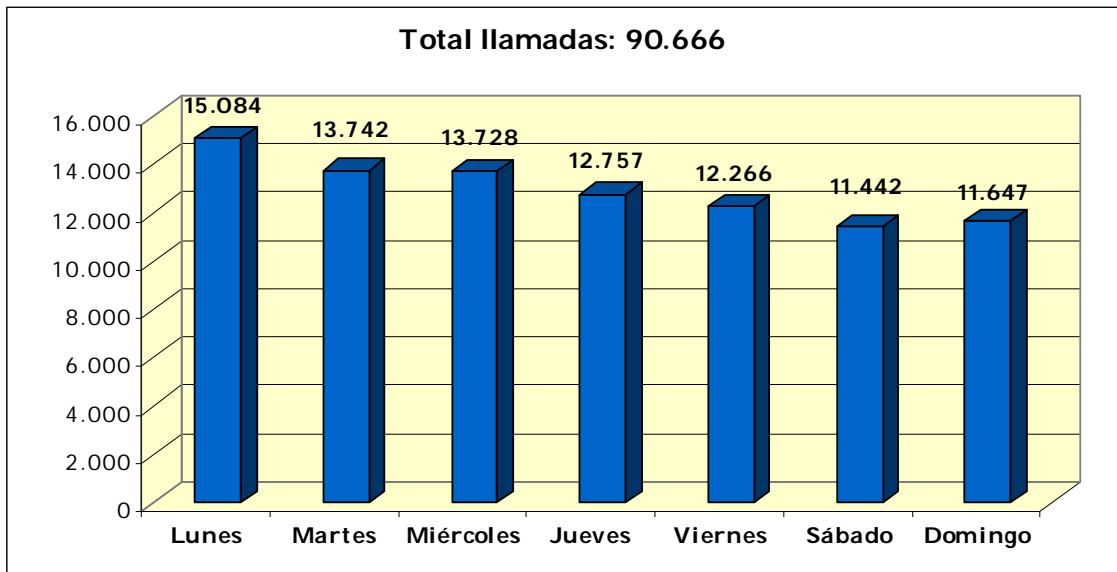
La media diaria de llamadas atendidas de violencia de género durante este período de 486 días fue de **187**. La media atendida cada hora fue de **8** llamadas.

Agosto de 2008 resulta ser el mes en el que el número de llamadas atendidas fue más alto (7.062) aunque fue febrero de 2008 el mes con mayor número medio de llamadas atendidas al día (238) y cada hora (10).

Las 6.003 llamadas atendidas de violencia de género del mes de diciembre de 2008 implican una media de 194 llamadas diarias y 8 cada hora.

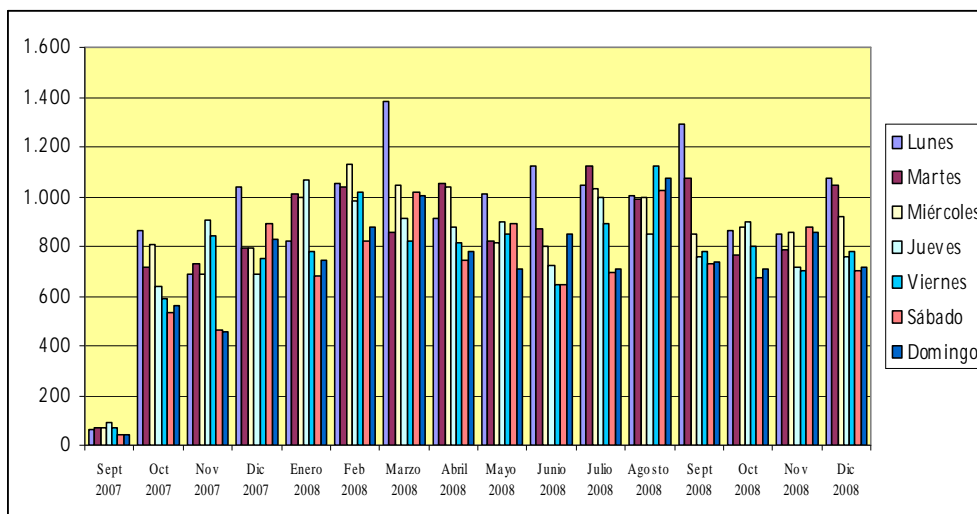


Según día de la semana, se mantiene una secuencia similar desde la puesta en marcha de este servicio: disminución en el número de llamadas durante el fin de semana, mientras que el lunes resulta ser el día de la semana con una cifra más elevada (el 16,6% del total).

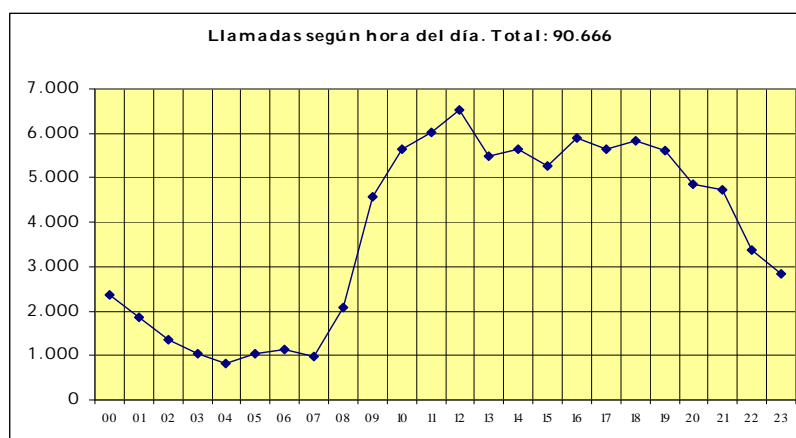


Esta misma tendencia se mantiene en diciembre de 2008, habiéndose producido en lunes el 17,9% del total de las llamadas del mes.

Desde la puesta en marcha del servicio 016, según mes por día de la semana, el lunes fue el día con mayor número de llamadas de los meses de octubre y diciembre de 2007, así como de marzo, mayo, junio, septiembre y diciembre de 2008, mientras que el martes lo fue en abril y agosto de 2008, el miércoles en febrero de 2008, el jueves en septiembre y noviembre de 2007 y en enero de 2008 y octubre de 2008, el viernes en agosto de 2008 y el sábado en noviembre de 2008.



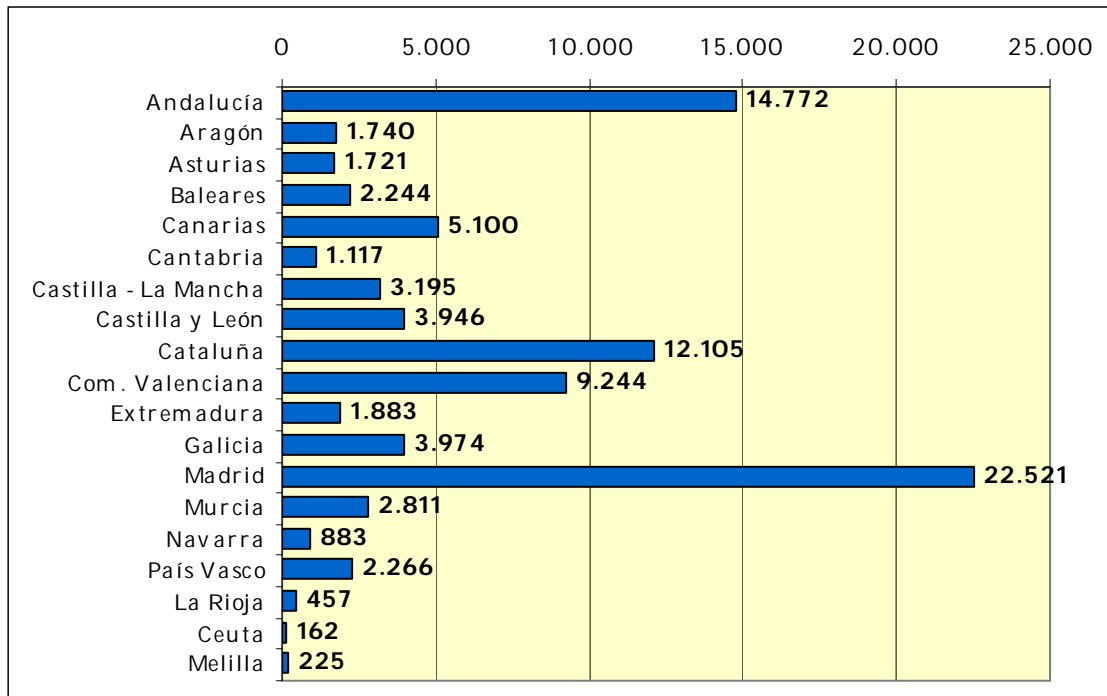
Según hora del día, la mayoría de las llamadas de violencia de género se atendió entre las 9h y las 22h (el 82,9% del total).



Se han recibido llamadas de violencia de género procedentes de todas las comunidades autónomas y de todas las provincias. Según número de llamadas por comunidad autónoma, 22.521 llamadas se realizaron desde Madrid (el 24,9% del total), 14.772 desde Andalucía (16,3%), 12.105 desde Cataluña (13,4%), 9.244 desde la Comunidad Valenciana (10,2%), 5.100 desde Canarias (5,6%), 3.946 desde Castilla y León (4,4%), 3.974 desde Galicia (4,4%), 3.195 desde Castilla – La Mancha (3,5%) y 2.811 desde Murcia (3,1%); el menor número de llamadas procedían de Ceuta, Melilla y La Rioja, con 162, 225 y 457, respectivamente, y con un peso sobre el total, entre las tres, del 0,7%¹⁷.

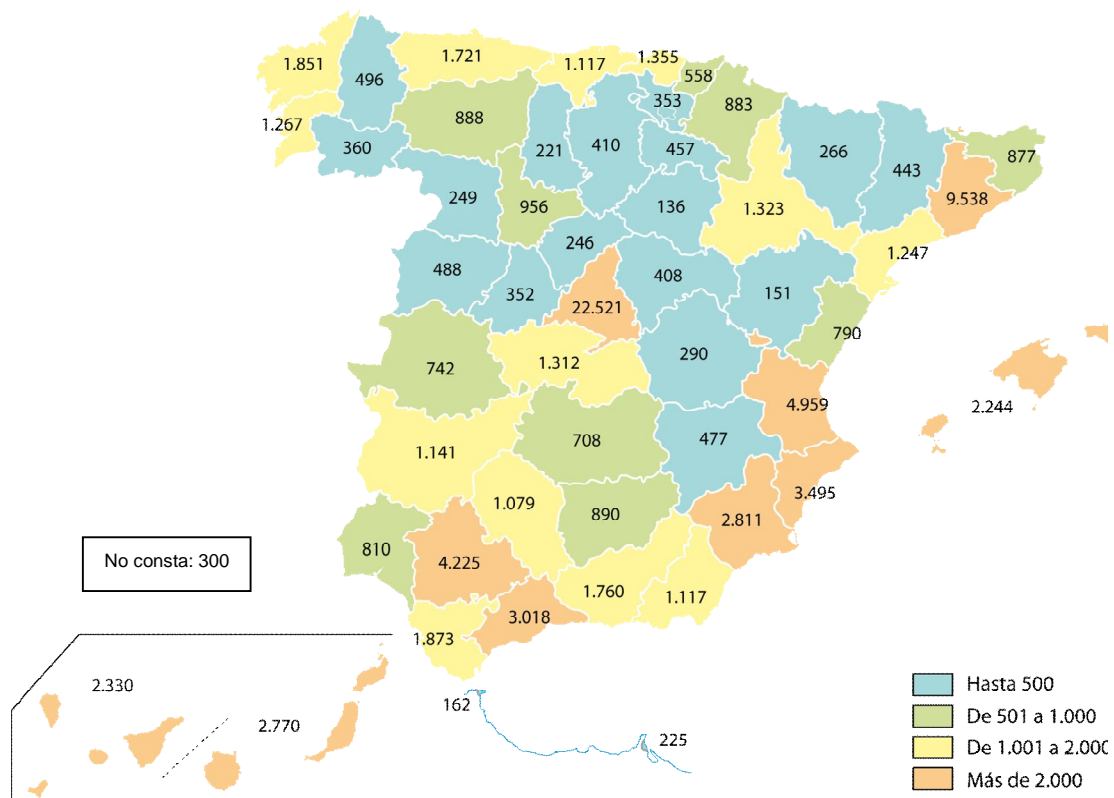
¹⁷ De 300 llamadas no consta la comunidad autónoma, y esa cifra no se ha contabilizado en el cálculo de porcentajes.

En este Informe no se contabilizan los datos de "no consta" para el cálculo de porcentajes.



LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 SEGÚN PROVINCIA
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

TOTAL: 90.666



4.2. Personas que han efectuado las llamadas al 016

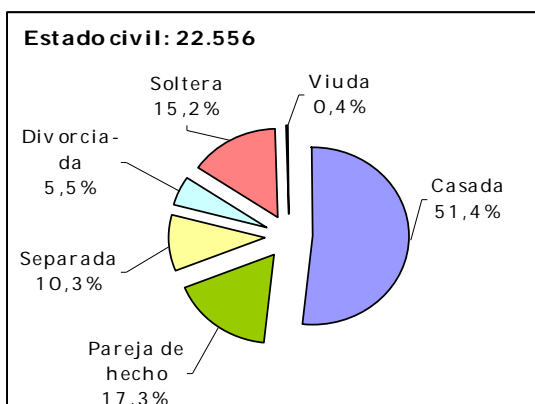
La mayoría de las llamadas de violencia de género atendidas por el 016 fueron efectuadas por mujeres que llamaron a este teléfono para plantear consultas sobre su situación (72.670, que representan el 80,2% del total); familiares y amigos de mujeres en situación de violencia realizaron 15.647 llamadas (el 17,3%) y profesionales y entidades públicas y privadas realizaron 2.349 llamadas (el 2,6%).

La finalidad del teléfono 016 consiste en prestar un servicio de atención a las víctimas de la violencia de género y al conjunto de la sociedad, y la realización de estadísticas es sólo un producto secundario de ese servicio. En este sentido, la información referente a las personas que efectúan las llamadas en ningún caso se antepone a la atención e información a quienes llaman. No obstante, se recogen algunos datos de las características de las usuarias, y la explotación estadística de los mismos permite acercarse al perfil de las mujeres que facilitan alguna de esta información.

En todo el período en que el 016 ha prestado información y asesoramiento legal telefónico, mujeres de todas las situaciones de pareja, edad, nivel de estudios, situación laboral, etc., han llamado para plantear consultas referentes a violencia de género.

Las cifras que se indican a continuación se refieren a algunas de las 72.670 llamadas efectuadas por mujeres que llamaron en relación con su propia situación y se ciñen a las que señalaron todos o alguno de los rasgos analizados. Estos datos confirman que no existe un "perfil" de mujer maltratada, tal y como se deriva de la mayoría de los estudios que existen en esta materia. La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos en relación con las personas que han llamado más de una vez. A efectos de simplificación, se utilizará el término "mujeres" para referirse a las características que las usuarias del 016 han manifestado al llamar a este servicio, aunque cabe la posibilidad de una doble o múltiple contabilización.

4.2.1. Estado civil de las usuarias



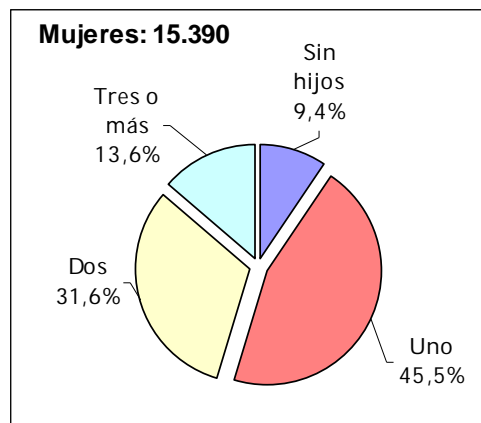
Facilitaron su estado civil 22.556 mujeres. Algo más de la mitad estaban casadas (11.598, que representan el 51,4%) y el 17,3% manifestó tener pareja de hecho (3.900). Si se considera que las mujeres casadas y las que tienen pareja de hecho conviven con su pareja, resultaría que el 68,7% de las mujeres que llamaron en relación con una situación de violencia de género convive con su maltratador.

La cifra de mujeres que facilitaron su estado civil y estaban separadas fue de 2.312 y la de divorciadas de 1.234; entre ambos colectivos representaban el 15,7% de las mujeres que llamaron y facilitaron su estado civil. El número de solteras fue de 3.419 (el 15,2%) y el de viudas de 93 (el 0,4%).

4.2.2. Número de hijos de las usuarias

Se dispone de información referente al número de hijos de 15.390 mujeres.

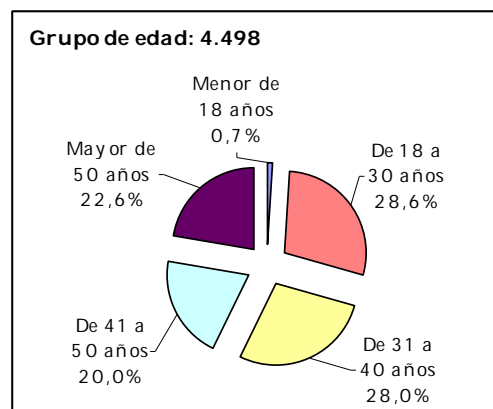
De ellas, 1.439 (el 9,4%) manifestaron no tener hijos¹⁸ y 13.951 (el 90,6%) dijeron que tenían uno o más hijos: 7.003 tenían uno, 4.856 mujeres tenían dos hijos y 2.092 tenían tres o más hijos.



4.3. Grupo de edad de las usuarias

Facilitaron información sobre su edad 4.498 mujeres: el 29,3% (1.320) tenía 30 o menos años y, de ellas, 32 eran menores de 18 años; las mujeres que tenían entre 31 y 40 años representaban el 28,0% (1.260); 900 mujeres tenían entre 41 y 50 años (20,0%) y 1.018 eran mayores de 50 años (22,6%).

La media de edad de las mujeres que llamaron al 016 es de 40 años.

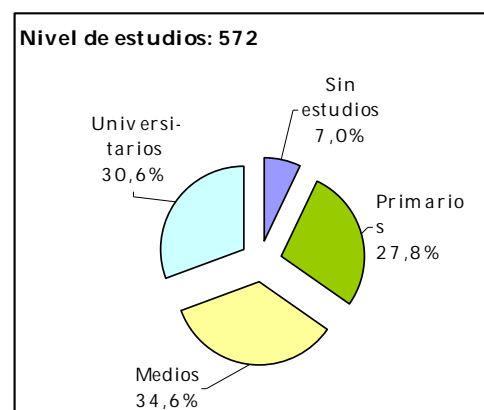


Se facilitó información sobre la edad de 693 supuestos agresores, siendo la media de edad de los mismos de 42 años.

4.4. Nivel de estudios de las usuarias

Sólo se dispone de información referente al nivel de estudios de 572 mujeres.

El grupo más numeroso lo constituyen las que tienen estudios medios seguidas muy de cerca de las que tenían estudios universitarios de grado medio o superior, de las que tenían estudios primarios y finalmente de las mujeres que dijeron no tener estudios.

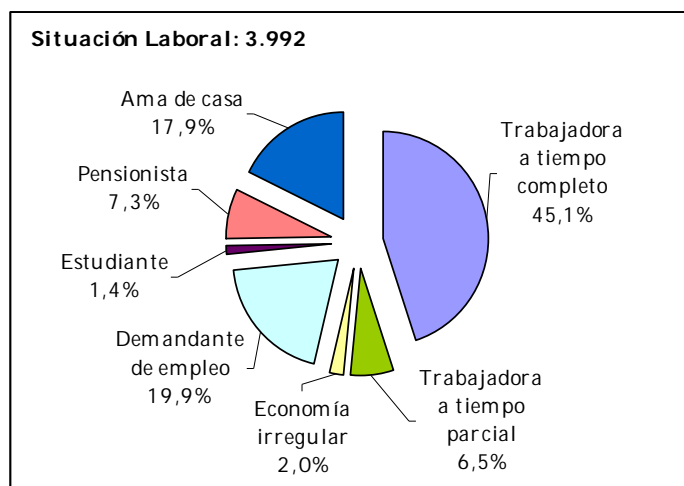


¹⁸ Se está revisando la información de esta variable en su conjunto puesto que es factible que el número de mujeres sin hijos esté infradimensionándose.

4.5. Situación laboral de las usuarias

Facilitaron su situación laboral 3.992 mujeres, la mayoría de ellas activas (2.931, que representan el 73,4%), ya sea trabajando (2.138, que representan el 53,6% del total) o buscando empleo (793, que representan el 19,9%).

El grupo más numeroso lo constituye el de las mujeres que trabaja a tiempo completo (1.799 – 45,1%); cabe indicar que 259 (el 6,5%) manifestaron trabajar a tiempo parcial y 80 mujeres (el 2,0%) manifestaron trabajar en la economía irregular. Se dedicaban a tareas del hogar 714 mujeres (el 17,9%), eran pensionistas 292 (el 7,3%) y 55 eran estudiantes (el 1,4%).



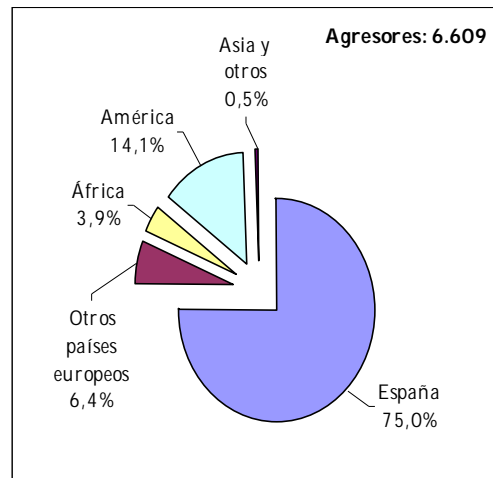
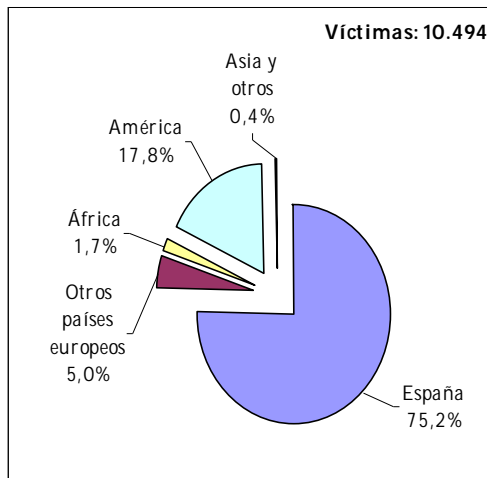
4.6. Nacionalidad de víctimas y agresores

Inicialmente se recogió sólo información sobre la nacionalidad de las usuarias del 016, pero a partir de marzo de 2008 se comenzó a recoger también información de la nacionalidad de que decían que eran sus agresores (parejas o exparejas).

Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres que llamaron por situaciones de violencia de género en 10.494 casos, y de la nacionalidad de los supuestos agresores en 6.609. Utilizaremos la terminología de “víctimas” y “agresores” a efectos de simplificación.

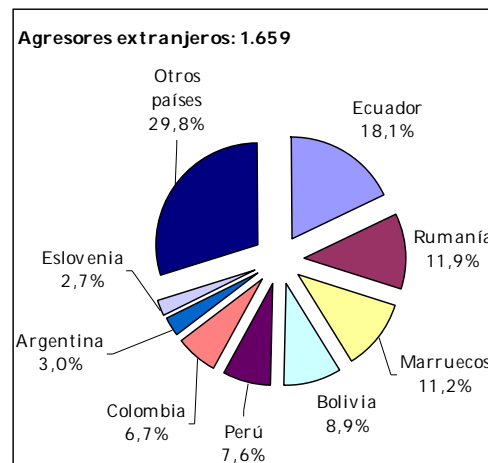
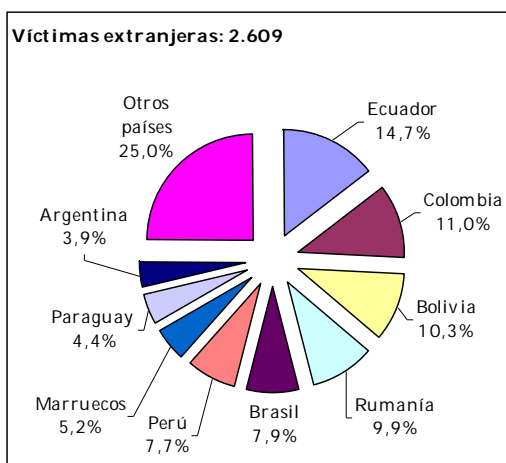
Tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, las tres cuartas partes eran españolas o españoles y una cuarta parte tenía nacionalidad extranjera.

Por lo que se refiere a las víctimas, en el 75,2% de los casos eran españolas (7.888) y en el 24,8% extranjeras (2.609), mientras que el 75,0% de los agresores eran españoles (4.953) y el 25,0% extranjeros (1.659).



Según continente, la proporción más elevada de las víctimas extranjeras era la de mujeres iberoamericanas, seguidas de nacionales de otros países europeos, de países africanos y de países asiáticos. Respecto a los agresores extranjeros, el orden es el mismo aunque con mayor proporción de países africanos y de nacionales de otros países europeos y menor proporción de nacionales de países americanos (que en cualquier caso están en segundo lugar, tras los agresores españoles).

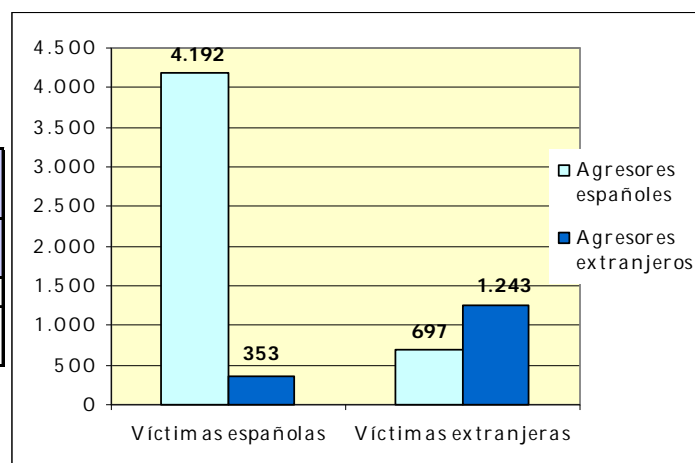
Según nacionalidad, las mujeres ecuatorianas, colombianas y bolivianas que llamaron al 016 representaban más del diez por ciento, en cada caso, del colectivo de mujeres extranjeras que llamaron para pedir información sobre violencia de género; por lo que se refiere a los agresores de los que hablaron (tanto las mujeres españolas como las extranjeras), más del diez por ciento respecto al total de extranjeros eran ecuatorianos, rumanos o marroquíes.



De 6.485 llamadas se dispone tanto de la nacionalidad de la víctima como de la nacionalidad del agresor.

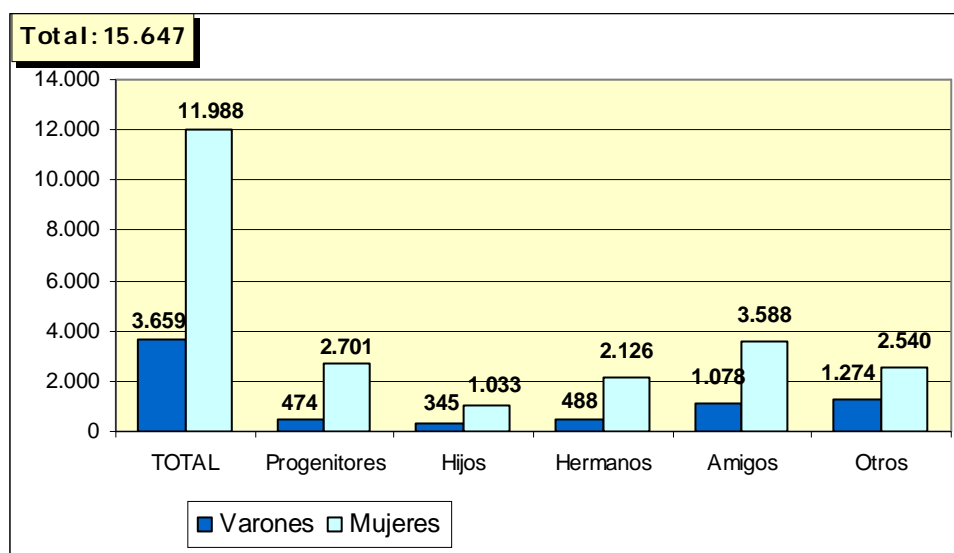
El 92,2% de las españolas manifestaron que su agresor era español y el 7,8% que era extranjero, mientras que el 64,1% de las extranjeras manifestó que su agresor era extranjero y el 35,9% que era español. En cifras, 353 españolas dijeron ser maltratadas por extranjeros y 697 extranjeras que eran maltratadas por españoles.

	Disponibilidad nacionalidad de víctimas y agresores		
	TOTAL AGRESORES	Españoles	Extranjeros
TOTAL VÍCTIMAS	6.485	4.889	1.596
Españolas	4.545	4.192	353
Extranjeras	1.940	697	1.243



4.7. Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016

Cabe indicar que de las 15.647 llamadas efectuadas por familiares y allegados de mujeres en situación de violencia durante todo el período, 11.988 (el 76,6%) fueron efectuadas por mujeres y 3.659 (23,4%) por varones. El grupo más numeroso de mujeres que llamaron fue de amigas (3.588) y madres (2.701) de las mujeres que estaban en una situación de violencia, mientras que el más numeroso de varones se engloba bajo el concepto de "otros" (1.274) y de amigos de la víctima (1.078). Cabe indicar también que se contabiliza un total de 1.378 llamadas realizadas por hijas (1.033) e hijos (345) de mujeres en situación de violencia de género.



5. USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

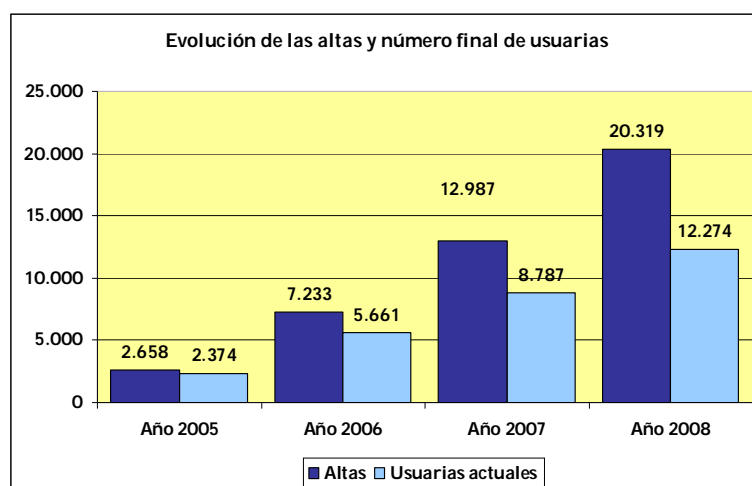
Diciembre de 2005 a diciembre de 2008

5.1 Evolución del número de altas y bajas y de mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil.

Al finalizar 2008, un total de 20.319 mujeres víctimas de violencia de género habían utilizado este servicio; de ellas, 8.045 habían causado baja en el mismo y 12.274 figuraban en alta como usuarias a esa fecha.

El número de usuarias en alta en este servicio de teleasistencia ha experimentado un incremento constante desde 2005, año en el que el número final de usuarias en alta fue de 2.374, hasta el 2008 en el que esta cifra, como se ha indicado, fue de 12.274.

El incremento de usuarias en alta en diciembre de 2008 respecto a las usuarias en alta en diciembre de 2007 fue del 39,7% (3.487 usuarias en alta más).



5.2. Mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género según comunidad autónoma

En cuanto a la evolución de los datos según comunidad autónoma, el mayor número de altas en cualquier período que se considere se ha registrado en las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía, Madrid, y Cataluña, por este orden. Por el contrario, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra y la Rioja y Aragón, son las que presentan cifras más bajas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Mujeres en alta al finalizar cada ejercicio				Variación		
	2005	2006	2007	2008	2005-2006	2006-2007	2007-2008
TOTAL	2.374	5.661	8.787	12.274	3.287	3.126	3.487
Andalucía	562	1.117	1.661	2.186	555	544	525
Aragón	13	23	48	73	10	25	25
Asturias	167	302	451	608	135	149	157
Baleares	38	114	176	252	76	62	76
Canarias	176	498	741	869	322	243	128
Cantabria	49	91	192	281	42	101	89
Castilla - La Mancha	49	135	284	453	86	149	169
Castilla y León	68	163	254	326	95	91	72
Cataluña	221	621	1.133	1.813	400	512	680
Com. Valenciana	409	1.014	1.598	2.253	605	584	655
Extremadura	40	80	148	204	40	68	56
Galicia	66	202	319	424	136	117	105
Madrid	442	1.151	1.577	2.218	709	426	641
Murcia	26	45	74	135	19	29	61
Navarra	4	4	5	7	0	1	2
País Vasco	36	90	101	126	54	11	25
La Rioja	1	1	2	2	0	1	0
Ceuta	0	2	5	6	2	3	1
Melilla	7	8	18	38	1	10	20

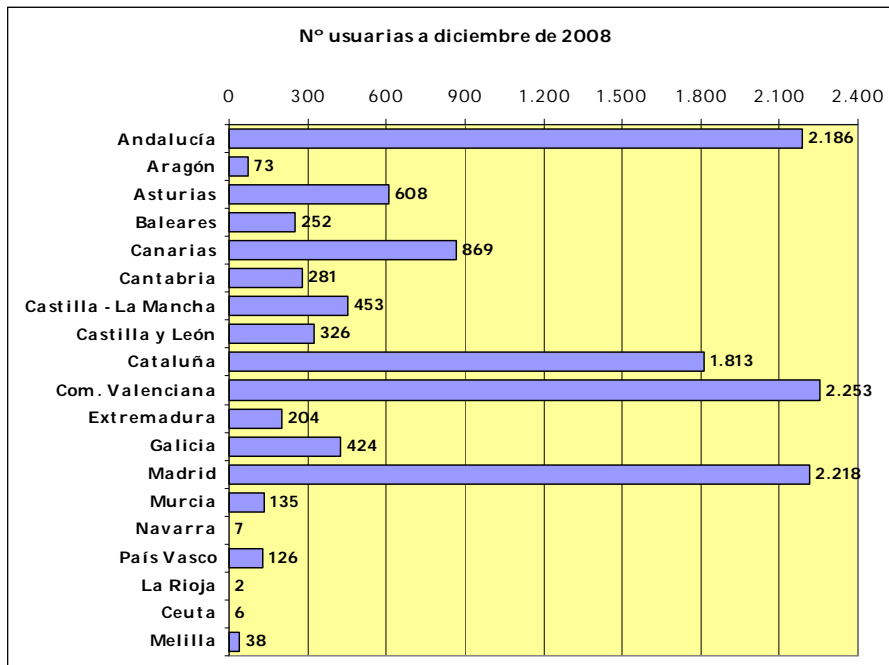
La evolución de las bajas sigue la misma tónica que la de las altas.

5.3. Mujeres usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género en el año 2008

Según comunidad autónoma, las mujeres que habían utilizado el servicio de teleasistencia móvil a diciembre de 2008 en la Comunidad Valenciana, Madrid, Andalucía y Cataluña representan el 69,0% del total de usuarias. La Comunidad Valenciana, con un total de 2.253 usuarias en alta al finalizar este año, es la comunidad autónoma con mayor número de mujeres usuarias del servicio de teleasistencia en el período considerado, seguida de Madrid, Andalucía y Cataluña.

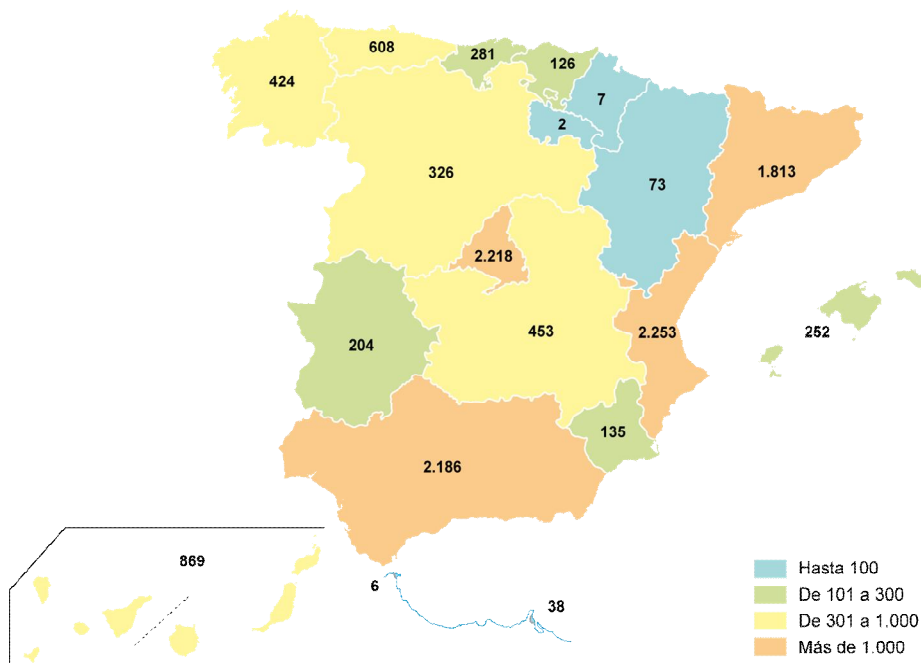
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2008			% vertical			% horizontal		
	Altas	Bajas	Usuarias actuales	Altas	Bajas	Usuarias actuales	Altas	Bajas	Usuarias actuales
TOTAL	20.319	8.045	12.274	100,0	100,0	100,0	100,0	39,6	60,4
Andalucía	3.758	1.572	2.186	18,5	19,5	17,8	100,0	41,8	58,2
Aragón	125	52	73	0,6	0,6	0,6	100,0	41,6	58,4
Asturias	1.032	424	608	5,1	5,3	5,0	100,0	41,1	58,9
Baleares	418	166	252	2,1	2,1	2,1	100,0	39,7	60,3
Canarias	1.732	863	869	8,5	10,7	7,1	100,0	49,8	50,2
Cantabria	449	168	281	2,2	2,1	2,3	100,0	37,4	62,6
Castilla - La Mancha	759	306	453	3,7	3,8	3,7	100,0	40,3	59,7
Castilla y León	587	261	326	2,9	3,2	2,7	100,0	44,5	55,5
Cataluña	2.484	671	1.813	12,2	8,3	14,8	100,0	27,0	73,0
Com. Valenciana	4.303	2.050	2.253	21,2	25,5	18,4	100,0	47,6	52,4
Extremadura	366	162	204	1,8	2,0	1,7	100,0	44,3	55,7
Galicia	691	267	424	3,4	3,3	3,5	100,0	38,6	61,4
Madrid	3.057	839	2.218	15,0	10,4	18,1	100,0	27,4	72,6
Murcia	216	81	135	1,1	1,0	1,1	100,0	37,5	62,5
Navarra	13	6	7	0,1	0,1	0,1	100,0	46,2	53,8
País Vasco	249	123	126	1,2	1,5	1,0	100,0	49,4	50,6
La Rioja	2	0	2	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
Ceuta	11	5	6	0,1	0,1	0,0	100,0	45,5	54,5
Melilla	67	29	38	0,3	0,4	0,3	100,0	43,3	56,7

Las comunidades autónomas con menor número de usuarias en alta al finalizar 2008 del servicio de teleasistencia móvil son Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra, la Rioja y Aragón.



NÚMERO DE USUARIAS DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALTA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA3
31 de diciembre de 2008

TOTAL: 12.274



6. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008) Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2008)

6.1. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia. 2003 a 2008.

6.1.1 Evolución de las cifras de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia. 2003 a 2008.

Año	TOTAL	TIPO DE CONTRATO		% Indefinidos
		Indefinido	Temporal	
TOTAL	1.958	552	1.406	28,2
2003	147	66	81	44,9
2004	251	84	167	33,5
2005	423	103	320	24,3
2006	449	110	339	24,5
2007	362	94	268	26,0
2008	326	95	231	29,1

Desde el 1 de enero de 2003¹⁹ al 31 de diciembre de 2008 se han registrado un total de 1.958 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia; el 28,2% tenían carácter indefinido y el 72,8% tenían carácter temporal.

Tal y como puede observarse en el cuadro adjunto, desde 2003 a 2006 se ha producido un incremento continuado en el número de contratos registrados (tanto indefinidos como temporales), pero las cifras han decrecido desde 2007.

6.1.2. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

Edad	TOTAL	% Vertical	TIPO DE CONTRATO	
			Indefinido	Temporal
TOTAL	1.958	100	552	1.406
Menos de 18 años	5	0,3	1	4
18-20 años	35	1,8	8	27
21-30 años	528	27,0	170	358
31-40 años	832	42,5	236	596
41-50 años	462	23,6	105	357
Más de 50 años	96	4,9	32	64

Estudiando el grupo de edad de la trabajadora, se pone de manifiesto que las mujeres comprendidas entre 21 y 50 años representan casi la totalidad de este tipo de contratos (93,1%).

¹⁹ Hay que indicar que, hasta diciembre de 2006, no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género). Ello nos permite, no obstante, efectuar el seguimiento numérico de estos contratos desde enero de 2003.

Se observa también que las mujeres que tenían entre 31 y 40 años constituyen el grupo mayoritario, representando el 42,5% del total.

Los contratos indefinidos representan menos de un tercio en cualquier tramo de edad, excepto para las mujeres mayores de 50 (33,3%).

6.1.3. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

Respecto a la nacionalidad de la trabajadora que suscribió este tipo de contrato, podemos decir que claramente destacan las españolas frente a las extranjeras: todos los años superan el ochenta y dos por ciento, representando en el cómputo total el 86,0%, con independencia del tipo de contrato (86,1% en indefinidos y un 86,0% en temporales).

Año	TOTAL			TIPO DE CONTRATO					
	TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	INDEFINIDO		TOTAL	TEMPORAL	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	1.958	1.684	274	552	475	77	1.406	1.209	197
2003	147	123	24	66	55	11	81	68	13
2004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2008	326	274	52	95	82	13	231	192	39

6.1.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma.

Entre enero de 2003 y diciembre de 2008 se registraron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia en todas las comunidades autónomas, pero no en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

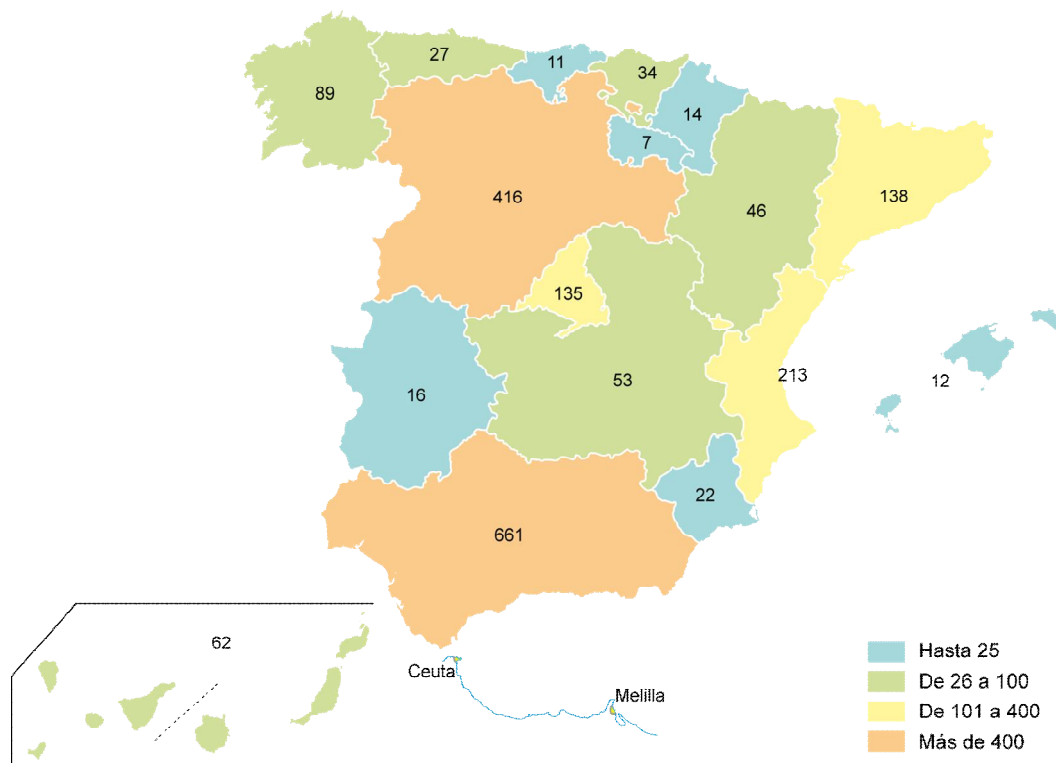
Es en Andalucía donde más contratos de este tipo se han registrado, representando más de un tercio del total (33,8%), seguida de Castilla y León con un 21,3% y la Comunidad Valenciana con el 10,9%. El resto de comunidades representan menos de una cuarta parte del total (24%).

CCAA	TOTAL	TIPO DE CONTRATO		% Indefinidos
		Indefinido	Temporal	
TOTAL	1.958	552	1.404	28,2
Andalucía	661	102	559	15,4
Aragón	46	21	25	45,7
Asturias	27	10	17	37,0
Baleares	12	2	10	16,7
Canarias	62	17	45	27,4
Cantabria	11	5	6	45,5
Castilla La Mancha	53	30	23	56,6
Castilla Y León	416	79	337	19,0
Cataluña	138	70	68	50,7
Com. Valenciana	213	56	157	26,3
Extremadura	16	9	7	56,3
Galicia	89	32	57	36,0
Com. Madrid	135	77	58	57,0
Murcia	22	11	11	50,0
Navarra	14	5	9	35,7
País Vasco	34	20	14	58,8
La Rioja	7	6	1	85,7
No Consta	2	0	2	0,0

CONTRATOS BONIFICADOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008

TOTAL: 1.956.



Según comunidad autónoma por nacionalidad de la trabajadora destaca el caso de Aragón porque sólo un 71,7% son españolas, cuando en la mayoría de las autonomías son más del 80% (excepto en la comunidad de Madrid con 74,1%, el País Vasco con 79,4% y la Comunidad Valenciana con 79,8%). Aunque en Extremadura todas son españolas el dato no es significativo, puesto que sólo se han registrado 16 contratos de este tipo.

	TOTAL			TIPO DE CONTRATO						% horizontal por nacionalidad	
	NACIONALIDAD			INDEFINIDO			TEMPORAL				
	TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD			
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera		
TOTAL	1.958	1.684	274	552	475	77	1.406	1.209	197	86,0	14,0
Andalucía	661	602	59	102	98	4	559	504	55	91,1	8,9
Aragón	46	33	13	21	16	5	25	17	8	71,7	28,3
Asturias	27	24	3	10	10		17	14	3	88,9	11,1
Baleares	12	10	2	2	2		10	8	2	83,3	16,7
Canarias	62	55	7	17	17		45	38	7	88,7	11,3
Cantabria	11	10	1	5	4	1	6	6		90,9	9,1
Castilla La Mancha	53	49	4	30	28	2	23	21	2	92,5	7,5
Castilla Y León	416	353	63	79	69	10	337	284	53	84,9	15,1
Cataluña	138	113	25	70	56	14	68	57	11	81,9	18,1
Com. Valenciana	213	170	43	56	46	10	157	124	33	79,8	20,2
Extremadura	16	16		9	9		7	7		100,0	
Galicia	89	83	6	32	29	3	57	54	3	93,3	6,7
Com. Madrid	135	100	35	77	57	20	58	43	15	74,1	25,9
Murcia	22	19	3	11	8	3	11	11		86,4	13,6
Navarra	14	12	2	5	4	1	9	8	1	85,7	14,3
País Vasco	34	27	7	20	17	3	14	10	4	79,4	20,6
La Rioja	7	6	1	6	5	1	1	1		85,7	14,3
No Consta	2	2		0			2	2		100,0	

6.1.5. Contratos bonificados de víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora.

Analizando el nivel de estudios de las mujeres que han trabajado con este tipo de contrato, se advierte que la mayoría ha cursado hasta estudios secundarios (83,9% del total), y dicho porcentaje no varía significativamente a lo largo de estos cinco años (entre 80,5 y 87,1%).

Año	TOTAL	Nivel de estudios			
		Sin estudios	Primarios	Secundarios	Superiores
TOTAL	1.958	30	123	1.642	163
2003	147	2	5	124	16
2004	251	14	10	202	25
2005	423	7	30	350	36
2006	449	2	23	391	33
2007	362	3	27	300	32
2008	326	2	28	275	21

A lo largo de los cinco años considerados se aprecia, aunque con oscila-

ciones, una ligera disminución de las mujeres con estudios superiores (del 10,9% en 2003 al 6,4% en 2008).

6.1.6. Contratos bonificados de víctimas de violencia según tamaño de la empresa.

Por lo que se refiere al tipo de empresas que han suscrito estos contratos, se aprecia que las grandes empresas son las que aparentemente efectúan menos contratos con este tipo de bonificación, siendo muy bajo el dato de empresas de más de 10.000 trabajadores (0,1%), y representando sólo un 6,3% las que superan 1.000 empleados.

Nº de trabajadores	TOTAL	% vertical	AÑO					
			2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	1.958	100,0	147	251	423	449	362	326
Hasta 25 trabajadores	1.098	56,1	90	141	246	254	199	168
26 a 50 trabajadores	190	9,7	19	28	44	40	39	20
51 a 100 trabajadores	170	8,7	11	15	38	61	23	22
101 a 500 trabajadores	304	15,5	19	43	47	66	64	65
501 a 1000 trabajadores	70	3,6	5	7	8	11	15	24
1001 a 10000 trabajadores	124	6,3	3	15	40	17	22	27
Más de 10000 trabajadores	2	0,1	0	2	0	0	0	0

Las pequeñas empresas (de hasta 25 asalariados) destacan con rotunda diferencia del resto, agrupando más de la mitad de estas contrataciones (el 56,1%); hay que indicar que, dentro de las contrataciones realizadas en estas empresas, representan el 30,9% las empresas con menos de 6 trabajadores.

Analizando la evolución en los cinco años considerados, se advierte que la proporción de los contratos suscritos por empresas de hasta 50 trabajadores cada año disminuye (del 74,1% en 2003 al 57,7% en 2008) a la par que la proporción anual de los contratos suscritos por empresas que tenían entre 100 y 10.000 ha ido incrementándose (del 18,4% en 2003 al 35,6% en 2008).

6.1.7. Contratos bonificados de víctimas de violencia según actividad económica de la empresa.

El mayor número de contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se registran en el sector servicios, ya que representan un 88,6% del total. Asimismo se observa que, de año en año, se produce un incremento, que va desde el 81,0% en el 2003 hasta el 93,9% en el 2008.

SECTOR	TOTAL	% vertical	AÑO					
			2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	1.958	100	147	251	423	449	362	326
Agricultura	32	2	2	9	15	3	0	3
Construcción	47	2	7	6	6	9	15	4
Industria	145	7	19	32	22	42	17	13
Servicios	1.734	89	119	204	380	395	330	306

6.1.8. Contratos bonificados de víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.

En cuanto al grupo de ocupación, se aprecia claramente que es insignificante el porcentaje correspondiente a actividades de "dirección" (0,4%), y una clara minoría corresponde a las "técnicas profesionales" (3,5%) y "operadoras".

OCUPACIÓN	TOTAL	% vertical
TOTAL	1.958	100,0
No cualificado	817	41,7
Operadores	68	3,5
Trabajadores cualificados	764	39,0
Administrativos	232	11,8
Técnicos profesionales	69	3,5
Dirección	8	0,4
Fuerzas armadas	0	0,0

No obstante, las proporciones de empleos "no cualificados" y empleos correspondientes a "trabajadoras cualificadas" son las más elevadas y similares entre sí (41,7% y 39,0%, respectivamente).

6.2. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. 2005 a 2008.

Año	TOTAL	SEXO	
		Mujeres	Hombres
TOTAL	268	218	50
2005	38	30	8
2006	57	44	13
2007	86	71	15
2008	87	73	14

Desde 2005 a 2008 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 268.

En los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) se advierte un aumento aproximado

del cincuenta por ciento en el 2006 respecto a 2005 y en 2007 respecto a 2006, pero en el 2008 la cifra se mantiene prácticamente igual que en 2007.

La mayoría de las veces, las trabajadoras víctimas de violencia de género son sustituidas por mujeres (81,3%).

7. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2008

7.1. Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI). 2006 – 2008.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de datos de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción desde enero de 2006.

Desde enero de 2006 hasta diciembre de 2008 se observa un aumento, año a año, de la cifra de beneficiarias de la RAI; el incremento durante 2007 respecto a las de 2006 fue del 21,9% y el aumento en 2008 respecto a 2007 del 27,1%.

Año	Mujeres Distintas	Media mensual
2006	11.235	5.673
2007	13.691	7.602
2008	17.400	9.445

Igualmente, se ha incrementado la media mensual de perceptoras de esta prestación; en este caso, los porcentajes de incremento han sido del 34,0% en 2007 respecto a 2006 y del 24,2% en 2008 respecto a 2007.

7.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año.

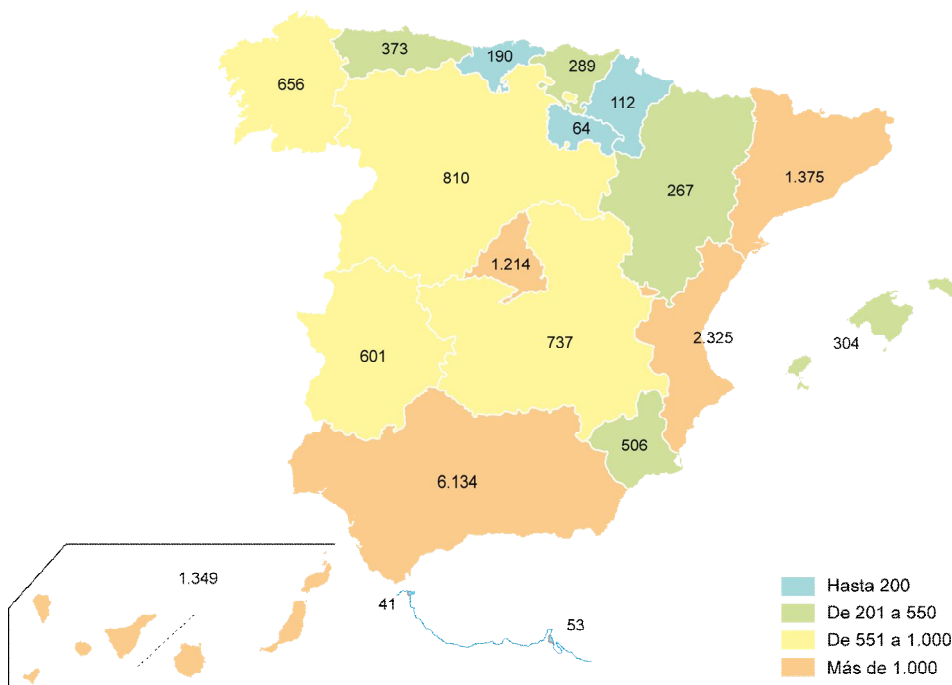
Por lo que se refiere a la distribución según comunidad autónoma por año, no se observan oscilaciones demasiado fuertes durante el período.

CCAA	Año			% Vertical		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
TOTAL	11.235	13.691	17.400	100,0	100,0	100,0
Andalucía	4.251	5.022	6.134	37,8	36,7	35,3
Aragón	184	232	267	1,6	1,7	1,5
Asturias	270	312	373	2,4	2,3	2,1
Baleares	142	219	304	1,3	1,6	1,7
Canarias	770	1.011	1.349	6,9	7,4	7,8
Cantabria	107	139	190	1,0	1,0	1,1
Castilla-La Mancha	415	539	737	3,7	3,9	4,2
Castilla y León	518	634	810	4,6	4,6	4,7
Cataluña	839	996	1.375	7,5	7,3	7,9
Com. Valenciana	1.458	1.782	2.325	13,0	13,0	13,4
Extremadura	376	491	601	3,3	3,6	3,5
Galicia	520	579	656	4,6	4,2	3,8
Madrid	735	919	1.214	6,5	6,7	7,0
Murcia	276	335	506	2,5	2,4	2,9
Navarra	67	84	112	0,6	0,6	0,6
País Vasco	173	235	289	1,5	1,7	1,7
La Rioja	40	53	64	0,4	0,4	0,4
Ceuta	52	60	41	0,5	0,4	0,2
Melilla	42	49	53	0,4	0,4	0,3

Es interesante comentar el caso de Andalucía, ya que en el período comprendido entre los años 2006 y 2008 agrupa más de un tercio de todas las mujeres perceptoras de la RAI en el territorio español. La siguiente en orden de importancia es la Comunidad Valenciana que representa un trece por ciento aproximadamente cada año.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RAI SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA 2008

TOTAL: 17.400



Respecto a la media mensual de prestaciones percibidas, podemos ver claramente cómo aumenta cada año significativamente, incrementándose un 66,5% en 2008 respecto al 2006.

CCAA	Media Mensual		
	2006	2007	2008
TOTAL	5.673	7.602	9.445
Andalucía	2.264	2.987	3.561
Aragón	85	110	135
Asturias	138	158	206
Baleares	65	113	150
Canarias	377	564	780
Cantabria	56	72	90
Castilla-La Mancha	186	280	365
Castilla y León	266	358	427
Cataluña	378	465	651
Com. Valenciana	723	992	1.238
Extremadura	197	301	369
Galicia	285	325	355
Madrid	356	462	586
Murcia	126	161	255
Navarra	30	42	53
País Vasco	83	124	149
La Rioja	19	26	28
Ceuta	23	37	19
Melilla	18	24	28

En este cuadro observamos que todos los años aumenta la media mensual de mujeres perceptoras en todas las comunidades autónomas menos en Ceuta, en donde ha disminuido casi la mitad en 2008 (un 49,4%), aunque se aprecia que en 2007 aumentó un 60,6%.

En 2007 en donde más aumentó la media mensual fue en Baleares con un 74,0%, y en 2008 resaltó Murcia con un 58,1%.

Si comparamos el aumento de la media mensual de mujeres perceptoras del 2008 con respecto al 2006, destacan tres comunidades autónomas en las que aumenta más del doble: Baleares con un 129,7%, Canarias con un 107,2% y Murcia con un 101,9%.

7.3. Beneficiarias de la RAI según nacionalidad.

Analizando por años la nacionalidad de las trabajadoras desempleadas víctimas de violencia que percibieron la RAI, se puede observar una ligera disminución de las españolas frente a las mujeres extranjeras perceptoras:

- En 2006 las españolas representan un 86,9%.
- En 2007 las españolas representan un 83,7%.
- En 2008 las españolas representan un 80,6%.

CCAA	2006			2007			2008		
	TOTAL	Española	Extranjera	TOTAL	Española	Extranjera	TOTAL	Española	Extranjera
TOTAL	11.232	9.761	1.471	13.690	11.463	2.227	17.399	14.019	3.380
Andalucía	4.250	3.983	267	5.022	4.616	406	6.133	5.495	638
Aragón	184	123	61	232	158	74	267	161	106
Asturias	270	246	24	312	280	32	373	330	43
Baleares	141	101	40	218	143	75	304	214	90
Canarias	770	696	74	1.011	913	98	1.349	1.180	169
Cantabria	107	94	13	139	119	20	190	156	34
Castilla - La Mancha	415	370	45	539	446	93	737	580	157
Castilla y León	518	443	75	634	516	118	810	628	182
Cataluña	838	610	228	996	674	322	1.375	908	467
Com. Valenciana	1.458	1.232	226	1.782	1.419	363	2.325	1.760	565
Extremadura	376	356	20	491	463	28	601	546	55
Galicia	520	440	80	579	492	87	656	546	110
Madrid	735	538	197	919	608	311	1.214	755	459
Murcia	276	236	40	335	266	69	506	376	130
Navarra	67	54	13	84	54	30	112	61	51
País Vasco	173	149	24	235	196	39	289	224	65
La Rioja	40	30	10	53	37	16	64	47	17
Ceuta	52	40	12	60	44	16	41	31	10
Melilla	42	20	22	49	19	30	53	21	32

Nota: 3 apátridas en 2006, 1 apátrida en el 2007 y 1 apátrida en el 2008.

Si nos fijamos en las comunidades autónomas, Navarra resalta porque la proporción de españolas se reduce significativamente en estos tres últimos años (80,6% en el 2006, 64,3% en el 2007 y 54,5% en el 2008). Por otra parte en La Rioja y Ceuta el porcentaje de extranjeras se mantiene a lo largo de estos tres años:

- La Rioja: Españolas en 2006 un 75,0% y en el 2008 un 73,4%.
- Ceuta: Españolas en 2006 un 76,9% y en 2008 un 75,6%.

7.4. Beneficiarias de la RAI según edad.

Por lo que se refiere a la edad de las trabajadoras desempleadas perceptoras de la RAI en el período 2006-2008, las mujeres comprendidas entre 21 y 50 años representan más del ochenta y cuatro por ciento en cualquiera de los tres años (en 2006 85,3%, en 2007 84,8%, en 2008 85,2%). En este sentido pueden observarse los datos del cuadro, con el que se finaliza este apartado, de Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según edad por comunidad autónoma y año.

Observando dicho cuadro se puede apreciar que siempre más de un tercio de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI tenían entre 31 y 40 años (37,2% el 2006, 35,9% el 2007, 35,5% el 2008), siendo este tramo de edad el mayoritario en casi todas las comunidades autónomas. Contiguos a este tramo, se encuentran los tramos de 21 a 30 años (veintiséis aproximadamente) y de 41 a 50 años (veintidós aproximadamente).

También es interesante comentar el caso de Ceuta, porque en cualquiera de los tres años el tramo mayoritario es de 21 a 30 años.

A lo largo de los tres años considerados, se observa que no varía la media de edad de las mujeres víctimas de violencia que percibieron este tipo de prestación, siendo 37 años excepto en el 2008 que fue de 36.

CCAA	Media	2006	2007	2008
TOTAL	37	37	37	36
Andalucía	37	37	37	36
Aragón	36	36	36	35
Asturias	36	36	36	36
Baleares	37	39	37	36
Canarias	37	37	37	36
Cantabria	36	38	37	35
Castilla-La Mancha	36	37	36	36
Castilla y León	37	38	37	37
Cataluña	36	36	36	35
Corn. Valenciana	36	37	37	36
Extremadura	37	37	37	36
Galicia	39	38	39	39
Madrid	37	37	37	36
Murcia	34	35	34	34
Navarra	35	36	37	34
País Vasco	36	37	37	36
La Rioja	36	38	36	36
Ceuta	34	32	34	35
Melilla	34	35	35	33

Comparando las medias de edad de las mujeres perceptoras de las comunidades autónomas, no se percibe ninguna diferencia significativa. La media de la mayoría es 36 o 37, excepto Galicia (39), Navarra (35) y Murcia, Ceuta y Melilla cuya media es 34.

Se aprecia una ligera diferencia entre la media de edad de españolas (37) y extranjeras (34).

Año	Española	Extranjera
TOTAL	37	34
2006	37	34
2007	37	34
2008	37	33

7.5. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de domicilio.

Desde 2005 a diciembre del 2008 un total de 4.105 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de domicilio.

Si nos fijamos en los datos por comunidad autónoma, se observa que Andalucía representa casi la tercera parte del total de estas ayudas (29,5%), seguida de Canarias que agrupa sólo un 10,3%.

A lo largo de los cuatro años considerados se advierte un aumento progresivo de la cifra de mujeres víctimas de violencia de género que percibieron este tipo de ayuda, siendo despreciable en 2006 con un 2,3%, al contrario del significativo ascenso de 2007 con un 52,6%. En 2008, asciende un 16,9%.

CCAA	% Vertical	TOTAL	2005	2006	2007	2008
TOTAL	100,0	4.105	759	777	1.185	1.385
Andalucía	29,5	1.209	169	255	351	434
Aragón	2,9	117	40	24	25	28
Asturias	2,1	85	9	16	31	29
Baleares	2,2	91	21	13	24	33
Canarias	10,3	422	64	88	121	149
Cantabria	0,9	37	10	9	5	13
Castilla la Mancha	5,1	211	54	38	57	62
Castilla y León	8,5	350	80	65	89	116
Cataluña	6,2	256	81	43	59	73
Com. Valenciana	7,4	305	53	49	91	112
Extremadura	2,2	91	16	18	20	37
Galicia	6,1	252	54	38	82	78
Com. Madrid	8,9	367	43	68	139	117
Murcia	1,2	51	6	9	12	24
Navarra	2,3	96	30	17	24	25
País Vasco	2,6	105	17	23	29	36
La Rioja	0,9	39	7	4	15	13
Ceuta	0,0	2	2	0	0	0
Melilla	0,5	21	4	0	11	6

En 2006 se puede observar que la cifra de perceptoras en varias comunidades autónomas disminuye respecto a 2005 y en otras aumenta; y por este motivo hay poca variación en el cómputo nacional. Sin embargo, en 2007 la cifra de todas las comunidades autónomas aumenta, excepto en Cantabria donde se reduce este tipo de ayudas en un 43,4%. Por otra parte en 2008, aunque en la mayoría de comunidades autónomas crece la cifra de mujeres perceptoras de esta ayuda, en cuatro comunidades se reduce ligeramente dicha cifra (Asturias, Galicia, Madrid y La Rioja) y en Melilla se reduce un 45,5%.

Cabe resaltar el caso de Ceuta donde se han concedido 2 de este tipo de ayudas para cambio de domicilio en el 2005 y ninguna desde el 2006.

CCAA	2006							
	16-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	Mayor de 64	Total
TOTAL	39	323	2.874	4.185	2.524	1.272	18	11.235
Andalucía	16	113	1.090	1.598	948	479	7	4.251
Aragón		7	51	68	40	18		184
Asturias	1	5	83	100	58	22	1	270
Baleares	1	1	33	44	36	27		142
Canarias	1	25	180	308	178	77	1	770
Cantabria	1	3	26	37	20	19	1	107
Castilla-La Mancha	1	13	104	146	108	42	1	415
Castilla y León	3	14	122	182	130	67		518
Cataluña	3	31	235	319	159	92		839
Com. Valenciana	6	39	370	533	349	157	4	1.458
Extremadura	2	15	92	153	69	45		376
Galicia		7	119	193	131	70		520
Madrid		20	193	258	163	98	3	735
Murcia	2	12	72	113	55	22		276
Navarra		6	14	26	15	6		67
País Vasco	1	6	42	66	39	19		173
La Rioja		2	10	13	8	7		40
Ceuta		3	25	13	9	2		52
Melilla	1	1	13	15	9	3		42
% Horizontal	0,3	2,9	25,6	37,2	22,5	11,3	0,2	100,0
CCAA	2007							
	16-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	Mayor de 64	Total
TOTAL	66	493	3.616	4.909	3.085	1.505	17	13.691
Andalucía	25	179	1.308	1.800	1.169	534	7	5.022
Aragón		7	64	84	55	22		232
Asturias	1	11	81	116	76	26	1	312
Baleares	4	5	54	73	54	29		219
Canarias	2	53	245	361	233	116	1	1.011
Cantabria		9	37	44	30	19		139
Castilla-La Mancha	3	23	152	193	109	59		539
Castilla y León	1	26	148	233	146	80		634
Cataluña	3	37	294	367	193	101	1	996
Com. Valenciana	11	49	485	643	405	186	3	1.782
Extremadura	5	22	136	161	100	67		491
Galicia	1	11	124	196	156	90	1	579
Madrid		33	252	326	201	105	2	919
Murcia	8	13	102	134	58	19	1	335
Navarra	1	3	25	29	15	11		84
País Vasco	1	4	53	94	53	30		235
La Rioja		3	14	23	7	6		53
Ceuta		4	24	15	15	2		60
Melilla		1	18	17	10	3		49
% Horizontal	0,5	3,6	26,4	35,9	22,5	11,0	0,1	100,0
CCAA	2008							
	16-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	Mayor de 64	Total
TOTAL	109	778	4.795	6.180	3.857	1.650	31	17.400
Andalucía	43	292	1.673	2.126	1.439	550	11	6.134
Aragón	1	10	78	100	60	18		267
Asturias	1	15	94	144	87	31	1	373
Baleares	1	11	78	118	72	24		304
Canarias	7	67	347	461	321	141	5	1.349
Cantabria		10	67	60	37	16		190
Castilla-La Mancha	5	34	216	268	136	76	2	737
Castilla y León	2	29	199	305	185	90		810
Cataluña	7	53	428	488	282	114	3	1.375
Com. Valenciana	16	107	654	837	489	218	4	2.325
Extremadura	5	37	174	185	128	71	1	601
Galicia	2	19	126	226	174	108	1	656
Madrid	7	51	320	451	262	121	2	1.214
Murcia	6	23	171	192	83	30	1	506
Navarra	3	5	37	42	15	10		112
País Vasco	3	10	81	112	59	24		289
La Rioja		2	14	31	13	4		64
Ceuta		3	16	11	8	3		41
Melilla			22	23	7	1		53
% Horizontal	0,6	4,5	27,6	35,5	22,2	9,5	0,2	100,0

8. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL. 2006 a 2008.

8.1. Evolución de las cifras de perceptoras de ayudas del artículo 27 de la Ley Integral. 2006 a 2008.

En el período comprendido entre los años 2006 y 2008 la evolución de las concesiones frente a las denegaciones se recoge en la siguiente tabla.

Año	Total	Concedidas	Denegadas	% Concedidas
Total	954	391	563	41,0
2006	113	62	51	54,9
2007	511	184	327	36,0
2008	330	145	185	43,9

Se puede observar que en el año 2007 se reduce la proporción de las concesiones.

Para el análisis de las ayudas concedidas se debe tener en cuenta que si bien en 2006 se dispone de datos de ocho comunidades autónomas, en 2007 se cuenta con información de once comunidades autónomas. Esto puede deberse a que el desarrollo reglamentario del procedimiento de tramitación y concesión de las ayudas, se ha dilatado en el tiempo.

Para el análisis de las ayudas concedidas se debe tener en

Por ejemplo, la comunidad autónoma de Extremadura, aprueba la correspondiente Orden en 2008 y por tanto tampoco se dispone de datos de Extremadura del año 2007 y en el 2008 sólo hubo 8 solicitudes.

Si comparamos los años 2007 y 2008, puede apreciarse cómo disminuyen claramente las solicitudes de estas ayudas (en un 35,4%), disminución que afecta aún más a las denegadas (con un 43,4%). Esta última disminución es probable que se explique porque las solicitantes estaban mejor informadas sobre los requisitos para la concesión de estas ayudas.

8.2. Ayudas concedidas del artículo 27 de la Ley Integral según comunidad autónoma. 2006 a 2008.

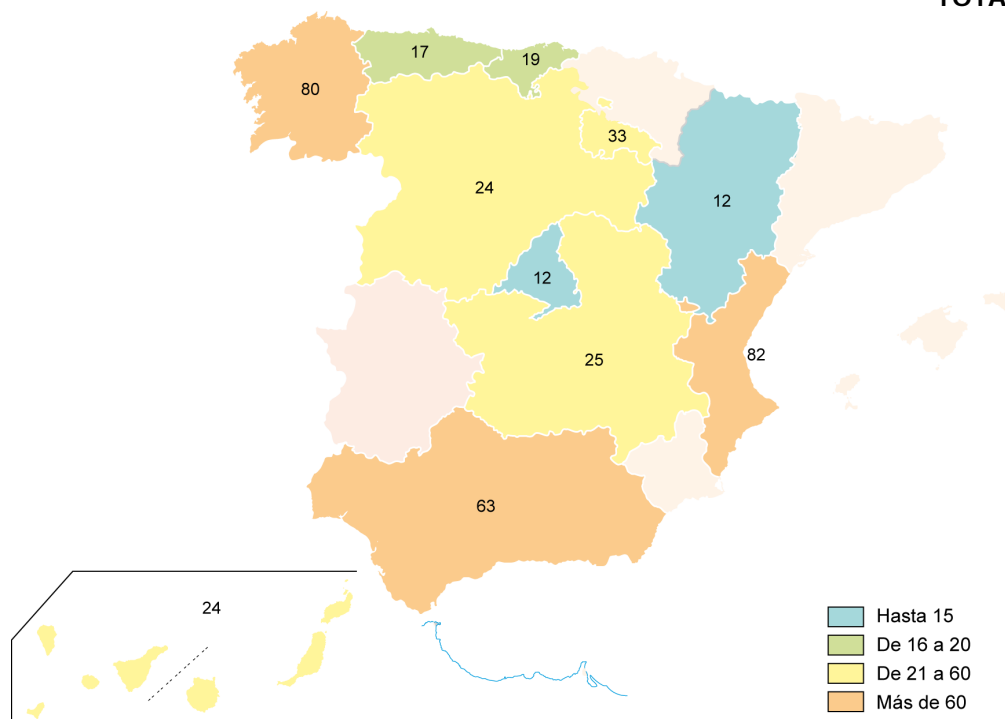
Según la información de la que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, se puede presentar los datos de las comunidades autónomas que figuran en el siguiente cuadro:

CCAA	Total	% Vertical	2006	2007	2008
TOTAL	391	100,0	62	184	145
Andalucía	63	16,1		37	26
Aragón	12	3,1	1	9	2
Asturias	17	4,3	3	6	8
Canarias	24	6,1		5	19
Cantabria	19	4,9	3	15	1
Castilla-La Mancha	25	6,4	7	9	9
Castilla y León	24	6,1	9	6	9
Com. Valenciana	82	21,0	13	35	34
Galicia	80	20,5	20	45	15
Madrid	12	3,1		8	4
La Rioja	33	8,4	6	9	18

Como se puede apreciar en este cuadro la Comunidad Valenciana (21,0%) junto con Galicia (20,5%) son donde más ayudas de este tipo se han concedido, seguidas de Andalucía con un 16,1%. También se puede apreciar que entre las tres comunidades autónomas citadas anteriormente agrupan más de la mitad (57,6%) de todas las concesiones de las ayudas del Art. 27.

AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL 2006 a 2008

TOTAL: 391



8.3. Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad de las beneficiarias.

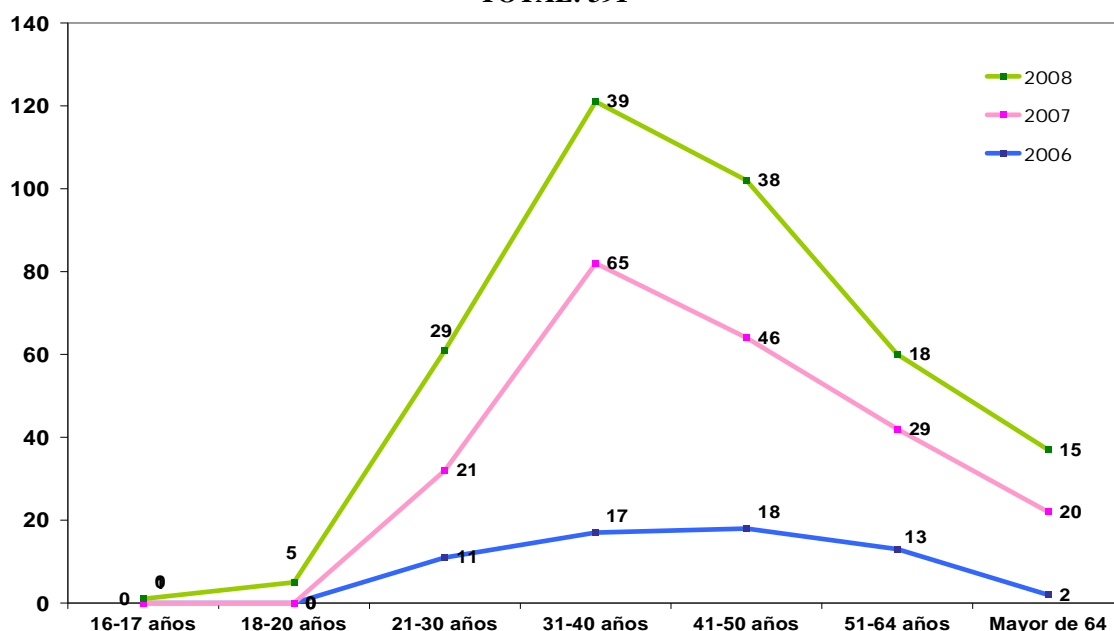
Según tramo de edad, se puede apreciar que las mujeres comprendidas entre 31 y 50 años representan todos los años más de la mitad de las concesiones de esta ayuda (en 2006 el 56,5%, en 2007 el 60,3% y en 2008 el 53,1%), con un 57,0% del cómputo total de las ayudas concedidas.

Edad	Concedidas			
	Total	2006	2007	2008
TOTAL	391	62	184	145
De 16 a 17 años	1			1
De 18 a 20 años	5			5
De 21 a 30 años	61	11	21	29
De 31 a 40 años	121	17	65	39
De 41 a 50 años	102	18	46	38
De 51 a 64 años	60	13	29	18
Mayor de 64 años	37	2	20	15
No consta	4	1	3	

En el cómputo total de los tres años, el grupo de edad mayoritario es 31-40 años con un 30,9%, seguido del grupo de 41-50 años con un 26,1%.

AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL 2006 a 2008

TOTAL: 391



8.4. Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad de las beneficiarias.

Respecto a la nacionalidad de las beneficiarias de este tipo de ayuda, podemos decir que claramente destacan las españolas frente a las extranjeras (en todos los años se supera el ochenta por ciento).

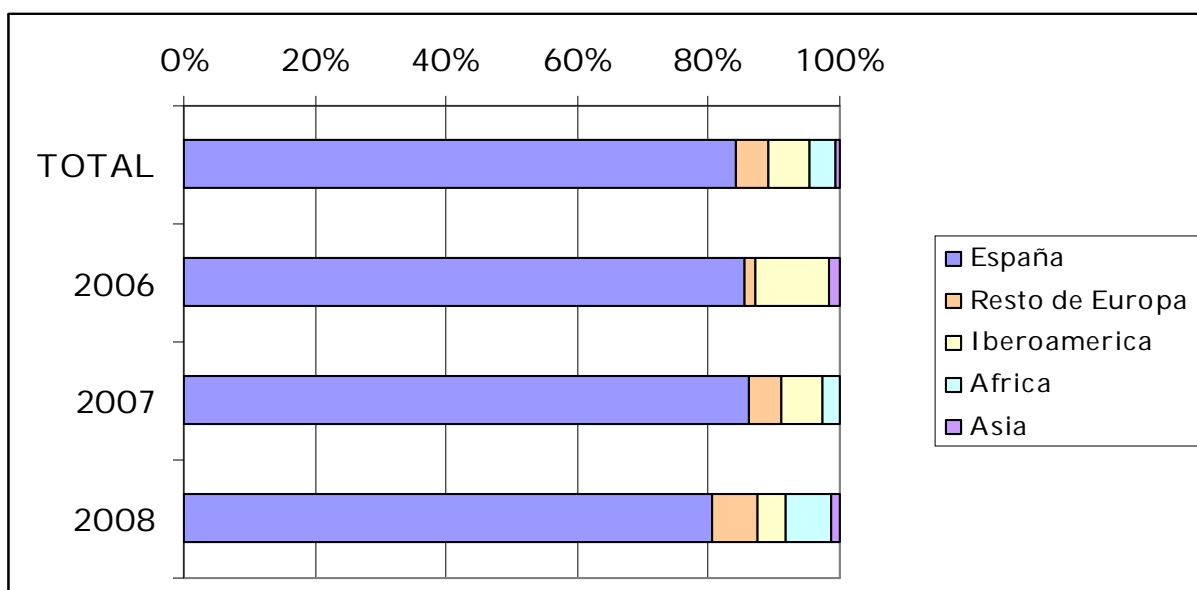
Año	Nacionalidad				% Horizontal		
	Total	Española	Extranjera	No consta	Total	Española	Extranjera
TOTAL	388	326	62	3	100,0	84,0	16,0
2006	62	53	9		100,0	85,5	14,5
2007	181	156	25	3	100,0	86,2	13,8
2008	145	117	28		100,0	80,7	19,3

Con respecto a la distribución de las ayudas concedidas en función de la nacionalidad de la beneficiaria, se puede observar que las mujeres iberoamericanas son las que más concesiones han obtenido representando un treinta y nueve por ciento de las ayudas concedidas a extranjeras.

Como se puede apreciar en los gráficos siguientes, el dieciséis por ciento de las ayudas concedidas corresponden a mujeres extranjeras, donde las asiáticas representan sólo un 0,8%.

Entre las extranjeras, según nacionalidad destacan las mujeres nacionales de Marruecos (13) seguidas de las rumanas (10).

En cuanto a la evolución de las nacionalidades de las beneficiarias en el período comprendido entre los años 2006 y 2008, no se observa ninguna variación destacable, puesto que las cifras son muy bajas; cabe señalar, sin embargo, el incremento de perceptoras europeas y africanas, y la pérdida de peso de las perceptoras iberoamericanas.



8.5. Ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, según edad y por nacionalidad de las beneficiarias. 2006-2008.

Las concesiones de ayuda económica a mujeres extranjeras representan, como se ha indicado anteriormente, un 16,0% y al igual que las españolas, la mayoría de las mujeres que percibieron esta ayuda tienen entre 31 y 40 años, exceptuando las mujeres asiáticas y africanas.

Edades	Total	España	Resto de Europa	Ibero america	Africa	Asia	No consta
TOTAL	391	326	20	24	15	3	3
De 16 a 17 años	1	1	1				
De 18 a 20 años	5	2	3		2		
De 21a 30 años	61	45	9	7	6		
De 31a 40 años	121	95	5	13	3	1	
De 41a 50 años	102	87	2	4	4	2	
De 51a 64 años	60	58					
Mayor de 64 años	37	37					
No consta	4	1					3

En cuanto a la media de edad por nacionalidad, se aprecia que la media de edad de las mujeres españolas es superior al resto, siendo la menor la de las europeas no comunitarias y africanas.

Nacionalidad	Media de edad			
	Media total	2006	2007	2008
TOTAL	43	43	44	42
España	44	44	45	43
Resto de Europa	37	51	36	37
Iberoamerica	35	33	36	34
Africa	33		37	31
Asia	43	47		41

No consta la nacionalidad de 3 beneficiarias del 2007.

8.6. Cuantía de las ayudas económicas concedidas del artículo 27 de la Ley Integral.

En virtud del artículo 27 de la Ley Integral y el RD 1452/2005, de 2 de diciembre, que lo regula, la ayuda puede tener distintas cuantías en función de las responsabilidades familiares que tenga la beneficiaria y el grado de minusvalía que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a cargo o menores acogidos con los que conviva).

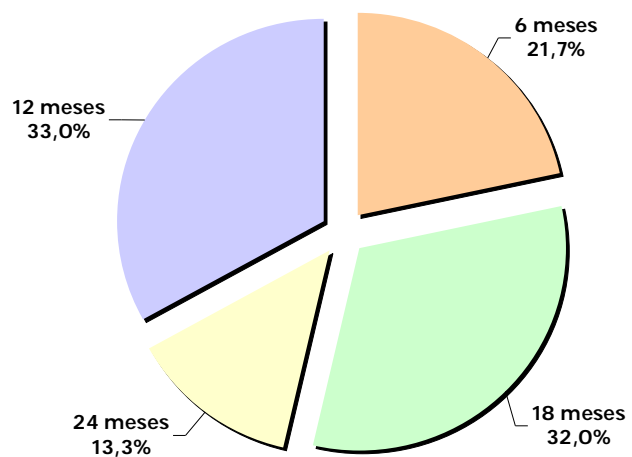
El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo.

Esta cuantía puede ser de doce, dieciocho o veinticuatro meses dependiendo de que confluyan distintos factores, como son el número de familiares a su cargo o menores acogidos, el grado de minusvalía que tenga reconocida la beneficiaria o los familiares a su cargo o menores acogidos o de la concurrencia de ambos.

Basándonos en el importe percibido, la distribución de ayudas indica que el 21,7 % corresponden a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio) y por tanto es el porcentaje de mujeres sin responsabilidades familiares ni discapacidad acreditada. En el otro extremo, las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 13,3% de las beneficiarias.

**AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL
2006 a 2008**

TOTAL: 391



Cuantía de Ayuda	Total
Total	391
6 meses	85
12 meses	129
18 meses	125
24 meses	52

9. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES POR RAZONES HUMANITARIAS DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. 2006 a 2008.

9.1. Evolución de las cifras de concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar. 2005 a 2008.

De acuerdo con los datos grabados a fecha 31 de diciembre de 2008 en la aplicación de extranjería del Ministerio de Administraciones Públicas, desde 2005 hasta el final de 2008 han obtenido autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de víctimas de violencia familiar un total de 848 mujeres de 16 y más años. Aunque no se dispone de información referente al vínculo que mantenían con la persona respecto a la que pidieron orden de protección, se considera que la práctica totalidad de las mismas eran víctimas de violencia de género.

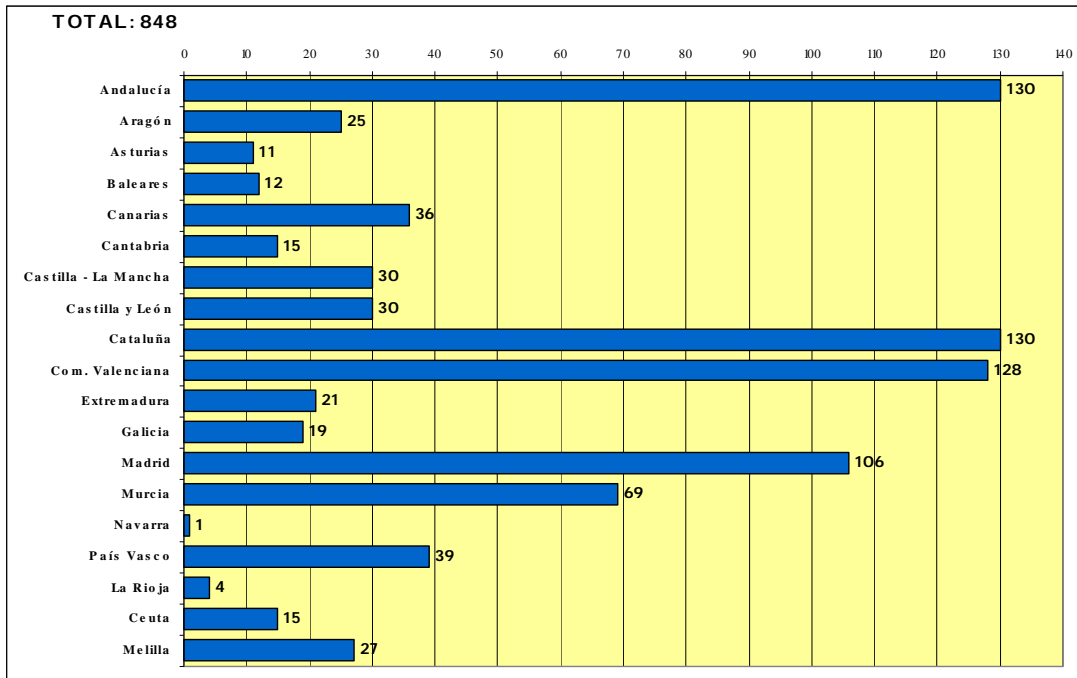
Según año de obtención de la autorización de residencia, se observa su progresivo incremento.

Año de resolución	Número
TOTAL	848
2005	1
2006	135
2007	290
2008	422

9.2. Concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según comunidad autónoma y según provincia.

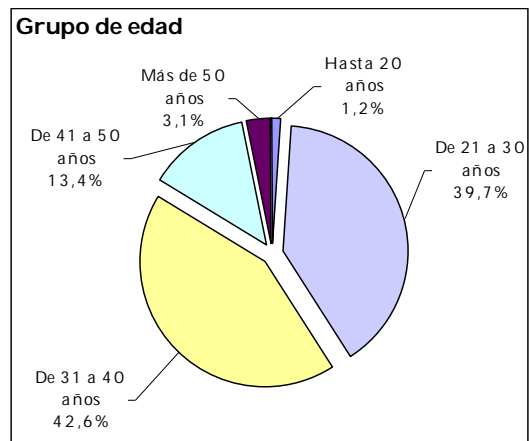
Según comunidad autónoma, tanto en Andalucía como en Cataluña obtuvieron autorización de residencia 130 mujeres (el 15,3% del total en cada caso); en la Comunidad Valenciana 128 mujeres (que representan el 15,1%) y en Madrid 106 (el 12,5%).

Según provincia, Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia, por ese orden, agrupan el 40,0% del total de autorizaciones concedidas grabadas hasta el 31 de diciembre de 2008.



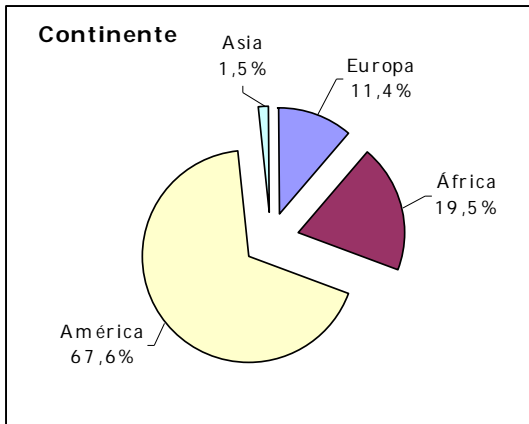
9.3. Concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según grupo de edad y nacionalidad

El mayor número de autorizaciones grabadas en el período al que se hace referencia corresponden a mujeres con edades comprendidas entre los 21 y 40 años: se concedieron 337 autorizaciones a mujeres entre 21 y 30 años y 361 a mujeres entre 31 y 40 años, lo que supone un porcentaje del 82,3% del total. Las mujeres de hasta 20 años que obtuvieron autorización de residencia fueron 10, las que tenían entre 41 y 50 años fueron 114 y las que tenían más de 50 años, 26.



Respecto al continente de procedencia de las mujeres que obtuvieron autorización de residencia, la mayoría eran americanas (573, en todo caso iberoamericanas) y seguían en orden de importancia numérica las africanas (165), europeas (97) y finalmente las asiáticas (13).

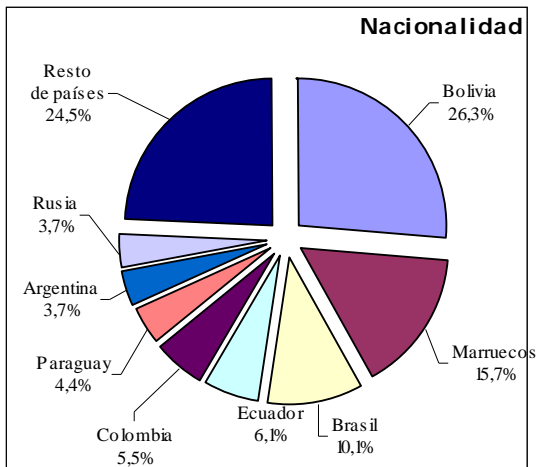
Según continente por año de concesión de la autorización de residencia, la cifra de europeas ha descendido durante 2008 (muy probablemente por el efecto algo retardado de la incorporación de Rumanía a la Unión Europea), mientras que se ha incrementado de año en año la cifra de nacionales de países africanos y particularmente la de americanas.



	TOTAL	AÑO DE CONCESIÓN			
		2005	2006	2007	2008
TOTAL	848	1	135	290	422
Europa	97	1	32	35	29
África	165		38	55	72
América	573		64	194	315
Asia	13		1	6	6

En cuanto a las nacionalidades más numerosas cabe señalar a las bolivianas (223), marroquíes (133), brasileñas (86), ecuatorianas (52), colombianas (47), paraguayas (37) y argentinas y rusas (31 en cada caso).

Según las nacionalidades mayoritarias por año de concesión, las mujeres marroquíes víctimas de violencia de género fueron las más numerosas en 2006, y las bolivianas en 2007 y 2008.



	TOTAL	Año de concesión			
		2005	2006	2007	2008
TOTAL	848	1	135	290	422
Bolivia	223		21	66	136
Marruecos	133		30	45	58
Brasil	86		7	30	49
Ecuador	52		5	27	20
Colombia	47		8	16	23
Paraguay	37		9	12	16
Argentina	31		4	11	16
Rusia	31		2	12	17
Resto de países	208	1	49	71	87

La media de edad de las mujeres que obtuvieron autorización de residencia era de 33 años.

La media de edad más elevada de las mujeres de las nacionalidades mayoritarias era la de las colombianas (38 años) y la más baja la de las mujeres ecuatorianas (31 años).

9.4. Concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres víctimas de delitos de violencia familiar según comunidad autónoma por continente y nacionalidad

El 35,1% de las europeas que obtuvieron autorización de residencia lo hicieron en Andalucía, el 16,5% en la Comunidad Valencia y 10,3% en Madrid; por su parte, el 13,9% de las africanas obtuvieron autorización de residencia en Andalucía y el mismo porcentaje lo hizo en Cataluña y la Comunidad Valenciana, mientras que el 17,1% de las americanas, por su parte, obtuvo

documentación de residencia en Cataluña, el 15,2% en la Comunidad Valenciana, el 13,8% en Madrid y el 12,6% en Andalucía.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	CONTINENTE			
		EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA
TOTAL	848	97	165	573	13
Andalucía	130	34	23	72	1
Aragón	25	4	7	13	1
Asturias	11	3		8	
Baleares	12	1	2	8	1
Canarias	36	1	4	30	1
Cantabria	15	2	2	11	
Castilla - La Mancha	30	6	3	21	
Castilla Y León	30	3	4	23	
Cataluña	130	7	23	98	2
Com. Valenciana	128	16	23	87	2
Extremadura	21	2	1	16	2
Galicia	19		1	18	
Madrid	106	10	16	79	1
Murcia	69	4	11	54	
Navarra	1			1	
País Vasco	39	3	4	30	2
La Rioja	4	1		3	
Ceuta	15		14	1	
Melilla	27		27		

Respecto a la distribución según comunidad autónoma de las mujeres que obtuvieron autorización de residencia de las cuatro nacionalidades mayoritarias:

- El 19,7% de las bolivianas obtuvo autorización en Cataluña, el 17,9% en la Comunidad Valenciana, el 16,1% en Murcia, el 13,0% en Andalucía y el 11,7% en Madrid.
- El 20,3% de las marroquíes obtuvo autorización en Melilla, el 13,5% en Andalucía y ese mismo porcentaje en la Comunidad Valenciana, y tanto en Cataluña como en Ceuta el 10,5%.
- El 15,1% de las brasileñas obtuvo documentación de residencia en Extremadura, el 12,8% en la Comunidad Valenciana, el 11,6% en Andalucía y el 10,5% en Castilla y León.
- El 28,8% de las ecuatorianas obtuvo autorización en Madrid, el 19,2% en Cataluña, el 17,3% en Murcia y el 11,5% en la Comunidad Valenciana.

Tomando sólo como referencia las comunidades en las que se concedieron treinta o más autorizaciones hasta el 31 de diciembre de 2008, las concedidas a mujeres bolivianas fueron mayoritarias en prácticamente todas: Andalucía, Castilla – La Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco; sólo en Castilla y León resultan más numerosas las autorizaciones concedidas a mujeres brasileñas.

10. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2008

10.1. Introducción

Desde mediados de los años ochenta, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sondea a los ciudadanos mensualmente sobre aquellas cuestiones que se consideran como los principales problemas de España y de los problemas que afectan más directamente a las personas encuestadas.

Las preguntas del barómetro mensual del CIS, con respuesta abierta y no inducida, tienen el siguiente literal:

- “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”
- “¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”

Hay que indicar que, hasta el momento, el CIS ha encuestado en los barómetros mensuales, exclusivamente, a personas de nacionalidad española.

En el barómetro de septiembre del año 2000 surge por primera vez “la violencia contra las mujeres” como uno de los problemas más relevantes mencionados de manera espontánea por la población. Desde ese momento, no ha dejado de aparecer esa respuesta de forma específica en todos los barómetros mensuales, lo que indica que una parte de la ciudadanía española sitúa ese problema como uno de los tres principales problemas de España o como uno de sus principales problemas personales.

En las respuestas a los barómetros se abordan los temas que destacan en la actualidad social, económica y política del momento percibidos como problemas de España y como problemas personales. Las cinco respuestas mayoritarias referentes a ambos aspectos en los barómetros de septiembre del 2000 y diciembre del 2008 son las siguientes:

Principales problemas nacionales Septiembre 2000	% encuestados que declaran
El terrorismo, ETA	65,5
El paro	59,8
Las drogas	14,7
Los problemas de índole económica	14,2
La corrupción y el fraude	13,2
Principales problemas nacionales Diciembre 2008	% encuestados que declaran
El paro	72,5
Los problemas de índole económica	54,5
El terrorismo, ETA	28,9
La inmigración	19,5
La vivienda	15,5

Principales problemas personales Septiembre 2000	% encuestados que declaran
El paro	34,0
El terrorismo, ETA	19,3
Los problemas de índole económica	16,1
La corrupción y el fraude	9,6
La inseguridad ciudadana	6,7
Principales problemas personales Diciembre 2008	% encuestados que declaran
Los problemas de índole económica	49,1
El paro	37,2
La vivienda	14,4
La inseguridad ciudadana	9,8
La inmigración	6,1

La violencia contra la mujer	1,3
------------------------------	-----

La violencia contra la mujer	0,6
------------------------------	-----

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han explotado los microdatos de los barómetros mensuales del CIS referidos a estas dos preguntas poniendo en relación las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” con el resto de respuestas.

Además, se han explotado los siguientes datos referentes al perfil de los encuestados que han contestado a las dos preguntas señaladas:

- Sexo
- Edad
- Nivel de estudios
- Situación Laboral
- Autoubicación religiosa
- Autoubicación ideológica
- Ubicación geográfica: comunidad autónoma, provincia y tamaño del hábitat

A continuación, se presenta un breve análisis de los datos relativos a las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” como uno de los principales problemas de España o del encuestado, recopilados por el CIS en todo el ámbito nacional (a excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), desde septiembre del 2000 hasta diciembre del 2008. No figuran los datos de:

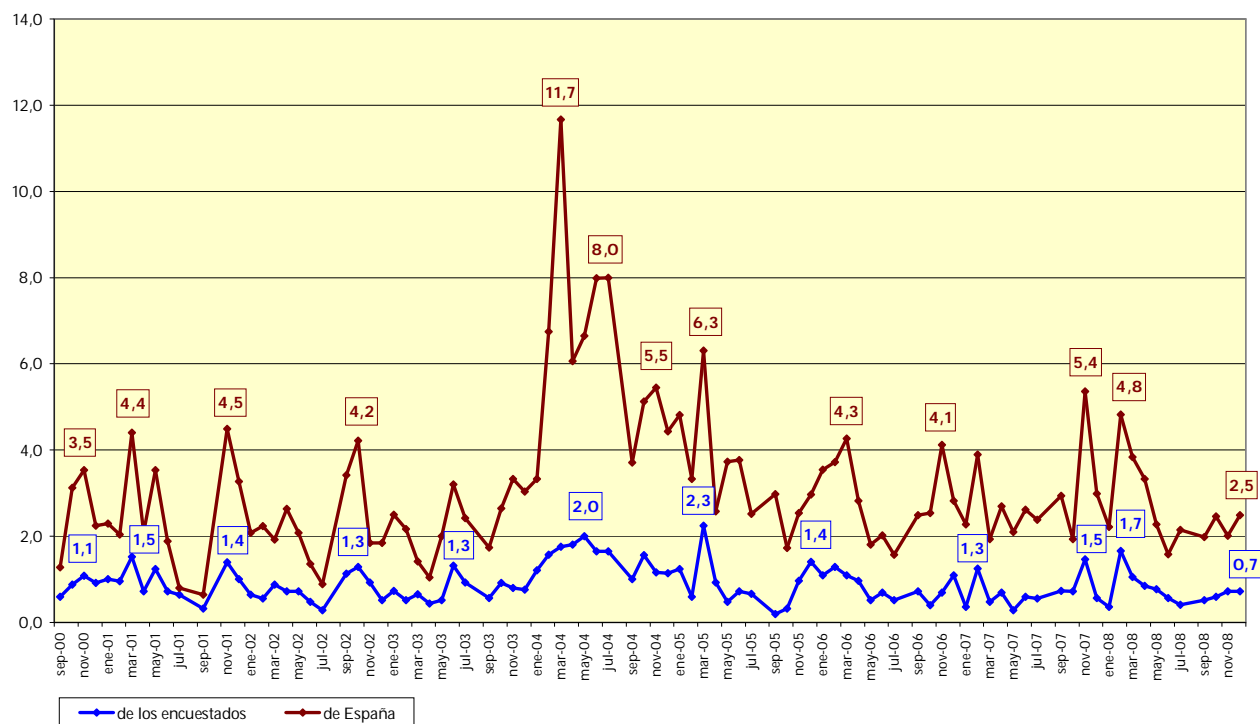
- Octubre de 2001, ya que no incluye en su cuestionario las preguntas relativas a los principales problemas percibidos por las personas encuestadas.
- Agosto de los años considerados, ya que el CIS no realiza barómetros de opinión en este mes.

El número total de personas encuestadas en el periodo considerado ha sido de 226.061, con una media mensual de 2.484 entrevistas.

10.2. Evolución de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas. Septiembre de 2000 a Diciembre de 2008.

Desde la aparición de la violencia contra la mujer como uno de tres problemas principales de España o del encuestado en las respuestas de los barómetros mensuales del CIS, puede observarse una fluctuación de los resultados obtenidos, situándose los porcentajes más altos entre los años 2004 y 2005, periodo preparatorio de la Ley Integral y aprobación y entrada en vigor de la misma. Esto se debe, con toda probabilidad, a que durante estos meses se puso más en relieve la situación de las mujeres víctimas de la violencia de género, y se hizo especial hincapié en los medios de comunicación de este problema como un fenómeno específico, así como en la necesidad de poner en marcha medidas concretas para su erradicación.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES



Si se observa la evolución mensual presentada en el gráfico anterior, en términos generales los porcentajes más altos registrados se sitúan alrededor de los meses de noviembre y marzo, en los que celebraciones como el Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de Noviembre) o el Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo) visibilizan más el problema, a la vez que contribuyen a la sensibilización de la población.

En cómputo global, del total de 226.061 personas encuestadas por el CIS en sus barómetros mensuales desde septiembre de 2000 a diciembre de 2008, 7.060 declararon que la “violencia contra la mujer” constituye uno de los tres principales problemas de España y 2.005 personas indicaron que era uno de sus tres principales problemas personales.

10.3. Relación de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas en relación con otros problemas percibidos.

En este apartado, se pretende contrastar los principales problemas declarados por las personas encuestadas que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de ellos (ya sea a nivel de España y/o personal) durante todo el período considerado (septiembre de 2000 a diciembre de 2008), con los principales problemas planteados de forma general por el total de encuestados.

Para el cálculo de los porcentajes que se muestran a continuación, se han considerado todas las respuestas disponibles entre septiembre del 2000 y diciembre del 2008, aunque en las tablas no se han incluido ni las respuestas nulas (en blanco) ni las respuestas “No sabe” y “No contesta”.

10.3.1. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

A lo largo del período considerado, el 3,1% del total de encuestados (7.060 de las 226.061 personas encuestadas) han señalado que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España.

Principales problemas nacionales	Total encuestados		% encuestados que declaran la Violencia contra la Mujer como problema nacional	
	%	Orden	%	Orden
El paro	54,3	1	44,2	3
El terrorismo, ETA	43,3	2	50,1	2
La inmigración	22,3	3	15,8	4
Los problemas de índole económica	17,9	4	8,1	8
La vivienda	17,0	5	8,1	7
La inseguridad ciudadana	16,7	6	12,8	5
Las drogas	8,7	7	11,6	6
La clase política, los partidos políticos	7,9	8	3,1	10
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	5,6	9	2,7	12
La sanidad	4,5	10	1,3	18
La educación	4,1	11	1,8	13
Los problemas de índole social	3,9	12	3,6	9
Otras respuestas	3,6	13	2,8	11
Las pensiones	3,3	14	1,8	14
La violencia contra la mujer	3,1	15	100,0	1
La Administración de Justicia	1,6	19	1,5	15

Al comparar las respuestas de los encuestados que declararon la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España con el total de respuestas recogidas, cabe resaltar:

- Si excluimos el problema de la violencia contra la mujer, los primeros puestos de la lista de los problemas más relevantes están ocupados por las mismas preocupaciones, aunque con el orden ligeramente alterado:
 - Para el total de encuestados: el paro, terrorismo y la inmigración.
 - Para los encuestados que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas de España: el terrorismo, el paro y la inmigración.
- Las personas encuestadas que han mostrado una mayor preocupación por la violencia contra la mujer, también han mostrado una menor inquietud por problemas de carácter económico: “los problemas de índole económica” y “la vivienda”, y por otros asuntos de carácter más institucional: “la clase política, los partidos políticos”, “los problemas relacionados con la calidad del empleo”, “la sanidad” y “la educación”.
- Existe un alto número de encuestados que, además de declarar la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas de

España, han declarado las drogas como otro de los problemas más importantes de España.

10.3.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas

Desde septiembre de 2000 a diciembre de 2008, el 0,9% del total de encuestados (2.005 de las 226.061 personas encuestadas) indicaron que la violencia contra la mujer constituía uno de sus tres principales problemas personales.

Principales problemas personales	Total encuestados		% encuestados que declaran la Violencia contra la Mujer como problema personal	
	%	Orden	%	Orden
El paro	26,9	1	26,8	3
Los problemas de índole económica	20,5	2	10,0	7
La vivienda	14,5	3	8,2	8
La inseguridad ciudadana	12,0	4	19,3	4
El terrorismo, ETA	11,0	5	28,0	2
La inmigración	7,4	6	12,3	5
Las pensiones	6,7	7	4,3	11
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	6,5	8	4,4	10
La sanidad	5,4	9	3,7	12
La educación	5,0	10	3,0	14
Otras respuestas	3,2	11	3,1	13
Las drogas	3,1	12	11,4	6
La clase política, los partidos políticos	2,8	13	1,7	16
Los problemas de índole social	2,7	14	5,5	9
Las preocupaciones y situaciones personales	2,5	15	0,6	25
La violencia contra la mujer	0,9	21	100,0	1
La Administración de Justicia	0,8	22	2,9	15

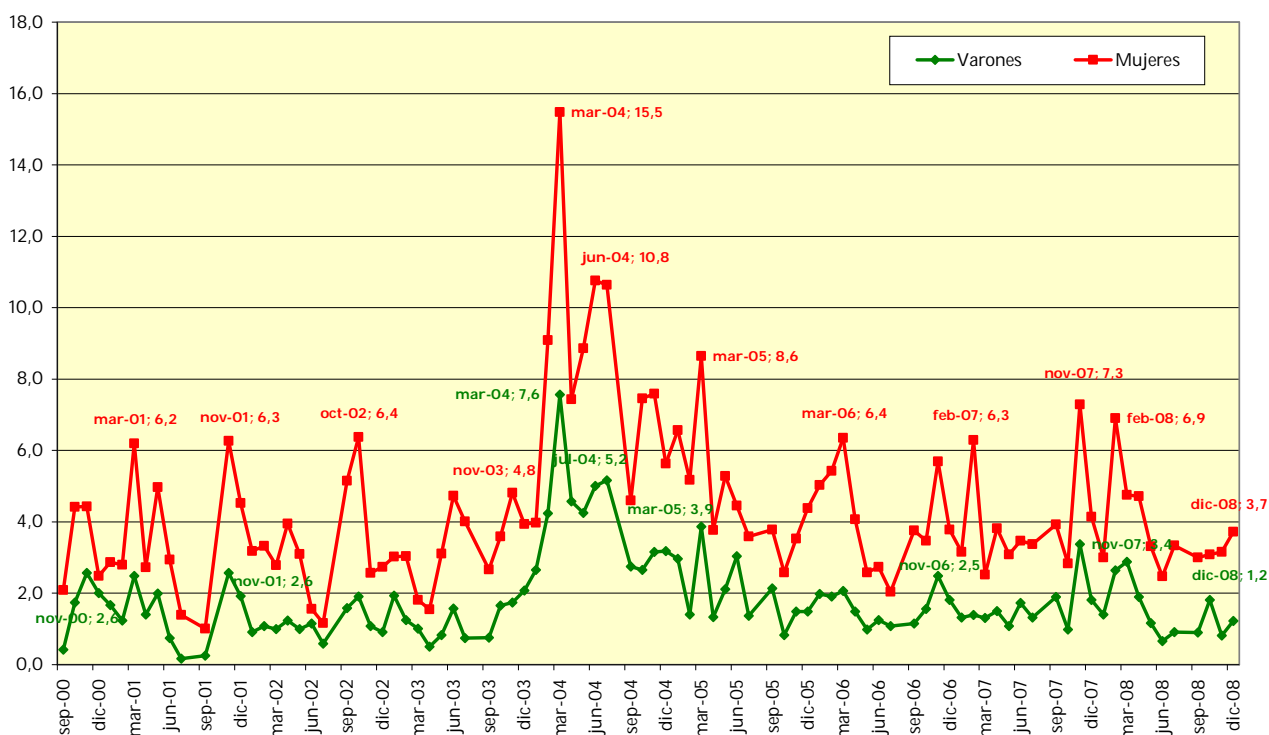
Al comparar las respuestas de los encuestados que declararon la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales con el total de respuestas recogidas, cabe resaltar:

- Las personas encuestadas que se ven afectadas de forma directa por la violencia contra la mujer, presentan un mayor porcentaje de respuestas relativas a la sensación de inseguridad en general (terrorismo e inseguridad ciudadana).
- Existe un alto número de encuestados que, además de declarar la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas personales, han declarado las drogas como otro de sus problemas más importantes.
- Las personas encuestadas que han mostrado una mayor preocupación por la violencia contra la mujer, también han mostrado una mayor preocupación por "los problemas de índole social", y una menor inquietud por problemas de carácter más económico ("los problemas de índole económico" y "la vivienda").
- El orden de importancia de los problemas con porcentajes menores es similar (temas relativos al empleo, pensiones, sanidad, ...).

10.4. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según sexo.

El fenómeno de la violencia contra la mujer es percibido de forma algo distinta por hombres y mujeres, siendo estas últimas las que perciben el problema con mayor intensidad al considerarse víctimas potenciales del mismo.

De las 226.061 personas encuestadas en el periodo considerado, 116.255 son mujeres, y 109.806 hombres, es decir, las mujeres suponen el 51,4% del total; de las 7.060 personas que indicaban que la violencia contra la mujer era uno de los principales problemas de España, 5.048 eran mujeres y 2.012 varones, por lo que el porcentaje de mujeres en esta caso era del 71,5%.



Al revisar la evolución mensual de la percepción de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, se aprecian diferencias de hasta ocho puntos en los meses de mayor preocupación entre las mujeres y los varones encuestados.

En cuanto a la declaración de violencia como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas por sexo, cabe indicar que de las 2.005 personas encuestadas que manifestaron la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales, 1.587 eran mujeres (el 79,2%) y 418 eran hombres (el 20,8%).

10.5. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según grupo de edad.

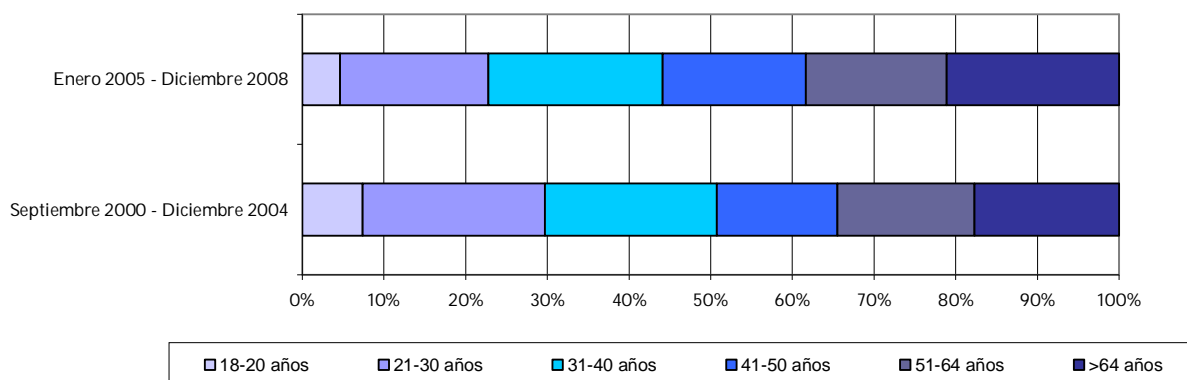
La media de edad de todas las personas encuestadas en el periodo considerado es de 46 años; la media de edad de los que manifestaron que la violencia contra las mujeres era uno de los tres principales problemas de España es de 45 años y la de los que lo señalaron como uno de sus tres principales problemas personales era de 46 años, por lo que en este punto no existe ninguna diferencia a reseñar.

10.5.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

Si se analiza el número de encuestados que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España en el periodo anterior a la puesta en marcha de la Ley Integral (septiembre de 2000 a diciembre de 2004), el grupo de edad mayoritario es el que concentra a los encuestados con edades comprendidas entre los 21 y los 30 años, mientras que en el periodo posterior a la entrada en vigor de la Ley, es el grupo de 31 a 40 años.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	3.856	116.984	3,3	3.204	109.077	2,9
18-20 años	285	6.387	4,5	147	5.071	2,9
21-30 años	860	23.233	3,7	583	20.011	2,9
31-40 años	813	22.707	3,6	684	22.629	3,0
41-50 años	569	18.960	3,0	562	18.961	3,0
51-64 años	647	21.528	3,0	551	20.195	2,7
>64 años	682	24.169	2,8	677	22.210	3,0

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según grupo de edad



Como se puede observar en el gráfico, la manifestación de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España ha disminuido apreciablemente entre la población más joven, mientras que ha ido aumentando ligeramente en los tramos de edad superiores.

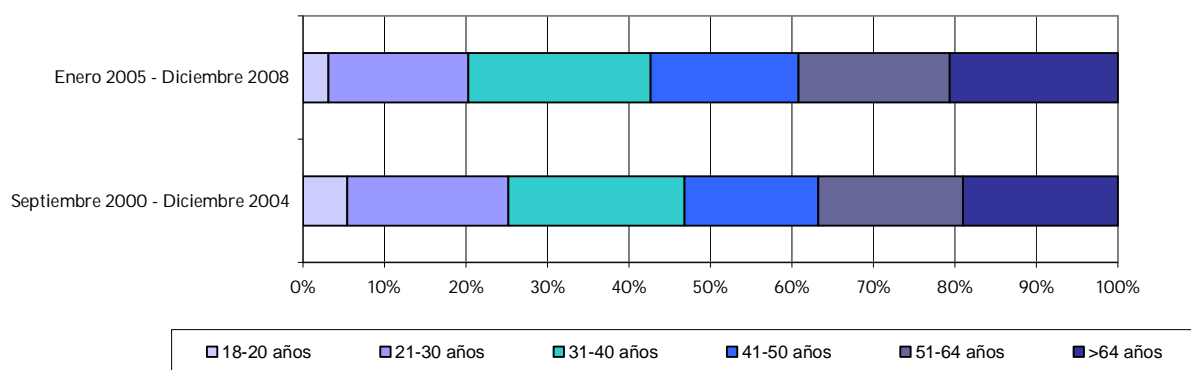
10.5.2. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas

El grupo de edad mayoritario de las personas encuestadas que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales es el de 31 a 40 años en los dos rangos temporales que consideramos (antes y después de la Ley Integral).

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	1.142	116.984	1,0	863	109.077	0,8
18-20 años	62	6.387	1,0	27	5.071	0,5
21-30 años	226	23.233	1,0	148	20.011	0,7
31-40 años	247	22.707	1,1	193	22.629	0,9
41-50 años	187	18.960	1,0	157	18.961	0,8
51-64 años	203	21.528	0,9	160	20.195	0,8
>64 años	217	24.169	0,9	178	22.210	0,8

Se aprecia la misma tendencia expuesta en el apartado anterior de crecimiento en los grupos de edad superiores y decrecimiento en los grupos de edad inferiores, que indica una mayor proporción de los encuestados mayores que señalan la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales.

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales según grupo de edad



Por otra parte, las personas de más de 51 años que declaran este tipo de violencia como un problema que les afecta de forma personal suponen casi el cuarenta por ciento en el periodo posterior a la entrada en vigor de la Ley Integral.

10.6. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de sus tres principales problemas personales según nivel de estudios²⁰.

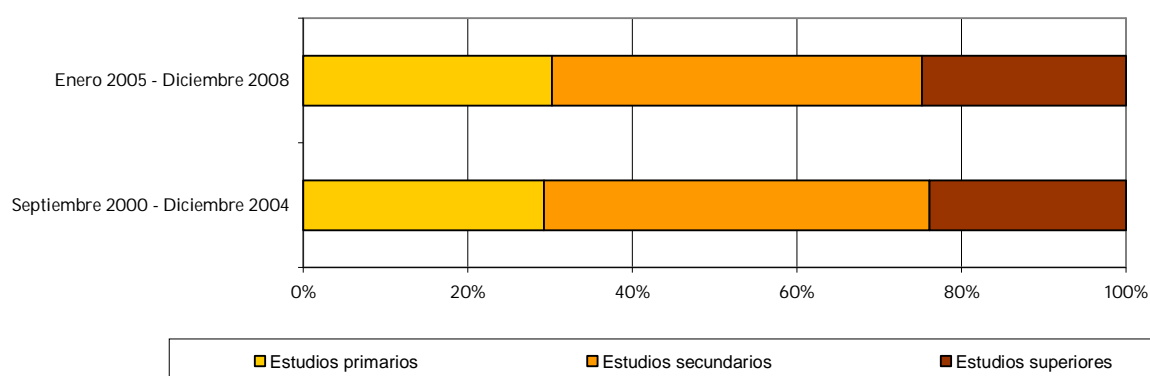
10.6.1. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

El grupo mayoritario del total de encuestados lo constituye el de los que han cursado estudios secundarios y, de los datos recogidos, se deduce que es en este grupo en el que se manifiesta un mayor nivel de preocupación por la violencia contra la mujer en el período previo a la aprobación de la Ley Integral, mientras que, en el período posterior resultan ser las personas encuestadas con estudios primarios los que presentan un mayor porcentaje de respuestas en este sentido.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	3.856	116.984	3,3	3.204	109.077	2,9
Estudios primarios	1.053	33.439	3,1	898	27.338	3,3
Estudios secundarios	1.684	47.566	3,5	1.338	45.867	2,9
Estudios superiores	860	27.045	3,2	737	28.942	2,5
N.C./N.S.	259	8.934	2,9	231	6.930	3,3

No se han producido, sin embargo, variaciones relevantes respecto a la distribución según nivel de estudios de las personas que consideraban la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según período considerado.

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según nivel máximo de estudios



²⁰ La agrupación de los distintos niveles de estudio es la siguiente:

- Estudios primarios: Educación primaria completa e incompleta
- Estudios secundarios: Educación elemental, bachillerato y FP grado medio
- Estudios superiores: FP grado superior, diplomaturas, licenciaturas y postgrados.

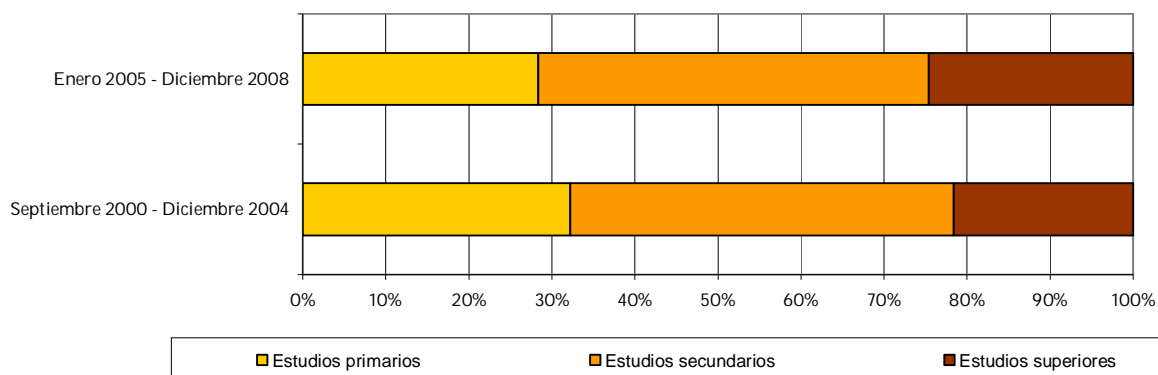
10.6.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas

En este caso, también se percibe un mayor nivel de preocupación por la violencia contra la mujer en las personas encuestadas con nivel de estudios secundarios.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	1.142	116.984	1,0	863	109.077	0,8
Estudios primarios	336	33.439	1,0	228	27.338	0,8
Estudios secundarios	481	47.566	1,0	378	45.867	0,8
Estudios superiores	225	27.045	0,8	198	28.942	0,7
N.C./N.S.	100	8.934	1,1	59	6.930	0,9

Tras la entrada en vigor de la Ley Integral, existe un cierto crecimiento del nivel de estudios del total de encuestados que declaran verse afectados por la violencia contra la mujer de forma personal y pertenecen al grupo de niveles de estudios más altos.

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales según nivel máximo de estudios



10.7. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según situación laboral.

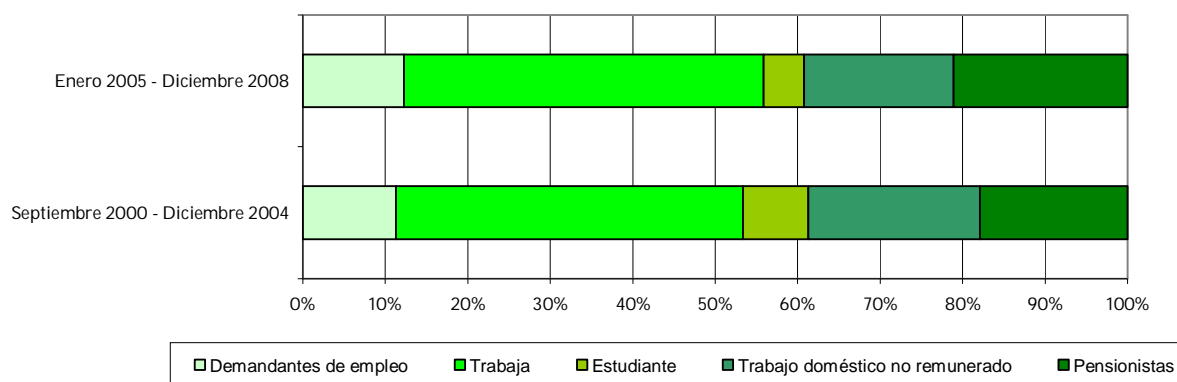
10.7.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

En el periodo transcurrido desde la aprobación de la Ley Integral hasta la actualidad, el 55,9% de los encuestados que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España estaban

trabajando o en situación de demanda de empleo. El colectivo estudiantil es el menos representado, con apenas un cinco por ciento.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	3.856	116.984	3,3	3.204	109.077	2,9
Activo	2.048	65.338	3,1	1.778	66.075	2,7
Demandantes de empleo	433	11.099	3,9	390	10.369	3,8
Trabaja	1.615	54.239	3,0	1.388	55.706	2,5
Inactivo	1.789	51.167	3,5	1.404	42.303	3,3
Estudiante	303	7.329	4,1	156	4.926	3,2
Trabajo doméstico no remunerado	799	17.886	4,5	576	13.004	4,4
Pensionistas	687	25.952	2,6	672	24.373	2,8
Otra situación / N.C.	19	479	4,0	22	699	3,1

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según situación laboral



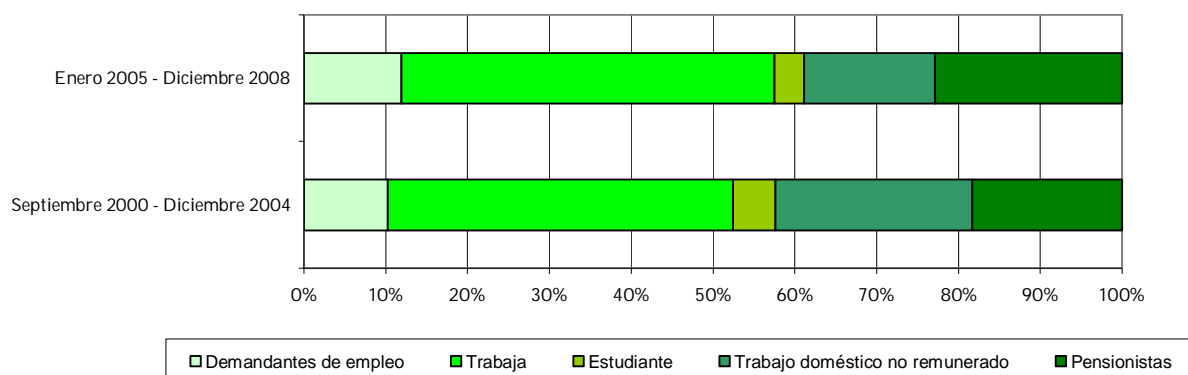
Entre los encuestados con trabajo doméstico no remunerado, la declaración de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España resulta ser más elevada que entre las personas con cualquier otra situación laboral.

10.7.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas

En el periodo transcurrido desde la aprobación de la Ley Integral hasta la actualidad, el 57,5% de los encuestados que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España estaban trabajando o en situación de demanda de empleo, lo que contrasta, una vez más, con el colectivo estudiantil, que es el menos representado, con apenas un cuatro por ciento.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	1.142	116.984	1,0	863	109.077	0,8
Activo	598	65.338	0,9	491	66.075	0,7
Demandantes de empleo	117	11.099	1,1	102	10.369	1,0
Trabaja	481	54.239	0,9	389	55.706	0,7
Inactivo	542	51.167	1,1	363	42.303	0,9
Estudiante	59	7.329	0,8	31	4.926	0,6
Trabajo doméstico no remunerado	274	17.886	1,5	137	13.004	1,1
Pensionistas	209	25.952	0,8	195	24.373	0,8
Otra situación / N.C.	2	479	0,4	9	699	1,3

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales según situación laboral



10.8. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según autoubicación religiosa.

La información acerca de la autoubicación religiosa sólo se ha recogido de forma periódica desde el año 2006. Por esta razón, sólo se van a estudiar los resultados de forma global. La cifra de encuestados en este caso asciende a 81.761; de ellos, 2.278 indicaron la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España (2,8%) y 620 como uno de sus tres principales problemas personales (0,8%).

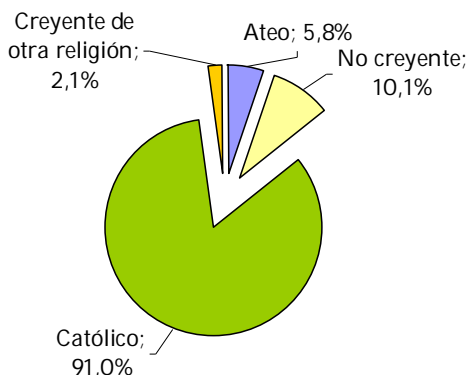
10.8.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

El porcentaje de manifestación de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España es superior dentro del colectivo de creyentes (tanto católicos como de otra religión), siendo el dato en ambos casos del 3,0% con respecto al total de encuestados según creencia religiosa.

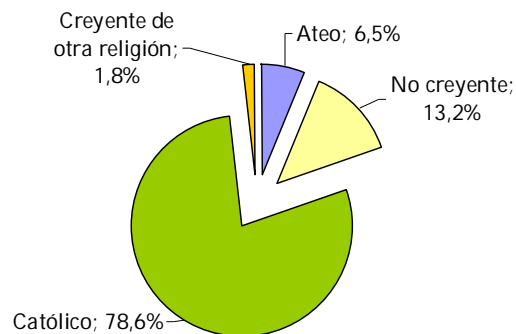
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	2.278	81.761	2,8
Ateo	119	5.174	2,3
No creyente	209	10.571	2,0
Católico	1.883	63.008	3,0
Creyente de otra religión	43	1.432	3,0
N.C.	24	1.576	1,5

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y Total encuestados según autoubicación religiosa

Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España: 2.254



Total encuestados: 80.185



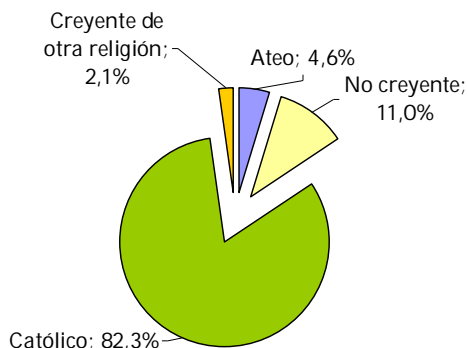
10.8.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales

Las diferencias resultan mínimas en cuanto a la proporción de personas que manifestaron que la violencia contra la mujer constituía uno de sus tres principales problemas personales según autoubicación religiosa en relación con el total de encuestados según ese mismo ítem.

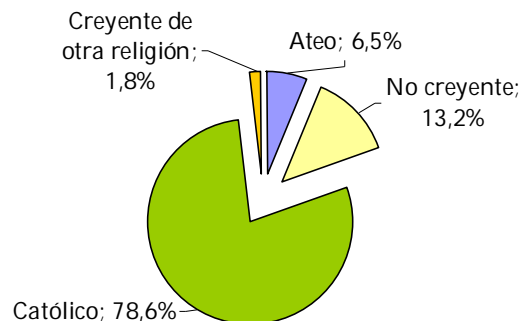
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	620	81.761	0,8
Ateo	28	5.174	0,5
No creyente	67	10.571	0,6
Católico	501	63.008	0,8
Creyente de otra religión	13	1.432	0,9
N.C.	11	1.576	0,7

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales y Total encuestados según autoubicación religiosa

Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales: 609



Total encuestados: 80.185



10.9. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según autoubicación ideológica.

En el barómetro del CIS, se pide al encuestado que se ubique desde un punto de vista político en una casilla de la siguiente escala:

Izda.					Dcha.				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10

Los "valores" de la escala política anterior, se han agrupado del siguiente modo:

- 1-2-3: Izda.
- 4: Centro-Izda.
- 5-6: Centro
- 7: Centro-Drcha.
- 8-9-10: Drcha.

Hay que señalar que un elevado número de encuestados no se posicionaron en esta materia: del total de 226.061 encuestados, 54.455 (el 24,1%) no contestaron a esta pregunta.

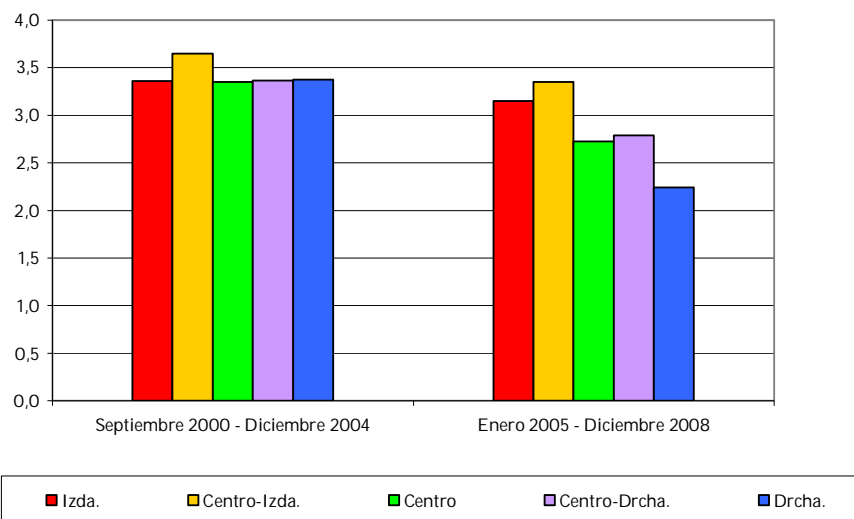
10.9.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

La distribución según adscripción política del total de encuestados y de los que manifestaron que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas de España es muy similar, aunque cabe reseñar una ligera inclinación a posiciones de izquierda de los que se refirieron a la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España.

La adscripción política mayoritaria de las personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España es el centro (como en la mayoría de encuestados), especialmente en el rango de años previo a la aprobación de la Ley Integral.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	3.856	116.984	3,3	3.204	109.077	2,9
Izda.	743	22.116	3,4	726	23.040	3,2
Centro-Izda.	565	15.490	3,6	531	15.851	3,3
Centro	1.214	36.225	3,4	905	33.199	2,7
Centro-Drcha.	239	7.103	3,4	178	6.388	2,8
Drcha.	210	6.222	3,4	134	5.972	2,2
NS/NC	885	29.828	3,0	730	24.627	3,0

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según autoubicación ideológica



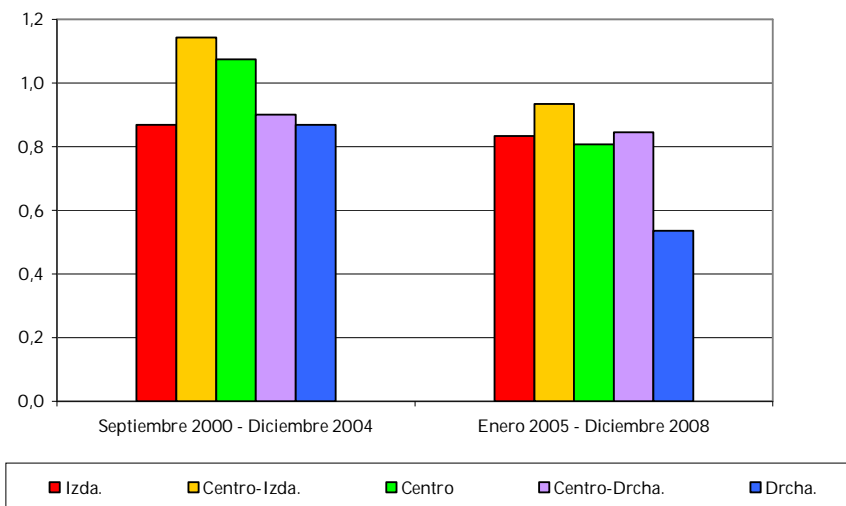
A partir de enero del 2005, se observa una diferenciación algo más clara entre las corrientes ideológicas más de izquierdas (izquierda y centro-izquierda), que cuentan con los índices de manifestación más elevados de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España (3,2% y 3,3% respectivamente), y la derecha, que presenta el dato más bajo (2,2%).

10.9.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales

No se observan desviaciones significativas en cuanto a la proporción de encuestados que manifiestan diferentes opciones políticas y que declaran que la violencia contra la mujer constituye uno de sus tres principales problemas personales respecto al total de encuestados de sus mismas opciones ideológicas.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	1.142	116.984	1,0	863	109.077	0,8
Izda.	192	22.116	0,9	192	23.040	0,8
Centro-Izda.	177	15.490	1,1	148	15.851	0,9
Centro	389	36.225	1,1	268	33.199	0,8
Centro-Drcha.	64	7.103	0,9	54	6.388	0,8
Drcha.	54	6.222	0,9	32	5.972	0,5
NS/NC	266	29.828	0,9	169	24.627	0,7

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales según autoubicación política



En este gráfico se ha representado el porcentaje de encuestados que ha declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas a nivel personal con respecto al total de encuestados según cada corriente ideológica. Estos porcentajes son menos homogéneos entre las diferentes corrientes ideológicas dentro del primer rango de años, existiendo una menor presencia de los sectores más extremos.

Pero en el periodo posterior a enero del 2005, se observa una estabilización de los datos asociados a la izquierda y centro-derecha, y el descenso del porcentaje de personas encuestadas que se manifiestan afectadas por este fenómeno en las corrientes centro-izquierda, centro y derecha, siendo especialmente representativo este último.

10.10. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según tamaño del hábitat.

10.10.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

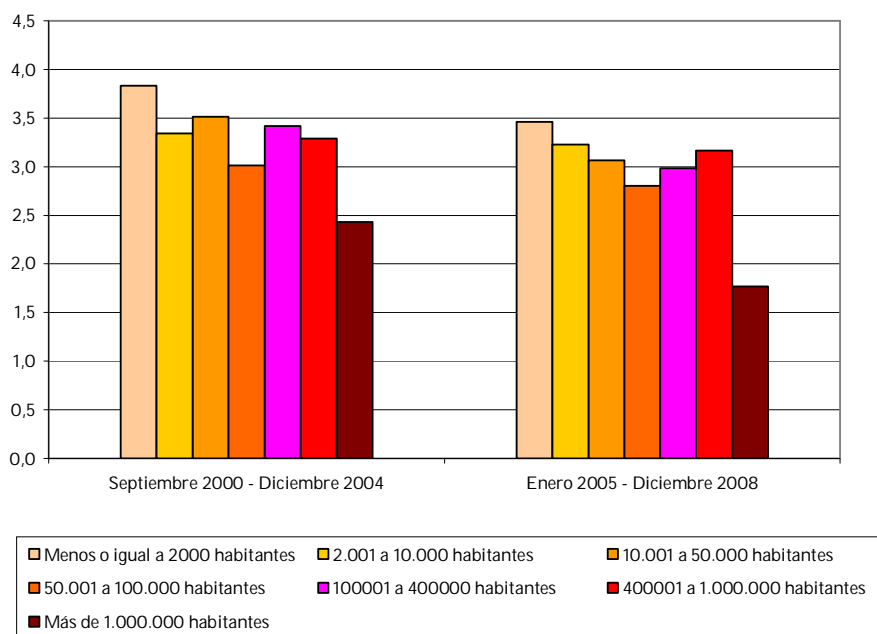
Los grupos mayoritarios, tanto del total de encuestados como de los que señalaron la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas de España, se ubicaban en municipios que tenían entre 10.001 y 50.000 habitantes, y entre 100.001 y 400.000 habitantes.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	3.856	116.984	3,3	3.204	109.077	2,9
Menos o igual a 2000 habitantes	357	9.315	3,8	264	7.632	3,5
2.001 a 10.000 habitantes	633	18.940	3,3	570	17.662	3,2
10.001 a 50.000 habitantes	980	27.911	3,5	838	27.351	3,1
50.001 a 100.000 habitantes	339	11.244	3,0	342	12.195	2,8
100001 a 400000 habitantes	956	27.985	3,4	747	25.037	3,0
400001 a 1.000.000 habitantes	253	7.696	3,3	234	7.389	3,2
Más de 1.000.000 habitantes	338	13.893	2,4	209	11.811	1,8

Sin embargo, si se calcula el porcentaje de las personas encuestadas que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España con respecto al número de encuestados total según cada rango de tamaño del hábitat, destacan los que residían en municipios de menos de 2.000 habitantes seguidos de los residentes en localidades de hasta 50.000 habitantes.

Por el contrario, la proporción más baja de los que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, en todo caso, es la de los encuestados residentes en municipios mayores de 1.000.000 de habitantes.

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España según tamaño del hábitat de procedencia



Además, se advierte un descenso importante, tras la aprobación de la Ley, en la manifestación de preocupación por la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España de los encuestados residentes en las poblaciones de más de 1.000.000 de habitantes.

10.10.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales

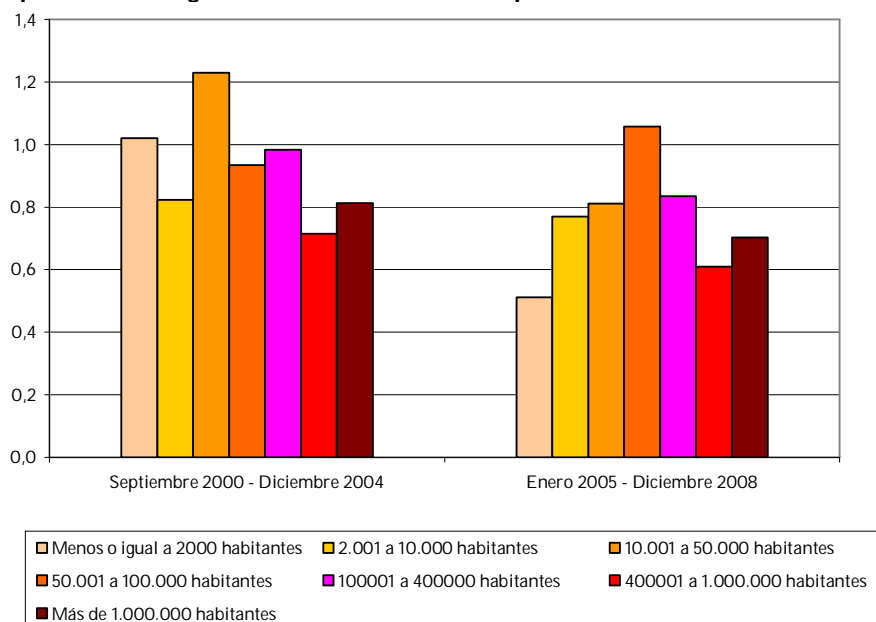
La tendencia es muy similar a la expuesta en el caso previo.

	Septiembre 2000 - Diciembre 2004			Enero 2005 - Diciembre 2008		
	N° encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	N° Total encuestados	%	N° encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	N° Total encuestados	%
TOTAL	1.142	116.984	1,0	863	109.077	0,8
Menos o igual a 2000 habitantes	95	9.315	1,0	39	7.632	0,5
2.001 a 10.000 habitantes	156	18.940	0,8	136	17.662	0,8
10.001 a 50.000 habitantes	343	27.911	1,2	222	27.351	0,8
50.001 a 100.000 habitantes	105	11.244	0,9	129	12.195	1,1
100001 a 400000 habitantes	275	27.985	1,0	209	25.037	0,8
400001 a 1.000.000 habitantes	55	7.696	0,7	45	7.389	0,6
Más de 1.000.000 habitantes	113	13.893	0,8	83	11.811	0,7

Tras la puesta en marcha de la Ley Integral, el porcentaje de encuestados que señalan la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales respecto al total de encuestados de su tamaño de municipio desciende a la mitad entre los residentes en municipios con menos de 2.000 habitantes.

En contraste con la tendencia general de descenso, la manifestación de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales respecto al total de encuestados residentes en municipios de "50.001 a 100.000 habitantes" ha experimentado incremento tras la aprobación de la Ley.

Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales según tamaño del hábitat de procedencia



10.11. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas según comunidad autónoma.

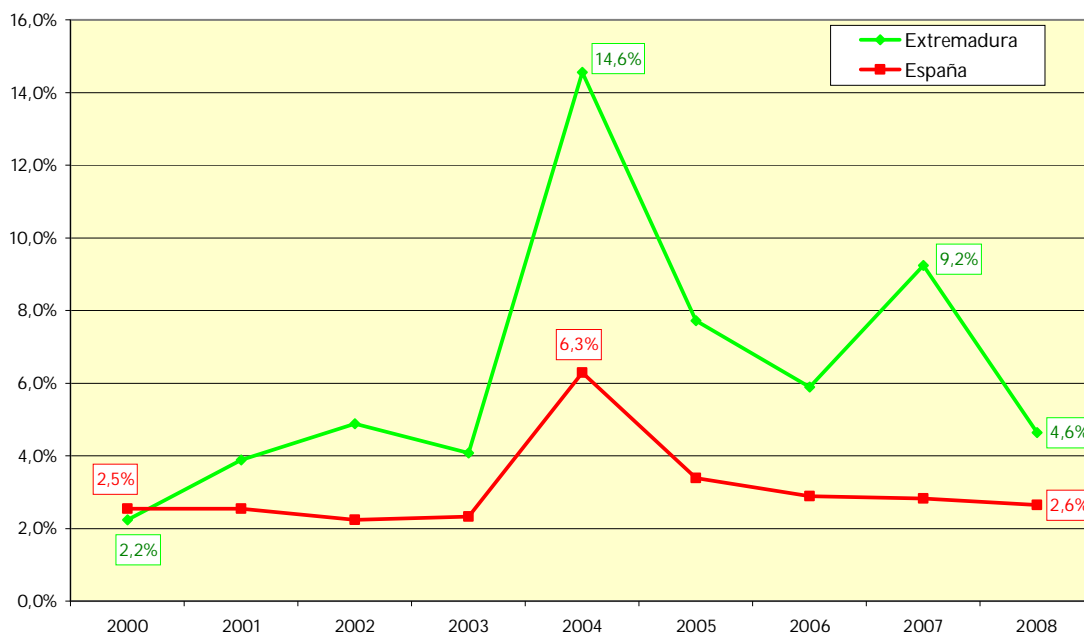
Dado que en los cuestionarios recopilados por el CIS se dispone del dato de residencia concreta del encuestado (provincia y comunidad autónoma), se puede analizar si la declaración de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España o del encuestado está más localizada en determinadas zonas de España.

10.11.1. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España

En cómputo global, y frente a un porcentaje medio de declaración de violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España del 3,1%, las comunidades autónomas dónde se ha declarado mayoritariamente la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España son Extremadura (6,7%), Baleares (4,2%), Canarias (4,2%) y Andalucía (4,0%).

	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas de España	Nº Total encuestados	%
TOTAL	7.060	226.061	3,1
Andalucía	1.598	39.461	4,0
Aragón	217	6.940	3,1
Asturias	98	6.336	1,5
Baleares	177	4.217	4,2
Canarias	368	8.849	4,2
Cantabria	82	3.055	2,7
Castilla La Mancha	310	9.807	3,2
Castilla y León	447	14.325	3,1
Cataluña	710	35.896	2,0
Comunidad Valenciana	789	23.196	3,4
Extremadura	394	5.891	6,7
Galicia	525	15.680	3,3
Comunidad de Madrid	721	29.500	2,4
Murcia	196	6.254	3,1
Navarra	65	3.046	2,1
País Vasco	332	12.036	2,8
La Rioja	31	1.572	2,0

Tanto desde el punto de vista global como desde el punto de vista evolutivo anual, Extremadura es la comunidad donde se alcanzan los valores más altos del porcentaje de personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España con respecto al total de personas encuestadas, aventajando incluso en varios puntos al resto de comunidades en algunos años.



10.11.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales

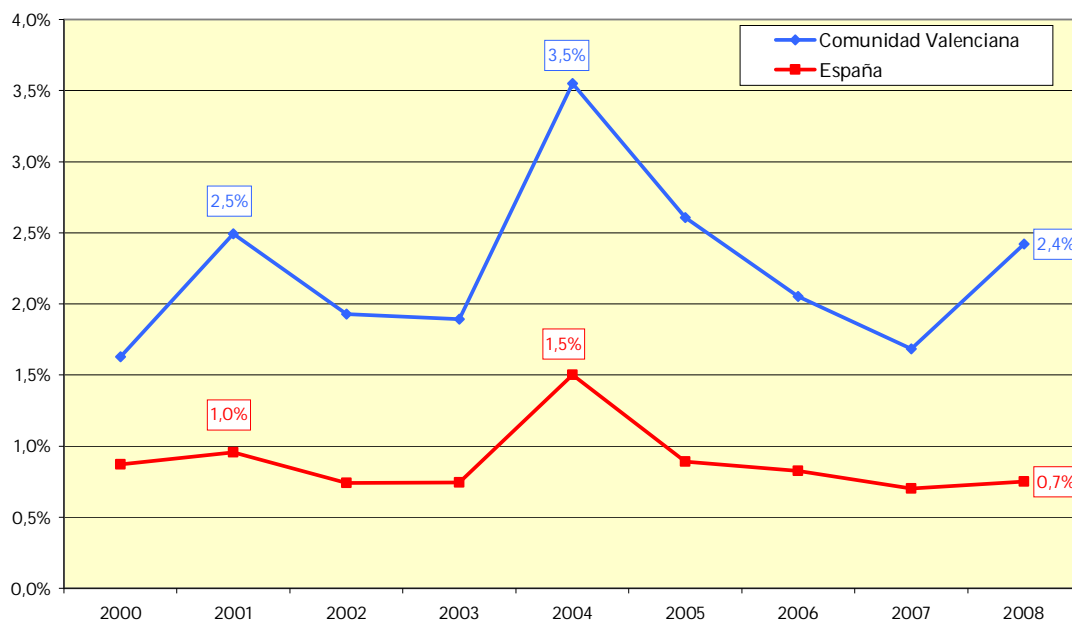
Las comunidades dónde se ha declarado mayoritariamente la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas son la Comunidad Valenciana (2,3%), Extremadura (1,7%), Murcia (1,6%) y Aragón (1,4%). Esta distribución es muy diferente a la resultante en el apartado anterior.

	Nº encuestados declaran VCM como uno de los ppales. problemas personales	Nº Total encuestados	%
TOTAL	2.005	226.061	0,9
Andalucía	288	39.461	0,7
Aragón	94	6.940	1,4
Asturias	14	6.336	0,2
Baleares	37	4.217	0,9
Canarias	75	8.849	0,8
Cantabria	12	3.055	0,4
Castilla La Mancha	78	9.807	0,8
Castilla y León	72	14.325	0,5
Cataluña	171	35.896	0,5
Comunidad Valenciana	531	23.196	2,3
Extremadura	102	5.891	1,7
Galicia	110	15.680	0,7
Comunidad de Madrid	254	29.500	0,9
Murcia	97	6.254	1,6
Navarra	14	3.046	0,5
País Vasco	51	12.036	0,4
La Rioja	5	1.572	0,3

Tanto desde el punto de vista global como desde el punto de vista evolutivo anual, el porcentaje de personas encuestadas que ha declarado verse afectadas

por la violencia contra la mujer con respecto al total de personas encuestadas, es más homogéneo entre las distintas comunidades autónomas que en el caso anterior.

Sin embargo, destaca ligeramente la Comunidad Valenciana, ya que a nivel global es la comunidad mayoritaria, y en todos los periodos analizados presenta porcentajes bastante superiores a la media.



Así como en el caso de Extremadura no se ha encontrado una relación entre el alto grado de declaración de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y el número de víctimas mortales de la comunidad (apenas un uno por ciento en el cómputo global), en el caso de la Comunidad Valenciana se dan tanto la alta manifestación en los barómetros de preocupación por el fenómeno como un elevado número de víctimas mortales (alrededor del trece por ciento del total nacional)²¹.

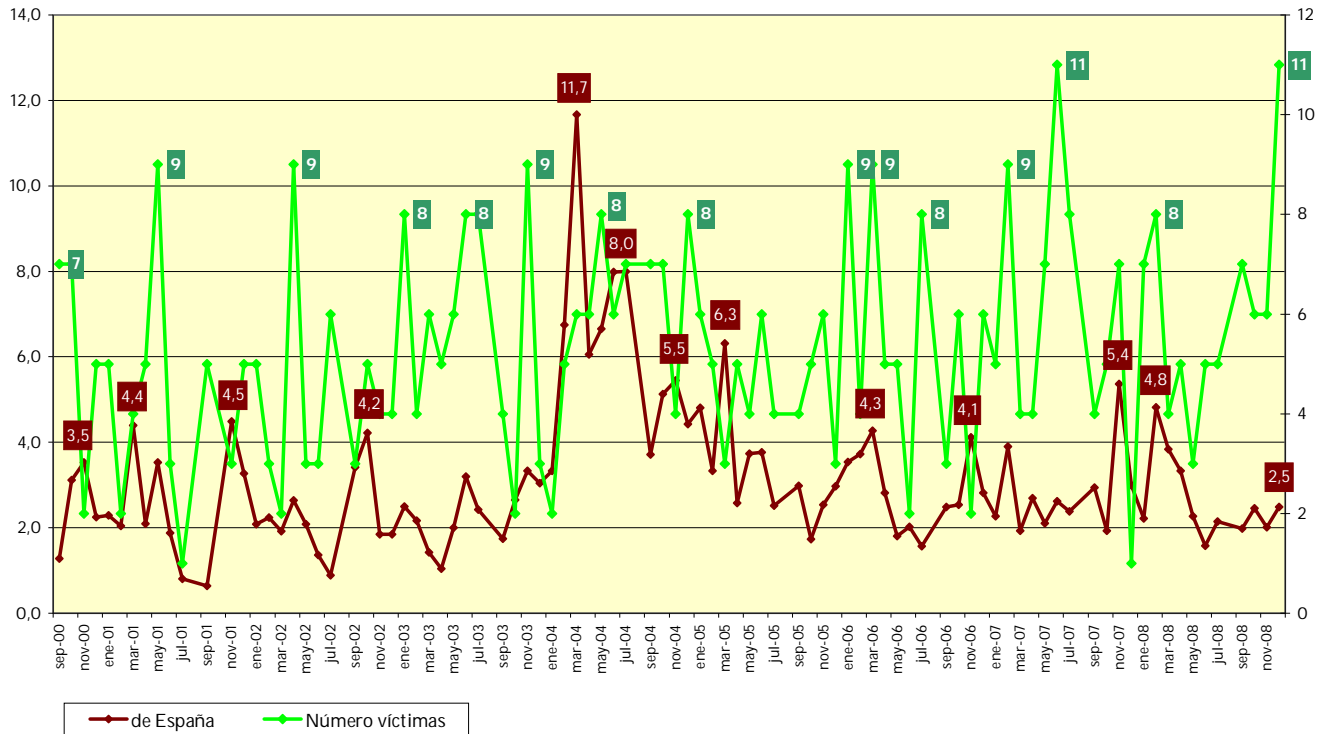
10.12. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas en relación a las cifras de víctimas mortales por violencia de género.

Puede que también influyan en las encuestas los crímenes que tienen un impacto importante en la opinión pública, ya sea por la trascendencia con la que aparecen en los medios de comunicación o por su número y/o gravedad. Este podría ser el caso de los últimos grandes picos registrados, situados en febrero y diciembre del 2008. Concretamente, en el caso de febrero del 2008, tuvieron lugar cuatro asesinatos por violencia de género en menos de 24 horas.

²¹ Para este cálculo se han considerado todas las víctimas mortales registradas entre enero del año 2000 y diciembre del año 2008.

Sin embargo, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, no siempre que ha aumentado el número de víctimas se ha recogido una mayor índice de preocupación en los barómetros de opinión, lo que quizás podría deberse a un “desvío” de las preocupaciones de la sociedad hacia otros problemas con más trascendencia social (escenario de crisis económica actual, terrorismo, vivienda o inmigración) o de los cuales se piensa que las instituciones tienen que efectuar una mayor labor.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES DE ESPAÑA frente al NUMERO DE VICTIMAS MORTALES



ANEXO AL CAPÍTULO 1

Datos estadísticos de violencia de género

Resumen según comunidad autónoma



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DE GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Subdirección General de Prevención y Gestión del Conocimiento sobre Violencia de Género

TOTAL

% vertical

Número

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554
-----------------	--	---------

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601
Sentencias	100,0	120.078
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500
Medidas cautelares	37,4	42.477
Otras medidas	3,2	3.664
Penas	59,3	67.359

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647
Otros	2,6	2.349

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319
Bajas	39,6	8.045
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		
Año 2006		11.235
Año 2007		13.691
Año 2008		17.400
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008		
Total solicitudes	100,0	954
Solicitudes Concedidas	41,0	391
Solicitudes Denegadas	59,0	563

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75



ANDALUCÍA

TOTAL		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	8.202.220	17,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,5	3.487.075	17,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		50.290	21,4
-----------------	--	---------	--	--------	------

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		53.327	17,1
Sentencias	100,0	120.078	100,0	23.442	19,5
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	26,6	6.242	17,1
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	73,4	17.200	20,6
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	23.117	20,4
Medidas cautelares	37,4	42.477	36,7	8.474	20,0
Otras medidas	3,2	3.664	2,8	638	17,4
Penas	59,3	67.359	60,6	14.005	20,8

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	14.772	16,3
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	79,7	11.766	16,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,8	2.631	16,9
Otros	2,6	2.349	2,5	375	16,2

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	3.758	18,5
Bajas	39,6	8.045	41,8	1.572	19,5
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	58,2	2.186	17,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		661	33,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		26	9,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		4.251	37,8
Año 2007		13.691		5.022	36,7
Año 2008		17.400		6.134	35,3
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		1.209	29,5
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	109	11,4
Solicitudes Concedidas	41,0	391	57,8	63	16,1
Solicitudes Denegadas	59,0	563	42,2	46	8,2

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	130	15,3
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	45,4	59	14,0

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	78	18,8
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	11,5	9	12,0



ARAGÓN

TOTAL		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	1.326.918	2,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	43,6	578.349	2,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		5.381	2,3
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		7.428	2,4
Sentencias	100,0	120.078	100,0	2.666	2,2
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	32,7	871	2,4
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	67,3	1.795	2,1
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	2.396	2,1
Medidas cautelares	37,4	42.477	33,3	797	1,9
Otras medidas	3,2	3.664	1,5	36	1,0
Penas	59,3	67.359	65,2	1.563	2,3

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	1.740	1,9
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	78,6	1.368	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,9	312	2,0
Otros	2,6	2.349	3,4	60	2,6

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	125	0,6
Bajas	39,6	8.045	41,6	52	0,6
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	58,4	73	0,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		46	2,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		4	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		184	1,6
Año 2007		13.691		232	1,7
Año 2008		17.400		267	1,5
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		117	2,9
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	35	3,7
Solicitudes Concedidas	41,0	391	34,3	12	3,1
Solicitudes Denegadas	59,0	563	65,7	23	4,1

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	25	2,9
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	44,0	11	2,6

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	12	2,9
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	8,3	1	1,3



ASTURIAS

TOTAL		Asturias		% Asturias s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	1.080.138	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	47,1	509.193	2,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		3.717	1,6
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		5.803	1,9
Sentencias	100,0	120.078	100,0	2.544	2,1
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	28,1	716	2,0
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	71,9	1.828	2,2
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	2.023	1,8
Medidas cautelares	37,4	42.477	21,8	442	1,0
Otras medidas	3,2	3.664	1,0	21	0,6
Penas	59,3	67.359	77,1	1.560	2,3

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	1.721	1,9
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,7	1.389	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,7	288	1,8
Otros	2,6	2.349	2,6	44	1,9

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	1.032	5,1
Bajas	39,6	8.045	41,1	424	5,3
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	58,9	608	5,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		27	1,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		7	2,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		270	2,4
Año 2007		13.691		312	2,3
Año 2008		17.400		373	2,1
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		85	2,1
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	41	4,3
Solicitudes Concedidas	41,0	391	41,5	17	4,3
Solicitudes Denegadas	59,0	563	58,5	24	4,3

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	11	1,3
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	63,6	7	1,7

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	9	2,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	11,1	1	1,3



BALEARES

TOTAL		Balears		% Balears s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008					
Población total	100,0	46.157.822	100,0	1.072.844	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,4	454.948	2,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008					
Total Denuncias		234.554		7.602	3,2

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008					
Asuntos incoados		311.601		9.765	3,1
Sentencias	100,0	120.078	100,0	3.895	3,2
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	12,9	503	1,4
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	87,1	3.392	4,1
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	4.301	3,8
Medidas cautelares	37,4	42.477	29,0	1.246	2,9
Otras medidas	3,2	3.664	4,4	188	5,1
Penas	59,3	67.359	66,7	2.867	4,3

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008					
Total llamadas	100,0	90.666	100,0	2.244	2,5
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	81,4	1.827	2,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	15,8	355	2,3
Otros	2,6	2.349	2,8	62	2,7

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008					
Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	418	2,1
Bajas	39,6	8.045	39,7	166	2,1
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	60,3	252	2,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		12	0,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		4	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		142	1,3
Año 2007		13.691		219	1,6
Año 2008		17.400		304	1,7
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		91	2,2
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS					
Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	12	1,4
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	41,7	5	1,2

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	15	3,6
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	6,7	1	1,3



CANARIAS

TOTAL		Canarias		% Canarias s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	2.075.968	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,6	884.413	4,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		15.771	6,7
-----------------	--	---------	--	--------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		17.811	5,7
Sentencias	100,0	120.078	100,0	6.517	5,4
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	23,2	1.509	4,1
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	76,8	5.008	6,0
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	6.924	6,1
Medidas cautelares	37,4	42.477	38,6	2.676	6,3
Otras medidas	3,2	3.664	1,3	93	2,5
Penas	59,3	67.359	60,0	4.155	6,2

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	5.100	5,6
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,6	4.110	5,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,4	886	5,7
Otros	2,6	2.349	2,0	104	4,5

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	1.732	8,5
Bajas	39,6	8.045	49,8	863	10,7
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	50,2	869	7,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		62	3,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		12	4,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		770	6,9
Año 2007		13.691		1.011	7,4
Año 2008		17.400		1.349	7,8
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		422	10,3
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	35	3,7
Solicitudes Concedidas	41,0	391	68,6	24	6,1
Solicitudes Denegadas	59,0	563	31,4	11	2,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	36	4,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	69,4	25	5,9

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	29	7,0
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	17,2	5	6,7



CANTABRIA

TOTAL		Cantabria		% Cantabria s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	582.138	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	45,0	261.677	1,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		2.037	0,9
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		3.546	1,1
Sentencias	100,0	120.078	100,0	1.732	1,4
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	41,1	711	1,9
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	58,9	1.021	1,2
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	1.135	1,0
Medidas cautelares	37,4	42.477	21,4	243	0,6
Otras medidas	3,2	3.664	2,9	33	0,9
Penas	59,3	67.359	75,7	859	1,3

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	1.117	1,2
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	81,9	915	1,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	15,5	173	1,1
Otros	2,6	2.349	2,6	29	1,3

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	449	2,2
Bajas	39,6	8.045	37,4	168	2,1
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	62,6	281	2,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		11	0,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		9	3,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		107	1,0
Año 2007		13.691		139	1,0
Año 2008		17.400		190	1,1
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		37	0,9
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	43	4,5
Solicitudes Concedidas	41,0	391	44,2	19	4,9
Solicitudes Denegadas	59,0	563	55,8	24	4,3

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	15	1,8
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	40,0	6	1,4

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	5	1,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	0,0	0	0,0



CASTILLA - LA MANCHA

TOTAL		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	2.043.100	4,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,1	860.333	4,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		7.968	3,4
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		11.108	3,6
Sentencias	100,0	120.078	100,0	4.650	3,9
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	29,9	1.390	3,8
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	70,1	3.260	3,9
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	4.747	4,2
Medidas cautelares	37,4	42.477	40,2	1.907	4,5
Otras medidas	3,2	3.664	3,5	166	4,5
Penas	59,3	67.359	56,3	2.674	4,0

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	3.195	3,5
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,6	2.575	3,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,0	511	3,3
Otros	2,6	2.349	3,4	109	4,7

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	759	3,7
Bajas	39,6	8.045	40,3	306	3,8
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	59,7	453	3,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		53	2,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		1	0,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		415	3,7
Año 2007		13.691		539	3,9
Año 2008		17.400		737	4,2
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		211	5,1
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	39	4,1
Solicitudes Concedidas	41,0	391	64,1	25	6,4
Solicitudes Denegadas	59,0	563	35,9	14	2,5

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	30	3,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	43,3	13	3,1

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	20	4,8
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	15,0	3	4,0



CASTILLA Y LEÓN

TOTAL		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008					
Población total	100,0	46.157.822	100,0	2.557.330	5,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	44,7	1.143.579	5,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008					
Total Denuncias		234.554		9.381	4,0

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008					
Asuntos incoados		311.601		12.242	3,9
Sentencias	100,0	120.078	100,0	4.279	3,6
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	29,7	1.269	3,5
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	70,3	3.010	3,6
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	4.501	4,0
Medidas cautelares	37,4	42.477	43,5	1.959	4,6
Otras medidas	3,2	3.664	1,4	63	1,7
Penas	59,3	67.359	55,1	2.479	3,7

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008					
Total llamadas	100,0	90.666	100,0	3.946	4,4
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	78,8	3.110	4,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	18,4	728	4,7
Otros	2,6	2.349	2,7	108	4,7

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008					
Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	587	2,9
Bajas	39,6	8.045	44,5	261	3,2
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	55,5	326	2,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		416	21,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		13	4,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		518	4,6
Año 2007		13.691		634	4,6
Año 2008		17.400		810	4,7
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		350	8,5
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	49	5,1
Solicitudes Concedidas	41,0	391	49,0	24	6,1
Solicitudes Denegadas	59,0	563	51,0	25	4,4

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS					
Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	30	3,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	46,7	14	3,3

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	22	5,3
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	27,3	6	8,0



CATALUÑA

TOTAL		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	7.364.078	16,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	43,1	3.177.597	15,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		34.155	14,6
-----------------	--	---------	--	--------	------

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		56.054	18,0
Sentencias	100,0	120.078	100,0	19.958	16,6
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	40,9	8.171	22,4
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	59,1	11.787	14,1
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	16.813	14,8
Medidas cautelares	37,4	42.477	41,9	7.050	16,6
Otras medidas	3,2	3.664	3,9	662	18,1
Penas	59,3	67.359	54,1	9.101	13,5

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	12.105	13,4
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	81,4	9.859	13,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,3	1.972	12,6
Otros	2,6	2.349	2,3	274	11,8

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	2.484	12,2
Bajas	39,6	8.045	27,0	671	8,3
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	73,0	1.813	14,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		138	7,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		49	18,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		839	7,5
Año 2007		13.691		996	7,3
Año 2008		17.400		1.375	7,9
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		256	6,2
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	130	15,3
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	49,2	64	15,2

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	62	15,0
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	16,1	10	13,3


COMUNIDAD VALENCIANA

TOTAL		Comunidad de Valencia		% Comunidad de Valencia s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008					
Población total	100,0	46.157.822	100,0	5.029.601	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	43,0	2.164.736	10,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008					
Total Denuncias		234.554		30.203	12,9

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008					
Asuntos incoados		311.601		42.713	13,7
Sentencias	100,0	120.078	100,0	16.655	13,9
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	25,1	4.175	11,4
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	74,9	12.480	14,9
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	15.780	13,9
Medidas cautelares	37,4	42.477	31,2	4.929	11,6
Otras medidas	3,2	3.664	2,7	419	11,4
Penas	59,3	67.359	66,1	10.432	15,5

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008					
Total llamadas	100,0	90.666	100,0	9.244	10,2
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,1	7.407	10,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,7	1.546	9,9
Otros	2,6	2.349	3,1	291	12,5

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008					
Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	4.303	21,2
Bajas	39,6	8.045	47,6	2.050	25,5
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	52,4	2.253	18,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008					
		1.958		213	10,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008					
		268		31	11,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		1.458	13,0
Año 2007		13.691		1.782	13,0
Año 2008		17.400		2.325	13,4
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008					
		4.105		305	7,4
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	187	19,6
Solicitudes Concedidas	41,0	391	43,9	82	21,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563	56,1	105	18,7

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS					
Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	128	15,1
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	57,8	74	17,5

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	50	12,1
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	20,0	10	13,3



EXTREMADURA

TOTAL		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	1.097.744	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	43,2	473.816	2,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		2.720	1,2
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		4.985	1,6
Sentencias	100,0	120.078	100,0	1.912	1,6
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	14,9	285	0,8
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	85,1	1.627	1,9
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	2.147	1,9
Medidas cautelares	37,4	42.477	33,9	728	1,7
Otras medidas	3,2	3.664	0,8	17	0,5
Penas	59,3	67.359	65,3	1.402	2,1

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	1.883	2,1
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,3	1.512	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,0	320	2,1
Otros	2,6	2.349	2,7	51	2,2

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	366	1,8
Bajas	39,6	8.045	44,3	162	2,0
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	55,7	204	1,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		16	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		3	1,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		376	3,3
Año 2007		13.691		491	3,6
Año 2008		17.400		601	3,5
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		91	2,2
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	8	0,8
Solicitudes Concedidas	41,0	391	0,0	0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563	100,0	8	1,4

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	21	2,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	52,4	11	2,6

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	4	1,0
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	0,0	0	0,0



GALICIA

TOTAL		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	2.784.169	6,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	46,3	1.287.711	6,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		9.581	4,1
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		12.037	3,9
Sentencias	100,0	120.078	100,0	4.399	3,7
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	22,6	994	2,7
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	77,4	3.405	4,1
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	4.457	3,9
Medidas cautelares	37,4	42.477	37,0	1.651	3,9
Otras medidas	3,2	3.664	2,9	131	3,6
Penas	59,3	67.359	60,0	2.675	4,0

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	3.974	4,4
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	81,3	3.231	4,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,3	648	4,2
Otros	2,6	2.349	2,4	95	4,1

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	691	3,4
Bajas	39,6	8.045	38,6	267	3,3
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	61,4	424	3,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		89	4,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		13	4,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		520	4,6
Año 2007		13.691		579	4,2
Año 2008		17.400		656	3,8
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		252	6,1
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	210	22,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391	38,1	80	20,5
Solicitudes Denegadas	59,0	563	61,9	130	23,1

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	19	2,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	63,2	12	2,8

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	20	4,8
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	35,0	7	9,3



MADRID

TOTAL		Madrid		% Madrid s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	6.271.638	13,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	44,4	2.783.097	13,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		36.100	15,4
-----------------	--	---------	--	--------	------

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		46.182	14,8
Sentencias	100,0	120.078	100,0	15.683	13,1
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	46,0	7.209	19,7
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	54,0	8.474	10,1
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	14.545	12,8
Medidas cautelares	37,4	42.477	52,1	7.579	17,8
Otras medidas	3,2	3.664	5,2	763	20,8
Penas	59,3	67.359	42,6	6.203	9,2

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	22.521	24,9
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	79,9	17.988	24,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,7	3.995	25,6
Otros	2,6	2.349	2,4	538	23,2

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	3.057	15,0
Bajas	39,6	8.045	27,4	839	10,4
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	72,6	2.218	18,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		135	6,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		36	13,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		735	6,5
Año 2007		13.691		919	6,7
Año 2008		17.400		1.214	7,0
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		367	8,9
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	163	17,1
Solicitudes Concedidas	41,0	391	7,4	12	3,1
Solicitudes Denegadas	59,0	563	92,6	151	26,8

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	106	12,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	44,3	47	11,1

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	40	9,7
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	27,5	11	14,7



MURCIA

TOTAL		Murcia		% Murcia s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	1.426.109	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	41,0	584.595	2,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		9.603	4,1
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		10.404	3,3
Sentencias	100,0	120.078	100,0	5.599	4,7
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	21,6	1.208	3,3
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	78,4	4.391	5,3
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	5.142	4,5
Medidas cautelares	37,4	42.477	21,9	1.125	2,6
Otras medidas	3,2	3.664	2,6	136	3,7
Penas	59,3	67.359	75,5	3.881	5,8

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	2.811	3,1
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	80,9	2.273	3,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	16,4	461	3,0
Otros	2,6	2.349	2,7	77	3,3

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	216	1,1
Bajas	39,6	8.045	37,5	81	1,0
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	62,5	135	1,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		22	1,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		6	2,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		276	2,5
Año 2007		13.691		335	2,4
Año 2008		17.400		506	2,9
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		51	1,2
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	69	8,1
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	62,3	43	10,2

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	18	4,3
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	22,2	4	5,3



NAVARRA

TOTAL		Navarra		% Navarra s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	620.377	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,8	265.488	1,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		2.505	1,1
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		2.745	0,9
Sentencias	100,0	120.078	100,0	978	0,8
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	25,2	246	0,7
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	74,8	732	0,9
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	1.107	1,0
Medidas cautelares	37,4	42.477	42,5	471	1,1
Otras medidas	3,2	3.664	1,9	21	0,6
Penas	59,3	67.359	55,6	615	0,9

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	883	1,0
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	79,8	705	1,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	18,2	161	1,0
Otros	2,6	2.349	1,9	17	0,7

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	13	0,1
Bajas	39,6	8.045	46,2	6	0,1
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	53,8	7	0,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		14	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		28	10,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		67	0,6
Año 2007		13.691		84	0,6
Año 2008		17.400		112	0,6
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		96	2,3
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	1	0,1
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	0,0	0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	7	1,7
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	28,6	2	2,7



PAÍS VASCO

TOTAL		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	2.157.112	4,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	44,9	968.191	4,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		6.209	2,6
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		11.883	3,8
Sentencias	100,0	120.078	100,0	3.553	3,0
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	11,1	393	1,1
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	88,9	3.160	3,8
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	3.249	2,9
Medidas cautelares	37,4	42.477	29,8	968	2,3
Otras medidas	3,2	3.664	8,2	265	7,2
Penas	59,3	67.359	62,0	2.016	3,0

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	2.266	2,5
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	77,2	1.750	2,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	20,0	454	2,9
Otros	2,6	2.349	2,7	62	2,7

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	249	1,2
Bajas	39,6	8.045	49,4	123	1,5
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	50,6	126	1,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		34	1,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		23	8,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		173	1,5
Año 2007		13.691		235	1,7
Año 2008		17.400		289	1,7
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		105	2,6
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	39	4,6
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	51,3	20	4,7

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	15	3,6
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	20,0	3	4,0



LA RIOJA

TOTAL		La Rioja		% La Riojas/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	317.501	0,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	42,7	135.616	0,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		1.331	0,6
-----------------	--	---------	--	-------	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		1.894	0,6
Sentencias	100,0	120.078	100,0	820	0,7
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	26,5	217	0,6
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	73,5	603	0,7
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	727	0,6
Medidas cautelares	37,4	42.477	21,7	158	0,4
Otras medidas	3,2	3.664	0,8	6	0,2
Penas	59,3	67.359	77,4	563	0,8

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	457	0,5
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	78,3	358	0,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	19,5	89	0,6
Otros	2,6	2.349	2,2	10	0,4

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	2	0,0
Bajas	39,6	8.045	0,0	0	0,0
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	100,0	2	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		7	0,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		3	1,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		40	0,4
Año 2007		13.691		53	0,4
Año 2008		17.400		64	0,4
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		39	0,9
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954	100,0	35	3,7
Solicitudes Concedidas	41,0	391	94,3	33	8,4
Solicitudes Denegadas	59,0	563	5,7	2	0,4

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	4	0,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	50,0	2	0,5

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	5	1,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	40,0	2	2,7



CEUTA

TOTAL		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008

Población total	100,0	46.157.822	100,0	77.389	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	39,0	30.151	0,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008

Total Denuncias		234.554		0	0,0
-----------------	--	---------	--	---	-----

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008

Asuntos incoados		311.601		468	0,2
Sentencias	100,0	120.078	100,0	343	0,3
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	51,6	177	0,5
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	48,4	166	0,2
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	187	0,2
Medidas cautelares	37,4	42.477	21,4	40	0,1
Otras medidas	3,2	3.664	1,1	2	0,1
Penas	59,3	67.359	77,5	145	0,2

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008

Total llamadas	100,0	90.666	100,0	162	0,2
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	75,9	123	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	22,8	37	0,2
Otros	2,6	2.349	1,2	2	0,1

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008

Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	11	0,1
Bajas	39,6	8.045	45,5	5	0,1
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	54,5	6	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		0	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		52	0,5
Año 2007		13.691		60	0,4
Año 2008		17.400		41	0,2
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		2	0,0
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS

Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	15	1,8
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	13,3	2	0,5

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	1	0,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	0,0	0	0,0



MELILLA

TOTAL		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2008					
Población total	100,0	46.157.822	100,0	71.448	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.078.057	38,5	27.492	0,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a Septiembre 2008					
Total Denuncias		234.554		0	0,0

ACTIVIDAD JUDICIAL - 29 de junio de 2005 a 31 de diciembre de 2008					
Asuntos incoados		311.601		1.204	0,4
Sentencias	100,0	120.078	100,0	453	0,4
Sentencias Absolutorias	30,4	36.549	58,1	263	0,7
Sentencias Condenatorias	69,6	83.529	41,9	190	0,2
Mujeres con protección activa el 31-12-2008	100,0	113.500	100,0	201	0,2
Medidas cautelares	37,4	42.477	16,4	33	0,1
Otras medidas	3,2	3.664	2,0	4	0,1
Penas	59,3	67.359	81,6	164	0,2

LLAMADAS ATENDIDAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008					
Total llamadas	100,0	90.666	100,0	225	0,2
Efectuadas por usuaria	80,4	72.670	77,3	174	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	17,3	15.647	17,3	39	0,2
Otros	2,6	2.349	5,3	12	0,5

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL - 31 de diciembre de 2008					
Altas desde 2005	100,0	20.319	100,0	67	0,3
Bajas	39,6	8.045	43,3	29	0,4
Usuaris en alta el 31 de diciembre de 2008	60,4	12.274	56,7	38	0,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2008		1.958		0	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2008		268		0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		11.235		42	0,4
Año 2007		13.691		49	0,4
Año 2008		17.400		53	0,3
Ayudas para cambio de residencia enero de 2005 a diciembre de 2008		4.105		21	0,5
Solicitantes de ayuda económica. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2008					
Total solicitudes	100,0	954		0	0,0
Solicitudes Concedidas	41,0	391		0	0,0
Solicitudes Denegadas	59,0	563		0	0,0

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A MUJERES EXTRANJERAS					
Marzo de 2005 a diciembre de 2008	100,0	848	100,0	27	3,2
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	49,8	422	25,9	7	1,7

VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2008	100,0	414	100,0	2	0,5
1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008	18,1	75	0,0	0	0,0

Capítulo 2.

***Procesos y realidades de las
mujeres discapacitadas a causa
de la violencia de género***

Nota: Esta investigación, realizada por CIMOP y dirigida por la investigadora Cristina Santamarina, se promovió desde la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), en cumplimiento de una de las medidas concretas del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

El trabajo de campo de este estudio se realizó en 2007. Este informe final de la misma tiene en cuenta la redacción y valoración de la investigadora.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta investigación encierra una gran complejidad por diversos aspectos que intentaremos señalar desde esta misma introducción, algunos de los cuales resultan obvios, y otros se presentan agazapados en una invisibilidad que será necesario aclarar. Sin ninguna duda, aproximarse a un tema como el que nos ocupa, LOS PROCESOS Y REALIDADES DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS A CAUSA DE LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA ELLAS POR SU PAREJA O EX PAREJA, implica, de forma ineludible, asumir que nos acercamos a uno de los *bordes de lo social*, el mismo en el que confluyen, de forma inexorable, tanto lo social como su ausencia. Se trata de un espacio tangencial al que han llegado estas mujeres para ser, finalmente, víctimas de sus destinos a pesar de proceder del común de los espacios de la realidad social, esto es, desde la expectativa propia de todas y cada una de las formas de la gestión de lo afectivo (el cortejo, el noviazgo, el matrimonio, la pareja de hecho, etc.).

Esta experiencia ha desembocado para estas mujeres en un territorio sin normas, sin responsabilidades acerca de la anormalidad de quienes la padecen y en las que por causa de un varón sin conciencia del otro, - en este caso, la otra- en tanto sujeto de derechos, de igualdades, de respeto humano, de reconocimiento de su legitimidad, de su integridad y sus posibilidades de autonomía, han tenido que aceptar que su vida se desmembra por la aparición de una discapacidad sobrevenida. Es decir que su llegada a un *borde de lo social*, implica precipitarse, y aceptar, la separación entre lo social y lo incivilizado, acercarse al territorio en el que la violencia y el uso de la fuerza señalan la diferencia a favor de unos y en contra de otros; o, más exactamente, de otras.

Por todo ello, la aproximación a este tema no ha sido fácil y así lo asumimos desde el momento en que aceptamos la responsabilidad de conocerlo en su acritud, en su desasosiego y en la búsqueda de las claves de los complejos conflictos y la constante frustración que implica, para estas mujeres, reconocer sus peculiares realidades vitales presentes y futuras. Esperábamos, como de hecho sucedió, que los discursos serían descarnados, duros, violentos; que el dolor estaría presente en estas mujeres y en parte de sus entornos que también, junto con ellas, son víctimas de este despropósito que es vivir o sobrevivir a la sinrazón de la violencia, esa misma que reemplaza a la que sería su otra cara civilizada: aceptar los límites de toda relación humana, aceptar el desamor y la conciencia acerca de que los finales relacionales pueden, y de hecho así debería ser, significar la apertura hacia nuevas oportunidades para aquellas/os que forman los vínculos.

Es evidente que los tipos de relaciones del género femenino con el género masculino que se incluyen en un estudio sobre la DISCAPACIDAD A CAUSA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES crean una imagen negativa de éste. Es evidente también - y ésta será otro de los aprioris lógicos a tener en cuenta - que en el actual informe deberemos abordar la siguiente cuestión esencial: ¿qué les pasa a estos varones -en ningún caso a la totalidad del género- que llegan a estos extremos de violencia ante mujeres que les han amado, o más aún, que aún les quieren? Sin atrevernos a cerrar esta pregunta, es imprescindible abordarla si el objetivo es comprender por qué y cómo sucede lo que sucede. Por otra parte, sabemos que no vamos a encontrar respuestas simples y accesibles. Es necesario seguir profundizando en la materia a través de la investigación permanente, coordinada con la labor de acompañamiento y atención a las mujeres víctimas de violencia de género desarrollada desde las Administraciones Locales y Autonómicas, pero también, y sobre todo, desde el propio Gobierno del Estado.

Desde la perspectiva investigadora el estudio ha presentado numerosas dificultades y ha implicado un gran esfuerzo metodológico, toda vez que superaba, desde el mismo planteamiento, lo que comúnmente se considera el trabajo de un estudio de investigación social. En efecto, ninguno de los caminos normalmente utilizados en el amplio espectro de las investigaciones al uso valía para proponer un acercamiento útil y eficaz a la realidad que pretendíamos conocer. Por supuesto, **quedaron descartados los cánones cuantitativos que nos hubieran llevado a una encuesta estadística** como mecanismo para llegar a mujeres discapacitadas como consecuencia de la violencia ejercida sobre ellas. Pero tampoco valían otras metódicas más estructurales y de tipo cualitativo como los grupos de discusión, toda vez que cualquier técnica de tipo opinática o representacional no sirven para desvelar lo experiencial y vivencial de estas particulares circunstancias vividas. La opción por el dispositivo de las llamadas *historias de vida*, era – como de hecho se demostró – la forma más adecuada de acercamiento a estas mujeres. Sin embargo, no teníamos forma de acceder a su existencia concreta: la discapacidad sobrevenida que padecen es fruto de actos delictivos por lo que, en muchos casos, son mujeres protegidas por programas sociales y en todos los casos, por medidas judiciales. De esta forma, la posibilidad de acceder a estas mujeres, que en otros casos es facilitada por las propias Administraciones Públicas, en este caso resultó ser – como corresponde – un camino infructuoso.

Fue preciso recurrir a formas más complejas de acercamiento a las interlocutoras ya que ni los sistemas sanitarios, ni los servicios sociales, ni el sistema judicial, resultaban apropiados para llegar hasta ellas. Este factor implicó una serie de fracasos inevitables porque la situación emocional, incluso la debilidad psicológica de algunas mujeres que, como éstas, han pasado por experiencias traumáticas, imposibilitaba demandarles un relato sobre lo sucedido, menos aún una reflexión o un balance acerca del estado de sus vidas y de las vidas de su entorno.

Se trata, por tanto, de un trabajo eminentemente de carácter intensivo, alejado de cualquier posibilidad de cuantificación y en el que no resulta fácil superar la casuística de cada una de estas adversas experiencias vividas. Sin embargo, resulta muy elocuente descubrir que detrás de esta misma casuística, se exhiben toda una serie de aspectos y factores que son transversales a las nefastas vivencias y más aún, a las irreparables consecuencias discapacitantes que estas mujeres deberán sobrellevar el resto de sus vidas. Nefastas experiencias que, como suele suceder en el caso de las identidades femeninas construidas a partir de un YO RELACIONAL, activado y construido desde los cánones de nuestra cultura con especial detalle y con mayor elocuencia que en el caso de los varones, acaba actuando en contra de los propios intereses femeninos. Nefasta experiencia que pone de manifiesto, también, las terribles derivas a las que llegan algunos varones a quienes se les potencia un YO INDIVIDUAL, cuya capacidad destructiva excede sus propias personalidades para atrapar, en dichas circunstancias, al conjunto del grupo vinculante de referencia, sin que ello signifique que no han actuado movidos por su voluntad y plena conciencia. Dicho en otros términos, una mujer que llega a la discapacidad sobrevenida a partir del ejercicio de la violencia de sus parejas o sus ex parejas sobre ellas mismas, extiende este drama y la secuela de los conflictos concomitantes – aunque en otros términos – a sus hijos e hijas, a su entorno, y finalmente al conjunto de sujetos con los que, de una u otra forma, tiene relación.

El código deontológico de la práctica de la investigación social señala, en todos los protocolos metodológicos existentes, que las y los profesionales dedicados a la investigación social deben asegurarse de que sus interlocutores no puedan ser identificados, cualquiera que sea el tema investigado. En la presente investigación, y de acuerdo con la propia naturaleza de lo estudiado y porque tratarse de historias no

finalizadas, es decir, mujeres y entornos familiares que en muchos casos se saben amenazadas y que en todos los casos se sienten amenazadas, el respeto al anonimato exige especiales medidas de seguridad. Por ello, en ninguna circunstancia y de ninguna manera se identifican nombres propios de personas, de sitios, de hábitat ni de vínculos explícitos. No se hace referencia a las Comunidades Autónomas en las que se han llevado a cabo los trabajos intensivos de interlocución, ni se señalan más caracterizaciones que las genéricas que permiten situar, muy esquemáticamente, el perfil de estas mujeres. Suele ser frecuente en los trabajos de investigación social, agradecer el aporte de las y los interlocutores sin cuya generosa ayuda los trabajos y estudios pertinentes no podrían llevarse a cabo. Este caso reúne una peculiaridad: hubiéramos preferido que no existieran estas interlocutoras, presentes aquí por haber sido víctimas de la barbarie de quienes dicen o, incluso, sienten quererlas. Por lo tanto es por ellas, pero también para ellas que exponemos las páginas que siguen.

II.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO

A pesar de la fortaleza y contundencia expresiva de las experiencias y vivencias de estas mujeres, a pesar de la importancia de los testimonios en sí, en ningún caso es la peculiaridad de dichas vidas lo que buscábamos como trasfondo de esta investigación.

La peculiaridad de las investigaciones sociológicas, a diferencia de otros tipo de conocimientos, caracteriza, de forma reiterada que lo que se investiga son temas, lo que orienta el sentido del mismo despliegue metodológico – sea del tipo que sea – es la persecución de unos objetivos que, en su apertura expresiva, desconocen los aspectos reales que los contiene. Dicho en otros términos, no existe en este tipo de acercamientos a la realidad, ninguna hipótesis nula de suficiencia en sí misma, por lo que al situar los objetivos que se persiguen, éstos son tan sólo, y nada menos, que orientadores de aquello que se desea saber porque se desconoce, y en ningún caso, porque exista una previa aseveración sobre los mismos.

En segundo lugar, otra característica ineludible de la investigación sociológica aplicada, es decir la que construye la praxis del hacer disciplinar, es la que señala el camino de la interlocución con los sujetos como forma de acercamiento a conocer la diversidad de aspectos que sostienen los objetivos propuestos. De allí que los conceptos SUJETO e INTERLOCUTOR, no resultan banales ni son fácilmente reemplazables. En efecto, a diferencia de *individuo*, la noción de SUJETO marca la identidad epistémica precisa allí contenida: es referirse a alguien sujetado a formas particulares de la realidad y esas formas son las que van a caracterizar en su diversidad, complementariedad, conflictividad y posibilidad, su propia trayectoria biográfica. Por su parte, el concepto INTERLOCUTOR, indica que ese sujeto concreto, no es, en ningún caso, la finalidad de la investigación sino más bien quien a partir de formas precisas de interlocución es capaz de situarnos en formas experienciales de vinculación a aquello que estudiamos. Por ello es un interlocutor, porque media entre el tema a investigar y la búsqueda de maneras exactas de plasmación vivencial, experiencial sobre el mismo. Por estos aprioris, es fácilmente comprensible que lo que iluminaba este trabajo, eran diferentes objetivos que destacamos en su especificidad de la siguiente manera:

- Qué procesos relacionales concretos han sido los desencadenantes de la discapacidad sobrevenida.
- Qué tipo de estructura relacional vinculaba a la mujer discapacitada por la violencia ejercida sobre ella con su agresor.
- Qué tipo y qué formas de desestructuración de núcleos convivenciales (no necesariamente familias en el sentido clásico del término) han provocado los hechos que llevaron a desencadenar una discapacidad.
- En qué situaciones relacionales han quedado estas mujeres y sus grupos de pertenencia, tanto en lo que se refiere a sus familias de origen como a lo referente a los nuevos núcleos.

- Qué tipo de procesos (de inclusión y de exclusión social) ha significado en sus vidas la llegada y la asunción de la discapacidad sobrevenida.
- Qué imagen y, más aún, qué sistema de representaciones sobre sí mismas y sobre sus grupos de pertenencia tienen estas mujeres a partir de las experiencias vividas.
- Qué valoración tienen de las diversas instancias institucionales con las que se han relacionado a partir de la experiencia de la discapacidad provocada por la violencia de otros sobre ellas mismas.
- Qué tipo de necesidades y demandas experimentan actualmente tanto en lo que se refiere a sus propias identidades autónomas, como en relación a sus hijos e hijas y otros sujetos dependientes de ellas.

Como resulta evidente, los objetivos que perseguimos, demandan un acercamiento intenso a la interlocución con estas mujeres y sus experiencias vividas, pero en ningún caso tienen como finalidad describir qué es lo que les ha sucedido. Lejos de esta intención, lo que procuramos es descubrir **qué aspectos resultan comunes y transversales a estas nefastas experiencias** de la vida más allá de la casuística de cada caso, de cada dolor y **en función de ello, poder lograr acciones que permitan, en el mejor de los casos que éstas no se produzcan**, pero también, encontrar las maneras y los modos más acertados de **acompañar a las mujeres** que padecen estas circunstancias y a sus grupos de pertenencia que, de manera diferente pero sin ninguna duda, sufren también las consecuencias internas y vinculantes de estas realidades violentas.

Para terminar este breve apartado de objetivos, debemos añadir lo que el lector ya sabe pero que queremos manifestar de forma explícita: no existe ningún dato estadístico en las páginas que siguen porque **se trata de una investigación cualitativa de tipo intensivo** y no extensivo que no trabaja con criterios de representación estadística, sino con sentido de la significatividad social. Por otra parte, no se trata de un número de casos a modo de muestra estadística. Es, por el contrario, un repertorio de experiencias que sin subsumir la totalidad de los casos existentes – cuyo número resulta desconocido y al que sería imposible acceder – exhiben en su variedad una serie de aspectos que señalan hasta qué punto la violencia hacia las mujeres y la posibilidad de que ésta les provoque alguna forma de discapacidad sobrevenida, cuando no la muerte, se extiende por todo el amplio espectro social desde las clases más altas a las más bajas, desde los niveles educativos mejor situados en la escala formativa hasta los que no han logrado superar instancias inferiores, desde las posiciones más tradicionales desde el punto de vista político – ideológico a las más progresistas, desde las familias consolidadas en la identidad española desde siempre hasta los nuevos segmentos inmigrantes que se dispersan por la estructural social española del siglo XXI. De ahí que la ausencia de representatividad estadística, no implica, de manera alguna, suponer que se trata de casos aislados que pueden situarse en algún ángulo de lo social sino que su potencialidad expresiva, puede darse en todos y cada uno de los diferentes estratos de la escala social.

III.- FICHA TECNICA

Este apartado, que de forma fría y precisa solemos caracterizar bajo el nombre de ficha técnica, pretende dar cuenta esquemática del perfil de los/as interlocutores de una investigación, sea del tipo que sea, con independencia, también, de las características metodológicas precisas con las que se haya realizado la investigación. Es decir que se debe explicitar el perfil de los interlocutores de una investigación sociológica habiendo trabajado con técnicas cuantitativas, en cuyo caso se dará cuenta detallada de la muestra estadística y del trabajo de campo, o con metodología cualitativa de la que se detallarán las características de las personas que han sido entrevistadas, los diseños demográficos de los grupos de discusión, o el perfil sociológico de aquellos que han participado, de alguna forma, en la investigación. Siempre se refiere a los perfiles sociales de las personas interlocutoras y en ningún caso a personas específicas, identificables o reconocibles por colectivos, por personas particulares, por medios de comunicación, por instituciones, etc.

Así lo establece, y logra rango de norma, el código deontológico de la investigación social internacional a través de su organismo ESOMAR²² y sí asumimos la responsabilidad que conlleva esta práctica. En el caso concreto de la presente investigación, la dimensión deontológica que obliga a mantener en secreto la identificación de los interlocutores a través de los mecanismos de la protección de datos, cobra un carácter ético especialmente importante; así, como señalamos en páginas anteriores, ninguna de las historias que forman la base del presente informe, esto es, ninguna de las mujeres discapacitadas interlocutoras, se percibe a sí misma liberada de posibles nuevas violencias que puedan ejercerse sobre ellas o sobre sus hijos e hijas o su entorno.

En primer lugar, ninguna de estas mujeres se siente tranquila, ni siquiera en los casos en que sus agresores están actualmente en prisión, porque saben que cabe la posibilidad de que puedan salir de prisión con diferentes permisos, de cuyo uso no se sienten seguras. Lo que saben, sin paliativos, es que son ellas los sujetos receptores primeros de la carga de agresión indiscriminada de estos varones, muchos de los cuales, en palabras de estas mujeres, son personas buenas, capaces de disciplinarse, trabajadores y buenos compañeros que tienen en el especial conflicto del amor-desamor, su talón de Aquiles más peligroso e incontrolado.

En segundo lugar, más allá del temor de estas mujeres y del grado de verosimilitud del mismo, existen grupos familiares alrededor de ellas, que habiendo sido agredidas padecen actualmente, discapacidad media o grave, siempre definitiva y en ningún caso, transitoria, pero donde además hay hijos menores de edad, adolescentes, jóvenes que en ningún caso quedan exentos del dolor y la conflictividad que estas realidades dramáticas generan.

En tercer lugar los agresores provienen también de familias que han de asumir con dolor, y muchas veces con culpa, la existencia de un personaje de estas características entre sus miembros.

Por los motivos expuestos, estas mujeres han de quedar más ocultas que en otros estudios, más protegidas que el resto de todos los interlocutores de cualquier otra investigación o de otros temas analizados a través de los estudios sociológicos. Por todo ello, no sólo en ningún caso se alude a sus nombres de pila reales, sino que habrán de ser encubiertos los hábitat específicos en los que sucedieron los hechos,

²² Estatutos ESOMAR, AEDEMO, ANEIMO, la Internacional Research of Sociology, etc.

los nombres de los lugares de procedencia, los lugares que solían frecuentar, los nombres de todos y cada uno de los sujetos que son nombrados en un relato, desde pueblos de origen y espacios habitados hasta bares que se frecuentan, barrios en los que se ha vivido, nombres de vecinos y vecinas, etc. De esta forma, en este estudio se ha realizado un esfuerzo especial para que en ningún caso puedan ser identificadas personas o lugares, situaciones o relaciones.

IV.- PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS A CAUSA DE LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE ELLAS, INTERLOCUTORAS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

Se trata de un total de nueve mujeres cuyas edades están comprendidas entre los veinticinco y los cincuenta años. Se trata, por tanto, de mujeres jóvenes y adultas que desde la perspectiva cronológica, se hallan en tiempos culturales vitales, con capacidad para desarrollar una importante expectativa de futuro, tanto las más jóvenes como las más mayores, al menos desde el punto de vista de la potencialidad de sus edades consideradas desde los cánones de la actualidad. Actualmente viven en diferentes Comunidades Autónomas del Estado Español, en algunos casos, acogidas con carácter dependiente a las políticas de servicios sociales que las amparan, en otros casos, vinculadas directamente a los programas de protección y prevención de nuevas posibles agresiones por lo cual se encuentran en un anonimato programado, con otros nombres y otras identidades propias tanto ellas como sus hijos. Algunas de estas mujeres están protegidas por sus propias familias de origen, que se han hecho cargo de sus dramas y han asumido, no sin recriminaciones y conflictos, los costes de diverso tipo (económicos, logísticos, pero también emocionales) que han devenido en estas nuevas realidades.

El perfil formativo de estas mujeres es muy diverso: hay mujeres que apenas han alcanzado titulaciones básicas, pero hay también diplomadas y un tercio de ellas han logrado titulaciones universitarias de tercer nivel, es decir licenciaturas y afines. Son mujeres que, hasta llegar al estado de discapacidad que padecen actualmente, trabajaban. Además, dentro del amplio abanico de ingresos, ninguna de ellas puede ser considerada dentro del espectro de la pobreza, tampoco aquellas que han llegado a España en los últimos quince años procedentes del extranjero. De esta forma, puede afirmarse que en el momento de precipitarse las agresiones que desembocaron en las actuales manifestaciones de discapacidad que padecen formaban parte de las llamadas amplias clases medias españolas que se constituyen en España durante los años cincuenta y sesenta, que se modernizan en los años ochenta y que han sido, sin ninguna duda, uno de los principales reclamos atractores de los procesos migratorios que procedentes de diferentes países llegan al Estado español procedentes de América, África, Europa e, incluso, Asia.

En la actualidad por el contrario, en varias de estas realidades se aprecia una importante caída tanto de sus niveles adquisitivos, la pérdida – en algunos casos importante – de patrimonio inmobiliario, lo que implica que ninguna de ellas se encuentra por sobre los vectores de la clase media, a pesar de, en algunos casos, haber pertenecido claramente a las clases medias altas profesionales de este país. La peculiaridad de las circunstancias de sus discapacidades sobrevenidas y la dependencia de las instituciones públicas, el hecho de que en algunos casos han tenido no sólo que cambiar de Comunidad Autónoma, sino también de identidad para ser correctamente protegidas, les ha significado, también, una pérdida de sus patrimonios económicos, una merma en sus posibilidades de promoción laboral, o, en el mejor de los casos, un retorno a las estructuras familiares de origen en situación de dependencia y conflictividad.

Las discapacidades que presentan son:

- ✓ Tetraplejia (dos casos)
- ✓ Pérdida del 95% de audición
- ✓ Invidencia (dos casos)

- ✓ Paraplejia
- ✓ Discapacidad física y psíquica
- ✓ Discapacidad múltiple física y sensorial (dos casos)

A pesar de que señalamos de manera específica - porque así ha sido -, la existencia de un caso clínico claramente caracterizado como discapacidad psíquica, no resultará difícil comprender que la totalidad de estas mujeres atraviesa, en la actualidad, un importante estado de discapacidad emocional que en la mayoría de los casos alcanza la profundidad de ser una discapacidad psíquica. De igual manera, sus grupos de pertenencia nuclear, es decir sus hijos y en gran medida sus padres y hermanos cuando los hay, se hayan en circunstancias de depresión, en algunos casos depresión ansiosa, diagnósticos de trastornos paranoides, falta de autoestima y un amplio abanico de patologías que son consecuencia directa de las circunstancias que analizamos, es decir no necesariamente de la aparición de la discapacidad en sí, sino de todos los procesos previos de malos tratos y dolor a los que han sido sometidos tanto las mujeres como los grupos convivenciales de cada uno de estos casos.

En efecto, si bien el ingreso en el mundo de la discapacidad ha sido, en todos los casos, fruto de la agresión física que sobre las mujeres han ejercido sus parejas, aunque en algunos casos se trata de sus ex cónyuges, y con independencia de que este tipo de agresión física ha terminado provocando discapacidades también sensoriales, en la totalidad de estas experiencias, con mayor o con menor extensión en el tiempo, han existido, cómo no, maltratos psicológicos cuyos efectos han resultado ser devastadores para las psicologías y la emocionalidad de estas mujeres y de sus hijos e hijas.

Todos los casos contactados para esta investigación acerca de la realidad de las mujeres discapacitadas a causa de la violencia de género ejercida sobre ellas presentan cuadros de discapacidad relativamente recientes al finalizar esta investigación, entre los dos y los siete años. En ningún caso podría concluirse que no existían, o no se han dado casos de este tipo, en años anteriores. Existen, y muchos, lo que sucede es que la forma de violencia hacia las mujeres, en tanto forma particular de valoración social, institucional y política de la agresión como causante de la discapacidad, no existía tipificada de forma precisa con anterioridad y por tanto resultan invisibles como expresión fenoménica. De hecho, muchas de estas mujeres han tenido que ingresar en asistencias hospitalarias en años pasados y han ocultado los motivos de sus males: heridas, golpes, incluso apuñalamientos, por diversos aspectos en los que nos detenemos en las páginas siguientes.

Se trata de mujeres que han tenido hijos e hijas en número controlado desde la perspectiva de la planificación familiar. De hecho, ninguna tiene más de tres hijos, siendo lo modal que tengan tan solo dos. Los hijos corresponden a edades infantiles, el más pequeño tiene en la actualidad cuatro años, mientras que el mayor de éstos tiene actualmente diecinueve. Por lo tanto se trata de hijos e hijas menores de edad cuando se produjeron las agresiones causantes de la discapacidad y en cuyo grupo, actualmente, destacan de manera singular la importante presencia de hijos e hijas adolescentes. Hijos que, aunque han tenido que cambiar de ciudad, de instituto y/o de escuela varias veces en los últimos años, se hallan en su totalidad estudiando en centros educativos públicos y concertados.

Salvo una de las relaciones afectivas que carece, incluso, de lo que podría llamarse experiencia relacional y cuya brevedad vincular resulta llamativa, todas las otras parejas experimentaron varios años de vida en común, -una de ellas, incluso,

sobrepasa los veinticinco años-, otras dos, alcanzan casi los veinte y la mayoría se sitúa entre los quince y los cinco años de vida en común. Algunas de estas parejas se casaron por lo civil y por lo religioso, otras tan sólo por lo civil y, algunas de ellas cohabitaron sin marco institucional, es decir se constituyeron como parejas de hecho, sin matrimonio legal.

Una vez más, sorprende que ninguno de estos aspectos resulte relevante para poder encontrar, en la lógica de las formas vinculantes, alguna variante que explique o discrimine sobre posibles motivos de actitudes agresivas, que dé sentido a la violencia extrema que luego recayó sobre uno de los componentes de la pareja. Hay relaciones en las que se contrajo matrimonio civil y religioso por convicciones muy profundas de ambos; en otros casos el matrimonio civil fue el resultado de una convivencia pactada y acordada antes de decidir una unión institucional; en otros, se trató de parejas que decidieron no someter sus afectos a las formas institucionales por acuerdo entre ambas partes. Pero lo común a estas relaciones que luego han desembocado en el hecho crucial de que ellas se encuentren en estado de discapacidad permanente por la violencia de la que han sido objeto, es que se parecen a cualquier otra pareja de las llamadas comunes, frecuentes, "normales", de la sociedad española. Detrás, debajo, agazapada tras esta "normalidad" relacional que en algunos casos, sin embargo sí ha presentado importantes huellas de que algo estaba funcionando incorrectamente en dicha relación, se señalan – en los propios discursos de estas mismas mujeres – la existencia de malos tratos a lo largo de veinticinco años, de quince años, doce años, nueve años, o la aparición de un ataque brutal y despiadado sin que nada lo anunciase.

En el momento de realizar la investigación de la que estamos dando cuenta, algunas de las interlocutoras tiene certeza absoluta acerca de que el agresor está cumpliendo condena en prisión, en otros casos existen incertidumbres al respecto y en otros, las prerrogativas de la lógica procesal y sus imponderables aperturas han provocado que los agresores identificados como tales, condenados y no absueltos se hallen en libertad por los argumentos de sus defensas jurídicas que fundamentalmente han esgrimido motivos de trastornos psíquicos.

Finalizamos este apartado señalando lo que es obvio: en cualquier otra investigación este mismo apartado de misma ficha técnica se expondría caso por caso dando cuenta de las peculiaridades y características sociodemográficas de cada una de las interlocutoras. En éste, la necesaria prudencia por dejar en la opacidad la posible identificación de los casos, exige cubrir dicha exigencia de esta forma general y comentada como preámbulo a las páginas expositivas y reflexivas que siguen, realizadas de esta manera a partir de la convicción de que estas mujeres y sus entornos deben seguir siendo protegidos como responsabilidad ineludible de las instituciones patrocinadoras del estudio y como principio articulador de la responsabilidad profesional de quien estas páginas escribe.

V. - LAS PAUTAS RELACIONALES EN LA EXPERIENCIA DE LOS MALOS TRATOS

Como ya hemos señalado anteriormente, más que una investigación estándar al uso, estas páginas surgen de una cata investigadora que ha tenido como horizonte estratégico conocer en profundidad, y no en extensión demográfica ni en representatividad estadística, las formas en las que se han precipitado circunstancias relacionales que han llevado a una violencia capaz de provocar en una mujer una realidad discapacitante sobrevenida de carácter irreversible.

Ya hemos adelantado, también, que este breve muestrario de casos, abarca desde una relación que se mantuvo más de veinticinco años sosteniéndose entre los malos tratos y la concordia, hasta otra que no sólo no se articula sobre la experiencia de la convivencia, sino que ni tan siquiera está o estuvo sostenida por un vínculo relacional que pueda asociarse con una de las categorías habituales (es decir no eran novios, ni estaban “enrollados”, ni eran amantes, ni tenían planes de pareja que los relacionara). Por todo ello, es inmediatamente deducible que no hay un modelo relacional que pudiera, en principio, presuponerse como expresivo o sintomático de proyección de maltrato, ni siquiera de malestar futuro.

En medio de estos dos extremos, entre el hipervínculo convivencial y la ausencia de éste y de cualquier otra forma de lazo, un amplio abanico de formas relacionales, como ya indicamos en las páginas del apartado anterior, están presentes en esta investigación. Lo único común a estas diferentes formas de relación, a tan distintas maneras de asumir la intimidad y el desarrollo de una pareja, ha sido la existencia de violencia cuyo desenlace se sitúa en lo que podría considerarse el escalón inmediato anterior a la muerte. En este mismo sentido, la violencia que ha generado la discapacidad femenina irreversible, sólo es detectable a posteriori, porque antes de que suceda, hasta las propias mujeres víctimas - especialmente ellas - hubieran asegurado que dicha agresión jamás se iba a producir.

En efecto, uno de los rasgos comunes a estas mujeres, en su totalidad, es la ausencia de percepción acerca del peligro que las amenazaba, la miopía cultural acerca de su misma condición de víctimas que les impidiera comprender el alto riesgo en el que estaban involucradas al mantenerse en el epicentro de estas relaciones de violencia:

- ²³*Es verdad que son muchos años de soportar todo tipo de amenazas, de golpes, de... no sé cantidad de violencias de todo tipo, pero yo nunca pensé que llegaría a tanto, también es verdad que te acostumbras a un carácter que sabes que es malo, que siempre lo ha sido, pero no sospechas que esa misma persona con la que has tenido hijos a los que, por otra parte, sabes que él los quiere lo que más, que es un buen padre, que ... eso, que llegará a tanto contigo, yo no lo imaginé nunca.*

- *¿Si alguna vez pensé si intentaría matarme? la verdad es que no, que siempre lo ví como una forma de tenerme asustada, acojonada como dicen aquí, pero no que lo hará, menos delante de nuestras hijas, jamás, pero jamás de los jamases.*

²³ Realizamos una selección de las citas que coinciden en perspectivas y puntos de vista y que se reiteran en la totalidad de los casos, a fin de no proponer un texto demasiado denso y extenso sin que aporte nueva información.

- *Me parece que en el momento en que me apretaba el cuello y que yo sentí que me cortaba la respiración, y que en ese momento pensé en mis hijos porque creí que realmente me mataba, a ese momento nunca pensé que se atreviera. Claro, tu me podrás decir ahora que me lo había avisado, y tanto que lo había avisado, pero no creí que fuera capaz, de verdad que no, no sé si soy una ingenua, si soy una irresponsable porque los hijos, tenían entonces, nueve años y doce, y mi madre que es la que realmente me ha permitido, como te conté poder seguir adelante, mi madre me lo decía, vas a tener una desgracia en la familia que no vas a poder contar, y yo no me lo creí, nunca, pero nunca, por Dios te lo juro....*
- *¿Cómo voy a pensar que me va a hacer algo así, si no teníamos nada que ver el uno con el otro, si ya habíamos decidido que lo dejábamos, de hecho nosotros nunca nos casamos y yo me creí (llora) que cuando arreglamos que lo dejábamos que yo me quedaba con la niña (llora) es que realmente entraba en razones y era capaz de darse cuenta que una hija de doce años, es mejor que quede con la madre?. Pero no, me engañó, la verdad es que me había engañado muchas veces porque siempre le gustaron las mujeres más que respirar, pero como yo quería separarme de él, ya no me importaba y nunca se me pasó por la cabeza que después de decirme que de acuerdo, que lo mejor era que cada uno por su lado, que él sólo quería seguir viendo a la niña que si mi otra hija, la mayor necesitaba algo, estaba él para poder ayudarme... no sé que parecía que todo entraba en razones... ¿entonces cómo voy a imaginar una cosa así, que aparezca un día, que yo le abra la puerta, porque fui yo quien abrió la puerta y que me tire ácido en la cara y me queme los ojos y me deje como me ha dejado....(llora).*
- *Verás, es que yo con él siempre he sido una tonta porque a pesar de tantas veces que lo he pasado mal, nunca pensé que llegaría a querer matarme como lo hizo. Yo creo que se le fue la cabeza, de verdad, no me lo puedo creer, porque creo que de verdad me quiso, de verdad... (llora) pero, perdón, perdona que me ponga así.*
- **NO MUJER, TIENES QUE LLORAR, COMO NO VAS A HACERLO AL RECORDAR ESTO QUE TE HA PASADO?.**
- *... pero te aseguro que dejarme desfigurada y en silla de ruedas parecía más una amenaza, una cosa así de desesperado, que se dice, pero nunca pensé que lo haría.*
- *Mi papá y mi mamá me decían que me podría hacer algo. Pero yo fui tonta porque en mi país estas cosas se dicen mucho, los hombres son de gritarle a las mujeres para que sepan que es el hombre ¿sabes? pero nunca se me pasó por la cabeza algo así, de que me dejaría estropeada de por siempre, eso no... y además nosotros tenemos los hijos, que son suyos también y eso a un hombre de mi país le pesa mucho.*

Así es. Esta carencia previsoras por parte de todas acerca del hecho, incuestionable a posteriori, de que se hallaban en circunstancias de peligro parece caracterizar una imposibilidad estructural de reconocer que ocupaban el lugar de la víctima, a pesar de que en la mayoría de los casos, en nuestra investigación con una sola excepción, existían elementos de alta densidad argumentativa para demostrar que así era. Es más, aún sin que hubieran existido los últimos actos de violencia por los cuales estas mujeres han pasado a circunstancias de discapacidad irreversible, ya eran víctimas no

sólo emocionales dentro de sus respectivas relaciones, sino víctimas de agresiones físicas que se manifestaron en forma de golpes, encierros y amenazas como indican sus propios discursos:

- *Fueron muchos años y muchas maneras diferentes de violencia. No quiero ahora recordarlos todos, pero sí, debo reconocer que su intento de asesinarme, porque lo que él quiso fue asesinarme, ya se había producido muchas otras veces. Claro, es diferente como lo ves ahora, pero también ahora lo ves con más claridad. Una vez intentó ahogarme con la almohada, otra vez, con un cuchillo, los golpes eran una forma constante cuando perdía los nervios, que no los perdía por nuestras grandes diferencias sino de forma repentina, por cuestiones, la mayoría de las veces, sin importancia.*
- *Creo que fue como unos diez años antes, mira que nosotros nunca nos casamos porque siempre estuvimos de acuerdo en una forma de relación más moderna, menos típica que la que tenían mis hermanos y los suyos, incluso diferente que la de muchos amigos y teníamos fama de modernos. Claro, lo que no sabían los demás es que detrás de esta pareja moderna, entre comillas, había una mujer que era maltratada sistemáticamente y cuando te digo sistemáticamente te quiero decir con una casi disciplina de una vez a la semana que yo tenía que estar comprando constantemente maquillaje para cubrir los golpes que tenía en la cara... que me decían siempre, sobre todo cuando llegaba el verano, mi hermana y las amigas siempre me decían, porque llevas tanto maquillaje si tienes buen color de piel... claro no sabían los golpes que yo recibía y del que no me atrevía a decir nada para que no se enteraran.*
- *Los niños, los niños sabían que me daba de palizas, pero nadie más y menos su familia. Por eso nadie se extrañó cuando me tiró por las escaleras del rellano en un piso en el que vivíamos antes y del que nos tuvimos que marchar por vergüenza con los vecinos que una vez llamaron a la policía y todo. No sé qué vecino fue, pero una vez después de una discusión en la que me quiso romper un brazo y casi me lo rompe, vino la policía.*
- *Y ¿QUÉ PASO EN EL RELLANO DE LA ESCALERA?*
- *Que se puso de los nervios, por una discusión tonta, por una diferencia en si poníamos o no el gas natural en la casa que entonces, en aquel piso teníamos butano y yo decidí que mejor el gas natural porque era más cómodo y como lo decidí sin consultarle, abrió la puerta de servicio y en el rellano me tiró escaleras abajo y tuve que estar ingresada, casi dos semanas. Claro, yo declaré que me había caído... qué iba a decir...*
- *No, no puedo decir ahora que fuera mala persona, lo que pasa es que muy celoso, muchos celos. Y claro, cuando su hermano vino a vivir con nosotros a.... pues trastornó. Siempre celoso, siempre, pero con hermano aquí más. Y se le hizo un cuento en la cabeza y se creyó que yo engañaba con hermano y eso no. Y claro, como con hermano no se pelea, me peleaba a mi. Así el brazo de golpes y la cara y todo por los pechos, todo golpes, siempre para que ningún hombre pudiera tocarme porque si estás de golpes nadie te toca. Y así siempre, cuando curaba, más golpes, más golpes...*

- *Fractura en los dos brazos y en la mandíbula y esa vez los médicos me dijeron que si era verdad que me había caído porque no parecía de caída, claro, se dieron cuenta. Tuve que inventar una historia de que me caí por una rampa y que por eso, al querer frenar con los brazos para no hacerme daño en la cabeza, me rompí los dos. Pero ya entonces era difícil que te creyeran y de hecho yo veía como me miraban y como le miraban a él, porque claro, mi marido era así. Te podía destrozar, pero luego se daba cuenta de que era una locura lo que había hecho y era él quien me llevaba a urgencias. Es que se trata de una persona muy desequilibrada pero siempre fue así, siempre desde que lo conocí, desde antes de que viviéramos juntos y nos casáramos*
- *... Tengo para mí que la maldad le fue creciendo porque cuando llegamos a España estaba todo tímido y parecía que cambiada totalmente de cómo era en ... (se refiere al país de origen) porque en ... me pegó varias veces, especialmente cuando bebía. Allí se bebe no como aquí vino y refrescos con alcohol que quieras que no bajan el nivel, allí se bebe cerveza pero con una especie de aguardiente, como si fuera, esta bebida gallega*
- *EL ORUJO.*
- *Eso, el orujo. Y entonces ya en España se sentía muy preocupado por el trabajo y por los niños en la escuela y eso lo tuvo un tiempo muy sosegado, pero en cuanto pudimos, gracias a Dios, hacer un poco de espacio y tener trabajo ambos, entonces todo volvió a ser tan violento como antes. Recuerdo que fue una noche hace unos años que regresó, un viernes de trabajar, y yo me *di* cuenta en la mirada que volvíamos a las andadas y fue así. Esa noche después de acostar a los niños, se quitó el cinturón y me dijo, ahora vas a ver lo que es bueno.,(llora) y no había pasado nada entre nosotros, yo siempre me he ocupado mucho de los hijos y de la casa y trabajaba en servicio doméstico., pero volvió el infierno*
- *Hasta que llegó nuestro hijo, allí fue el cambio. Bueno, la verdad es que peleas en las que yo acababa con algún moretón siempre las tuvimos. Una vez incluso, me tiró unas tijeras que no me sacó un ojo de milagro. Pero cuando nació nuestro niño, todo fue a peor, pobre hijo mío, con las ganas que tuve de tenerlo porque además, ingenua de mí, pensé que entonces ese hijo serviría para aplacar el carácter de ...pero me equivoqué. En fin, la verdad es que siempre fue conmigo un hombre violento aunque de puertas hacia fuera era un pacifista, porque además era un pacifista y un hombre contra la guerra en Palestina y contra la guerra de Irak y contra todo lo que fuera violencia, eso es lo más increíble.*
- *Se fue poniendo mal con los años y sobre todo cuando cerraron la empresa y se quedó en la calle, en el desempleo. Eso lo llevó muy mal y se culpaba pero la culpa lo ponía peor pero tampoco encontraba la manera de resolverlo porque no se dejaba ayudar por nadie y claro, las rabietas me las tenía que soportar yo. Esos años fueron muy duros, lo que pasa es que yo siempre pensé que se pasaría, que era porque estaba muy nervioso, porque no encontraba salida, nunca pensé que era un hombre violento y menos aún pensé que yo era una víctima. Aunque te parezca mentira, nunca lo pensé hasta que pasó lo que ahora ves.*

Es decir, que apenas con la lectura de estas citas anteriores resulta evidente – y no sólo a posteriori – que estas mujeres se hallaban en unas circunstancias de alto riesgo para su propia integridad, alto riesgo que había alcanzado cotas de expresión importantes, aunque diferentes en cada caso, ya que ellos mismos se encargaron de dejar huellas sin paliativos acerca de sus posiciones agresivas dentro de la relación. Pero lo que interesa subrayar sobre este aspecto que reiteramos, de manera ya manifiesta, no es para demostrar que las evidencias eran suficientemente elocuentes del peligro que corrían sino, de algo más obvio pero a la vez más profundo, más sutil y más ambiguo que queda encubierto en estos episodios, como es el hecho, evidente, de que estar con una persona violenta y agresiva puede no resultar peligroso, porque ese mismo agente de la violencia es alguien que las quiere.

- *Claro, claro, ahora lo veo, lo pienso, y es verdad, pero yo entonces como sabía que me quería, es más, estoy segurísima que me sigue queriendo pero claro, yo no pensé que podría ser más fuerte la maldad que el cariño... es tonto lo que digo, pero es así, claro, como ahora lo veo claro como el agua, no entiendo que no lo viera*
- *A mi nunca se me dio por ponerme a pensar que me pudiera hacer un daño porque es un hombre y claro, ya se sabe como son los hombres, pero es que me amaba, de verdad además le creo, no creo que ahora me ame, pero entonces sí que me amaba y ya sé que era un poco violento pero nunca me pensé algo así, no sé por qué, pero nunca, nunca, me hubiera imaginado que llegara a esto...*
- *Yo nunca pensé que me golpearía a mi, nunca, nunca, vamos, él era muy de ira, pero no se me ocurrió que la ira viniera hacia mi... no sé por qué, ahora que lo pienso, después de lo que pasó, está todo más claro, aunque me cueste reconocerlo*
- *Tantos años pegándome (llora) tantos años de amenazas, y como te acostumbras, porque te acostumbras a todo y nunca pensé que me haría un daño así...*
- *Yo le vi pegarse a su hermano, con su madre, con uno hombre en la calle una vez que chocamos con coche que medio chocamos así, pero no pensé que hiciera esto a mi...*
- *¿Cómo voy a pensar que me va a echar ácido en la cara un hombre que viene a las tres de la madrugada a verme?*

En efecto, se constata aquí, una vez más, que subyace una distancia perceptiva entre la valoración que puede existir sobre el agresor y la consideración de riesgo de la misma persona que estando a su lado ha recibido, también ella, el peso de su violencia. Pero esa violencia, a la que estas mujeres se han “acostumbrado”, con la que se han “domesticado” parece estar equilibrada en su potencialidad porque se saben queridas por esos mismos violentos, como si el amor no fuera, también él, un eje posible de expresión de la agresión y la violencia. Dicho en otros términos, parecen interpretar que toda violencia tendrá el límite del amor porque consideran que éste – el amor – es un sentimiento positivo y, por consiguiente, quien lo experimenta se carga de valores que son capaces de contrarrestar cualquier rasgo de personalidad incluso la de ser sujetos que utilizan la violencia contra ellas. Intentando encontrar una formulación que sintetice las diferentes expresiones de perplejidad de estas mujeres ante la temeridad de la violencia de sus parejas, todas, cada una a su manera parecen

decir: él es de personalidad violenta, él es un sujeto incontrolado y peligroso, muchas veces agazapado ante los demás que desconocen sus potencialidades aunque sin embargo, estar a su lado no es peligroso porque a mi no me hará daño, porque a mi me quiere.

Insistimos en que lo que resulta más llamativo de estas formulaciones, y más aún, de estos vínculos, es que la posibilidad de consideración y caracterización del “otro” a través de un diagnóstico correcto, preciso y verosímil, no es suficiente, no alcanza, para realizar una correcta identificación del grado de conflicto o peligrosidad que invade el propio vínculo relacional. Por lo que resulta altamente expresivo (y difícil de transformar desde la perspectiva de la gestión de las relaciones privadas y de éstas vistas desde las instancias públicas) es que estas mujeres no valoraron en ningún momento que el hecho de convivir con un sujeto masculino violento que va dejando huellas de su capacidad agresiva hacia ellas – muchas veces también hacia otros – es un conflicto de la relación y por lo tanto, de ellas mismas. Que es la relación la que está sujeta a peligrosidad, y por tanto ellas como representantes de esa relación. Y finalmente que la ligazón con una persona violenta, sitúa al propio vínculo en el plano de lo peligroso, antes que a él mismo.

Probablemente aquí debamos realizar una adenda antes de continuar para detenernos un instante en la importancia que en nuestra cultura tienen para las mujeres los vínculos afectivos, con el fin de comprender las formas de miopía relacional que parece caracterizarlas. Más allá de todas las generalizaciones que declaran que “el amor” es necesario para todos los seres vivos y de forma especial para los seres humanos (mujeres y hombres), lo cierto es que en nuestras socializaciones culturales a mujeres y varones se les potencia, a cada uno, formas peculiares de identidad en la que los factores afectivos juegan papeles diferentes y para finalidades distintas. A los varones se les potencia la cultura del YO, en la que la impronta de sus personalidades peculiares y únicas han de ser aptas para lo público, para el afuera, para lo que tiene que ver con la sagacidad de la supervivencia (desde las habilidades y destrezas de haceres y oficios hasta la astucia en los negocios o la fortaleza de la razón en las formas del pensamiento). Los varones habrán de desarrollarse para ser personalidades individuales, capaces de comprender y construir lo estratégico, delimitar trayectorias en línea recta, tener que concentrarse en sus responsabilidades a pesar de ser tentados por las artes de las féminas y los encantos de quienes son moldeados de otra forma. Por supuesto que todo lo que represente formas débiles de personalidad habrán de ser denostadas por lo masculino porque es el género de la fuerza, del poder, de la lucha, de la competencia, del deber... No es necesario señalar en el marco de esta investigación que semejante modelo es altamente dañino, o más aún, capaz de construir comportamientos violentos de los que en el presente trabajo, y de manera implícita, parece existir un notable muestrario. Porque, en realidad, estos esquemas limitan a la masculinidad para poder expresar toda una serie de aspectos tan legítimamente propios de la condición humana como es la carencia, el temor, la inseguridad, la necesidad de afecto, y un amplio etcétera que excede los límites de este estudio.

Por su parte, a las mujeres, se les potencia y se les sigue asignando que el máximo de la felicidad para ellas, para cualquiera que sea “ellas” es pertenecer a alguien afectivamente, con independencia de quien, o quienes sean él o ellos. Pertenecer también en el sentido más arcaico del término, “ser de”, “ser para”. Las mujeres siempre han sido para otros (maridos, padres, hijos,...) pero siempre otros. A diferencia de la identidad masculina que se articula desde el mandato de un YO INDIVIDUAL (es decir indiviso y único) a las mujeres se les manda un YO RELACIONAL, un ser para otros, con otros, por otros. Por eso ninguna identidad femenina carente de lazos afectivos es plausible de valoración positiva en nuestra

cultura. Por eso cuando las mujeres logran acceder a espacios tradicionalmente masculinos como es el éxito profesional o laboral, la mirada – tanto de varones como de mujeres – las condena a dos posibles ejes radicales de dichos triunfos: o son hipermujerizadas y se sospecha que han llegado a donde han llegado por el “uso de las armas femeninas, por la suspicacia en la provocación de las bajas pasiones ” o, por el contrario, son desmujerizadas, es decir se presupone que han triunfado en un área “ajena a su idiosincrasia” porque no son aptas para lo propio de las mujeres como son los afectos, las relaciones, el cuidado de espacios y personas, la dedicación, en suma, a los demás. Esta tensión de identidades y modelos femeninos y masculinos reaparece ante estos casos de graves maltratos a las mujeres con toda la crudeza de sus potencialidades. Ellos, convencidos de que el ejercicio de la fuerza es un atributo propio y por tanto legítimo de su identidad. Ellas, sometidas a la lógica relacional de sus identidades, padeciendo el malestar como intrínseco a lo azaroso del mundo de los afectos y desafectos a los que están destinadas.

Para abundar aún más en esta perspectiva interpretativa que intenta acercarse desde una mirada integral que permita comprender los espacios nodales del conflicto, deberemos tener en cuenta que la diversidad de estos casos, - con una sola excepción en el conjunto, representada por aquella relación en la que no existía vínculo alguno entre el agresor y la agredida -, pone de manifiesto el convencimiento acerca de que el vínculo no es un lugar de peligro, es una manera de negar, de ocultarse a ellas mismas, la posibilidad de ser no sólo una víctima más de la violencia del otro, sino, con más énfasis aún, la principal víctima. Pero no ha sido así y la constatación de que reconocer los problemas del otro no las ha llevado en ningún caso a protegerse de ellos, se manifiesta también desde el hecho mismo de haber decidido o aceptado experiencias de maternidad con estos mismos varones. Es decir, mujeres que han accedido conscientemente, la mayor de las veces, bajo las referencias culturales, a llevar a estos sujetos al ejercicio de la responsabilidad parental. Y son ellas mismas las que aportan las claves de que ha sido un acto consciente y las razones de dicha decisión que se agrupan en dos grandes posiciones diferentes, pero ambas paradigmáticas y expresivas de lo que venimos afirmando.

Por una parte, algunas mujeres que reconocen que la expectativa de la maternidad tenía no sólo en juego sus propios y legítimos deseos de ser madres, sino la expectativa quimérica de que con la llegada de los hijos “él cambiaría...”, por supuesto que para mejor, es decir abandonarían la violencia, sería más tolerante, más comprensivo, más receptivo, más abierto, más cariñoso y menos fluctuante en su carácter y forma de ser.

- *Yo ahora me río, pero es verdad, yo siempre creí que tener un hijo le iba a cambiar y que eso sería una panacea. Yo es que le he querido mucho, de verdad, mucho, y él tenía muchas cosas buenas y hemos pasado momentos tan buenos como otros tan malos, tal vez más de éstos, pero también hubo de los buenos y como era un hombre que venía de una familia tan poco cariñosa, tan dura como son los pues yo pensé, que sí, que con un hijo todo sería diferente, pero me equivoqué, todo fue a peor porque él ha sido muy celoso del niño, pero desde el día del embarazo, desde el día que le dije que estaba embarazada que se lo dije a los cuatro meses cuando ya no podía ocultarlo más porque además, recuerdo, que fueron unos meses en los que él estaba especialmente nervioso y creo que le ponía peor que yo estaba muy tranquila y eso lo irritaba especialmente... pero bueno, lo cierto es que yo pensé que la paternidad le cambiaría y me equivoqué.*

- ... cuando llegas a tener dos hijos con una persona pensando que ser padre le va a poner mejor, se sentirá feliz y eso le va a cambiar, como me pasó a mi es que te equivocas mucho...
- ¿EN QUÉ SENTIDO LO DICES?
- Yo me quedé embarazada a los tres años de casarnos y esos años pensé que era así que estaba mal porque no teníamos hijos, a pesar de que nosotros hablábamos mucho porque nuestra comunicación, y eso es lo raro, ha sido buena, fue buena, pero bueno, la cuestión es que primero nace la niña y la verdad que al principio muy bien, pero me dice que él lo que quiere es un varón porque las mujeres son más de las madres, y entonces, como yo veía que cada tanto se ponía fatal y me maltrataba porque me maltrataba hasta pegarme, de verdad, se ponía irritable por todo hasta que lo que yo hiciera daba igual, le molestaba que respirara pero también que no respirara... yo ya sabía entonces que cuando se iba poniendo de los nervios, es que aquello acababa en una paliza de forma irremediable. Y tonta de mi, en lugar de separarme, digo, o al menos de intentarlo, porque no sé yo... mira lo que pasó luego, pues voy y me quedé embarazada con la esperanza de que sea un niño y lo fue, porque mi segundo es un chico, pero de nada sirvió porque él siempre ha estado mal y entonces la que me equivoqué fui yo, lo que pasa es que eso lo sé ahora cuando estoy cieguita para toda la vida.
- Yo muchos hijos no, pero uno, pensé que eso iba a hacernos mucho bien porque además supimos pronto que sería un varón y eso pensé que le daba alegría. ¿Alegría? El día que le dije que estaba encinta me dijo que no se me ocurriera y la verdad es que tuve miedo durante el embarazo que nos hiciera algo a mi y a la criatura pero no, eso no, pero me decía, vaya a saber si es mío y tal, cosa a la que yo nunca respondí porque hubiera sido peor, me hubiera tirado entonces por la escalera, pero después el niño nació tan igual a él que ya no tuvo dudas. ¿Pero te crees que le cambió? ¿que eso le puso más bueno, más tranquilo, más contento? que va, fue peor, de verdad, me equivoqué de cabo a rabo, lo que pasa es que lo sé ahora, entonces pensé que ser padre, la paternidad y tal, le haría bien. Si yo no tenía ningún interés en tener hijos, era por él, pero mira por donde...

Otra variante que sitúa a la maternidad como una opción que ratifica, de manera implícita la desvinculación entre el diagnóstico del agresor en tanto persona violenta, de la amenaza que ello representa para el vínculo lleva a considerar la maternidad como una opción compensatoria para la madre misma ante la adversidad de la relación. Es decir que si a él le caracteriza una personalidad violenta, "insoponible", al decir de las mujeres mismas, el refugio desde el cual soportarle será el rol de madre como forma de equilibrar el mal con el bien, lo ingrato del vínculo conyugal con el de madre, las insatisfacciones como mujer con la gratitud de la crianza, la función nutricia y la educación:

- ... cambiar él? Imposible. Yo eso lo tenía muy claro, lo que pasa es que de la cultura de la que yo vengo no tener hijos es impensable, una mujer no puede no tener hijos porque en eso Es más atrasado, son países menos desarrollados en las formas de pensar. Aquí las mujeres si no quieren tener hijos no los tienen, allá es imposible y además es una forma de ocuparte de algo lindo en al vida porque ser madre es una tarea muy

hermosa sobre todo si estás con un hombre como el que yo estaba que no podías hacer nada, ni ir a bailar, ni nada de nada, Tampoco con él, claro, por eso mis hijos han sido una forma de poder aguantarlo a él.

- *¿Por qué me quedé embarazada si ya teníamos tantos problemas? Pues por eso, yo pensé que al menos ya que no me iba a dar el divorcio ni la separación por lo menos hacer algo que me gustaba, yo siempre quise ser madre y me daba cuenta que era la única actividad que me iba a resultar agradable y así fue, lo que pasa es que él era muy competitivo frente a mi hija, no quería ni que le diera de comer, él quería ser el padre y la madre y de hecho fue uno de los argumentos de la separación que mi abogada me dijo que utilizara que él me quería separar de mi hija y que no pudiera verla más, justo de mi hija que era lo único bueno de toda nuestra historia de relación...*
- *... no tenía mucha idea de cómo podía reaccionar y de hecho con la niña reaccionó mejor aunque debo decir que siempre ha sido un buen padre, de verdad y no me pesa decirlo. Pero yo tuve los hijos porque me di cuenta después del primer embarazo que yo me sentía feliz y que era una situación en la que podía estar verdaderamente feliz, pasar de él, de sus malos humores, de sus agresiones, de todo. Yo creo que los embarazos, los partos, incluso y los primeros años de criar a mis hijos son los años más felices de la vida de una mujer, de la mía, desde luego. No me importaba lo mal que pudiera estar, ni tampoco que me maltratara porque yo era, tan feliz con mis hijos! Sabes lo que es encontrar la alegría, la felicidad total, yo recuerdo que darles el pecho es de las cosas más gratas de la vida. El segundo hijo fue peor recibido por él, ya te lo contaré, bueno, te adelanto que ese día que nació mi segundo hijo no se quedó a dormir en la clínica y al llegar yo a casa, con el niño, los trastos... que se yo, hubo una pelea que acabé con un ojo así, en compota. Pero yo tengo claro que los hijos es lo que me ayudó a soportar lo malo de la relación con él, y luego, que quiera que no, también nos unió mucho.*

La verdad potencialmente parcial de ambos planteamientos: suponer que la llegada de los hijos es capaz de cambiar las actitudes de una persona agresiva y maltratadora así como la perspectiva de la felicidad y complementariedad que representan para una mujer la experiencia de la maternidad, no por veraces, son correctas en estos casos. Y no lo son no sólo porque la historia demuestra su error, sino porque, una vez más, repiten la negación de las evidencias fundacionales de la relación conflictiva misma. En efecto, en ambos planteamientos, un mismo error recurrente y de doble dimensión parece estar presente.

En primer lugar este planteamiento no reconoce que es en las relaciones mismas en donde se construyen las personalidades violentas cuando no hay posibilidad de ponerles límites. No significa en ningún caso querer hacer responsable de la violencia de personalidad al entorno afectivo, ni tampoco poner en el exceso de contextualización la clave de estas formas de ser y de hacer, pero es también necesario reconocer que aquellas relaciones en las que las personalidades patológicamente agresivas no hallan límite posible, es donde encuentra su caldo de cultivo lo más enfermo y negativo de sus fuertes insociabilidades....

- ... mis hermanas, mi hermano también, todos han sido siempre muy críticos en la mirada a pesar de que yo no decía anda, pero yo me daba cuenta de que no les gustaba, que lo miraban con desconfianza, pero como yo no decía nada, ni le decía nada a él cuando en... qué se yo, en una cena, o un día de navidad como vendrá ahora, me daba órdenes, me miraba mal, incluso una vez me insultó, no mucho, me dijo inútil o algo parecido y mi hermano que estaba allí, le dijo che, che, che, no te pases con mi hermana... y se puso como la seda, lo recuerdo y me da la risa porque fue nada más mi hermano, que es un santo, decirle eso, y se puso hasta tierno conmigo....
- ¿Y TU LE PONÍAS DE ALGUNA FORMA LÍMITES A ESA MANERA AUTORITARIA, AGRESIVA DE SER QUE TENÍA EL CONTIGO?
- Yo era una idiota, una anulada por él mismo, pero la culpa es mía no quiero hacerle responsable a él de lo que yo no supe decir hasta aquí. No supe poner un límite y era para mí el mal, pero así y todo no sabía. Y eso fue lo peor, yo creo que él conmigo se crecía porque pensaba que era una infeliz... y aprendí que eso no vale, pero lo aprendí tarde...
- ... A él nadie puede decirle nada porque siempre se sabía con la razón en todo incluso cuando no la tenía, eso ha sido la cruz de nuestra relación porque los demás que no podían con él lo fueron dejando, de hecho ya, los últimos años, estaba muy solo, estábamos muy solos porque todo lo que eran amistades, compañeros de trabajo, gente de un lado y del otro, los vecinos mismos, todos se fueron apartando porque no podían con él. Y yo, menos que nadie, pero me quedé y me doy cuenta ahora que fui algo así como su socia para mal, no para una empresa que nos hiciera bien a los dos sino que nos ha hecho mal. Yo así, con esta cara desfigurada y sin ver para toda la vida y él en la cárcel, pero no sabía como decirle que no, como poder hacer las cosas a mi manera, al final seguía lo que él decía aunque supiera que íbamos al abismo. Yo soy en parte responsable de lo que ha pasado (llora).
- NO CREO QUE SEA UN PROBLEMA DE TU RESPONSABILIDAD ANTE ÉL SINO ANTE EL CUIDADO DE TI MISMA Y DE TUS HIJOS....
- Pero era evidente que si yo no podía ponerle una barrera, él iba a peor cada vez, pero no sé, ni siquiera era por temor porque peor de lo que me trataba ya ves lo que ha pasado sin llevarle la contraria, así es que... creo que me fui entregando sin saber como ayudarlo y sobre todo como ayudarme a mi y a los hijos.

En segundo lugar, redundamos en lo que señalamos ya anteriormente: estas mujeres no quisieron y no supieron interpretar a tiempo que estaban pasando por situaciones de peligro – ellas y su entorno de responsabilidad – como tampoco se percibían a sí mismas en tanto verdaderas mujeres maltratadas. Doble error provocado por las referencias culturales, en el que se percibe el mal pero no el peligro, se visualiza al maltratador pero no a quien está siendo maltratada, se percibe el peligro inminente de una mayor cuota de violencia y no se comprende que ya, antes de lo fatal que sería la muerte, están siendo acuciadas por la violencia sin control de quien se persona como sus parejas. En la imposibilidad de comprender, más allá del dolor y el sufrimiento,

parece estar la verdadera naturaleza de lo que sucede, es decir, el haber llegado a devaluar la importancia del peligro que les estaba acechando.

- *Yo demoré mucho tiempo en darme cuenta que era una mujer maltratada. Eso que un día te pones a mirar un programa de televisión, y me da vergüenza decirlo así, -pero así fue- y una mujer que hablaba de los malos tratos y digo: pero ¡coño! si es casi lo mismo que me pasa y que me viene pasando a mí.*
- *Claro aquí se llama mujer maltratada pero en otras partes, ni siquiera existe esa forma de llamar a esto. De verdad, a Ud. le parecerá mentira, no se lo podrá creer, pero es así. Yo vengo de una cultura a la que, le puedo asegurar que a muchas de las mujeres de allá que yo conozco, sus maridos le pegan y lo hacen fuerte. Entonces yo aprendí en España que eso no podía ser, pero de la misma forma que aprendí que no era malo entrar a una cafetería y tomar un café o una caña de cerveza. Pero en mi país eso no se puede hacer, también es verdad que la gente es más educada que aquí en la calle en el transporte. Pero eso es otra cosa, los hombres en las casas mandan y mandar es poner autoridad sobre las mujeres y los hijos y hacer lo que se les venga en ganas. Yo pensé que era maltratada después de quedar así, antes nunca lo había pensado...*
- *Yo tenía muy claro que él era una persona violenta porque ya había intentado apuñalarme y me había pegado unas palizas terribles varias veces, pero yo no sabía que era una mujer maltratada, recién cuando aparecieron esos casos y se empezó a hablar de ellos, la mujer aquella de la tele y esos casos yo comprendí que no solamente mi ex marido era una persona violenta, sino que yo vivía constantemente violentada y agredida.*
- *Perdona, pero darte cuenta que eres una mujer maltratada cuesta mucho, pero mucho, la gente cree que una se da cuenta enseguida. La abogada que me defiende que es de la asociación.... Al principio me decía lo mismo: "Y tú ¿por qué te dejabas? Y tu esto y lo otro.... pero para darte cuenta primero y aceptar después que están siendo maltratada y lo estás siendo por tu marido, pasa un tiempo. Y cuidado que no me justifico, ¿tú te crees que desde esta silla de ruedas desde la que tengo ahora que mirar la vida, necesito justificarme? Pues no. Pero quiero tratar de decirte la verdad de lo que pasó y te puedo asegurar que me juego lo que sea que en este mismo momento hay muchas mujeres a las que su marido o compañero, o lo que sea, que me da igual, pero muchas mujeres a las que las están maltratando y no lo saben, porque no saben que un golpe y otro a la semana y otro a los diez días, y los malos modos constantes, y todas esas formas de no tenerte en cuenta, eso es maltrato. Pero una no lo ve, no sabe, es como si fueras ciega. Además si como me pasaba a mi con él, cuando fue lo de las chicas aquellas de Alcasser, ¿te acuerdas?*
- **CLARO QUE ME ACUERDO, CLARO**
- *Pues, cuando fue aquello él decía que haberlos cogido y colgarlos en la plaza mayor para que aprendieran, y lo decía de verdad, es un hombre violento para eso porque se pone mal.*
- **ME CUESTA CREERLO**

- *Pues es así, es casi un... como se dice un justiciero*
- *¿TU CREES?*
- *Si le creo y también creo que para saber lo que a una le pasa no alcanza que le pase. Así te lo digo.*

“... Para saber lo que a una le pasa, no alcanza que le pase...”. En esta formulación hay más sabiduría que la que es capaz de identificar quien pronuncia estas palabras. En efecto, hace falta algún sistema exterior de legitimidad o de ilegitimación para poder comprender si lo que sucede es bueno o malo; es más, incluso para saber si existe o no existe. Para poder articular los sentimientos correspondientes de una víctima hay que contraponer lo que sucede con lo que es correcto o no es correcto en la realidad histórica que se está viviendo. A modo de ejemplo de lo que intentamos señalar, baste recordar que las mujeres afganas obligadas a utilizar el burka, sólo comenzaron a cuestionarlo – que no necesariamente a dejar de usarlo - cuando fue cuestionado desde la comunidad internacional. A las mujeres jirafa les resulta honroso, aún hoy, someterse a esta forma de tortura y de significación de lo femenino. Muchas de nuestras interlocutoras, aún reconociendo que estaban siendo objeto de apremios violentos por parte de sus varones, no podían autopercebirse como mujeres maltratadas hasta que desde la realidad exterior, es decir desde las políticas sociales, los medios de comunicación, las denuncias de otras mujeres, etc, no comenzó a articularse como inaceptable la figura de las mujeres maltratadas.

Por otra parte, - y abundando en esta argumentación que intenta dar cuenta de las dificultades de estas mujeres para reconocerse en la figura de las maltratadas, a pesar de ser conscientes de recibir malos tratos -, aparece un segundo aspecto que resulta crucial para la identidad femenina en todos los casos, y en estos en particular. Nos referimos al sentimiento de vergüenza que impide asumir públicamente, mediante la denuncia su condición de víctima de su propio entorno personal. Posición vergonzante que alcanza la patología de llegar a encubrir ante sus familias, sus amistades, las instituciones mismas, el hecho de estar siendo maltratadas, de ser maltratadas.

- *Y TU NO HABLABAS CON NADIE DE LO QUE TE ESTABA PASANDO, CON TUS HERMANOS, CON AMIGAS...*
- *Sabes que pasa, es que me daba mucha vergüenza. (llora) Con mis hermanos desde luego que no porque pensé que podría ser peor, que iban a ir a por él de mala manera y él es el padre de mis hijos.... Y a mi gente conocida, mis amigas tampoco porque también me daba vergüenza. Solamente una vecina estaba al tanto y era porque nos oía las trifulcas día sí y día también. Y ella me alentaba para decirme que debía denunciarlo, que no fuera tonta, pero yo siempre pensaba que ya se pasaría que sería la última vez. Ya sé que me equivoqué pero no tenía valor para ir a contarlo.*
- *Claro que pensé varias veces en contar lo que pasaba, no a mi familia que pasa de todo, ellos son muy de pueblo, son gente de, y no. Pero la cantidad de veces que me pasee delante de la comisaría. Iba, caminaba por delante, mucho, pero mucho, luego me arrepentía. También porque tenía miedo. Pero la verdad, es que me daba mucho corte, mucho, mucho. Pensé que igual no me creerían, que me dirían por qué estaba yo con él si*

me trataba así. Una vez me pasé casi toda una noche dando vueltas a una calle de la comisaría y no me animé a entrar. Luego cuando él quedó con la custodia del niño, también pensé en hablar con el juez, directamente, pero he sido siempre muy cortada y desde que tengo este aspecto más todavía. ¿Sabes? No es fácil para una mujer atreverse a denunciar a su marido, para mí fue muy duro, tu marido o lo que sea. Pero yo he tenido un hijo con él, llevamos varios años y entonces tienes la impresión que a los demás no les interesa, no les va a interesar, que tu tienes que arreglártelas sola, y es lo peor porque cada vez estás más metida en el problema.

- *Demoré mucho, muchísimo en decírselo a mis padres y mis hermanos. ¿Por qué me preguntas? porque tienes que decirles que cuando ellos te decían que lo pensaras bien y que ..., no era un hombre para mí, que tenían razón. O sea, tienes que asumir que te has equivocado hasta los tuétanos y que además de equivocarte, lo que sucede es que estás pagando el pato del error con todos los machucones que a la semana se te van apareciendo en el cuerpo. Y eso te quieres morir antes. De verdad, yo he preferido muchas veces, y me da también ahora coraje decirte esto que te digo porque tengo los hijos que tengo y es una barbaridad, lo sé, pero he pedido a Dios morirme antes de tener que hacer lo que luego hice, denunciar lo que pasaba ante mi familia y con ellos a los servicios.*
- *No hombre, claro que no fui a denunciarlo aquella vez, ni las anteriores, ni nada. Yo es que me cortaba mucho de decirle a nadie lo que pasaba. Es que me daba miedo que luego fuera todo peor, claro, claro. Y además, no sé te da corte, que vas a ir allí a un policía a decirle lo que pasa con tu marido, qué cara le pones, el hombre que va a decirte, ¿me entiendes?*
- *¿Y A TU FAMILIA? ¿A TU MADRE?, NO SÉ... ¿A TU HERMANA?*
- *Era igual, ellas no podían hacer nada y tu te expones allí a que te miren como a una desgraciada, no. Yo paso de esas cosas.*
- *PERO LUEGO FUE FATAL...*
- *Ya pero, no sé es algo más fuerte que yo, siempre he sido muy cortada para andar aireando mis problemas por fuera.*
- *¿A LAS AMIGAS? A ALGUNA, POR LO MENOS...*
- *No, yo es que soy muy de no decir mis cosas y eso está mal, ya lo sé. Y ahora después de esto, lo sé más pero es más fuerte que yo.*
- *Yo soy de ...llevo poco tiempo y no voy a ir a decir que además de ser extranjera, de ser inmigrante como dicen aquí, que además mi marido es como es. No en mi cultura no se dicen cosas así.*
- *Bueno, bueno, y eso porque no hubo más remedio que decirlo, pero yo no quería decir nada, lo que le pedía a mis padres es que por favor no se enterara nadie, que con qué cara iba yo después a andar por... no, no es a lo que le tenía más miedo es a la pena con la que te imaginas que te van a mirar todos, quita, que vergüenza....*

La vergüenza de ser identificadas con la condición (casi identidad) de mujer maltratada, encierra, al menos, dos aspectos que hay que destacar para comprender la magnitud, al menos en parte, de esta brutal inhibición. Resulta evidente a través de las citas anteriores que el temor a la incompreensión es – a pesar de que existe realmente – una forma de encubrir la profunda actitud vergonzante que es frecuente en las víctimas. Lo mismo les sucede a las mujeres que han padecido violación, pero también a los trabajadores explotados, a los que se van al desempleo y, en general, a quienes experimentan una fuerte injusticia en sus vidas o en aspectos importantes de sus biografías. Parece subyacer tras estas inhibiciones un profundo pudor enfermizo a situarse ante la realidad en el lugar, inexcusable, de expresar que son víctimas en algún aspecto. Para estas mujeres, ser víctimas de relaciones en las que se han implicado hasta el punto de ser madres, de haber otorgado identidad de padres a estos varones, de saberse situadas en la norma del “deber ser femenino” y al mismo tiempo estar no sólo en la infelicidad sino también en el peligro, no hace más que incrementar la posición vergonzante.

- *te parecerá tonto pero yo pensaba cómo voy a contar a mi familia que yo que defendí irme a vivir con este hombre aunque estaban todos en contra, yo que decidí ser madre soltera en una familia de ..., de toda la vida, yo que fui un escándalo para mi padre y su imagen social porque él allí, aquí no tanto pero en ..., era una figura pública y ya sabes una ciudad de trescientos mil habitantes, las fuerzas vivas se controlan todos los días. Por eso yo en los ochenta, a final de los ochenta era la oveja negra, claro, después de toda esa batalla, tenía que regresar a la familia con el rabo entre las piernas a decirles, mira, era verdad..., era un hijo de puta y yo he sido una desgraciada toda la vida con él, porque al poco de irnos a vivir juntos empezó a pegarme. Jamás, jamás me atreví a decírselos, de verdad, hoy que sé lo que me ha costado, digo que soy una boba y que tenía que haberlo denunciado al primer golpe. Pero además lo peor es que yo sabía que él se aprovechaba de eso, si hasta me lo decía: a quien vas a ir tu a contarle nada si sabes que eso mataría a tu padre. Y es verdad que mientras mi padre vivió no me atreví. Y luego ya pasaron lluvias ¿eh? Pero en fin lo que te digo, siempre he tenido vergüenza de enseñar mis vergüenzas en público. Pero me ha costado lo que nadie imagina ser así.*

Por otra parte, el temor a la venganza del denunciado también funciona como freno para actuar en defensa propia, aspecto que es manipulado por el propio agresor que sabe que su víctima se retendrá de denunciarlo, o desenmascararlo ante los grupos familiares, las amistades etc. Es decir que la vergüenza, “propia de la condición femenina” - esa misma condición a la que aludimos en páginas anteriores y que tanto tiene que ver con el yo relacional y con la importancia de ser para otro/s y que en ningún caso está determinada por la naturaleza pero sí condicionada por la cultura - aparece en estos casos en su dimensión más negativa, la que hace que además de soportar el sufrimiento del maltrato, de la violencia del otro, se asuma una segunda violencia simbólica que impide expresar el dolor y exhibir el drama que se está viviendo.

- *Fíjate que finalmente pasó aquello que yo durante tanto tiempo temí que pasara y era la venganza de mi ex. Pero eso no quita que yo reconozca ahora que callaba por vergüenza, que era sobre todo la vergüenza lo que me impedía hablar con mis hermanos, no sé o con algunas amigas o compañeras del despacho. En mi caso, además la situación era el colmo de la paradoja porque yo era una activista más o menos importante de la*

causa femenina y mira por donde, nadie sospechaba que yo era una mujer maltratada, claro que durante mucho tiempo tampoco yo lo sospeché. Y ahora lo que comprendo es que él se aprovechó, de hecho me lo dijo varias veces, “vas a ir tu por allí a decir que te maltrato, si, si, me lo voy a creer y todo”. Claro, él sabía que para mí era muy difícil reconocer eso y se ufanaba de tenerme retenida. Y yo tragué durante años, aunque ahora me doy cuenta que era una barbaridad, o sea que además de ser maltratada y vejada, yo tenía sobre mis espaldas la vergüenza de serlo. Eso es algo que hasta el día de hoy no me perdono.

Por si todo este panorama de padecimientos fuera poco, un maltratador no es una figura energúmena en el territorio del mal que, como en los cuentos infantiles, tan sólo se dedica a maltratar a su víctima, a tiranizar al entorno humano con el que convive; si así fuera, sería más fácil detectarlo en las sociedades actuales. La realidad resulta ser mucho más compleja porque complejas son las personalidades de los varones maltratadores, que suelen combinar sus facetas negativas y adversas con otras positivas, incluso muchas veces simpáticas, abiertas y seductoras. No sólo resulta muchas veces inverosímil para el entorno reconocer en tal personalidad masculina la existencia de un maltratador, también presenta diferentes caracterologías de personalidad para las propias mujeres que han llegado a la discapacidad irreversible por obra de su violencia. En efecto, estas mismas mujeres interlocutoras van a señalar que, si algo caracteriza y resulta aún más desconcertante en la relación con estos varones, es que se combina de forma extrema el maltrato con el buen trato. Pero más aún, siendo esta forma de ser cuasi esquizofrénica una constante en las relaciones de estos agresores con sus respectivas mujeres, lo que más les inquietaba a ellas, más inquietud aún que la propia violencia agresora, es que se trata de brotes de violencia imprevisibles, injustificados en su sincronía de aparición, carentes de fundamentos importantes y siempre arbitrarios.

- *Nunca sabías por qué iba a estallar. Podía ser la cosa más tonta del mundo... ¡si hasta hace un momento todo estaba bien! ¿qué es lo que pasó? ¿Qué hice mal?... esas fueron mis preguntas durante más de veinte años. Aunque no me creas, es así. Yo nunca sabía qué cosa menor, totalmente menor, iba a encender la chispa de la violencia. Porque, aunque te parezca mentira, él y yo en las cosas fundamentales estábamos de acuerdo. Nunca nos peleamos por grandes diferencias. Las agresiones siempre fueron inesperadas, siempre eran por motivos tan pequeños que no pueden ser considerados un fundamento. Desde luego se trataba, imagino que se trata aún aunque esté en la cárcel de una personalidad muy compleja. De la misma forma que mi marido era de lo que se llama comúnmente una persona concienciada, con posiciones de izquierdas que tenía muy claras las cosas, creo yo que demasiado, cuando lo veo a la distancia, pero desde luego que nadie podría decir de él que era un facha y un autoritario. Todo lo contrario. Es más cuando estaba bien era una persona muy agradable, muy buen conversador, una persona muy sensible a la música, con un paladar exquisito..., nadie podía pensar de él que fuera como era, a pesar de que también los demás sabían que tenía mal carácter y desde luego con sus compañeros, muchos, todos, se fueron alejando de él. En fin, de verdad que una persona compleja hacia dentro desde luego, hacia fuera también pero hacia fuera nunca tan contradictorio como desde casa, claro.*
- *... si por eso le abrí la puerta, si yo creía que venía a hablar porque siempre fue un conversador de esos que te lían pero en buen tono, en buen plan como dicen aquí, que te convence, te hace reír, te lo pasas*

bien. Es bueno para el baile y nos encantaba ir a bailar a las discotecas y era muy popular entre la gente porque pocas personas eran tan divertidas como él. Y aquí en casa con mis hijas, con la nuestra pero también con la mía mayor, si estaba contento, si estaba bien, era una persona encantadora, de verdad, mira que para que lo diga yo estando como estoy. Pero de repente, no sabías por qué, se ponía como una furia, te torturaba hasta que tú explotabas y con eso ya tenía excusa para liarse a golpes. De verdad, y yo siempre mi miedo era que le pegara a las niñas, entonces cuando se ponía así encerraba a las niñas en el cuarto, incluso una vez en el baño porque no tenía límites. Aquí han volado lámparas, fuentes con comida, no sé yo lo que he tenido que aguantar y nunca sabías por qué porque nosotros teníamos buena situación de trabajo, yo era la dueña de la casa en la que vivíamos antes y como él decía que no era justo que solamente yo fuera la propietaria que teníamos que comprar algo entre los dos, yo debería vender mi piso o alquilarlo y que el esfuerzo lo hiciéramos juntos. Era una personalidad agotadora por eso, porque nunca sabías que era lo que le ponía bien o le ponía mal....

- *Mi marido muy trabajador, mucho, siempre para la casa, siempre no gastar, que nada quería de nada, ni zapatos, ni ropa, nada. Todo para casa, los hijos y para mí menos, pero también porque decía que las mujeres no tenemos que ir presumidas que eso es muy malo. Pero buen hombre, trabajó mucho, mucho, sábado, domingo, siempre que había trabajo, trabajo. No importaba porque los hijos y la escuela son lo más importante y tener para comida, para ropa, para enviar algo a la familia en ... Siempre celoso pero no siempre, a veces, no sabías, nunca sabías.*
- *... los engañó a todos, como tenía título de abogado y siempre un hombre de buena conversación, pero si engañó a la juez y a su abogada y a todos haciéndose pasar por alguien que estaba cuerdo y así consiguió la custodia de nuestro hijo, haciéndoles creer a todos que la que estaba mal de la cabeza era yo. Y te digo, a mi muchas veces me engañaba con su capacidad de ilusionarte. Si yo intenté separarme varias veces y era yo la que finalmente le perdonaba porque se disculpaba y pedía perdones y decía que sin mi no podía estar. Y después cuando menos lo creías, resulta que empezaba a ver fantasmas por todas partes y que todos le perseguían, yo la primera y que queríamos matarle, no sé las cosas que decía pero lo peor era que después te atacaba, bueno, me atacaba a **mí** que mira en que estado me ha dejado.*

Todo lo anterior construye un tipo de vínculo caracterizado por una relación asimétrica en la que la arbitrariedad de la personalidad del agresor gobierna, de hecho y de derecho, el entorno doméstico pero también el público y los destinos de quienes están a su alrededor y lo gobierna no necesariamente desde el mal, sino desde la arbitrariedad por la cual la incertidumbre subordinada de los otros, especialmente de las mujeres a ellos vinculados, pasa a ser la forma de vida única a la que ellas se sienten sometidas. Pero hay otra figura, inmediatamente importante detrás de ellas que recibe, sin prerrogativas, los golpes del maltrato ya sea de manera directa o indirecta: los hijos. En el siguiente capítulo nos detenemos a analizar la relación con ellos.

VI.- LA RELACION CON LOS HIJOS E HIJAS

En la complejidad de unas circunstancias de maltrato, hasta provocar la discapacidad en una mujer con la que se tiene – o se han tenido – relaciones afectivas de intensidad, la presencia de los hijos suele ser muy frecuente, hasta el punto de que, salvo con una sola excepción, durante la toma de contacto real que hemos realizado durante la presente investigación, en todas las demás experiencias se detecta la existencia de hijos. Hijos fruto de la relación misma con el varón maltratador, y, en otros casos – aunque menos –, la presencia de hijos de ellas, fruto de relaciones anteriores, siempre con hermanos nacidos del vínculo con el sujeto referente de los malos tratos, pero en todos los casos, niños y jóvenes partícipes en la vida familiar y testigos de las experiencias de violencia.

Como es fácilmente previsible, se trata de hijos e hijas de edades muy diversas: desde niños de cinco años hasta jóvenes que actualmente han alcanzado la mayoría de edad. Por todo ello, las edades que tenían cuando se produjeron las escenas de malos tratos, así como las escenas de violencia más definitiva que provocaron las diversas discapacidades, eran, en su mayoría, edades infantiles y adolescentes. La edad es, en esta perspectiva, un aspecto de gran importancia ya que ninguno de éstos hijos e hijas podían asumir con fortaleza la defensa de sus madres. Y cuando nos referimos a la fortaleza, lo hacemos en el sentido más amplio y complejo del término, es decir como carencia o limitación no sólo física, sino también emocional, comprensiva, argumentativa, implicativa, defensiva, etc. Es por tanto necesario partir de la consideración general que indica que estos hijos de padres maltratadores de las mujeres, con independencia del tipo de vínculo y las formas precisas de relación que hayan tenido con sus padres o padrastros, habrán de ser considerados, inexorablemente, hijos e hijas que han sido dañados en su personalidad misma. En efecto, reconocerse parte vinculante, más aún, resultante, de una relación de dos adultos supuestamente relacionados por el amor, cuya experiencia implica el ejercicio de la violencia de uno sobre la otra hasta el punto de discapacitarle, no puede resultar ajeno a sus sensibilidades y no puede no acarrear graves consecuencias emocionales, psicológicas, axiológicas que influirán adversamente en las relaciones de estos hijos con sus familias, con las otras personas en general, con el mundo y, finalmente, con ellos mismos.

Para poder decirlo en términos definitivos, debemos partir del principio según el cual, los hijos y las hijas de padres maltratadores de las mujeres, cualquiera que sea la intensidad de la violencia con la que maltraten, son también sujetos violentados y maltratados por la figura de ese padre. Por lo que en el número de víctimas de la violencia ejercida contra las mujeres, o mejor aún, entre los damnificados de dicha violencia, los hijos habrán de ser tenidos en cuenta como primeras víctimas con secuelas a calibrar tanto de manera inmediata, como, sobre todo, mediata. Siendo ineludible aceptar este principio, también debemos decir que las tipologías de forma de ser padre, no parecen responder a un modelo único dentro de este particular perfil de los varones maltratados.

En efecto, en la brevedad de nuestra cata investigadora, aparecen con claridad tres tipologías diferentes de perfiles paternos, a pesar de que todos estos varones van a responder al común denominador de haber sido violentos con sus respectivas mujeres y al hecho, violento también, como consecuencia de lo anterior, de estar actualmente recluidos en centros penitenciarios.

Una primera tipología es la que exhibe la figura de un padre protector, entregado al rol de padre, que en ningún momento se manifiesta violento hacia los hijos, aunque deja

claras huellas de su capacidad de ser agresivo con los adultos, especialmente con la mujer con la que convive y que es madre de esos hijos :

- *Yo creo que entre las cosas que te pueden escandalizar te diré que mi ex marido ha sido un padre entregadísimo a sus hijos, que se ha ocupado muchísimo de ellos, que jamás les ha levantado la voz, siquiera, y que siempre ha defendido y sostenido que a los niños no se les educa con golpes, ni se les pega ni nada, vamos.... que jamás les ha levantado una mano. ¿Comprendes por qué te digo que se trata de una personalidad muy compleja? Porque viendo a mi ex marido con mis hijos, nadie podría sospechar que había detrás un hombre tan violento que me trataba como me trataba. Pero además una persona muy sensible, capaz de emocionarse con los afectos de la niña y del niño, que tenía una idea muy clara –y yo creo que muy buena- de la educación que había que darles, de fomentarles la sensibilidad y la responsabilidad.... Muy ocupado de que comieran bien. Mis hijos han comido siempre de todo porque sosteníamos –y yo lo sigo pensando– que tienen que comer bien, que no se alimenten de productos malos, que tomen mucha fruta y aprendan alimentarse bien, no solamente a comer. Y esas son cosas que compartíamos mucho y muy bien con el padre de ellos. Por eso yo debo decir, porque faltaría a la verdad si no lo hiciera, que él era un padre estupendo, que se lo pasaba muy bien con los hijos, y por supuesto, que jamás fue agresivo con ellos.*
- *Ha sido una relación de amor, entre ..., y nuestra hija, ha sido una relación preciosa que por eso la gente no me creía que alguien tan encantador, tan simpático con todos, que quería tanto a nuestra hija y también a mi hija del primer matrimonio porque nunca hizo diferencias de ningún tipo, de verdad, una persona muy entregada al gusto de ser padre, de educar.... Si antes de que pasara esto, uno de los problemas terribles que pasamos es que él quería quitarme la custodia de la niña, cuando nos separamos la primera vez porque por mi trabajo, decía, yo no podía cuidar bien a la niña. Y eso no era cierto, no lo era, y para mí fue terrible, por eso yo me decidí a denunciar los malos tratos porque la abogada me decía si no antepones a este problema, se va a quedar con la custodia de la niña. Y yo eso no, cualquier cosa, menos perder a una de mis hijas, y menos aún que se separen ambas porque se quieren mucho y se llevan muy bien entre ellas, como hermanas, claro.... Pero ya te digo, para mí, ha sido un modelo de padre y un antimodelo de marido, pero las dos cosas a la vez, teniendo en cuenta que también cuando no se ponía de los nervios y arreaba con lo que se le pusiera delante, era un hombre muy cariñoso, muy simpático, de mucho humor..., nada cerrado, le encantaba que vinieran los amiguitos de las niñas a jugar a casa, de verdad era un cielo de padre...*

De esta forma queda plasmado un modelo de varón maltratador que tiene, al mismo tiempo, una propuesta muy articulada de perfil de padre que se comunica bien con sus hijos pequeños, que se sabe gratificado en ese rol y al que le dedica mucho tiempo de su cotidianidad porque se proyecta, de manera positiva, en las posibles identidades futuras de los hijos. Dos aspectos, sin embargo parecen surgir en estos mismos prototipos de maltratadores que tienen buena relación con su identidad de padres: por un lado, una cierta competencia explícita con las funciones – al menos las más tradicionales - que se le adjudican a la condición femenina como son la función

nutricia, la dedicación a la alimentación y la que tiende a proponer formas expresivas creativas para desarrollar las sensibilidades particulares.

- *Muchísimo, pero muchísimo, de verdad, es una persona, lo era, ahora en la cárcel, no sé..., pero desde luego la responsabilidad que él tenía sobre la alimentación de los niños, fue ejemplar. Yo podía desentenderme totalmente, bueno, en parte, también debo decir que él trabajaba para que yo me desentendiera de ese rol porque a él le encantaba, preparar la comida de los niños y los bocadillos que se llevaban a la escuela, o algunas veces que íbamos a comer fuera, mis hijos siempre han elegido y él les ha estimulado para que probaran sabores nuevos..., lo mismo con las actividades extraescolares, siempre fue una persona muy, pero muy sensible hacia esas cosas y tenía muy claro que a los hijos hay que educarles desde pequeños para que aprendan a expresar su sensibilidad y sus dones.... Yo nunca he sido celosa, pero te aseguro que de haberlo sido, me hubiera molestado su capacidad para ser madre....*
- *Bueno y el niño, el niño ha tenido con el padre una relación exquisita, sabiéndole llevar, siendo su cómplice, su amigo, compartiendo las aficiones, era una delicia verlos. Siempre le ha gustado, tanto a las niñas como al varón, acompañar sus gustos y estar presente como protagonista en todo lo que es la comida, mucho más que yo....*

Y en segundo lugar, el hecho de que la buena relación con los hijos pequeños, la capacidad de promocionarlos, apoyarlos y auparlos durante la niñez junto a la fortaleza de la función nutricia, se desdibuja con la adolescencia de éstos, cuando exhiben más claramente que no sólo están en fase de aprendizaje y de absorción del mundo que se les propone, sino que comienzan a tener criterios, opiniones, valoraciones y puntos de vista que ya no son los de los adultos con autoridad de su alrededor, sino que justamente, como característica propia de la adolescencia, tienden a posicionarse en actitudes, intereses y opiniones diferentes a la que ostentan los padres y las madres:

- *De todas formas es curioso que eso se cortó con la adolescencia de la niña y ya se anunciaban problemas con el niño cuando éste se iba haciendo mayorcito. Yo creo que..., era una persona estupenda para los niños pero que no sabía relacionarse bien con los adolescentes, bueno, eso le pasa a mucha gente, no sólo a él..., pero en su caso era muy curiosos porque fue una etapa en la que yo comencé a tener cierto rol de mediación entre uno y otros porque no se entendían, no se podían comunicar....*
- *Claro una cosa es cuando son niños que tienen que tocar al son que tu les tocas, o que él les tocaba, pero ya cuando la.... comenzó a ser mayorcilla la cosa muy diferente porque claro, la niña que había visto y soportado muchas cosas, salía en defensa mía, le cuestionaba al padre el tono en el que me hablaba, los gestos de autoridad o de querer pegarme que hacía algunas veces delante de los niños cuando eran chicos y que, claro, antes no le decían nada, pero con el crecimiento se fueron interponiendo. Nunca se enfrentaron al padre, en el sentido de enfrentarse, eso no.... Pero también porque el padre, de alguna manera retrocedía. Y ya, aunque no fueran problemas conmigo, el hecho de que empezaran a gustarles grupos, actitudes, o cosas que a él no le gustaban porque siempre ha sido muy recto, muy religioso, no sé, lo que antes se decía un hombre de*

convicciones, pues no creas que la relación era tan buena, por lo menos no lo buena que fue cuando eran niños los tres. Eso cambió mucho y yo me di cuenta que era un padre muy diferente cuando eran pequeños que cuando comenzaron a crecer y a tener, como todos, opiniones y gustos diferentes.

Un segundo modelo de padre encarnado en un varón maltratador, que resulta, además, muy cercano a éste primero, presenta de forma muy expresiva la tendencia a suplantar el rol de madre, en tanto ejercicio explícito de la identidad paterna. Ya no se trata de un padre atento y colaborador, que intenta complementarse con la presencia de la madre, aún despojando a ésta de parte de sus roles sino de un padre que no necesita a la madre, que compite con ella y que, en el colmo de su competitividad, decide prescindir de la figura que le limita, su pareja, la madre de sus hijos:

- *Al principio parecíamos una familia normal, pero yo ví que dejaba los trabajos siendo como era un hombre de estudios, que siempre le ha encantado su carrera, y que lo único que quería era estar con los niños y nada más. De hecho me dijo que él quería dejar de trabajar para garantizar una buena enseñanza y educación de los niños, que averiguaría la posibilidad de que los niños dejaran de ir a la escuela porque qué mejor que él para educarlos, para enseñarles letras, matemáticas, idiomas, para hacer un plan de estudios completo y que los niños se examinaran una vez al año. Yo, por supuesto le dije que no, que los niños tienen que ir a la escuela que aprenden no solamente cosas de saber sino que tienen que estar con otros de sus edades, claro... Y allí es uno de los recuerdos que yo tengo de cómo empezaron las palizas, las amenazas..., primero que le diría a mi familia y a la suya y a los niños que yo era una puta porque había estado casada antes, yo sí me casé con mi primer marido y con.... Cuando nació el niño también, pero más por el niño y por..., porque a mi me daba igual casarme o no, que me pondría a parir en la empresa para que me despidieran si yo no lo mantenía a él y me oponía a que se hiciera cargo de los niños....*
- *...Por supuesto que cuando le anuncié que iba a pedir la separación, bueno la separación y el divorcio a raíz de la ley Zapatero, que de hecho él ya no trabajaba en..., y había dejado el sindicato, aunque yo creo que del sindicato lo echaron porque no lo querían nada, allí fue lo definitivo. Porque lo que él quería era que yo me fuera de casa, quedarse con los niños y que yo renunciara a la custodia compartida. Y le dije que no, que nos separábamos para que se fuera él, que yo seguiría con los hijos hasta que fueran mayores de edad, o hasta que ellos quisieran irse de casa y que no pensaba marcharme. Y en una de esas peleas, fue que me arrojó por la ventana. Pero, ahora, que han pasado como dos años, te aseguro que pensándolo y pensándolo, aunque nosotros no estábamos bien entre nosotros, creo que ha sido más la cuestión de que él quería ser padre y madre y hermana y hermano y todo. ...Pero qué te digo yo..., como un enloquecimiento, aunque no lo estoy justificando, claro, pero creo que fue algo así. Si de hecho la noche de la trifulca, bueno trifulca, la noche que vino a las tres de la mañana, rompió la puerta a patadas que yo pensé, pues los vecinos llamarán a la policía por eso fue que no me preocupé demasiado, porque no veas qué escándalo. Lo primero que hizo al entrar fue juntar a la niña y los niños, ponerlos en una habitación para decirles*

que lo que tenía que hacer era por amor a ellos, que no se preocuparan, que él sería su padre y su madre..., y que fue cuando el pequeño comenzó a gritar porque intuyó que algo pasaría y fue cuando los encerró en la habitación y a mi me tiró por la ventana....

- *Todo empezó cuando yo le propuse que nos separáramos. Hasta ese momento nunca me pegó, fue a causa de pedirle que nos separáramos que el sintió que le separaba de la niña y eso lo enloqueció. A ver, siempre fue violento, pero a partir de ver que se podía alejar de su hija, eso fue terrible....*

Y una tercera tipología, que aparece con claridad en nuestra investigación es la del maltratador que en su patología indiscriminada, extiende hacia los hijos formas de maltrato, de crueldad y de doble vínculo, similar a las que desarrolla hacia la mujer. Probablemente sea el caso más duro, desde la perspectiva de este capítulo, que intenta centrarse en las dificultades de los hijos de varones violentos que, además, han dejado huella de violencia indeleble en la misma persona de la madre de esos hijos. Es evidente que cualquiera de las tres tipologías es muy incierta y desgarradora para los hijos. Pero ésta es la que no existe posibilidad de separación entre la figura de la madre y la figura de los hijos, condena no sólo a la violencia simbólica y la experiencia del maltrato hacia una tercera persona (aunque esa persona sea la madre) sino que la violencia cae como una amenaza física directamente sobre la figura del niño o del adolescente. Ya no es el mal como espectáculo terrible de la socialización sino la experiencia del daño padecida en la propia identidad del hijo.

- *...La peor época? cuando le dieron la custodia del niño a él y me la quitaron a mí. Porque yo me di cuenta que estaba más loco de lo que yo creía, y sobre todo, que era mucho más mala persona de lo que podía imaginarme y que yo estaba sola en un mundo de gente retrasada. Porque que ese juez le haya dado la custodia a él es porque se dejó seducir por las pintas de gran señor que siempre ha tenido, porque es una persona muy culta y cuando quiere dar imagen de equilibrado la da..., porque es un gran actor, no te olvides que tiene dos títulos universitarios, dos veces doctor y eso es verdad porque los he padecido yo, los doctorados, las tesis.. que si lo sabré. Pero a lo que iba, que cuando el niño se lo dan a él, yo sabía que lo peor es que él iba a maltratar al niño. No a matarle porque él al niño lo quiere, pero también me quería a mí, y mira, mira cómo estoy. Pero al niño lo torturó, directamente porque lo castigaba sin dejarle ir al Cole, sin comer. El niño llegaba al cole sin desayunar y muchas veces sin cenar porque eso me lo decía a mi cuando podía verlo un fin de semana cada quince días. Y yo mientras esperando que fallaran a mi favor y diciéndole a mi hijo que tuviera paciencia que eso tenía que terminar pronto. ¿Sabes cómo me quedaba yo los domingos por la tarde cuando tenía que volver a esa casa de encuentros a dejarle al niño?..., que lo dejaba bañado, comido, todo, tenía seis añitos, nada más. Y cómo lo encontraba el viernes cada quince días, sucio, mal alimentado, muerto de hambre pobre niño mío que tenía que decirle que comiera despacio de hambre que traía. Y al mismo tiempo no podía enfrentar más al niño con el padre porque mi temor era que le hiciera algún daño terrible, porque siempre ha sido un personaje de armas tomar, algo terrible. Y yo, ilusa de mi, que cuando me quedé embarazada pensé, no si ahora con un niño él va a cambiar, sí, sí, cambiar.... Pero lo peor fue cuando durante*

una semana le hizo dormir en el suelo junto a su cama porque se había meado o cagado en la cama, eso..., te lo cuento hoy y me desgarró, de verdad....

La importancia evidente de estas particulares formas de vivencia y ejercicio de la paternidad, podrían llevar a una falsa conclusión que está muy lejos de los intereses de quien elabora este texto: suponer que la violencia masculina hacia las mujeres está provocada por una incorrecta o mala asunción de las limitaciones del rol de padre. Nada más lejos de nuestra intención, aunque al mismo tiempo resulte imposible – después de destacar las citas seleccionadas en ésta y en las páginas anteriores - no reconocer también que se trata de un factor excesivamente evidente como para no tenerlo en cuenta. En cualquiera de las tres tipologías, desde el padre entregado a la identificación positiva con el rol de la paternidad, o el competitivo que reclama para sí, sin límite ni mediación, ambos roles de padre y de madre al mismo tiempo, y que lo que quiere es separar a la madre de los hijos, o el caso extremo de quien en su violencia no discrimina a los sujetos y los subordina a todos a un mismo orden de maltrato, prevalecen formas desequilibradas de personalidades que exceden los límites interpretativos de esta investigación, y que sólo podemos apuntar como sintomáticos. Al mismo tiempo debemos señalar que la preeminencia de personalidades maltratadoras masculinas hacia las mujeres se aprecia también en realidades y circunstancias en las que los hijos, ya mayores han dejado los hogares familiares, y en otras en las que no media la presencia de hijos. De esta forma, a ninguno de estos factores señalados puede atribuírsele el carácter de indicador, ni siquiera de síntoma dominante del tema que analizamos: la violencia de los varones hacia las mujeres.

Lo que interesa subrayar antes del cierre de este breve capítulo es, una vez más, lo que decíamos al inicio del mismo: ningún niño, adolescente o joven que ha pasado por la experiencia de tener un padre maltratador de la madre, puede salir indemne de dicha experiencia, por lo que las instituciones y sus sensibilidades deberán tener muy en cuenta a estos vástagos como sujetos susceptibles de requerir servicios de diverso tipo entre los que destaca, de forma hegemónica, la atención psicológica. Aunque no sólo, como veremos en capítulos siguientes.

VII.- LOS VARONES MALTRATADORES

Diffícilmente podemos hacernos una idea totalmente objetiva de estos varones maltratadores, toda vez que la imagen que nos llega de ellos, que reconstruimos en estas páginas, es producto de los discursos de las mujeres que han sido víctimas de su violencia, que están intentando sobrellevar una discapacidad sobrevenida a edades adultas y que dicha discapacidad es, justamente, producto de la violencia ejercida por ellos. Al mismo tiempo, entendemos y aceptamos dichos discursos como el resultado verosímil de la experiencia de quienes han padecido diferentes formas y altos grados de maltrato y que por tanto han de ser tenidos en cuenta como síntoma de lo acaecido realmente. Sin embargo, en nuestro análisis no está presente el discurso ratificador o rectificador desde la mirada de estos sujetos masculinos. Así, una de las importantes limitaciones de esta aproximación se deriva de la imposibilidad de plasmar esa otra mirada que, aunque no desmienta lo que se afirma desde el discurso de las mujeres discapacitadas, pudiera complementarlo y explicarlo aunque fuera desde la ilógica o la irracionalidad. Aún asumiendo la carencia de esos discursos – que podrían llevar a una nueva investigación centrada en los mismos conflictos pero desde el punto de vista emocional y argumentativo del maltratador – intentamos en las páginas que siguen desarrollar algunas líneas de consideración acerca de los aspectos transversales que parecen caracterizar a estos varones, a pesar de tratarse, sin ninguna duda, de personalidades diferentes. Con aspectos transversales nos referimos a aquellas caracterologías de personalidad que, sin buscarlas, han surgido a posteriori de los mismos discursos, convergiendo a sintomatologías de formas de ser, notablemente parecidas, aunque en ningún caso idénticas.

En efecto, tal como señalamos en el anterior apartado, el propio ejercicio del rol de padre parece estar caracterizando formas de ser y de hacer muy diferentes. Sin embargo, algunos rasgos, vinculados no tanto a la personalidad en el sentido profundo del término, como a la masculinidad como comprensión y ejercicio del rol varonil, resultan notablemente redundantes.

NECESIDAD DE ESTOS VARONES DE VERIFICAR CONSTANTEMENTE QUE SON EL CENTRO EN LA VIDA DE LAS MUJERES DE SU NÚCLEO

En nombre del amor, o de cualquier sentimiento afín, en nombre del odio o cualquier sentimiento concomitante, lo cierto es que estos varones ponen en evidencia – siempre desde el discurso de la víctima femenina – una insaciable demanda narcisista que señale con claridad y con reiteración que son centrales, núcleo y sentido de y para la vida de los demás, pero especialmente para la vida de éstas, “sus mujeres”. En efecto, la posibilidad que parece resultar más gravosa para sus identidades es aquella que no les concede (o limita cederles) un protagonismo que les otorgue el lugar de la centralidad emocional y organizativa en la vida – y de la vida – de las mujeres de su afectividad. Demanda excesiva en cualquier circunstancia y realidad, por tanto condenada a la insatisfacción como destino ya que en su propia definición de centralidad hegemónica para la totalidad del tiempo, del espacio de las relaciones, centralidad constante en el juego de las redes emocionales, se constituye como una demanda que carece de límites y por tanto de saturación y que desborda la posibilidad de cualquier otro, (en este caso, de cualquier otra) que intente colmarla

- *Bueno siempre que no estuviera mi marido, era posible darle cosas buenas a los hijos. Si estaba él, lo mejor tenía que ser para él, porque sino se sentía humillado, no querido, siempre ha sido como un niño en esas cosas, incluso y a pesar de querer mucho a los hijos y trabajar sin*

descanso. Pero llevaba muy mal que si estaba él, no le diéramos importancia a su presencia, a sus palabras, a lo que él quería y lo que quería es que todos alrededor de él, riéndonos, aplaudiendo lo que dice... siempre así como niño

- Yo creo que él no quería tener hijos a pesar de ser un padrazo como fue, vamos, parece contradictorio pero él era una personalidad que quería que yo estuviera las veinticuatro horas pendiente de él y si era posible, junto a él. Cuando los lunes tenía que marchar al trabajo, a él eso no le gustaba nada, eso fue siempre así y mira que son años de estar juntos y menos años pero ya me parecen unos cuantos de intentar entender lo que me ha hecho, lo que nos ha hecho a los hijos, a mí, a él mismo... Cuando nació el varón creo que fue peor que cuando nació la niña, se puso peor, yo no sé, era algo muy complejo de personalidad, pero buscaba siempre ser el centro, de una forma o de otra. Con los amigos, cuando tenía amigos, lo mismo. Y así fue como los fue perdiendo porque siempre quería tener la razón en todo, de lo que fuera y como fuera.

- ... si le compraba chuches a los hijos, había que comprarle a él. La niña con tres años, cada vez que le compraba algo, me lo recordaba, para papá, para papá... porque se ponía de mal humor y de la misma forma que para él los hijos era lo más importante exigía que yo lo tuviera a él como un dios, como alguien que siempre está presente en mis pensamientos, en lo que hacía y eso es ... agotador, De verdad, ahora que lo pienso.... que lo revivo, vamos

- Yo vivía con miedo porque cualquier cosa, por insignificante que fuera que él pudiera interpretar como que yo no le tenía en cuenta, era motivo de pelea, pero las cosas más pequeñas, no sé. Comprar una marca de cerveza diferente a la que a él le gustaba, eso era terrible. He llegado a coger un taxi para irme hasta el Carrefour de ... con tal de encontrar la cerveza que a él le gustaba porque enseguida se sentía menospreciado, o dejado de lado, ¿sabes? como si se lo hubieras hecho a propósito.

- ... y luego celoso, muy celoso, no solamente de los hombres, que mira que yo.... sino de mis padres, de mis hermanos, de los niños, de todos, era un infierno porque no sabías por que motivo se iba a poner de mal humor y con el mal humor empezaban las peleas, se armaba gresca porque no había manera de calmarlo. Si me quedaba callada y no respondía era todavía peor, si le decía que estaba equivocado era una forma de empezar una pelea que podía durar varios días hasta que explotaba. Si yo después me quedaba ofendida cuando a él le pasaba la rabieta, también se enfadaba, siempre tenía que estar en medio de todo. Hasta de la marca de pastas de sopa que compraba...

REPRESENTAR LA IDENTIDAD DE LA FAMILIA, DE LA MUJER Y DEL HOGAR EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TANTO ÚNICO REPRESENTANTE DEL NÚCLEO AFECTIVO

Otra forma de expresión del narcisismo insatisfecho, que trasvasa personalidades masculinas con independencia de las edades, de que se trate de culturas rurales o metropolitanas, de que se haya accedido a más calidad educativa o se tenga un menor acceso a los estudios, se ostenten posiciones ideológicas de signos más progresistas o más conservadoras, se traduce en la necesidad enfermiza de representar públicamente al grupo, de ser cabeza visible de la identidad de los vínculos (mujer e hijos) en los que se asientan y sobre los cuales parecen construir sus reinos de responsabilidad y derecho. Resulta muy curioso que el mismo principio de representación de la identidad familiar en el espacio público se pone manifiesto tanto en relaciones familiares de perfil tradicional como son los matrimonios religiosos católicos en los que se ha asumido – y de buen grado – la diversidad de ritos canónicos que hacen a esta religión, como en otras formas de vinculación situadas en el extremo contrario, es decir, parejas en las que no existe ni tan siquiera un vínculo civil administrativo, en la que los hijos e hijas han sido reconocidos pero desde la mínima exigencia de las instituciones y donde parece haber reinado un importante cuestionamiento de las instituciones sociales, entre ellas el matrimonio. En todos estos casos de violencia hacia las mujeres, los varones parecen empeñados en asumir una suerte de institucionalidad de género, según la cual son ellos los que deciden y ponen en juego las formas de relación de todo el grupo familiar

- *No veas qué cosas raras que planteaba porque nosotros no nos casamos nunca y al mismo tiempo, eso que dices pues mira, entonces tenemos otras formas más libres de relación. Pero por ejemplo, cuando yo abrí una cuenta de ahorro vivienda, fue uno de los casos que acabé en el hospital porque enloqueció directamente, que cómo se me ocurría a mí hacer una cosa así sin su autorización. Y lo mismo con la guardería de la niña, que antes de decidir dónde iba la niña que hacía él mismo una inspección por las guarderías del barrio, que yo no era quién para decidir... allí yo no actué bien porque tal vez era el momento de mandarle a tomar viento, pero no lo hice porque, porque no lo hice, porque te parece que bueno, que es así, que es su forma de querer... y no era eso, era su tiranía.*
- *Yo estoy segura que cuando pidió la custodia del niño, no te digo que no lo quisiera pero de la manera que podía querer él, de esa manera que te tenía siempre en ascuas, pero sobre todo, lo que pasaba es que tenía que dejar muy claro que el hombre de la casa, el que nos daba el apellido, el que decidía sobre todas las cosas, era él y no yo. Siempre ha sido muy dominante en esas cosas y cosas peores, por ejemplo después que me tiró del coche y que estuve varios meses, como tres hasta reponerme se pegó con uno porque no me llamó señora ... que no es su apellido, claro.*
- *... ningún problema para hacer todo que lo que tuviera que ver con los hijos, desde los trámites, el instituto, ir a hablar con cada uno de los profesores que una vez la secretaria del instituto me lo dió a entender que a los profesores no les gustaba mucho como él se entrometía en la calidad de cómo se daba cada una de las asignaturas y quería en algunos casos modificar los planes de estudio. Si, era una personalidad muy obsesiva, él quería de manera muy obsesiva pero yo sé que los quería y*

los quiere mucho a los hijos y que ahora ha de estar pasándolo muy mal, muy mal por no saber de ellos.

NO SOPORTAR MANIFESTACIONES DE AUTONOMÍA RELACIONAL POR PARTE DE LAS MUJERES DE SUS NÚCLEOS AFECTIVOS

Probablemente es de los aspectos más constantes que se ratifican de manera transversal en las formas de ser de estos varones y, al mismo tiempo, la otra cara de la moneda de lo que ya señalamos en párrafos anteriores: tener la necesidad de ser el centro de la vida de las familias y especialmente de la vida de las mujeres. Las posibles formas de autonomía que intentan expresar estas mujeres, encuentra en ellos, de forma inexorable, un límite violento porque la potencialidad de la autonomía de cualquier sujeto, rompe el lazo de la dependencia en la que ellos necesitan situar a los demás, a su entorno, para ocultar sus propias necesidades de dependencia. Resulta interesante verificar que cualquier gesto, lógico, menor y ya normal en nuestra cultura, puede ser vivido, experimentado por ellos como una forma de cuestionamiento a la relación misma, una forma de poner en juego la vinculación afectiva que presenta su conflicto más demoníaco en la opción de estas mujeres de querer separarse, o de sentir ellos que pierden la relación con sus mujeres y sus hijos.

- *.... no era que le molestara que yo estudiara o hiciera otras cosas mientras él sabía que yo estaba allí relacionada con él. Es que era una persona muy arbitraria, a veces si yo demoraba en la compra, o me iba a ver rebajas o algo así, se podía poner muy ansioso y otra veces no.... lo peor, ya te dije es que todo era muy arbitrario y eso es lo que te acaba dominando. Ahora, todo tiene el límite de que él no viviera la cosa como que me distanciaba de él. Porque eso era lo peor: que yo pudiera separarme de él, era el diablo, eso no, allí fue cuando me anunció que si me separaba me mataría*
- *Era muy celoso, mucho y cualquier cosa, aunque fuera hablar con el señor del kiosco de periódicos lo vivía como una cosa no sé... como si fuera a dejarle, pasaba igual con los niños, con todo. Siempre muy inseguro y yo al principio lo tomé como una forma de amor, pero eso no era amor eso era que él no podía ni imaginar que yo pudiera dejarlo porque si pasaba eso se quedaba sin mi y sin los hijos y eso, lo torturaba... es muy difícil estar con una persona así que todo el tiempo sientes que te está controlando y además en plan muy violento*
- *... cuando vinimos de ... yo me dí cuenta enseguida que su temor era que aquí como las mujeres son más independientes que no quería ni siquiera salir al barrio a hacer las compras, no quería que me hablara con nadie, hombres, por supuesto que no, pero tampoco con las mujeres... el segundo tiene profesor hombre en la escuela y había que hablar con él porque nos decía que teníamos que ir, y él que no, que no, que nada tenía yo que hablar con un maestro. Es hombre muy raro aunque en mi país no lo es tanto, entonces claro, si no estás alrededor de él se siente como niño que lo has abandonado*

- ... siempre he sido de mucho bailar, yo soy bailona porque es de las cosas que más me libera y que me hace sentir muy bien físicamente y espiritualmente y con él era imposible. Mira, no me vas a creer que muchas veces yo ponía música en casa y bailaba sola porque como él no quería ir a bailar, bailaba aquí y un día me tiró por la cabeza el equipo, me acuerdo que era de cintas, antes de los cds y me lo arrojó a la cabeza que me hizo una brecha, mira, ves esta cicatriz aquí, seis puntos me dieron y dije que me había caído y que me dí con el mármol de la cocina porque ¿qué iba a decir?, pero ya ves, ni siquiera era posible bailar en casa porque lo entendía como algo que me alejaba de él...
- Con él a todas partes, pero si no quería que fuera a la casa de mi madre sin él porque quería estar controlando lo que decía, lo que pensaba, lo que sentía, todo, no te digo nada, cuando le dije que quería trabajar en una peluquería, porque yo estudié de esteticista, para qué...

SON MUY TRADICIONALES EN LA FORMA DE VALORAR Y EXPERIMENTAR LAS RELACIONES, CON INDEPENDENCIA DE LA IDEOLOGÍA O EL SESGO POLÍTICO QUE LES CARACTERICE

En el abanico de perfiles masculinos que surgen de los relatos de estas mujeres discapacitadas por la violencia ejercida sobre ellas, aparecen figuras sociales que se auto-reconocen como de derechas y otras que llegan hasta el extremo izquierdo opuesto; personas que pertenecen a asociaciones sectoriales de empresarios de importantes ámbitos y afiliados a sindicatos históricos de fuerte raigambre entre los segmentos progresistas y de izquierdas de este país; votantes de diferentes partidos políticos, desde los nacionalistas más integrados hasta los más abiertos y liberales hasta el punto de pedir en sus manifiestos la legalización de las drogas blandas. Sin embargo, y a pesar de estas notables diferencias en cuanto a lo que podríamos considerar el espectro ideológico, todos estos varones surgen también, en el discurso de las mujeres, con perfiles de personalidad muy tradicionales, en gran medida conservadores, más allá de la posición política que sustenten o digan sustentar. Formas tradicionales de entender las relaciones de pareja y los vínculos familiares que en algunos casos son coherentes con las posiciones que sostienen en temas relativos a lo social y lo político y, en otros casos, resultan claramente antagónicos y más aún, contradictorios:

- muy tradicional, muy de los años que te digo yo, cincuenta o así. Porque todo lo que fuera la liberación femenina, por ejemplo, lo ponía enfermo y todo lo que fuera una forma de ser de los hombres más moderna, más igualitaria con respecto a la mujer, igual. Bueno, también es cierto que él se educó en un colegio religioso y que además era hombre de misa todos los domingos, y me imagino que ahora en la cárcel será de misa diaria porque siempre defendió sus convicciones religiosas que yo nunca tuve tantas como él, pero que también, de hecho, ya sabes, nos casamos por la iglesia y éramos de comulgar. Entonces, pues eso, un seño tradicional que quiere que los hijos sean educados, respetuosos que no se comience a comer en la mesa antes de que él bendiga la mesa, esas cosas, muy cuidadas, ya sabes. Y por supuesto, esto explica más que fuEra tan tradicional en las cosas de familia, de la casa, de los hijos.

- *Nada que ver en la forma de ser y en lo que pensaba políticamente, siempre ha sido un hombre muy progresista y siempre se ha sentido muy de izquierdas, el que más de todos, faltaba más... siempre ha sido muy politizado, yo creo ahora que él se creía más politizado de lo que era, pero en fin. Estuvo muchos años afiliado a ... y con una militancia sindical importante, de hecho, yo creo que ya no le aguantaron más, pero él se sentía siempre muy de izquierdas, muy antisistema te diría y dispuesto a darnos clases de marxismo a todos...*
- *En contra de todo, de todo, que si son unos ¿cómo decía? unos pringados porque no legalizan la marihuana porque no dejan el amor libre... ¡É! que luego era la persona más carca y más cerrada a cualquier cambio. Yo recuerdo una vez que me compré una camiseta con tirantes, pero tirantes así, hasta aquí cerrada la camiseta y cuando regresamos de no sé donde, un domingo que habremos salido a tomar un aperitivo al parque de pues regreso, me la quito porque hace calor y cuando regreso al salón me la encuentro que me la ha cortado toda en tiras con unas tijeras. ¿Me entiendes el infierno de vivir con una persona que es super antisistema pero que en el fondo es totalmente conservador en plan fundamentalista y que no te permite nada de nada?*

EVIDENTES CONFLICTOS RELACIONALES CON OTROS VARONES DEL ENTORNO Y DISTANCIA COMUNICATIVA CON LAS MUJERES AJENAS AL GRUPO FAMILIAR

Se trata de otro de los rasgos comunes en estos varones: todos ellos – al menos el “ellos” que aparece en los relatos femeninos – presentan dificultades relacionales con otros varones de la familia, del ámbito laboral, del entorno amistoso y una dificultad también muy evidente para relacionarse con otras mujeres fuera del núcleo familiar. Si con los otros varones parece haber una suerte de competencia tensa y siempre abierta al litigio en cualquiera de sus manifestaciones, con ellas destaca una gran distancia comunicativa y hasta un cierto desprecio por el hecho mismo de ser mujeres. Esta pauta se da tanto en varones que pertenecen a culturas más sesgadas en cuanto a géneros (ámbitos rurales o culturas no españolas en las que es patente que existe una mayor distancia en las formas de interacción entre los sexos), como, lo que resulta más interesante, en varones de clases medias urbanas españolas en las que las formas de relación son notablemente más ligeras y no necesariamente competitivas.

- *Hace muchos años, como treinta casi, él era un militante muy entregado a causas muy comprometidas, lo que pasa es que siempre se ha hecho de querer poco por los compañeros, siempre ha sido muy provocador, muy broncas con los amigos y claro, los ha ido perdiendo... y con las mujeres, fíjate que yo jamás he sido celosa, pero a él las otras mujeres, por lo general no le interesaban nada, no sabía cómo conectar con ellas, yo lo veía por compañeras que había que a él, por el hecho de ser mujeres, no le interesaban....*
- *No, de eso nada, siempre ha sido un hombre muy legal, sí tradicional, pero muy legal, a lo mejor por lo mismo. Y mira que es un hombre bien plantado, que ha sido muy guapo, de joven era muy guapo, pero de esos*

que no saben que lo son y bueno... si yo no lo conociera en la intimidad podría hasta decir que era gay porque con los tíos se peleaba siempre, pero a las mujeres es que ni les contestaba si una le hablaba, ha sido muy raro....

- *... pero para él tampoco, nunca un salir con amigos o beber, nada, nada y otras mujeres menos, eso nunca le ha interesado, él a trabajar, trabajar mucho y a casa y con la familia, siempre la familia. En nuestra cultura la familia es muy importante, no como aquí, eso a él nunca le gustaba de ver ni en la televisión ni nada porque un hombre se compromete con la familia y se debe a ella y ya no hay más, si hay familia ya no hay más.*

- *... lo que siempre tuvo mucha fe capacidad para embaucar a todos a mujeres, a hombres a todos, a mi, claro, pero a todos. Pero nunca le interesaron las mujeres ni ligar ni nada de eso. Yo una época que estábamos a pelea diaria y que él ha tenido siempre una mano muy rápida y yo sabía que terminaba golpeada, pensé que tal vez había otra mujer, o algún rollo, pero no, ni siquiera por allí podías decir que era normalito, las mujeres nunca le han interesado y por supuesto que mis amigas, cuando yo tenía amigas, eran todas gilipollas, no..., no es cierto... los hombres eran todos gilipollas y las chicas eran todas sin cerebro, así dividía el mundo.*

SE TRATA DE SUJETOS FORMALES, EDUCADOS, SEGUROS DE SÍ MISMOS, ORDENADOS Y DOMÉSTICOS

Lo que intentamos en este capítulo es poner de manifiesto hasta qué punto no parece existir un prototipo muy particular de los varones maltratados, a pesar de la existencia de ciertos rasgos comunes y que los mismos resultan, en su desagregación, muy peculiares. Pero a pesar de la peculiaridad que podrían encerrar, lo cierto es que en ningún caso se exhiben como personas violentas e intolerantes con los otros, sino más bien retraídos, nada prepotentes, o al menos caracterizados por una forma de prepotencia que parece tener en el desprecio hacia ellas y en el medirse con ellos su particular expresividad. Es aquí donde aparece otro de los rasgos que articula parte de su estandarización: se trata de sujetos muy formales y educados, con una importante tendencia de acercamiento (y por tanto de respeto) al orden y muy cómodos en el ámbito de lo doméstico frente a la calle, o en el espacio más tradicionalmente masculino de lo público. Por el contrario, son hombres aptos para el hogar más que para lo privado a pesar de que necesitan de dicha privacidad para poder ejercer formas de violencia inhibidas en lo público. Sin embargo, y a diferencia de otros varones, tienen apego por las tareas de lo doméstico²⁴. Algunos de estos varones – retratados en el discurso de las interlocutoras – transfieren formas de expresión de la violencia fuera del hogar, pero sólo algunos, no todos. Sin embargo, sí es común a todos ellos la necesidad de transitar con relativa espontaneidad los caminos de la educación y la formalidad en las maneras y en las actitudes en tanto signo de contención y diferenciación del resto de personas:

²⁴ El domus es un espacio de actividad productiva aunque no tenga valor económico. Por eso la diferencia crucial de que lo doméstico es un lugar femenino mientras que lo privado es propio de los varones y es improductivo

- *Yo te aseguro que nadie podría pensar, de hecho nadie pensaba que detrás de mi marido había un maltratador, porque es un hombre muy educado, bastante culto, ya te dije que muy religioso y muy dado a las formalidades tampoco sin pasarse, no es cursi, para nada, nada cursi, un hombre delicado, aunque te resulte irónico que lo diga yo desde una silla de ruedas a la que me condenó él...*
- *... siempre que podía estaba con uno en la mano. Le gustaba leer y seguramente le seguirá gustando porque ya me dirás ... la vida en la cárcel lo que habrá de ser, pero en eso no sé pensar. Además es que siempre fue muy cultivado, le ha gustado la ópera, el bel canto, (no te rías, si es verdad) contigo conversaría feliz, de verdad feliz porque se ve que eres una persona culta y sensible y eso le encantaba. Ya ves, seguramente que fueras mujer le desagradaba un poco, pero no sabes que conversación y qué saber estar tenía que desde luego yo nunca tuve...*
- *... lo que más le gustaba era oír música, el jazz, eso sí, bailar no y a mi rechifla, ya te dije, pero de jazz sabía bastante, no sé valorar. Es que todo lo que fueran cosas de educación le iban mucho, sabes, no era un brutote, para nada, para nada, a las vecinas les llamaba la atención que sabiendo las cosas que sucedían en casa, les parecía – y me lo decían – cuando le vemos en el rellano, o cuando nos cruzamos con él, es imposible pensar que ese señor tan calmo, tan educado sea una persona que te hace las cosas que hace, no se lo creían, les costó aceptarlo. Y cuando vino a buscarle la policía que yo les pedí que no lo esposaran, él se puso una chaqueta, el reloj y por supuesto que como un caballero les dijo a los policías, detrás de ustedes. Para que veas, yo estaba temblando porque pensé que si los policías se dejaban embaucar por los modales, pues que lo dejaban aquí en casa, y yo esa noche hubiera sido la última de mi vida. Después pasó que entró a escondidas y quiso matarme, pero esa noche yo recuerdo que me dormí tarde, pensando si se ponen a conversar con... él los va a convencer de que es un caballero e incapaz de pegar a un mosquito*
- *... hombre muy tranquilo, muy educado con vecinos, con todos siempre silencio, siempre, poco hablar pero muy de saludar a todos, sin sonreír pero muy respetuoso de orden y de que vieran que él siempre en casa, y eso es verdad, él siempre en casa con los hijos, conmigo, haciendo las cosas de la familia que eso es muy raro, pero por ejemplo cuando yo tuve el último de los hijos que parí en el Hospital ... claro aquí no hay hermanas, ni madres, ni nada nuestro. Y él llevó la casa, los hijos al Cole, todo bien...*
- *... además como nosotros tenemos un hablar muy delicado mucho más que, a la gente le gusta mucho, incluso a la gente de aquí que siempre nos dicen que hablamos muy bien y que somos muy dulces, eso dicen, pues él era como un verso de porque es la persona más atenta con los demás y cuando quiere, claro, porque es muy hosco, pero sucede que no soporta la mala educación o la gente que no le da importancia a las formas, él decía siempre que era lo más importante.*

Parece evidente que quedan significados en estas páginas algunos rasgos de personalidad que resultan especialmente expresivos, en la medida en que se manifiestan de manera transversal a los diversos discursos de las mujeres que – por supuesto – no se conocen entre sí. Es notable también el hecho de que se trata de personalidades muy cambiantes, caracterizadas por una suerte de ciclo cambiante que las interlocutoras han dibujado con la precisión de quien, por una parte, no escatima comentarios acerca de la importancia que representó para ellas, y, por otra, siente cierta confusión general, propia de estas terribles historias, ante el hecho de que ellos no siempre fueran agresivos, ni violentos, ni desagradables. Por el contrario, parecen ser sujetos de carácter ambiguo, imprevisibles como signo más dominante y, de esta forma, con sistemas de actitudes, de valores, de intereses y de afectos profundamente paradójicos. Paradoja que mal se ha resuelto en todos estos casos, en los que, sin ninguna duda, ha primado el lado más oscuro, el lado de sombras de sus personalidades para escarnio de estas mismas mujeres interlocutoras.

VIII.- LAS MUJERES MALTRATADAS: RASGOS COMUNES Y DIFERENCIALES

A diferencia de los varones, respecto a quienes no negamos en ningún momento un elemento diferencial que los distingue, propio de sus respectivas personalidades, - desconocidas para nosotros en este estudio ya que sólo nos acercamos a ellas a través de lo que dicen las interlocutoras - parece, en otro orden de consideraciones, existir una menor unanimidad en cuanto a formas de ser, a sistemas de actitudes, a intereses y valores entre las mujeres que, de forma azarosa, interactúan como interlocutoras en la presente investigación. En efecto, estamos ante personalidades femeninas diversas, aunque con importantes aspectos que desde nuestra aproximación sociológica resultan muy evidentes y que parece necesario poner de manifiesto. Una de las primeras afirmaciones que surgen del análisis de los discursos que dan cuenta de los procesos que han vivido, señala la existencia de una importante cuota de inopia perceptiva en estas mujeres a la hora de mirarse a sí mismas, tanto en los aspectos positivos como en los negativos; es decir, inopia estructural que les impide ver con claridad tanto sus virtudes como sus defectos o aspectos adversos a ellas mismas. Este factor - aunque resulte contradictorio y hasta paradójico con lo que acabamos de afirmar acerca de lo diferente de sus personalidades - pasa a ser uno de los rasgos transversales, más convergentes entre unas y otras.

Por otra parte, estos mismos factores que pasamos a exponer no resultan muy distintos de los que atraviesan la identidad femenina de muchas otras mujeres en España – y tal vez en el mundo – que en su propia conformación de la identidad femenina desarrollan hasta el límite atributos supuestamente positivos de su identidad, sin conciencia activa de ellos o de lo adverso que puede resultarles para sus propios intereses vitales.

SENSACIÓN GENERALIZADA DE ESTAR EN LA PERIFERIA Y EN LA SUBORDINACIÓN DENTRO DE SUS RELACIONES AFECTIVAS PORQUE LA CENTRALIDAD DE LAS MISMAS – EN TODOS LOS ÓRDENES – LAS OCUPAN LOS OTROS Y, FUNDAMENTALMENTE, ELLOS.

En efecto, resulta ser uno de los aspectos más reiterados, a pesar de expresarse de maneras muy diferentes en cada caso. Estas mujeres – que, no olvidemos, se hallan todas en estados de discapacidad irreversible – expresan de manera muy reiterada que sus vidas afectivas han sido siempre en función de los otros, de sus familias de origen, de sus relaciones, y sobre todo, de esos varones que terminaron siendo sus propios verdugos. No se trata, en este caso, de que ocupen el lugar de la víctima y se lamenten por ello. De ninguna manera. Por el contrario, lo que dejan traslucir en sus discursos es que han sido incapaces de adoptar una actitud resistente ante el avasallamiento al que estaban sometidas porque siempre supusieron que, quien tenía problemas, quien podía llegar a ser violento, a quien se debía cuidar, quien tenía el monopolio de la rabia, del desprecio y todas las formas psíquicas y físicas de apropiación del maltrato eran ellos y, en ninguna circunstancia, ellas. Este situarse en la periferia relacional, en la posición subordinada a los humores (en este caso, a los amores) del otro, esta forma de cederle la centralidad, encubre también la ausencia de pensamiento sobre los propios sentires, sobre los sentimientos que se van gestando en este marco de relación asimétrica cediendo a la tentación de otorgar al sufrimiento el protagonismo único para enfrentarse al dolor en el que viven. Posición a la que tienen tendencia muchas mujeres – porque así se conforman los caminos de la identidad femenina, porque así lo marca la cultura que construye esa misma identidad – con la consiguiente imposibilidad de permitirse los sentimientos adversos que, en muchas ocasiones, son los caminos necesarios para la toma de conciencia, para la

construcción de relaciones más simétricas, más verdaderamente de "pareja". En ningún caso se trata de culpabilizar a estas mujeres de lo sucedido. Nada más lejos. Simplemente parece necesario asumir una reflexión sobre este posicionarse en el borde relacional subordinado en el que sólo cabe sufrimiento y sometimiento y hacer evidente que el destino futuro de este camino, acaba en los términos en los que ha precipitado la vida de estas mujeres:

- yo reconozco que en esas cosas he sido muy débil porque siempre he estado mucho más pendiente de que él no se pusiera mal, que de saber y pensar cómo me sentía yo, de verdad,... yo comenzaba el día pensando en él y me dormía más tranquila o más nerviosa en función de él. Y eso no puede ser, eso no es bueno, en fin, que eso no ha sido bueno porque él se acostumbró a que todo en casa giraba alrededor de él, que los niños no le molestaran, que si se echaba la siesta que no hicieran ruido porque si se despertaba de mal humor, ¡para qué! que los fines de semana tuviéramos las cosas preparadas que no se saliera nada de la norma porque podía ser arma en contra mía. Y esas cosas eran rollos míos. Fui yo quien le cedí tanta importancia

- (llora,,,) tu sabes lo que es estar con temor a equivocarte porque yo he sido siempre muy patosa, ahora claro, así, ya qué me importa, no importa nada en una silla de ruedas, pero siempre he tenido el miedo a meter la pata y con él no veas. Y yo siento que él se aprovechó de mi porque siendo cierto que he sido una patosa, después me ridiculizaba delante de los amigos, de la familia y yo, claro que iba a decir si era cierto, pero no sabes lo mal que lo he pasado con estas cosas. Desde que está en la cárcel es una de las cosas que recién ahora, después de tantos años, me he librado...

- ... lo que no puede ser es que tenga a toda la familia alrededor de él, que todos, pero su madre, su padre, mis padres, todos estábamos pendientes de sus gustos, de su ánimo de que una cosa, y la otra. El, ya te digo, no era mala persona, lo que pasa es que con ese genio terrible, lo peor que podía pasar es que hubiera algún tema de discusión porque no tenía fin, porque si tu querías dejar el tema, él se ponía peor. ¿Sabes lo que es pasarse años, pendiente de que la persona con la que vives no se ponga de mal humor? es que podía durarle varias semanas y el motivo una cosa intrascendente. Así era él, a veces, encantador, porque cuando era encantador, lo era... pero otras. Siempre conseguía que yo rondara alrededor de él y si estaba pendiente de él, era peor, me llamaba puta, me decía que lo que quería era irme con otro...

- ... mi familia no me hubiera apoyado en ningún caso, eso lo sé, como lo supe luego, vamos, Es que yo vengo de una familia muy tradicional, muy de ... que es zona de tierras muy conservadoras y una mujer aguanta el marido que le ha tocado y no hay más. Para ti que seguro que eres moderna por lo que se te ve, te parece extraterrestre.

- NO TE CREAS, CONOZCO ALGO DE LO QUE DICES, PERO ME INTERESA MAS QUE SIGAS CONTANDO LO QUE CUENTAS

- *Mi hermana mayor también se casó con un desgraciado que le hizo cinco hijos y que, por suerte hija mía, reventó de un cáncer... pero yo esto lo digo ahora porque toda mi vida he pensado que sentir odio hacia los hijos de puta estaba mal, porque en mi familia, en mi pueblo, en los años que me educaron a mi con democracia y con toda la leche, pues nada de nada, las mujeres están para aguantar a los hombres, para aguantarlos calladitas y tener siquiera sentimientos malos hacia ellos. Si eso me dijo el cura que nos casó una vez que me lo encontré y me preguntó que qué tal y le dije que muy mal. ¿Tú te crees? Yo he tardado años en pensar estas cosas... se me fue la vida...*

SABERSE NEXO ENTRE LAS DIFERENTES FIGURAS DE LA FAMILIA (HIJOS, SUEGROS, PADRES, HERMANOS, etc.) A LOS QUE NADA RECLAMAN PORQUE SE SIENTEN RESPONSABLES DE TODOS LOS OTROS, INCLUIDAS LAS PROPIAS PAREJAS

El sentimiento de alta responsabilidad de las mujeres en medio de las estructuras familiares alcanza, en estos casos, el punto culminante que pone de manifiesto hasta qué punto una atribución positiva puede alcanzar el grado de una patología que trabaja, que actúa, contra el propio sujeto que la ejerce. Estas mujeres no sólo han pasado – la mayoría de ellas – años de desasosiego con sus parejas sino que, además, han seguido siendo nexo dentro de sus estructuras familiares e incluso de otras relaciones de amistad, de trabajo, etc., sin denunciar los males que estaban padeciendo y sin dejar de ocuparse de los demás como si a ellas nada les sucediera. Se trata de una actitud que también aparece como “naturalizada” en sus formas de ser y en las maneras de actuar de muchas mujeres que indica, una vez más, la imposibilidad que tienen para situarse – por derecho propio – en el lugar de quien es verdaderamente, quien demanda y quien reclama los cuidados de los demás.

- *... eso por supuesto. Cuando te digo a nadie, es a nadie entre otras cosas porque mi familia, mis padres y mis hermanos, bastante tienen con lo suyo... para que encima vaya yo con mis problemas. Lo mismo te digo que en medio de estos episodios yo he ido a reuniones del cole de mis hijos con la cara así, diciendo que me había accidentado con el coche y he ido a cuidar de mi madre que luego falleció, la pobre, y no sé, mil cosas. Mis suegros, oye, he cuidado de mis suegros hasta que fallecieron y nunca les dije nada, por eso es que cuando pasó lo de la escalera no se lo creían porque ellos mismos decían que yo nunca había dicho nada de nada, ni me había quejado ni nada*
- *¿Cómo decirles nada si cada uno tiene que atender a su rebaño? Oye, que ya somos mayores para ir con nuestros problemas a los hermanos, ni a las amigas, ni nada... ya te dije que me daba vergüenza, pero es que además luego piensas y qué les digo, para qué, si la gente tampoco puede hacer nada y además no se trata de llenarle la vida a la gente con tus problemas, a mí eso no sé, no lo veo. Creo que más bien hay que trata de ayudar y no de llevar más penas*
- *A mi padre no se podía decir porque es un enfermo cardiovascular que estas cosas le harían muy mal, mi madre, la pobre más bien necesita de echarle una mano que llevarle problemas, mis hermanos, uno en el paro,*

el otro en la cuerda floja. Mi familia es un familia que más bien necesita que le echas una mano y no llevarle problemas... otras familias, no sé... pero ésta mía es así. Y la verdad que yo cuando he podido ayudar en algo con mis padres, mis sobrinos, no sé, al final me sentía mejor porque era como que respiraba un poco de lo que pasaba aquí en casa

- *Yo reconozco que no soy de contar mis cosas y que más bien todos los años que estuve con... intenté que nadie supiera nada y que la mejor manera era demostrar que yo podía estar disponible para ellos. Porque yo siempre he podido entrar y salir sin problema como el trabajaba desde la mañana y hasta la noche no venía a casa, no había problema yo podía disponer de mi tiempo. He cuidado a mi suegra en el hospital durante muchas veces, pero muchas. Y a mi suegra no iba a decirle lo que pasaba, claro. A mis cuñadas tampoco porque no me parece de recibo contar esas cosas a su familia*
- *¿Y A LA TUYA?*
- *No a la mía tampoco*
- *Y A TUS AMIGAS, ¿TENDRÁS AMIGAS?*
- *Con los años, ya no... pero cuando las tenía, al principio de todo esto, tampoco, claro*

El YO RELACIONAL FEMENINO, ese mismo que señala que una mujer no sólo es con otros, sino para otros y por otros, alcanza aquí toda la crudeza que indica hasta qué punto la identificación con este papel relacional puede implicar el desdibujamiento del propio sujeto, de la persona que lo encarna. Desde esta perspectiva, puede entenderse más fácilmente, un factor desnaturalizador del propio drama de éstas interlocutoras – y al que nos referíamos en capítulos anteriores – como es la vergüenza por exponer los sufrimientos y las vejaciones de las que han sido víctimas.

DIFICULTAD EXTREMA PARA PODER PENSARSE, PERCIBIRSE DE MANERA AUTÓNOMA (YO PERSONAL) PORQUE SE HAN SOCIALIZADO DESDE Y HACIA EL PRINCIPIO DE LA HETERONOMÍA (YO RELACIONAL).

Sin ninguna duda la heteronomía es una de las características centrales de la construcción de la identidad femenina. Supone la capacidad no sólo de ejercer, sino de ser varios roles a la vez hasta desaparecer detrás de ellos porque se construyen como trabajo cotidiano propio de las mujeres, como espacios ineludibles de la identidad femenina frente a los que no cabe cuestionamiento o rechazo. Ser madres, ser esposas, pero ser también amas de casa, trabajadoras, mediadoras entre diferentes sujetos de la estructura relacional de todo tipo lleva a una dificultad extrema para poder pensarse y percibirse ellas mismas como sujetos autónomos, como personas capaces de enfrentarse a las preguntas más elementales de los tiempos actuales: ¿Qué quiero ser?; ¿Qué quiero para mí?; ¿Por qué no puedo estar mejor?:

- *.... no he hecho otra cosa que dedicarme a mi familia, a mis hijos, a mi marido y eso como ves no ha traído ningún premio, todo lo contrario y hubo muchos días, muchas veces que te aseguro, hubiera tirado la toalla*

porque hay momentos que sientes que estás dando todo y que te sientes vacía y no lo digo por mis hijos que han sido lo mejor que me ha pasado, sino por todo, no sé... porque te sientes insatisfecha pero contigo misma, ya no con los demás, no sé... son cosas que a una le vienen a la cabeza pero que no tienen mucha importancia

- *¿PERO NO HAS PENSADO QUE TAL VEZ EN ESOS MOMENTOS ESTABAS EXPRESANDO REALMENTE LO QUE SENTÍAS DE FORMA MÁS PROFUNDA, MÁS VERDADERA?*
- *No sé, nunca me lo he planteado, ya sabes que las mujeres somos las reinas de la depresión*
- *Claro, a mi madre y mi padre no podía contarles lo que pasaba, por lo tanto a mis hermanas tampoco, a las amigas? me daba vergüenza, entonces te vas cerrando, te vas cerrando y te das cuenta que hay un momento en el que te sientes fatal, sin saber muy bien por qué y que sin embargo hay que levantarse y hacer la casa y fregar, y los niños y la compra y todo como si no pasara nada, como si fueras una persona normal que hace cosas normales porque además ves que las sigues haciendo como si estuvieras fenomenal y de eso no hay nada cierto. Me pasaba muchas veces que miraba a otras mujeres y pensaba, ¿realmente serán tan normales como me las imagino? porque tal vez ellas piensan lo mismo de mi y mira... pero bueno, como hay tantas cosas de las que había que ocuparse, hay un momento en el que no quieres pensar, ni cuestionarte nada, ni nada de nada*
- *¿Qué hacía? Pues más de lo mismo, pero más en cantidad. Eran de no parar todo el día, como yo trabajaba de tenía muchas noches ocupadas y cuando llegaba a las seis o siete de la mañana, los hijos, la casa, que muchas veces me pasaba dos días sin pegar ojo, y no me cansaba porque estás tan metida en una cosa y en la otra, con tantas ganas de olvidarte de todo que no parar en todo el día era lo que mejor me venía, Claro, después tuve una depresión de caballo que fue cuando me medicaron durante casi un año. El psiquiatra me decía que aparte de los antidepresivos tenía que hablar con los demás, contar como me sentía, pero tu te crees que una puede andar por allí ventilando sus cosas y contando penas, por favor. Yo no hago eso... no lo he hecho nunca, no sé hacerlo*

Parece evidente que en esta nueva realidad desde la cual deben afrontar sus vidas, con discapacidades sobrevenidas crónicas e irreversibles, pero también con importantes responsabilidades familiares sobre sus hijos e hijas y con la profunda sensación de un fracaso afectivo de características incuestionables, que esas preguntas a las que aludimos sobre cómo vivían y el por qué de sus malestares, ya no se harán, o se harán muy tardíamente y desde condiciones deficitarias como es la que han de asumir hasta el resto de sus días. De ahí que la primera salida que tienden a encontrar como refugio de su nueva identidad, es, una vez más, el sumergirse en los roles y dentro de éstos especialmente en el de madres que surge como el refugio por excelencia para darle sentido a sus vidas:

- *Yo (llora) ahora, lo único que quiero es vivir tranquila con mis hijas, ellas van a saber cuidarme, van a darme el cariño que necesito, y no quiero saber nada más de nada. A mis padres, ya les he enterrado a los dos y lo que me apena es que les he enterrado en vida porque no estaban preparados para que les pasara algo así.... de verdad que no, pero ahora sólo quiero tener a mis hijas conmigo, dedicarme a ellas que me necesitan y yo las necesito a ellas...*
- *BUENO PERO ERES UNA MUJER JOVEN TAL VEZ PUEDAS REHACER UNA VIDA AFECTIVA JUNTO A OTRO, OTRO HOMBRE, TAL VEZ NO SEA EL MOMENTO DE PENSARLO, PERO...*
- *Te aseguro que no, no quiero saber más nada de nada, mis hijas, mis hijas y nada más que mis hijas*
- *¿Qué espero para los próximos años? Poder estar cerca de mis hijos, no pido nada más ... ellos son jóvenes, aún me necesitan y mucho, es verdad que necesitan ver que me repongo aunque las esperanzas de reponerme desde esta silla son pocas... pero estoy dedicada de pleno a ellos, creo que tengo que hacerlo así porque, por otra parte, es lo que siempre he querido hacer. Ahora que él ya no está, que no va a molestarme, lo que quiero es poder hacer de madre y si puedo, aunque sea desde esta silla que tanto pesa y me pesa, también de padre... Mis hijos, creo que es lo más importante que tengo*
- *Y después del coma estuve casi un año con depresión, depresión no de estar triste solamente sino de estar que no quería nada, pero por suerte los medicamentos hacen lo suyo y ahora lo que tengo que hacer es educar a mis hijos, estar con mi madre que la pobre cada vez podrá menos, aunque yo no pueda ver, no importa, podré por lo menos poner la autoridad en casa de que una casa no pierda el timón porque cuando un padre desaparece como desapareció de nuestras vida.... es muy duro, lo es para los hijos y lo es para todos. Pero mira, creo que llega el momento de hacerse fuerte en lo que toca y lo que toca son los hijos, que estudien, que salgan adelante, que aprendan de esta mala experiencia para ser gente de bien que es de lo que se trata y de ser posible que puedan llevar adelante a esta madre que ahora la tienen como la tienen...*

A PESAR DE SUS POSICIONES Y ACTITUDES APERTURISTAS HAN SOPORTADO RELACIONES CON VARONES DE ESQUEMAS RELACIONALES MUY TRADICIONALES, INTOLERANTES Y VIOLENTOS Y LO HAN HECHO EN NOMBRE DEL AMOR Y DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS VÍNCULOS

Cuando caracterizamos a las interlocutoras como sujetos de posiciones y actitudes aperturistas, nos referimos, casi de manera exclusiva, a sus positivas valoraciones acerca de la igualdad entre las personas con independencia de su sexo, de su edad, de su condición social; nos referimos de forma muy explícita, a la profunda convicción que exhiben sobre el hecho de que nadie ha de maltratar a nadie en ninguna circunstancia y que, por experiencia propia, están contra toda forma de imposición física.

Estos aspectos que son producto de sus propias experiencias vitales, les sitúa en una posición de apertura más allá de que, muchas de ellas, hubieran preferido vivir en posiciones más tradicionales, más conservadoras, si la vida no las hubiera sometido a experiencias límite como son las que vivieron con sus parejas. Porque estas mujeres se han modernizado – metafóricamente hablando – como consecuencia de soportar a su lado y en su contra, a varones de esquemas muy tradicionales en la relación, pero sobre todo, porque dicha posición tradicional se ha expresado a través de formas intolerantes, cuando no violentas, en la interacción. Ya señalamos, en páginas anteriores, que las posiciones tradicionales de estos varones en lo que respecta a sus esquemas relacionales, nada tiene que ver con la posición política que esgrimen, ya que son, como de hecho han demostrado, totalmente compatibles con posiciones de izquierdas y/o de derechas. Pero lo que interesa destacar en este apartado es el hecho de que las diferencias existentes con estos varones y a las que ellas se refieren sin tapujos, valorándolas como “diferencias insalvables”, “formas incompatibles de comprender las cosas”, etc., se sostuvieron y se encallecieron por un principio de exceso de responsabilidad no sólo ante ellos y con ellos, sino ante el conjunto de los vínculos que los relacionaban, es decir, los hijos e hijas, el resto de familia, las amistades, etc. Responsabilidad que no les permitió medir el grado de peligrosidad en la que estaban y que les llevó a los finales incruentos que han padecido. Este principio erróneo parece fundarse en el hecho – ya señalado anteriormente – de que suponían, todas ellas, que en ningún caso su situación era grave porque los años transcurridos, o la falta de historia común en otro extremo, impedían suponer un final trágico:

- *... Yo pensé en la separación muchas veces porque era evidente que nada teníamos para hacer juntos, a pesar de que también debo decir que con él he pasado muy buenos momentos, que le gustaba pasear, y salir de viaje y hemos realizado viajes estupendos, de verdad, y épocas muy buenas, pero, cuando yo lo pensaba seriamente, me daba cuenta de que las diferencias eran insalvables, pero estaban los hijos, las familias, las relaciones de todo tipo y más bien lo que piensas es en tu responsabilidad para con todos los demás antes que en ti misma y por supuesto, nunca me atrevía a dar ese paso hasta que finalmente sucedió lo que sucedió... pero que yo creo que si no hubiera propuesto la separación, yo no estaría así ahora...*
- *Lo que nos pasó a nosotros toda la vida, es que teníamos formas incompatibles de entender las cosas.... pero casi todas, por las cosas más chorras, de verdad, no había manera de ponerse de acuerdo. Hasta que en un momento de mi vida, lo que pensé, es bueno, pues si esto es lo que hay que aguantar por las niñas, por la familia, porque siempre pensé que le daba un disgusto enorme a mi padre porque siempre lo miró mal, pero como yo al principio le defendí tanto, pues no tenía cara para decirle a mi padre que tenía razón que era una mala bestia y que yo me había equivocado, no supe hacerlo. Y las niñas porque él a las niñas las ha querido cantidad, de verdad, eso me consta, pero claro, luego dices, las quiere, pero me deja a mi desfigurada para toda la vida y que me podía haber matado, entonces ¿realmente quiere a las niñas? No lo sé, lo que sé es que no puedo hacer nada para volver la historia atrás, pero estar como estoy y que yo si me quedé con él fue por las niñas, la familia, por todos menos por mí*
- *Es verdad que yo no supe en ningún caso medir el peligro, pero no podía hacerlo porque te acostumbras a que tu marido te pegue como mi abuela*

se acostumbró a no tener agua en su casa, no sé... son cosas que dices mil veces qué bestia, qué animal, pero porque las cosas presupones un límite, una contención... hoy me parece absurdo verlo así desde esta situación en la que estoy pero yo no pensé... y sí pensé en mis hijos, que lo mejor era por ellos, por ellos, ocultar lo que estaba pasando y al querer ocultarlo a ellos, también quieres proteger a tu familia, a la gente que quieres porque... no sé por qué, pero lo haces así de mal, claro. Es que cuando eres madre te pones super responsable, creo que una se pasa, te pones en plan leona con sus cachorros, no sé...

MUJERES MUY VINDICATIVAS DE LA CONDICIÓN FEMENINA, LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO PÚBLICO, PERO SIN PODER EJERCERLO NI ASUMIR SU REIVINDICACIÓN EN EL ÁMBITO PRIVADO

Como una deriva de lo que en el apartado anterior señalamos bajo la consideración de posiciones aperturistas, estas mujeres – en el mismo trabajo de interlocución con otra mujer investigadora – se manifiestan muy abiertas a la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad pública, a la defensa de los derechos femeninos al considerarlas tanto (o, incluso más) capaces que los varones, y no parecen dudar cuando afirman que las mujeres son tan aptas como ellos para el trabajo físico, o para el intelectual, la eficacia en todo lo que emprenden pero, al mismo tiempo, el cuidado... la entrega a los demás y a una causa, así como la disponibilidad para ejercer a la vez diferentes roles y funciones:

- *.... seguramente con un hombre no hubiera hablado, pero siendo mujer me siento más cómoda porque las mujeres hemos demostrado y con mucho que podemos hacer tan bien o mejor las cosas que los hombres. Y más te digo, siempre lo he pensado, yo he sido una feminista de alma toda mi vida porque no veo motivo alguno para que se menosprecie a las mujeres como lo han hecho con algunas de nosotras porque tampoco es que todos los hombres sean iguales, y eso me parece que ha llegado el momento que mujeres de España pero también de todos sitios puedan llegar a empresas, al Gobierno, a todas partes porque siempre he creído que somos muy esforzadas y muy dispuestas a todo*
- *Una de las cosas que siempre discutíamos era sobre la mujer, fíjate por donde no me imaginaba yo ... y él trataba siempre de justificar en la fuerza, en la biología que no somos, que no estamos preparadas para cosas que piden mucha entrega fuera de la casa y yo le decía que no, que en otras partes del mundo era muy evidente que las mujeres hacían cosas que aquí son de hombres como ... pero en esas cosas era imposible porque él enseguida me azuzaba con que yo era una liberal, que por mi las mujeres andarían desnudas, total que no era forma de educar a los hijos... me entiendes? en esas cosas nunca era posible el acuerdo y yo reconozco que siempre he sido, es cierto, muy radical en plantear los derechos de las mujeres pero es que con él te ponías muy radical para equilibrar que él fuera tan cerrado, Es verdad, yo siempre he sido una gran defensora de los derechos de las mujeres...*

- *¿PERO EN QUÉ CUESTIONES TIENES LA IMPRESIÓN DE QUE SÍ COINCIDIÁIS, PORQUE UNA RELACION DE TANTOS AÑOS EN LOS QUE SIENTES QUE ES TAN DIFÍCIL COINCIDIR?*
- *Mira, aunque te parezca mentira yo siempre he sido una persona por una parte defensora de las mujeres, pero no de las mujeres por arriba de los hombres, que es lo que siempre atacaba y en cambio, yo siempre he creído en la igualdad, pero una igualdad bien llevada, en la que existe, de verdad el respeto y en la que cada cual nos valoremos en lo que podemos, en lo que valemos que para eso estamos...*
- *¿PERO EN TU VIDA PRIVADA, EN VUESTRA INTIMIDAD, TE PARECE QUE ÉL TENÍA ALGUNA FORMA DE EXPRESIÓN DE QUE CONSIDERABA A LAS MUJERES DE FORMA IGUALITARIA?*
- *A su manera sí, pero siempre era diferente que la mía. Para él era una figura que tenía que cumplir con un contrato que consistía en la casa, el marido, los hijos... y yo siempre he creído que una mujer es lo que quiere ser, lo que sienta que es mejor para ella...*
- *Y ENTONCES...¿CÓMO TE EXPLICAS TU PROPIA HISTORIA?*
- *Las mujeres somos una maravilla, en todo lo que nos proponemos, Yo estoy cansada de darme cuenta que las mujeres son mucho más abiertas, más frescas, más dispuestas que muchos hombres y eso que a la vez tenemos que lidiar en varios frentes y que además sabemos que esas cosas no te las reconoce nadie. Porque así es. Resulta que hacemos de todo, a veces más que los hombres pero resulta que tenemos el plus de pasar desapercibidas. Yo lo veo por la cantidad de mujeres que lo hacen realmente bien en todas las empresas, en la política, en todo. Y para que luego los mindunguis no te reconozcan nada, porque es que no saben apreciar nada de lo que tienen cerca ni lejos...*
- *¿CÓMO VES A LAS MUJERES EN RELACIÓN CON LOS VARONES?
¿QUÉ IMAGEN PERSONALMENTE, TIENES TÚ DE LAS MUJERES?*
- *Pues magnífica, la mejor de las valoraciones. Lo dices por como estar tanto tiempo con un tipo así? Pues yo personalmente creo que él me ha hecho feminista, y radical, de aquello que si puede salir una ley para gentuza como ésta de que se la corten, yo, la primera que firmo. Sí, sí, sí, no te rías... la primera porque desde luego éstos son los que dicen que las mujeres nos ponemos malas y ellos mira lo que son capaces de hacer a la madre de sus hijos. No a cualquiera, que tampoco se trata de eso...pero reconocer lo que ya todo el mundo sabe, porque pensar en estos tiempos que las mujeres no valemos, hay que ser muy retrasado.*

... pero toda esta amplia ratificación de su voluntad expresiva por aupar la causa de la identidad femenina y sus legítimos derechos en el ámbito público, no tiene continuidad en sus dramáticas experiencias privadas. No intentamos, en ningún caso, denunciar su incongruencia. Por el contrario, lo que intentamos poner de manifiesto es que estas circunstancias patéticas de existencia de malos tratos hacia las mujeres en el ámbito privado, no se producen en circunstancias de personalidades extravagantes por parte de ellos, y menos aún sobre mujeres muy diferentes a cualquiera de las mujeres que

transitan por la geografía española, en ciudades y pueblos, del norte y del sur, del este y oeste. Lo que intentamos, es hacer manifiesta la existencia de una vida oculta en la que la contradicción relacional de estar con varones que piensan y sienten de forma diferentes a ellas, se reproduce también con ellas mismas, puesto que estando medianamente concienciadas, activas y poseyendo referencias muy actuales, muy “políticamente correctas” y muy difíciles de denunciar o anunciar, debajo de esas pátinas de actualidad hay, verdaderamente, mujeres amenazadas.

- *Claro, yo también sé que es así, pero así ha sido mi vida... que nadie podía imaginar que detrás de una mujer como yo que he salido a la calle y he luchado por muchas causas, pero entre otras, los derechos de las mujeres, que había una mujer maltratada... eso antes de quedarme ciega, imagínate ahora, a ver si me comprendes, la vergüenza que tenía yo de poder decir a mi familia y a mis amigos lo que estaba viviendo. Claro que además, pasó mucho tiempo para que yo comprendiera que era una mujer maltratada... cuando lo entendí, ya fue diferente, pero igual me ha costado lo que no te imaginas...*

- *... porque dices que barbaridad, esas mujeres en Afganistán, en esos sitios, en los que tienen que ir con el velo, perdona... y lo mejor es que él decía lo mismo... pero no importa, ahora eso ya no importa... lo que no podía es dar el paso para evitar lo que pasaba en casa... yo podía tener, y tengo aún hoy, pena por esas mujeres, pero hasta que no me ví así seis meses después de lo que pasó que pude verme en un espejo, creo que entonces comencé a darme cuenta verdaderamente de lo que estaba sucediendo y de cómo yo pensaba una cosa y vivía otra...*

- *Nunca piensas que lo que te pasa a ti es lo malo, pero ni siquiera cuando lo vives. Es verdad que, ahora que lo pienso, cuando vi en la televisión lo de aquella mujer que el marido la quemó porque ella quería separarse de él. que ella fue a un programa de televisión no sé en qué canal en Tele 5 o en alguno de estos así muy sensacionalista , yo decía en casa y lo pensaba, de verdad, como esa mujer pobrecilla,... y claro, yo con las vecinas, con mis hermanas, que esos días era lo que se comentaba, yo, la primera en decir, que horror, que horror...y mira por donde, casi termino igual*

EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DE DISCAPACIDAD, SON MUJERES QUE HAN PERDIDO LA SEGURIDAD EN SÍ MISMAS Y LAS GOBIERNA LA INCERTIDUMBRE ACERCA DE SUS PROPIAS CAPACIDADES COMPENSATIVAS SOBRE LA REALIDAD

No resulta muy difícil comprender e imaginar que debajo del amplio y complejo número de dificultades de diverso tipo que deben afrontar estas mujeres a partir de la discapacidad sobrevenida, desde las cuales, sin embargo, han de seguir ejerciendo roles de madres, de hijas, de hermanas, de cabezas de familia, de trabajadoras, etc., se halla una profunda afección emocional y psicológica que de manera sintética puede expresarse en la pérdida de seguridad en sí mismas. De esta pérdida no será fácil recuperarse, toda vez que, más allá de la inevitable depresión en la que se encuentran y que se recrudece cuando evocan las circunstancias de sus vidas, esta misma

experiencia narrativa les lleva a comprender que sus consideraciones acerca de las relaciones en las que estaban – justamente por la complejidad de éstas – no fueron percibidas y valoradas de manera correcta por parte de ellas. Es decir que de la misma manera que no evaluaron el grado de peligro que corrían sus vidas estando junto a los varones que estaban, consolidando de manera consciente dichas relaciones con la tenencia de hijos, soportando desde mucho tiempo – en la mayoría de los casos – malos tratos sistemáticos sin gestionar formas de defensa, resulta muy difícil disuadirlas de que también ellas fallaron en la defensa de su integridad:

- *Claro... ahora, me dirás, ya es tarde, claro, pero lo que yo aunque no me creas, más que sentirme mal por estar en esta silla, por sentir que mi vida en gran medida se ha acabado o ha entrado en una dirección que no hubiera pensado jamás, lo que más me duele cuando me veo es que me siento que he sido una negada para darme cuenta de lo que pasaba. Porque nunca imaginé que podía pasar, que podía pasarme una cosa así. y mira que tenía motivos para pensar que íbamos a acabar mal... y ese no darme cuenta de lo que pasaba, de lo que podía pasarle a mis hijos, eso, te aseguro, es lo que más me duele y lo que más me deja con mucho miedo ya no de él ni de ninguna otra persona, me deja miedo de mi... no sé como decirlo*
- **CREO QUE LO DICES MUY BIEN**
- *Y ahora que queda para adelante... no lo sé, mis hijos, mi familia ellos me apoyan mucho pero tampoco sé... porque lo que me pasa desde que voy a rehabilitación y desde que estoy un poquillo, un poquillo más tranquila es que estoy muy insegura conmigo misma y eso antes no me pasaba o mejor dicho, no lo notaba porque yo era muy dispuesta y muy de echar para adelante siempre, y ahora, cada cosa que hay que decidir me asusta, me parece que me voy a equivocar con lo que decida y me da miedo, cada mañana, más que ver si salgo de éstas que ya me dijeron que era muy difícil recuperar movilidad, eso que no lo espere, porque las cervicales están rotas, pero sobre todo me asusta tener que decidir cambiarme de casa, tener que ayudar a mis hijos a elegir una carrera que el mayor va a la Universidad, si Dios quiere, el año que viene, y eso me da un golpe aquí que me duele más que todo porque me pasa que tengo tanto miedo a equivocarme a no saber, que me deja más paralizada que la parálisis, te lo aseguro*
- *Yo ahora? es que no puedo decidir nada, eso me dice el psicólogo que estoy muy... cómo dice él? Estoy inhabilitada para tomar decisiones. Así me dijo Y lo que me da más miedo es que dice que tengo que salir de esta situación y yo no quiero tener que decidir ni sobre el pan que hay que comprar (sería) No te lo creerás, pero mi hermana que vino a acompañarme, vino desde... me dice que pan compro? y yo no sabía pero no porque no sepa si una barra o una chapata, es que me da miedo todo lo que dependa de mí, creo que lo voy a hacer mal... no sé me entiendes que no sepa como estoy ahora*

Porque lo que ha sido dañado de forma muy compleja y evidente en la personalidad de cada una de estas mujeres es la seguridad en sí mismas poniéndose de manifiesto que sus maneras de percibir y comprender lo que pasaba a su alrededor, y en sus

propias vidas, estaba profundamente confundido. Y en este aspecto estructural de sus identidades - de la identidad de cualquier sujeto - resulta muy difícil contradecirlas sobre los errores que verdaderamente han cometido y más difícil aún, consolarlas al respecto porque se trata, sin lugar a dudas, del aspecto más vertebral de lo que ha sucedido, sin que ello le reste a los agresores ni un instante de culpabilidad y responsabilidad. Pero son ellas mismas las que a través de estos testimonios se reconocen en dicha incapacidad y son también ellas las que comprenden el efecto bola de nieve que provoca haber fallado en la comprensión sobre lo que estaba sucediendo, sobre lo que podía suceder al seguir junto a los varones con los que estaban y al no calcular, omnipotentemente, que las primeras víctimas de esos extraños sujetos iban a ser ellas mismas:

- *Muchas noches las paso en vela, claro, porque para mi todos los días son iguales y las noches también. Y me pregunto ¿en qué pensaba yo mientras vivía con ... que no pensaba en lo peligroso que era él? porque aunque me veas ahora en una cama en la que voy a tener que pasarme el resto de mi vida y tengo cuarenta y tres años, te aseguro que en esta misma cama yo he dormido con quien me hizo esto y nunca pensé que a mi me iba a suceder nada, aunque no me lo creas...*

EN EL TRABAJO DE INTERLOCUCIÓN, ES MUY EVIDENTE LA EXISTENCIA DE UN TONO DEPRESIVO BAJO Y UNA IMPORTANTE CUOTA DE ANGUSTIA LATENTE

Tampoco resultaba ninguna sorpresa encontrar a estas mujeres atravesando las actuales circunstancias, sumidas en estados de angustia y de depresión profunda. Algunas de ellas se encuentran en tratamiento terapéutico, pero no todas han tenido posibilidad de acceder a estas disciplinas porque, por diversos problemas estructurales. Aunque en muchas ocasiones los conceptos depresión y angustia se utilizan como sinónimos, se trata de dos procesos muy diferentes y que marcan dos estados distintos de aproximación a aquello que una persona ha vivido. Mientras la angustia está más vinculada al dolor y al impacto de una experiencia de diverso tipo y a la imposibilidad de reconocer las adversidades que ésta conlleva, la depresión marca el punto de inflexión hacia la toma de contacto con las negativas novedades y, en su extremo, se trata de una identificación con dichas adversidades como único factor conformante de la identidad del sujeto. Es decir que si en algunos procesos narrativos es evidente encontrar a mujeres que aún no aceptan que haya sobrevenido una discapacidad crónica a partir de la agresión de esos varones que son centrales en la historia afectiva y experiencial de sus vidas, en otros casos la propia narrativa deja entrever fácilmente que la nueva tarea a resolver para estas mujeres no es ya la aceptación de lo que ha pasado, sino, justamente, el trabajo de *desidentificación* con la importante discapacidad, a fin de poder contactar con los otros aspectos de sus vidas, sus personalidades, sus posibilidades, y sus relaciones.

- *(llora). Yo la verdad es que en el fondo debo decirte que es posible que él regrese, y que cuando cumpla la condena, la condena lo haga reflexionar porque aunque te parezca raro, yo sé que él me quiere, es que me tiene que querer porque no se tira por la borda una historia de tantos años, no se deja a una mujer que ha aguantado lo que yo, porque te aseguro que él me quiere, eso lo sé yo y a lo mejor esto que tengo ahora se arregla...*
- *¿TU CREES QUE VAS A RECUPERAR LA VISTA?*

- *No, la vista no, claro, pero por lo menos no voy a estar todo el tiempo llorando y pensando en él... tu qué crees, no puede ser que una esté así toda la vida. ¿Y él a dónde va a ir cuando salga de la cárcel?, pienso más en él y en los hijos que en mí, de verdad*

- *... a mí no me queda vida, me queda respirar, esperar que las hijas se hagan mayores y que me puedan dar cuidados sin que sea muy gravoso para ellas y ya nada más. Si soy una inútil total, me han dado la pensión por discapacidad total y eso que es una miseria. Pero yo ya no quiero nada porque nada puede querer una lisiada como yo para toda la vida*

IX.- ESTRUCTURA Y DESESTRUCTURACION DE LOS GRUPOS FAMILIARES

Probablemente pueda parecer obvio afirmar que la totalidad de las estructuras relacionales en la que se hallan estas mujeres, es decir los grupos familiares que formaron, pero también las estructuras familiares de origen de ambos cónyuges o de ambos miembros de la pareja, las amistades como importante red relacional de cada uno y de los dos, se han desestructurado a partir de la experiencia de la violencia hacia ellas. Pero no lo es. Y no lo es porque las responsabilidades institucionales o la apertura a políticas de acompañamiento por parte de las Administraciones, habrán de tener muy en cuenta el grado de deterioro potencial y la onda expansiva del mismo afectando a otros sujetos del entorno para poder actuar correctamente. En efecto, no se trata de una mujer discapacitada más por una discapacidad sobrevenida como puede ser la que surge de un accidente o de una contingencia fortuita. Se trata de un fenómeno de gran complejidad que involucra a muchos más sujetos y muchas más relaciones y muchos más conflictos que aquellos que en principio, pueden ser percibidos y caracterizado como únicos afectados por esta peculiar forma de violencia.

La huella de los efectos provocados por un acto de violencia – ya se trate de un acto aislado o la culminación de una práctica de violencia sistemática – capaz de dejar a una mujer discapacitada crónica e irreversiblemente se convierte en un estigma que sobrepasa a la mujer afectada, para dañar a todo el entorno directo de quienes pasan por esta experiencia aunque no hayan sido víctimas físicas inmediatas. Y cuando señalamos el genérico “todo”, nos referimos no sólo a los hijos e hijas que son los primeros e inmediatos afectados cuando los hay, sino, incluso, a la familia y el contexto de pertenencia de la agredida, pero también del propio agresor, que no pueden, de manera alguna, sentirse ajenos y no afectados por lo ocurrido. Algo similar sucede con los amigos y el entorno cercano, incluidos los vecinos que de manera muy expresiva se manifiestan conmovidos y más aún posibles encubridores o descubridores de lo sucedido:

- *... fíjate que una de las cosas que más me ha llamado la atención es que los vecinos, los que te has encontrado ahora en el rellano... ¿Es que no es casualidad que hayan salido cuando tu tocaste el timbre?. Ellos están siempre pendientes porque como saben que él está libre y ellos saben muy bien cómo ha sido todo, pues la verdad es que cuidan un montón y están siempre pendientes de cualquier ruido, cualquier cosa que pueda pasar... cuando fue lo del ácido, al primero que pedí ayuda, bueno que fui a los gritos a golpear su puerta fue a ellos, a los... que su hijo es compañero del pequeño mío. Y se han portado tan bien, porque antes como yo soy extranjera, la verdad es que mucho caso no me hacían, pero desde que pasó esto, son como unos hermanos. Yo lo entiendo porque a mi me hubiera pasado igual, oye... si es así. Ellos estaban tan afectados porque además me decían, nosotros oíamos muchas veces peleas y gritos y todo pero no nos imaginamos..., claro están que cualquier cosa que oyen o que pasa, temen que sea..... que regresa.*
- *Yo tengo que decir que además de los medios que ya sabes que vienen al principio porque eres noticia pero que después desaparecen y si te he visto... Los primeros días es que montaban guardia aquí abajo, que ... mi hijo no quería ni ir al Instituto por la vergüenza y el miedo que le daba*

todo. Pero de verdad, el resto de la gente del pueblo, todos, todos se volcaron, los vecinos de un lado y de otro, todos, han sido muy solidarios y muy, como te diría yo, se vieron muy afectados, ellas y ellos, porque también era de y no se lo podían creer, de verdad que no, no se creían que alguien de aquí de toda la vida fuera capaz de algo así. Y me cuidaron y nos cuidan, aún ahora, la verdad es que nos cuidan mucho y todavía, mira que han pasado años, todavía me dicen que se sienten culpables por no haberle parado los pies a... antes de que pasara esto.

- *... claro, en mi caso la lista de agradecimientos sería infinita, pero mira, durante años con los vecinos no nos hemos más que saludado porque claro, nosotros, mejor dicho él, era una persona que distanciaba a todo el mundo porque su gesto siempre era muy adusto y algo arrogante, pero desde que me pasó a mi esto y regresé de ... en silla de ruedas, de verdad, que te digo que tengo una familia, una familia en el edificio porque hay días que hasta tengo que rechazar la comida que me traen porque casi todos, bueno ellas, cocinan de más para que yo me alimente. Si hay días que he tenido aquí dos flanes, y natillas y de todo. Ha sido un descubrimiento, y de hecho, fíjate que ironía, entre ellos se han relacionado más después de mi discapacidad, que lo que lo hacían antes... En fin....*

Pero si bien todas estructuras relacionales se han visto y se ven actualmente afectadas por la experiencia de una discapacidad femenina, que ha sido provocada por la violencia de los varones hacia las mujeres, será importante profundizar en una dimensión a la que ya aludimos en páginas anteriores de este informe: nos referimos al hecho de que las estructuras relacionales originarias de pareja en las que se han dado estas manifestaciones de agresión ilimitada, responden a diferentes y distintos modelos de estructura y de concepción de la relación misma. Dicho en otros términos, que en la presente investigación – y a pesar de la brevedad del muestrario interlocutor con el que hemos trabajado – se exhiben diversos esquemas de posibilidades relacionales de pareja, y en general parentales y no parentales, en los que se han producido manifestaciones de violencia hacia las mujeres. De hecho, aparecen con claridad diferentes tipos de estructuras. Y hasta de no estructuras.

PAREJAS CASADAS POR LA IGLESIA: Se trata de parejas de conformación muy clásica, entre las que destacan de manera muy expresiva personas vinculadas a este ritual más que por ser tal, porque les mueve un profundo sentimiento religioso y una clara adscripción a los preceptos y sacramentos de la Iglesia católica:

- *No sé como lo puede llevar en este momento porque los dos hemos sido siempre personas muy creyentes y me imagino que ahora se sentirá fatal. Sé por su hermana que ha pedido en la cárcel ver a su confesor y que le ha visitado un par de veces, pero no sé nada más porque desde que él está preso y yo estoy así no nos hemos vuelto a ver y mis chicos no quieren ir a verle para nada, dicen que para ellos se ha muerto y que no quieren saber. De hecho el mayor de los tres ya me ha dicho que no cree, que no insista porque él ha perdido la fe en todo y en su padre, lo primero. ¿Y qué vas a decirle? yo no sé que decirle, pero es otro de los disgustos que tengo porque a pesar de todo, a mi la fe siempre me ha ayudado a*

soportar las cosas de la vida y me da pena que mis hijos se hagan unos descreídos. Y el padre de ellos también, nosotros nos conocimos y nos pusimos de novios en la parroquia de que era la que nos correspondía por el barrio y allí nos casamos....y hemos sido de misa los domingos durante años. Luego lo dejamos, una vez que yo tuve que ingresar porque se me rompieron dos costillas en una pelea con él. Bueno, una pelea no.... la verdad es que fue una paliza. Y después como que nos costó volver a misa... pero los dos somos muy creyentes.

- *Nos casamos por la Iglesia cuando ya nadie lo hacía y lo hicimos con una misa muy bonita con pan, con vino del pueblo, no sé que más... nos casó un cura amigo de éstos que venía, recuerdo, con unos vaqueros que mi padre decía, que éste no es cura ni es nada, me estáis engañando y tuvo que enseñarle la partida de que era párroco en ... porque mi madre nunca había visto una boda así. Se enfadaron que no veas. Mi padre sobre todo, mi madre menos y la familia de él que eran unos rojos porque siempre lo han sido y en de donde era él que quedaba muy cerca de mi pueblo, bueno era la ciudad más importante que teníamos cerca, pues allí todos los son conocidos como rojos. Pero ... era creyente aunque fuera muy comunista y lo que nunca le gustó fueron los fastos de la Iglesia y las curias y esas cosas, no, pero siempre decía que Cristo había sido un revolucionario incluso para los más catolicones.*

PAREJAS CASADAS POR LO CIVIL: Personas que se distancian de las convenciones religiosas pero que asumen la importancia para ellos desde sus concepciones, también para sus hijos, de la institución civil del matrimonio. Por tanto, podríamos suponer que se trata de parejas que en ningún momento cuestionan la solidez de su relación al menos como expectativa de futuro y que reconocen en este orden institucional, la legitimación de su vínculo:

- *Nunca se nos hubiera ocurrido casarnos por la Iglesia, pero sí por lo civil porque siempre pensamos que no estaba bien darle a nuestros hijos una imagen social, que tuvieran ellos que soportar una imagen que solamente nos tenía que afectar a nosotros. Que lo mejor para ellos era que nosotros nos casáramos y que luego ya otras cosas, como el bautizo, la comunión y tal, que no, que eso no, y que se lo explicaríamos, pero que lo religioso no era una creencia nuestra. Y por supuesto que la Iglesia nos parecía una cosa troglodita. Por suerte no tuvimos problemas porque fueron a un colegio público y la niña, que ya está en la Universidad fue a un instituto también público como mi hijo, pero que es más pequeño. Sin embargo como somos gente de orden que decíamos antes, no nos apreció mal casarnos por lo civil y ese día, aunque ya vivíamos juntos, hicimos una buena fiesta y todo*
- *Es mi segundo marido, fue, mi segundo marido, por eso es que solamente nos casamos por lo civil, aunque a él y a mí, todo hay que decirlo, me hubiera gustado casarme por la Iglesia. Por la ceremonia que es más lucida, claro, Pero no podíamos ni debíamos porque aunque él dice que cree en Dios, no es fiable para nada. Yo no sé que quiere decir cuando dice que cree en Dios y después me hace lo que me ha hecho.... ya ves, pero lo que repreguntabas, sí nos casamos por lo civil...*

- ¿Y LLEVABAIS MUCHO TIEMPO CASADOS?
- *Llevamos varios años, siete en concreto, pero siempre de esta manera tan mala, que es que nunca sabías que iba a pasar ese día. Que nada tenía motivo y que cualquier cosa estaba siempre presente. Mi hija, la que es de mi primer matrimonio hacía comentarios, la pobre, en plan de no saber por qué se iba a enfadar porque nunca había motivos o siempre los había. Y era pequeña porque me separé cuando ella tendría cinco años. Y con ocho, ya estábamos viviendo con.... y al poco tiempo nos casamos y nunca olvidaré que un día en casa me dice: a qué se enfada antes de media hora? Y fue así.*

PAREJAS CONVIVENCIALES: Es decir, aquellas que han estado juntas porque decidieron estarlo pero no les relacionó ninguna forma de vinculación institucional, ni civil ni religiosa, ni siquiera con la llegada de los hijos e hijas:

- *... no, no estábamos casados, nunca nos casamos ni siquiera cuando nació nuestra hija, que las familias allí insistieron un poco por la niña y tal, pero nosotros no queríamos tener una atadura de ese tipo. Él, además reconoció a la niña enseguida, claro, sin problema y no tuvimos jamás un inconveniente por esto al contrario, nos reíamos de los amigos que se casaban porque nos parecía una antigualla. En ese tipo de cosas nunca, pero nunca hemos tenido el menos problema, al contrario, ya te digo... los problemas era cuando él se ponía mal, se le cruzaban los cables, pero en cuestiones políticas y en cosas así de nuestras vidas y de nuestra ideología jamás discutimos y siempre estábamos de acuerdo.*
- *... creo que fue por cosas que nos parecían un poco una artificialidad, aunque no hemos convivido más que tres años, claro no es mucho tiempo. Alguna vez alguna insinuación de parte de él por si yo quería que nos casáramos, pero sabes qué, era cuando terminábamos alguna de esas etapas, o de esos días de infierno y él se sentía culpable y entonces venía con el rollo de que nos casáramos, pero yo nunca lo pensé como algo que a él le interesara realmente y yo, menos. Pero eso no ha sido un problema como no era un tema entre nosotros, para nada, para nada. Casados o no, creo que las cosas hubieron sido así de mal como fueron y hoy, mira.... como había testigos de la convivencia y tal, no me han puesto problemas para las ayudas, ni nada de eso...*

SEGUNDAS PAREJAS: Aquellas a las que han concurrido con hijos e hijas de la primera relación y de las que al mismo tiempo han surgido hijos e hijas. Estos hijos, de anteriores relaciones o de las últimas, parecen haber sido aceptados y recibidos con generosidad y con afecto desde ambas partes, junto a las expectativas de las nuevas parejas que se conformaron bajo el auspicio de relaciones más maduras, más meditadas, más abiertas a la diversidad de saber y aceptar que el otro, la otra, son comprendidos y valorados como sujetos con historias propias que serán bien recibidas en el nuevo hogar que fundan.

Las dos siguientes citas encierran un alto interés expresivo si se contraponen con los acontecimientos que luego se suceden y con el propósito de fondo de este apartado IX, que intenta dejar constancia clara de no existen síntomas de ninguna especificidad que puedan augurar cuándo y de qué manera una relación se patologiza hasta llegar a circunstancias como las que estamos analizando:

- *... claro que él lo sabía, cómo no lo va a saber si de lo primero que yo le hablé cuando nos conocimos, la mismita noche que nos conocimos es de que tenía una hija, claro que sí. Además, en mi país una mujer de veintiséis años que eran los que tenía cuando le conocí, es muy raro, pero muy raro que no tenga hijos. Si recuerdo que me decía ¿y sólo una tienes? Claro porque las mujeres que inmigramos a España la mayoría somos mujeres que hemos dejado hijos en Pero como ví que la cosa con él iba en serio, yo por eso me atreví a seguir adelante, él me animó a traer a mi hija a España y luego ya pronto me quedé embarazada y me quedé embarazada con mucha esperanza porque él era un hombre muy bueno y que le parecía muy bien que yo tuviera una hija y me insistía que tenía que estar con nosotros. Y cuando llegó.... fueron unos meses muy hermosos porque él estaba muy bien, había montado una tienda en con otro socio, fueron meses muy bien, todo muy bien. Y con mi hija y con mi embarazo estaba como loco de alegría. Yo nunca me imaginé que las cosas vendrían después como vinieron. Sí es verdad que cuando se pasaba con la bebida se ponía más violento, pero nunca de pegar ni nada, un poco de armar broncas como dicen aquí, pero no conmigo, ni por supuesto con mi hija, bueno a mi hija la primera, siempre la trató con mucho cariño, incluso hasta el final hasta que pasó esto que me tiró ácido a la cara y me dejó como estoy, ya ves...*

- *Los dos habíamos hecho parejas en nuestra juventud loca y los dos sabíamos que éramos personas con una historia de relaciones que habían dado sus frutos. Yo a su hijo le conocí como al año de conocerlo a él, pero a mi hija, él la conoció muy pronto cuando comenzamos a salir porque nos habíamos dicho la verdad desde el primer momento y porque él tenía muchas ganas de conocer a mi hija. Además como vivía conmigo, el conocerla fue muy rápido, su hijo, que vivía con su madre, la que había sido pareja de estaba menos con él. Pero los cuatro hemos salido de vacaciones juntos varias veces, antes de que nacieran nuestros dos hijos. Porque fíjate que nosotros traemos un hijo cada uno pero luego, tenemos otros dos varones, los pequeños ... y... Y aquellos años que fueron difíciles porque él se quedó sin trabajo dos veces, porque eran años en los que había que hacer muchas filigranas para muchas cosas, fueron, sin embargo, muy buenos años. Porque como estábamos bien entre nosotros y él se sentía muy bien con él mismo o solo con los chiquillos y conmigo, las cosas iban más o menos bien. Es verdad que ya entonces tenía rachas de estar muy mal, de ponerse muy agresivo, de ser muy irracional. Una vez con un compañero de llegaron a las manos y el compañero lo denunció porque había sido culpa de él y yo sospeché que a ... le había dado uno de los típicos ataques de nervios que se ponía ciego y en esos casos no entraba en razones y además tenía una fuerza, pero una fuerza mil demonios.... Bueno verás que no soy pequeña, ni delgada y así y todo me cogió y me tiró por el rellano, seis pisos abajo. Pero nunca fue un problema para nosotros que hubiera hijos anteriores. Y a ... que es su primer hijo, mis hijos le siguen viendo porque es su hermano, claro. Y él no ha ido a ver a su padre, ni quiere volver a verle*

NOVIAZGOS SIN CONVIVENCIA: Relaciones de pareja que aún no cohabitan pero que tienen como proyecto estratégico hacerlo en el marco de los matrimonios civiles y religiosos más frecuentes en la sociedad española. Se trata, sin embargo, de una forma de conflicto que provoca el mismo síntoma catastrófico que caracteriza las experiencias de violencia de género que han derivado en discapacidad crónica para las mujeres que se aprecia en aquellas realidades en las que media una gran historia de convivencia: ellos no soportan que ellas decidan separarse de ellos, optar por una forma de autonomía en la que ni siquiera aparece la figura de un tercero incluido como opción alternativa, es decir, demanda de ruptura en la relación sin que otro varón esté de por medio. Es por ello que resulta de gran interés verificar esta constante que aparece como *factotum*, en ningún caso como única causa, de la violencia que los varones son capaces de esgrimir hacia las mujeres: no soportar la herida narcisista que provoca el hecho de que ellas puedan prescindir de la relación con ellos. En efecto, que ellas puedan optar por una no-relación sin que otro tercero aparezca como motivo o causa, es lo más trastornante que parece suceder:

- *... de vivir juntos, sí habíamos hablado, claro... tanto como planes con fechas y tal dices? no, tanto no, pero llevábamos dos años de salir y en mi casa le conocían porque su familia es de ... aquí, de toda la vida y mis padres se conocen de cuando salían en pandilla que cuando ellos eran jóvenes este barrio y ... estaban juntos porque no habían hecho la avenida ... y entonces no eran dos barrios sino una, pero no sé yo como decirte, sí habíamos hablado de matrimonio y de comprar un piso y pedir una de esas cuenta vivienda y todo el rollo, pero que tampoco... no sé, no es que lo planté en la Iglesia, que sí queríamos casarnos por la Iglesia porque mola más, es más bonita la ceremonia, pero lo dejamos como lo dejan tantas parejas... Tampoco que fui allí al programa de Patricia a denigrarlo, no sé. Vamos que fue darme cuenta que no estaba enamorada de él, que es buen chico, bueno, ahora me doy cuenta que era un hijo de puta por que si no, dime tu de donde... dejarme así como me ha dejado. Y mira que creo que lo peor para él es que no hubiera otro tío. Si de haber otro tío se hubiera calmado, no sé, se hubiera resignado, pero así es que fue una persecución que no sirvió ni mi padre echándole, ni la policía ni nada... me espero de mala manera y me dejó así como estoy.*

LIGUES DENTRO DE CUADRILLAS DE AMIGOS: Se trata de lo que en su inverosimilitud da pistas definitivas, de la ausencia total de posibilidades prospectivas para contener a tiempo una violencia capaz de discapacitar a una mujer. Aunque pueda parecer la más absurda de las situaciones, se han registrado casos de violencia hacia las mujeres capaces de discapacitarlas de forma irreversible en el marco de relaciones tan débiles que ni siquiera pertenecen a dicha categoría; es decir, en el marco de No relación y de primeros encuentros sin jerarquía ni proyecto:

- *Qué va, si apenas nos habíamos visto por segunda vez. No éramos nada, pero nada de nada, éramos amigos de cuadrilla, que te conoces una noche, sales a tomar unas copas entre amigos y después que al tío le da no sé que, se vuelve loco y yo termino estropeada para siempre.*

El recorrido por estas diferentes formas de estructuración de relaciones y en algunos casos de proyectos de relaciones y, en otros, ni siquiera éstos, nos llevan a ratificar lo que venimos señalando reiteradamente en este texto: que no existe una única estructura desde la cual se conforman núcleos relacionales que permitan augurar la potencialidad de aparición de la violencia asimétrica hacia las mujeres que terminan signando destinos dramáticos.

Por lo que será necesario avanzar un paso más y deducir que las razones de la violencia desaforada hacia las mujeres, hasta el punto de dejarlas discapacitadas, no parece comprenderse desde la perspectiva de las estructuras relacionales de estas parejas ya que existiendo dichas estructuras según diversos cánones institucionalizados, no existiendo más que formas de mutuo acuerdo convivencial o incluso, no existiendo ninguna forma de relación cohabitacional ni tiempo histórico que avale en el mismo vínculo las causas de la violencia, ésta ha sido capaz de aparecer para infortunio de estas mujeres y de su entorno. De esta forma, es preciso poner de manifiesto que no es en la relación, sino en los sujetos mismos (ellos, sin ninguna, producto de otras relaciones anteriores, coetáneas, etc.), en donde será necesario bucear las razones de los comportamientos agresivos de ellos y los comportamientos inhibidos y deficitarios en lo defensivo y perspectiva de ellas.

Así es. Dos grandes horizontes comprensivos parecen surgir de la información que arroja la cata investigadora realizada a partir de la interlocución con estas mujeres:

A) Por una parte, la evidencia, ratificada por todos los procesos interlocutivos de esta investigación, según la cual estos varones presentan personalidades ambiguas en cuanto a sus formas de relacionarse, sus comportamientos, sus complejos combates entre Eros y Tanatos²⁵. Personalidades ambiguas, cuando no diagnosticadas clínicamente como personalidades esquizofrénicas, que hacen compatible, o sobrevive a un mismo tiempo en sus estructuras de personalidad, la capacidad de expresar sentimientos positivos de cariño, cuidado, comprensión, respeto, solidaridad, etc., con su adverso más abyecto, la capacidad del maltrato hasta intentar provocar la muerte de la otra persona, por definición de género y por relación, más débil y la mayor parte de las veces, sometida:

- *“Éramos una pareja normal, como tantas, si él además tenía muchas cosas buenas, muy cariñoso conmigo, incluso con mi primera hija, del anterior matrimonio. Pero sin saber por qué, casi una vez a la semana algo inventaba para darme una paliza...y eso era algo imposible de contar porque para todos él era una persona agradable, amable, cariñoso conmigo... y es verdad que lo era ... entonces nunca sabías que iba a pasar o por qué*

²⁵ Nos referimos a las nociones interpretativas de ambas figuras mitológicas esgrimidas por Sigmund Freud en su ya clásico EL MALESTAR EN LA CULTURA. Ed. AMORRORTU, 1982. donde sitúa a dichas figuras como el combate o la tensión entre el amor y la discordia.

- *Lo más increíble, lo curioso, es que podíamos decir que éramos una pareja modelo...cariñoso, no veas cuánto.... pero cuando él decía, vamos para la cocina, y si no era todas las semanas sería cada quince días, allí se acababa todo y comenzaba el infierno.*
- *... es que no es la típica situación de alguien que es una mala persona, y mira que te lo digo desde una silla de ruedas, qué va... era una persona que podía ser muy encantadora, cuando quería, había poca gente con tan buen carácter, bailón, divertido... pero no sabes cuando se ponía mal, cuando se ofuscaba, entonces era un diablo, ¿sabes lo que es un diablo? Porque tampoco era una persona de gritar, de hacer escándalo, pero te podía torcer el brazo hasta rompértelo... como este brazo que ahora ya no puedo mover más, pero antes de esto, me lo rompió*
- *... y él siempre ha sido muy hábil para meterse a la gente en el bolsillo, incluso a mí, a todos, porque ha estudiado mucho, ha leído mucho, sabe de muchas cosas y además no vieras que simpático que es... es que nadie se imagina que detrás hay alguien capaz de dejarte en un pozo en medio de la carretera como me hizo a mi estando nuestro hijo delante, pobrecito mío, que a mí era lo que más me dolía escuchar cómo lloraba. Pero él está mal de la cabeza, está mal, pero como es muy seductor, ¿no ves que hasta a la juez ha engañado que la juez por eso le dio a él la custodia y me hizo pasar a mí por desequilibrada mental?*
- *Se lo veía muy hablador y muy de querer quedar bien todo el tiempo, si muchas veces esa noche estábamos en corro siguiendo sus coñas y escuchando las cosas que decía, a mi me pareció una persona encantadora, mira lo que te digo, quien se podía imaginar lo que iba a pasar después, después es tres horas más tarde...*

Y frente a esta realidad expresada en el discurso de las diferentes mujeres interlocutoras, que de esta forma se referían a la personalidad de aquellos que terminaron por dejarlas discapacitadas de manera irreversible, ha de tenerse en cuenta, también, la segunda variante que aportan ellas mismas:

- B) Se trata de mujeres con una profunda inhibición expresiva a raíz de la vergüenza que les supone estar en circunstancias tan desafortunadas, aspecto logra, antes que abocarles a la denuncia, anularles la autoestima como síntoma primero de la violencia que padecen, que han padecido y que, por tanto, hace que se sientan inhabilitadas para acometer una contundente acción personal que les permita, que les hubiese permitido, poner límites inmediatos ante los primeros signos de agresión. Es verdad que la violencia de estos varones se ha hecho presente también en circunstancias muy imprevisibles como son las relaciones de cuadrillas o pandillas jóvenes, incluso en casos en

los que no ha mediado convivencia. Es cierto también que la intensidad de la violencia extrema que han padecido carece de estructura y ha sido capaz de exhibirse de manera sistemática durante años, o de forma emergente en el marco de relaciones superfluas. Pero también es verdad que, en todos los casos, incluso en aquellos en los que la víctima lo ha sido sin siquiera tener una importante relación con el agresor, la vergüenza, la inhibición y la sensación de una profunda secuela de ausencia de defensa integral personal, sobre todo defensa de su emocionalidad, es un componente común a todas ellas:

- *La vergüenza es algo que va contigo y que luego te das cuenta que no te pasará como te pasará estar en una silla de ruedas, las dos cosas quedan para siempre. Yo no sé si alguna vez podré salir de esta silla, los médicos me dicen que no pierda la esperanza que tengo treinta y siete años, que soy joven y todas esas cosas que te dicen para conformarte. Pero yo me doy cuenta que hay otra cosa que no podré curarme y es la vergüenza de que me haya sucedido algo así. ¿Me entiendes?*
- *CREO QUE SÍ, TE PARECE QUE CUALQUIERA QUE TE MIRE, QUE SE TE ACERQUE, LO HARÁ SIN PODER OBIAR ESTE ANTECEDENTE DE LO QUE TE HA PAASADO, ¿COMO SI TU NO HUBIERAS SABIDO HACERLE FRENTE A TU MARIDO, O ALGO ASÍ?*
- *Exactamente, me entiendes, porque si yo al menos hubiera hecho algo, partirle la cabeza, morderle o algo... pero es que no atiné a nada y no atiné porque era él, porque me parecía imposible que lo que me parecía que me estaba haciendo realmente lo estuviera haciendo...*

Por estas mismas razones, afirmábamos en páginas anteriores que además de la discapacidad física o sensorial en la que están sumidas estas mujeres interlocutoras, todas ellas son víctimas de un daño psicológico que al igual que la discapacidad que padecen, será crónico e irreversible.

X.- LOS COMPLEJOS PROCESOS DE ASUNCIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES VITALES PARA LAS MUJERES DISCAPACITADAS POR EFECTO DE LA VIOLENCIA

Toda discapacidad implica alguna forma de padecimiento de mecanismos diversos de exclusión social. La discapacidad, como ya se ha señalado muchas veces desde diferentes foros, no es un déficit de los sujetos, sino un déficit de la relación entre los sujetos y el medio. Es por tanto un concepto relacional, y en ningún caso, autónomo. Cuando se trata de una discapacidad sobrevenida, las formas de exclusión son aún más evidentes y señaladas, toda vez que las posibilidades de la persona para adaptarse a la nueva realidad es mucho más compleja, más difícil, ha de atender a diversas consecuencias a la vez la minusvalía misma, pero también los aspectos emocionales, psicológicos y relacionales que surgen en la nueva situación. La discapacidad sobrevenida en edades adultas pero vitales y cargadas de energía significa, al mismo tiempo, reencontrar alguna forma de estar en el mundo y un nuevo aprendizaje de todo y del todo ante el cual sea posible, cada uno a su manera y con sus tiempos, encontrar una vinculación entre quien se era antes de la discapacidad sobrevenida y después de ella.

Ahora bien, si una discapacidad sobrevenida llega a la vida de una mujer como producto de la violencia que otro ha ejercido sobre ella y ese otro, además, es un sujeto de importancia vital en su vida afectiva, las dimensiones de la catástrofe personal, como fácilmente puede comprobarse, resultan incalculables. En efecto porque más allá de la minusvalía que la violencia misma les ha provocado a estas mujeres, lo que se quiebra en sus realidades son muchos más aspectos y muchas otras áreas vitales diferentes de la propia biografía, las cuales difícilmente pueden ser reparadas.

Mas allá de las discapacidades que estas mujeres están sobrellevando actualmente, que corresponden a dos categorías diferentes ya especificadas, físicas y sensoriales, vamos a detenernos en las siguientes páginas de este capítulo en los aspectos múltiples que están padeciendo actualmente estas mujeres y que se sitúan en un plano distinto a la minusvalía en sí. Porque en conjunto cada uno de los diversos aspectos adversos que están viviendo y experimentando de manera cruenta, tributan para situarlas en una compleja maraña de formas de exclusión social, que no suponen tan sólo de la pérdida de un empleo o de la baja laboral pasando a percibir una pensión de invalidez. Se trata de una compleja red de circunstancias en las cuales y por las cuales se produce una total quiebra de la identidad personal provocada por una incontrolable falta de autoestima en sí mismas y un desdibujamiento de los horizontes estratégicos vitales y vinculares, sazonado todo ello por el profundo dolor de la crisis vergonzante ante lo que les ha sucedido.

Los diversos aspectos adversos que surgen de manera manifiesta en la presente investigación no pretenden, como es obvio, agotar la totalidad de los posibles síntomas que producen estas experiencias, sino tan sólo destacar aquellos que se han reiterado en los discursos producidos:

PÉRDIDA DE CONFIANZA EN SÍ MISMAS: Es una de los aspectos más inmediatamente socavados, incluso antes de que se produzcan los hechos definitivos que van a ser causa directa de las diversas formas de discapacidad. La ausencia de confianza en ellas mismas es mal compensada por cierta omnipotencia defensiva que les llevó a suponer que a ellas no les pasaría nada, o aún, con más precisión, que “él” no les haría daño. Esta confianza es la base de cualquier forma de defensa estratégica, es aquello que hace no sólo que se salga airoso de los trances difíciles,

sino con anterioridad a ello, que evita que la persona llegue a circunstancias límites. Es evidente que en estos casos el socavamiento de la confianza en sí mismas ha sido el resultado de un lento pero constante trabajo de tormento que ha provocado una imposibilidad de actuar con tiempo suficiente como para evitar las circunstancias de riesgo. Ahora bien, resulta importante, más que la confianza en sí mismas como forma de prevenir lo fortuito, la confianza para construir relaciones en las que puedan sentirse en parte compensadas y en parte gratificadas, aspecto que no parece estar presente en estas relaciones:

- *... pues aunque las cosas sucedieron en el mes de hace ya un par de años largos, la verdad es que las cosas estaban muy mal, muy mal para mí desde hace mucho. Porque lo malo de estas relaciones no es que te pegue, es que estás con miedo a que lo haga en cualquier momento porque como no hay lógica alguna, y no importan si discutes o no discutes, consigue eso, que estés atemorizada y además con el ánimo siempre caído... A mi ahora me ves así con esta cara desfigurada, habiendo perdido un ojo y la visión del otro, pero te aseguro que estoy mejor que antes porque antes era terrible... claro y lo peor no es que no vaya a reponer de esto, que ya sé que no, es que me he quedado muy insegura de mi misma de lo que puedo hacer y lo que no... de las cosas en las que te fías, incluida tú misma, eso se pierde...*
- *Te das cuenta que te estás ahogando cuando te queda una pizca de aire, antes es que te parece que es normal respirar tan mal y eso es lo que duelo después de que pasa algo así, que te das cuenta que venías respirando a medias hace mucho y que en parte te entregas porque tampoco esperas nada, nada de nada....*
- *Yo he querido morirme tantas veces que si no lo hice, si no me maté fue por el niño, de verdad pero no, - y te voy a decir una barbaridad – no por mi amor por ... que es mi único hijo. Si no por pensar que iba a ser de este niño junto a él. Pero ganas de no vivir más, durante años lo tuve, siempre amargada, siempre desganada, fueron años de morirme en vida despacio, de verdad, sola y lejos de toda la gente porque nadie le aguantaba a él, yo tampoco, pero como yo era su mujer creía que tenía que aguantarlo*

EL TRABAJO COMO SATISFACCION: Algunas de estas mujeres trabajaban por remuneración económica. Otras, la minoría, realizaban en sus casas trabajos del hogar no remunerados. Unas y otras, a partir de la discapacidad de la que han sido víctimas no pueden realizar ninguno de los dos trabajos, pero sobre todo, no acceden a ninguna actividad satisfactoria o gratificante en la que puedan sentirse conformes con ellas mismas porque sus actuales estados se lo impiden. Puede parecer una circunstancia menor pero no lo es cuando se trata de una discapacidad irreversible y permanente. En sus actuales estados sus vidas se proyectan hacia el futuro desde un déficit importante en su realización personal como es no poder formar parte del mercado de trabajo y sobre todo, no poder acceder a formas gratificantes, fruto del propio empeño y dedicación personal, para realizar actividades que siendo lucrativas, sean sobre todo satisfactorias en lo personal, más allá del valor mercancía.

- *En mi país se estudia cinco años para tener el título. Cinco años para ser licenciada en enfermería que ahora aquí también lo harán igual.*

Pero a mi no me sirve para nada el título y aunque mi madre me dice que aquí tengo una pensión de invalidez que en no la tendría, mi problema es otro. Mi problema es que ya no voy a poder ser enfermera nunca más en la vida y a mi eso me gustaba y yo para eso valía. No valgo para estar sin ver y sentada en un sillón el resto de mis días (llora) No hay pensión que me pague lo que yo he perdido y lo he perdido porque no supe medir hasta dónde llegarían los problemas. Bueno los problemas... él más bien.

- *Claro, las cosas no pueden nunca volver a como eran antes, ni para lo malo ni para lo bueno porque a mi me salvó durante años mi profesión. Y no solamente porque era el dinero más importante que entraba en esta casa, no era por eso solamente. Es que me salvó porque yo era muy feliz con lo que hacía. Durante veinte años, mi trabajo primero en el tiempo y mis hijos después, fue lo mejor que me pasó. Y hoy tengo la seguridad que mis hijos se irán alguna vez aunque yo espero que no, que se harán cargo de que yo los necesito mientras viva, pero sobre todo, de que mi trabajo ya no podré volver a hacerlo nunca más, pero sabes lo que significa eso para mí. Es que no me lo creo, de verdad porque es el día que llamo a la empresa y mis compañeros y todos quieren darme ánimo y entonces, me llaman mas ellos a mí que yo a ellos... y se quejan cariñosamente pero es que nunca más podré volver a hacer m i trabajo que era algo que me encantaba...*

- *.... no puedes vivir con una pensión de éstas no puedes. Y mi familia no puede ayudarme porque son muy pobres. ¿Y entonces que haré? No lo sé. Casi te digo más. Sé que no podré terminar la carrera que estudiaba en la UNED como te dije. Seguro que no podré porque estando así, ¿qué ganas puedo tener? Y al mismo tiempo que dices, pero bueno, entonces que me queda hacer compañía a los viejos y a los otros que estén pero que yo, ¡Vaya ganas que me dan de hacer eso! Es que no sé por donde ni por donde no, poder pensar en un trabajo que me guste, que me sienta bien aunque esté así... no lo sé, creo que no existe. ¿Tú como lo ves?*

LA RELACION CON LOS HIJOS DESDE POSICIONES DE ORIENTACION Y

DIRECCION: Otra de las derivas inevitables y que a la vez esconde una gran envidia en sí misma, son las nuevas formas de relación con los hijos que estas mujeres tienen y seguramente tendrán en el futuro. Se trata, mayoritariamente, de hijos e hijas menores de edad y como señalamos, en edades de alta conflictividad relacional con su entorno, con los otros, con sus mayores responsables. La nueva realidad en la que se hallan sumergidos, es decir la realidad de un padre violento hasta el extremo de dejar discapacitada a una mujer que es, además, su propia madre provoca una importante transformación de los cánones familiares más estandarizados ya que ni el padre ha actuado con responsabilidad de pater, ni la relación con la madre es posible desde los mismos principios que funcionaban antes de la discapacidad. Ahora la madre es una persona discapacitada, que está mal desde el punto de vista anímico, que está sola desde la perspectiva relacional y que, ante todo, estará así el resto de su vida.

Esta misma realidad, vivida desde el punto de vista de la madre discapacitada, de una madre que con más intensidad que otras madres, ha sentido que la única satisfacción

que había logrado - los únicos seres que le articulaban la presencia de un "otro" importante, los únicos capaces de darle optimismo y sentido a su vida, esos a los que tanto se ha dedicado, a los que educó y socializó - ahora son quienes la cuidan y de quienes depende. Son ellos quienes la cuidan, la llevan de paseo o hasta el taxi, le dan de comer en la boca cuando ha perdido movilidad, la conducen de la mano cuando ha perdido la vista, le ocultan el rostro cuando está desfigurada. Pero, siendo su madre, su autoridad se ejerce de otra manera, se relacionan de distinta forma porque ya no hay manera de que ellos le hagan rabiar dado que la culpa de estos hijos sería terrible, porque la normalidad ha abandonado esa casa para siempre con independencia de lo que suceda en el futuro. Por estos motivos, las madres sienten que se ha perdido la norma de la lógica de su autoridad como potestad (por supuesto también la del padre que ha desaparecido moralmente) y que sus posibilidades de orientarles y dirigirles desde las actuales realidades son casi nulas tanto por motivos operativos, como por problemas de falta de autoridad después de los acontecimientos que en cada caso han sucedido:

- *Muy bien porque son muy ricos pero te das cuenta de que pasan dos cosas de tipo distinto, por una parte los necesitas mas y quisieras tenerlos a tu lado todo el día y por otra, pues ellos han cambiado mucho también porque ahora te das cuenta que te miran con miedo a hacerte daño, a que te ofusques, a que te enfades con ellos y no es como antes que te enfadabas y vale, porque se nos pasaba a todos enseguida.... Yo me doy cuenta ahora que si hay cualquier problema lloran una exageración y es porque se sienten culpables...*
- **PROBABLEMENTE TAMBIEN ESTEN MUY ANGUSTIADOS POR TODO...**
- *Eso seguro, pero me doy cuenta en la mirada de los tres que ya no soy la madre pesada que les hacía ordenar todo el día y me llamaban a escondidas pesada... ahora les doy pena y eso es otra cosa*
- *Pero si a mi hija de dieciséis años y que es una niña estupenda, de verdad, hace unos días, cuando los santos que ahora para los jóvenes es halloween o algo así, le dije que no saliera que mejor se quedaba en casa porque era una noche muy fría y que al estar un poco acatarrada no le convenía y me dijo que iba a salir con mi permiso o sin él... y me miró fijo y entonces yo me di cuenta que mejor me callaba porque quien la iba a detener si quería salir. ¿Yo, desde esta silla de ruedas? Pues no... y que tampoco le voy a rogar o mentir para que se quede por lástima, desde luego*

LA EXPECTATIVA DE NUEVAS RELACIONES AFECTIVAS: Se trata de historias personales que parecen haber abandonado cualquier posibilidad de encuentro íntimo con otros sujetos semejantes. La inviabilidad de nuevas relaciones afectivas para estas mujeres es casi tan asumida como la importancia de respirar, es decir se ha naturalizado un final de sus vidas personales y no esperan y actualmente no desean, ninguna forma de relación afectiva. Las potencialidades inciertas de un encuentro con el deseo a través de otro particular desaparece, aún más, si media la idea de un cuerpo al encuentro de otro. Estas mujeres que están en sillas de ruedas, inmobilizadas totalmente o paráliticas, que están desfiguradas o han quedado ciegas, o más de un tipo de discapacidad a la vez, no pueden ni fantasear con la posibilidad de desear a otros, pero menos aún de ser deseadas por otro sujeto. Por lo tanto, en

edades jóvenes adultas o adultas, pero con un cronos lleno de vitalidad, parece existir una parte substancial de sus identidades que ha quedado castrada en sus propias necesidades, con independencia de lo que el futuro depare a cada una de ellas

- *Otro hombre.... Ah pues no me hagas reír... ¿Tú te crees que yo puedo pensar en otro hombre estando así? No por favor, y te crees que alguien va a pensar en mí, estando así... No, de ninguna manera eso se acabó para mí... y no creas que es lo que más extraño, al menos no hasta ahora, pero no, no, seguro que no...*
- *Nunca he sido una persona muy fogosa, aunque ya te dije que mi única pareja en mi vida, el único hombre que yo he conocido es este que ahora está en la cárcel... pero no creo que nadie normal pueda detener su mirada en mí. Si lo hace es porque se trata de uno de esos dementes que les van las cosas raras y a mí como comprenderás no me interesa nada... ya bastante he aguantado... quita, quita...*
- *Pues mira no sé... tengo que hacerme a esta ceguera a una edad que no esperaba, tengo treinta y cinco años y quisiera afrontar las cosas con optimismo, pero no sé, lo que menos tengo interés ahora es en pensar en otro hombre, ahora sólo me importan mis hijos estar junto a ellos. Te juro que nada más. No creo que pueda volver a tener un amor o algo importante con otro hombre y nunca he sido de relaciones pasajeras... ya ves...*

LAS CIRCUNSTANCIAS DE PARIDAD CON EL ENTORNO: Es evidente que parte de la discapacidad que padecen estas mujeres es que no pueden generar vínculos ni relaciones en paridad con el entorno. En efecto, ausencia de paridad que se traduce en las dos formas posibles de descompensación: no pueden actuar con normalidad y desarrollar formas de relación con los otros de forma estandarizada, ni pueden tampoco demandar tratos no significativos, igualitarios y normalizados hacia su propia persona. Por lo tanto, desde ellas hacia los otros y el medio, y desde el medio y los otros hacia ellas, todo ratifica que se hallan en circunstancias de no paridad con los demás, con sus propias personalidades y con el mundo:

- *Todo es difícil... no sé... todo, no sé qué decirte... yo lo que siento es que soy muy torpe, que estoy muy torpe y que cada cosa que quiero hacer por pequeña que sea... ducharme, prepararme una taza de te... todo es difícil y que lleva mucho tiempo y que me desanimo en el camino de querer hacerlo. En rehabilitación me han dicho que tengo que intentar bañarme sola, que alguien me ayude a una especie de banco que hay en la ducha y que tengo que hacerlo sola... pero termino llorando indefectiblemente... no puedo, no llego, no sé hacerlo...*
- *Y después que te das cuenta que todos te tratan como si no pasara nada pero nadie te quita los ojos de encima. Me invitaron unas compañeras, bueno unas ex compañeras a una comida que hacían y éramos cinco y de verdad, era una cosa que me cerraba el estómago porque estaban todas pendientes de si se me caía o no la comida, que una de ellas hasta lo dijo, oye que no pasa nada si se te cae... pero que yo veía que se ponían nerviosas por mí, no por ellas, No quiero volver a salir, estoy muy encerrada pero es que no sabes lo que es ver que la gente se pone tiesa cuando te ve, entre la cara así, la silla de rueda...*

- *Mis hermanos las que se quedan así que miran sin decir nada y luego los niños y vecinos también, todos buenos, quieren ayudar pero hay días que no aceptas nada de nadie porque estás más orgullo y al fin acabas llorando o tratando a gritos a los demás y eso no es bueno pero es porque todo me cuesta mucho trabajo, mucho y nada que antes era fácil ahora sé hacer. nada. Soy una bebe de cuarenta años con dos hijos y extranjera. Mira panorama...*

LAS POSIBILIDADES REALES DE AUTONOMÍA: El epígrafe anterior da cuenta suficiente de las dificultades de estas mujeres para poder desarrollar formas de autonomía. Desde esta perspectiva se entiende fácilmente el hecho de que todas tengan pensión de incapacidad permanente o que, en el momento de realizar este trabajo de investigación, la estén gestionando. Desde esta perspectiva, se comprende que una pensión, que siendo necesaria, no resuelve los graves y diversos problemas que afrontan. La ausencia de autonomía es algo que sólo cuando han comenzado a experimentar, no han sido aún capaces de valorarla en toda su dimensión. Estas mujeres han perdido autonomía a nivel relacional, muchas de ellas no pueden salir solas a la calle, no pueden valerse por sí mismas, pero otras no pueden ni siquiera resolver por sí mismas su aseo personal. Por estas razones la pérdida de la autonomía, ya sea en el plano relacional con los otros, o con ellas mismas, - o en ambos casos – representa una pérdida del YO, a pesar de lo cual han de seguir ejerciendo la autoridad sobre sus hijos e hijas menores, han de proseguir con el control de las economías domésticas, han de continuar ejerciendo los roles que les caracterizaban antes de la discapacidad:

- *... yo creo que ellas no se dan muchas cuenta de que yo hay muchas cosas que ya no puedo hacer. La gente de ... me dice que las recuperaré pero por ejemplo, aún no puedo salir sola a la calle porque no me oriento para nada, yo a veces creo que el optimismo de los ciegos es excesivo y que una mujer que pierde la vista a los treinta y ocho años, ya no... pero mis hijas siguen queriendo que mire sus cuadernos del cole y que les lleve al cine y que salga con ellas a las rebajas porque son muy curiosas sabes, y les gusta la ropa lo que más, si pudieran irían de princesitas todo el día y claro, son muy pequeñas aún para comprender lo que pasa... si que lo entienden pero para ellas una cosa es entenderlo y otra cosa es medir las consecuencias que trae.*
- *.... ahora todo es más difícil, es más lento y sobre todo, lo que peor me pone es que dependes todo el tiempo de alguien que esté a tu lado, para cambiarte, para la ducha, para todo. Yo si salgo a la calle tengo que salir con pañales y eso significa que alguien me ayude porque no tengo movilidad. Significa un taxi preparado para la silla, los eurotaxi, significa saber a dónde voy y que allí pueda entrar porque con esta silla no entras en cualquier parte, ya me ha pasado más de una vez que llego a un sitio, pago el taxi que es carísimo y para nada porque hay cinco escalones, no más, no hay plataforma pero no puedo entrar porque esta silla eléctrica es muy pesada. Todo es así, todo es lento, pero sobre todo, en todo dependes de alguien.*

LA LIBRE DISPOSICION DE TIEMPO Y ESPACIO: Eso que la mayoría de las personas sin graves discapacidades hacemos de manera tan natural y tan espontánea que ni siquiera sabemos que lo hacemos. Como clara consecuencia de la pérdida de autonomía, estas mujeres han perdido la capacidad de disponer libremente de su tiempo y de circular por el espacio. Le sucede incluso a quienes no están afectadas de discapacidades físicas porque lo que se ha visto afectado, principalmente, es la sensación de seguridad, la necesidad de estar siempre acompañadas y de tener, por tanto, que subordinarse a los horarios y posibilidades de los otros:

- *Yo antes iba, venía, hacía lo que me parecía, normal, como todos, pero ahora no puedo porque si es con los niños tengo que organizar con mi madre, si salgo a hacer un recado, ya no te digo nada más importante que un recado que tengo que ir a centro de salud o a lo que sea, pues tengo que ir acompañada, si quiero comprarme algo, tienen que llevarme... es que es una cosa que no te imaginas todo lo que hay que organizar para resolver cualquier tontería. Es una persona que me acompañe, otra que se quede con los niños, saber si disponen de tiempo ambas a la misma hora y por el mismo margen porque yo no me atrevo a dejar solos a los niños, no me atrevo.... y cualquier cosa que tengas que ir a un sitio, hay que saber a qué sitio porque es a ese y sólo a ese, y tienes que saber que allí vas a resolver ... todo es muy fatigoso*
- *.... ahora soy como niña pequeña: me llevan los niños a todas partes, tengo que comprar en la hora que regresan de escuela, tengo que hacer compra donde ellos conozcan porque si no, no se puede ir a otro sitio, tengo que organizar que los más peques se queden con alguno de los mayores.... todo así. ¿Y para qué? para al otro día tener que hacer nueva organización porque cada día y cada cosa hay que organizar. Cuando voy a servicios sociales que es en mañana, es peor porque niños no están y entonces me acompaña una cuñada que vive en ... y tiene una hora de metro hasta aquí y a veces llega y cuando vamos ya es tarde o mujer no está, peor mujer muy buena siempre dice que llame antes de ir para no hacer viaje para nada....*

LAS GRATIFICACIONES DEL OCIO: Este es otro de los componentes básicos de la vida actual que estas mujeres han perdido en su horizonte inmediato y en gran medida también, para su horizonte estratégico. Resulta muy curioso detectar hasta qué punto a través de sus propios discursos se hace evidente que el ocio ha pasado a ser una de las formas de vida de la sociedad española actual y hasta qué punto estas mujeres y en gran medida sus entornos inmediatos lamentan su ausencia. Diferentes factores están presentes en esta pérdida: desde los aspectos psicológicos que hacen de la depresión el lugar común de todas ellas, hasta los aspectos económicos que denuncian hasta qué punto el ocio en cualquiera de sus manifestaciones suele tener que ver con posibilidades de acceso al consumo, pasando en todos los casos por las limitaciones que las discapacidades les han provocado:

- *... otra cosa que te das cuenta y que yo viví por primera vez este verano, es que las vacaciones son una forma de gasto que yo no me puedo permitir y que mis hijos tampoco, hasta que no se aclare el panorama económico y veamos que pasa con el juicio y todas esas cosas que ya me dijo mi abogado que llevará un par de años en esta*

casa no hay vacaciones, no hay salidas extraordinarias ni nada. Claro, una salida para mí es un gasto que no te imaginas porque son mis dos hijos y yo, dos taxis, un lugar el que sea, lo que cuesta cada sitio y todo con la pensión que tengo es imposible. Y además es que tampoco creas que yo lo echo mucho en falta, que va... pero mis hijos sí y ellos se merecen alguna forma de descanso, de distracción, aunque piden muy poco, debo decirlo... de todas formas yo tengo la impresión de que unas vacaciones para mi, será algo del pasado porque no veo de vacaciones con esta silla

- *Es que no ver te quita mucha ilusión de todo, el psicólogo dice que después una se acostumbra no sé yo.... pero me doy cuenta que no tengo ganas de ir a ningún sitio, a ninguno, que solamente quiero estar en casa y nada más y lo que quiero es estar en un sitio en el que no haya jaleo... lo que pasa es que mis hijos no están como yo y eso hay que entenderlo y entonces ahora dependo de mis hermanos que puedan llevarles a un cine o a donde sea, porque yo no tengo ánimo, ni dinero, ni posibilidades, pero ellos no tienen porqué pagar el pato*
- *La verdad es que prefiero no salir porque me da mucha vergüenza el aspecto que tengo, que quieres que te diga, como además no puedo moverme, pues mira. Pero mis hijas quieren salir todo el día y yo no puedo ni pagarlo ni acompañarlas y entonces te das cuenta que las vacaciones, las compras, salir un sábado a la tarde, comer fuera, lo que sea, cualquier cosa es dinero, es mucho dinero que por supuesto yo no tengo*

LAS PROPIAS CAPACIDADES DEL ATRACTIVO FEMENINO: Probablemente, este factor está tan ausente de la vida de estas mujeres que ni siquiera aparece como parte del discurso espontáneo. No lo esperan en lo inmediato y probablemente muchas de ellas nunca más vivirán la posibilidad de poner en juego sus atractivos femeninos ante otros varones. Y no podrán hacerlo no sólo por las diversas discapacidades que padecen, sino por los efectos psicológicos que las circunstancias de esas mismas discapacidades les han provocado. No podrán hacerlo, más allá de la discapacidad, porque estas realidades que están viviendo son el fruto de relaciones afectivas, emocionales y pasionales con varones, la mayoría de los cuales, son sujetos centrales de sus biografías afectivas. De esta forma, lo que ha quedado discapacitado, lo que es difícilmente reparable, es el componente narcisista necesario en todo sujeto, para todo sujeto ya sea mujer o varón, que es capaz de encontrar en sí mismo atributos suficientes como para ser deseado por otro al que se desea en igual medida. Pero esta demanda de desear y ser deseado implica un a priori fundamental que es saberse con capacidades suficientes para gustar a otro, lo que implica gustarse y fiarse de sí mismo. Estos dos aspectos se encuentran en estas mujeres, actualmente, profundamente deteriorados. Si la condición de un sujeto en la vida real se dirime en la paradoja siempre en busca de equilibrio entre el reconocimiento del propio deseo y el deseo de reconocimiento, para estas mujeres las dos expresiones de la aporía están suspendidas en la misma medida en que están heridas en su afectividad, más allá de las particulares discapacidades que padecen:

- *Pues no, la verdad es que no se me ocurre pensar en ningún otro hombre, más bien prefiero no pensar para no pensar en él... y además yo creo que ya no ... no habrá posibilidades de futuro con nadie porque*

... ¿tu me ves como estoy? quien se va a fijar en mí? Un degenerado, nada más

- *... Me vas a hacer reír... de verdad.... ya te digo que mi futuro son mis hijos y eso es lo único que ahora y en los próximos años si es que vivo, si es que esto no me lleva a la tumba antes de verlos mayores, pues ellos son lo único que me da sentido para vivir. Nada más, nada más nunca más*
- *No creo que sea posible. No creo porque de verdad no me imagino a nadie que quiera acercarse a esta realidad, no veo a nadie que sea tan infeliz y si alguien quisiera hacerlo es porque está muy mal, y de esos no creo que necesite. Además no veo que sea yo una persona con capacidad de volver a entusiasarme con ningún hombre por más bueno que fuera. Que no... que eso se acabó para siempre. Por otra parte, quien va a coger esta patata caliente de una mujer en silla de ruedas con tres hijos y con una fractura de médula? Tendría que ser alguien muy enfermo porque yo no tengo nada que ofrecer más que pena. Y eso no le tiene por que interesar a nadie*
- *... en mi país cuando una mujer se queda viuda se queda para siempre y yo es que como si me hubiera quedado viuda. Cuando una mujer está enferma o le pasa algo como a mi, los padres creen que es un castigo de Dios y se hacen cargo de ella, igual mujer que hombre. Pero yo tengo las dos cosas, soy como viuda, más aún porque el marido en la cárcel pero me he quedado así y es un castigo de Dios. No habrá más hombres, además mi religión no permite*

LAS GANAS DE ESTAR VIVAS:

- *Mira, una cosa es respirar, comer y demás y otra cosa es estar viva, son cosas muy diferentes. Yo hago todo lo que puedo y por gracia no sé de quien, porque no creo en Dios, pues sigo respirando. Pero que nadie me pida que me sienta viva...*

La cita anterior da cuenta suficiente de lo difícil que es para estas mujeres mantener un tono vital que les ayude a mejorar sus realidades. Es verdad que están vivas y muchas de ellas están sorprendidas de que así sea, pero en ningún caso, ni siquiera esa misma sorpresa es suficiente como para otorgarles la alegría de vivir, es decir las ganas de salir adelante y de sentirse estimuladas. De hecho, a pesar de lo difícil que será para sus hijos sobrellevar el exceso de expectativa y referencia vital que estas mujeres ponen sobre ellos, lo cierto es que no hay nada más a lo cual puedan asirse como motivo de alegría de vivir. Y en cualquier caso, por todo lo que estamos señalando, en ninguna circunstancia, son ellas mismas el motivo o la autorreferencia de sus propias expectativas vitales.

LAS POSIBILIDADES DE LA HETERONOMIA: Otra de las variantes características de la identidad femenina a la que ya nos hemos referido. Estas mujeres, pierden así uno de los elementos característicos de su personalidad de género. Ya no pueden ser heterónomas, al menos en lo que respecta a la media de normalidad con la que,

inevitablemente, se comparan. No pueden desarrollar diferentes roles a la vez porque las discapacidades que padecen se lo han restringido. No pueden hacer de trabajadoras, madres, amas de casa, compradoras, cocineras, controladoras del tiempo y de la educación de sus hijos, (y un amplio etcétera) frecuente al común de las otras mujeres y que para ellas, para todas ellas, está vedado.

- *... ahora soy como una niña chica que está aprendiendo todo y todo lo que puedo aprender lo aprendo de una cosa por cosa... no puedo hacer dos cosas a la vez. Y sabes qué, me doy cuenta de cuantas cosas a la vez hacemos as mujeres sin darnos cuenta. Yo antes hacía cinco cosas a la vez Y ahora tengo que concentrarme en una y rezar para que me salga bien y dedicarle mucho tiempo de concentración porque si no, ni siquiera esa...*
- *... es que estoy muy mal no puedo hacer casi nada y todo me cuesta mucho. Estoy que solamente hago lo que tiene que ver con mi hijo pero de a poco. Los servicios sociales me mandan una chica que hace las cosas de la casa y es muy buena y siempre me dice.... señora qué hago hoy.... y sabes que me pasa? que no sé que tiene que hacer. A veces veo que el baño lleva un mes sin que se friegue y digo, pues esto, pero no me hago a la idea de todo lo que hay que hacer porque no me doy cuenta, de verdad, es como si la vista hubiera perdido el sentido de la organización, no lo tengo, de verdad que no lo tengo y la mayor parte del tiempo estoy así que no me muevo para nada...*
- *... todo es muy despacio, muy de una cosa cada vez. Por ejemplo vestirme, no es menos de media hora y siempre que alguien me ayude porque sola, como comprenderás no puedo. Asearme, no veas. Tener que lavarme la cabeza que es una o dos veces por semana.... bueno.... eso es una obra de varios porque no hay forma de encontrar la postura. Y se me puede ir toda una mañana resolviendo eso. Lo que procuro es no perder el control sobre lo que deben hacer mis hijos y que no pierdan sus clases y no se atrasen en los estudios y esas cosas, pero te diré que eso, me lleva toda la energía*

LA VIDA COMO SATISFACCION: Aunque parezca una obviedad, no lo es. Estas mujeres han perdido la expectativa de la satisfacción como gran estímulo de sus vidas a través de ellas mismas. No esperan logros, no esperan reconocimientos personales, no esperan desarrollar nuevas relaciones atravesadas por el deseo, no quieren dar pena ni reclaman limosnas de las Administraciones. No esperan rehacer sus vidas sino, simplemente seguir adelante para acompañar a sus hijos con todo lo positivo y todo lo negativo que esta única expectativa de vida representa para ellas, para sus hijos y para su entorno.

- *... la vida para mi es algo que pasó y no pasó bien, Entonces, mira, ahora que Dios ha querido que siga viviendo pues lo que me queda es resignarme, esperar que mis hijos salgan adelante lo mejor que puedan y morirme, nada más*
- *Yo no sé si más adelante cambiaré pero después de pasar todo lo que he pasado, no sé como explicarte pero tengo la impresión que no espero nada. De hecho ni siquiera me alegro por las mañanas de tener que despertarme. Ha sido muy duro. Y como antes ya no creía en anda,*

ahora menos. Ni siquiera un sentimiento de revancha hacia él me da energía, nada de nada. No tengo aliento y así creo que seguiré hasta el final. Ojala que no les afecte demasiado a mis hijos que ya están bastante tocados con todo esto...

Por lo que corresponde, arribar a una conclusión más dentro de este complejo panorama de realidades diversas, pero en las que destacan aspectos adversos transversales a la totalidad de las interlocutoras. Estas mujeres no parecen sentirse, ni estar, realmente, excluidas de la realidad social en la que están viviendo. Es más, paradójicamente, su actual discapacidad y los motivos que las llevaron a ellas, parecen otorgarle un cierto protagonismo clandestino. Lo que se vislumbra en el horizonte estratégico de sus destinos inmediatos y mediatos es algo más complejo y más difícil de compensar desde sus actuales realidades familiares y también desde las instituciones (Justicia, Sanidad, Servicios Sociales, etc.) como es la inevitable sensación, y probable realidad, de acabar siendo mujeres incluidas en la exclusión. Es decir que los espacios sociales a los que pueden aspirar parecen estar signados por las limitaciones como marco inevitable de su inserción. Por ello no se trata tan sólo de un segmento excluido por la realidad económica o social. No se trata de mujeres pobres o de mujeres marginales. Por el contrario, pertenecen a las amplias mayorías centrales de la estructura social española. Sin embargo, tanto en lo que respecta a los factores más intangibles y personales como es la emocionalidad, sus sentimientos, sus horizontes personales, etc. como aquello que tiene que ver con sus expectativas de integración social de futuro, todo ello parece caracterizar un destino en el que serán en el mejor de los casos, incluidas desde su propia realidad de excluidas sociales y personales. Dicho en otros términos, la discapacidad a la que han llegado, no sólo física o sensorial, sino también afectiva, emocional, de expectativas, de intereses, de esperanzas... las lleva a situaciones muy limitadas para la recuperación personal, muy imbuidas de las carencias como principales motores de sus posibilidades.

XI.- DESESTRUCTURACION DE LOS GRUPOS FAMILIARES: EL EFECTO METÁSTASIS.

La sola aparición de una discapacidad sobrevenida en un miembro de un grupo familiar es, de por sí, un profundo conflicto que ha de transformar el sistema de roles y relaciones de todos los miembros. Si dicha discapacidad sobreviene a una mujer adulta, madre de familia, que está desempeñando este rol junto a la amplia heteronomía de roles que desarrolla, las circunstancias se agravan sobremanera. Pero más aún, si la discapacidad sobrevenida, es producto de la violencia ejercida sobre ella por el varón de esa casa, normalmente padre de los hijos en común, nos hallamos, ineludiblemente, ante un fenómeno dramático de consecuencias devastadoras. Si una discapacidad sobrevenida transforma la trayectoria lineal que puede llevar adelante un grupo familiar, en las circunstancias sobre las que estamos trabajando, resulta imposible no comprender que todos, de una u otra manera, se verán afectados en diferentes aspectos de su realidad presente y futura.

En efecto, cuando aparece una discapacidad sobrevenida por ejercicio de la violencia de un miembro de la familia misma, o de fuera de ella, pero más aún en el primer caso, las consecuencias para el conjunto del núcleo vinculante nos llevan a afirmar que se produce un efecto metastático²⁶ que alcanza a todos y cada uno de los componentes de dicho grupo relacional.

Sin ninguna duda, la primera persona afectada es la misma mujer víctima de la violencia. Y su afcción excede con creces el diagnóstico específico de discapacidad que se le haya diagnosticado clínicamente, de la misma forma que la variedad de aspectos de su vida pendientes de restaurar, - suponiendo que pueda llegar a hacerlo -, son muchos y más diversos que los propios de la discapacidad física o sensorial:

- *Te digo lo que digo a todos los médicos que me han visto y me han revisado y se han reunido y han hecho juntas médicas, porque la gente de ... son magníficos, de verdad, no tengo más que palabras de agradecimiento, pero mi problema no es caminar o no caminar, mi problema es si quiero vivir o no quiero vivir y eso no me lo resuelve ningún médico, por muy maravilloso que sea...*

Porque como ya señalamos, lo común a todas estas mujeres y a todas las otras que pasan por experiencias de este tipo, aunque no lleguen a alcanzar la misma cuota de discapacidad, es la discapacidad emocional que padecen tras la/s experiencia/s de la violencia hacia ellas.

En relación a los grupos familiares y núcleos incluso más amplios a los que afecta una experiencia de este tipo, y si partimos desde la centralidad de las mujeres víctimas de la violencia, los sujetos afectados de manera inmediata, además de la figura del propio agresor, son los hijos e hijas de la pareja o de alguno de ellos, los padres de la víctima y los hermanos, los amigos cercanos... pero también los padres de él, sus hermanas y hermanos. El orden de las jerarquías vinculares está condicionada, como es obvio, por la cercanía o la distancia relacional con la persona afectada, sin embargo, y sin ninguna posibilidad de paliativo, los que no podrán modificar su lugar

²⁶ Metástasis: reproducción de un padecimiento en órganos distintos de aquel en que se presentó en principio, con desaparición o no, de su manifestación primera. (Diccionario de la Lengua Española – Real Academia Española)

de inmediatos afectados son los hijos, especialmente aquellos que por juventud, por estar aún en los años de la niñez, tienen mayor dificultad para acceder a formas comprensivas de la sinrazón.

XI.1.- Los hijos e hijas de las mujeres discapacitadas víctimas de la violencia.

Para los hijos e hijas, segundos afectados inmediatos después de una experiencia de discapacidad de la madre por la violencia ejercida sobre ella por aquel que es su padre o que ejerce como tal, recuperarse de este trauma no será tarea sencilla. Cuando situamos a los hijos en el plano de afectados segundos inmediatos, será necesario hacer más énfasis en inmediatos antes que en segundos porque probablemente se trate de un grado de implicación tal, que les sitúa en el lugar de los afectados intangibles, pero en un espacio protagónico.

Sin ninguna duda, la variedad y el amplio espectro de las formas y grados de afección que les ocasiona una circunstancia de estas características superan, por diversos motivos, los alcances de la presente investigación. En primer lugar, porque será necesario concederles un verdadero protagonismo discursivo para poder saber de qué manera y por qué caminos son procesadas estas realidades dramáticas, teniendo en cuenta no sólo la amplia diversidad de personalidades, que siempre es una variable a tener en cuenta en cada investigación, sino las formas posibles de procesar y asumir un conflicto de estas características, que son, más allá del problema personal, un problema social y una responsabilidad moral institucional. En segundo lugar, porque existen culturas de edades (niños, preadolescentes, adolescentes, jóvenes, etc.) que suponen que vivan lo peculiar de experiencias que, de una u otra manera, representan asumir que se trata de edades de especial sensibilidad y falta de recursos expresivos para exponer los avatares de estas mismas experiencias. En tercer lugar porque - como ha sucedido en la presente investigación - la mayoría del colectivo "hijos e hijas" son niñas y niños, preadolescentes y adolescentes que se están formando en la conciencia de sí mismos, de los otros y en la relación con el mundo por lo que sería necesario conocer el antes y el después de una vivencia de estas características para poder saber qué y cómo ha cambiado en la relación específica con la realidad, con los vínculos, con los modelos de su idealidad implícita, con la confianza en los otros y en sí mismos.

Ninguna de las dimensiones de lo mencionado en el párrafo anterior, en relación a las circunstancias y realidades de los menores afectados en esta particular forma de experiencia de la violencia, es posible en la presente investigación. Sin embargo, sí podemos apuntar algunos conflictos que por reiterarse en el discurso de las mujeres discapacitadas interlocutoras tienden a ponderarse como transversales a las diferentes circunstancias contactadas.

Sin ninguna duda, la primera de las evidencias transversales que se detectan entre los hijos e hijas de las diferentes experiencias de discapacidad a causa de la violencia aquí recogidas, es la perplejidad. Perplejidad tanto entre los hijos que venían soportando escenas de violencia, aún cuando no estuvieran presentes en las mismas, como perplejidad entre aquellos que descubrieron un día, sin tener antecedentes explícitos, que su propio padre había ocasionado un daño irreparable en la persona de su madre. Perplejidad que ha llevado a algunos de estos menores a requerir tratamientos no sólo psicológicos sino también de tipo médico dado que la aparición de síntomas físicos ha sido también constatada en la vivencia de los hijos de estas realidades:

- *... muy mal, los niños... muy mal. ¿cómo iban a estar? Aún están mal... el mayor ha estado con una contractura en toda la parte derecha del cuerpo que le ha durado casi siete meses, ahora está mejor, pero no veas cómo estaba el pobre, no podía ni dormir por los dolores y además, sin poder hacer deporte ni nada de nada, un chaval de quince*

años que lo que necesita es desfogarse, y que se le veía tan triste, muy mal los tres porque los otros, la niña y el otro chico, se han enfermado muchas veces y eso que han sido siempre unos niños muy sanos, pero esto ha sido para ellos una catástrofe.

- *... la niña ha estado hospitalizada que creíamos que era una mononucleosis, pero luego resulta que no, no se sabe qué ha sido y el médico le dijo a mi hermana, porque claro yo no podía hacerme cargo de ella y fue mi hermana la que estuvo todo el tiempo al pie de la cama, es la madrina de ... y entonces, además de que quiere a mis hijas con locura, la verdad es que estuvo allí de día y de noche. Cuando yo podía me acercaba pero estaba tan mal que no podía moverme si he estado con operaciones y con tratamientos hasta el mes de octubre, hasta hace nada. Pero yo creo que lo de la niña ha sido todo causa de esto que nos ha pasado porque ella era muy amiga de su padre, era la que más y mejor le acompañaba, no sé yo... si lo que ha tenido es algo propio de la edad o ha sido una cosa más de todo esto....*

Pero aún cuando no haya explícitamente sintomatología física, la perplejidad como forma de caracterizar de manera muy flexible la primera reacción de los menores, está presente de manera constante...

- *... ellos han hecho un esfuerzo enorme y sé que lo han hecho por mi, ahora creo que se van haciendo a la idea pero ha sido una reacción muy lenta, al principio se quedaron sin reaccionar, no podían creerlo y claro, mucha rabia hacia el padre, pero cuando yo pude volver a comunicarme con ellos porque los primeros meses, fueron tres meses sin reaccionar yo allí no puedo decir nada, nada de nada, y luego ví que se iban haciendo un poco a la idea, claro ellos creyeron al principio que yo no salía de ésta, entonces... pero para ellos ha sido un trauma, claro*
- *Mi madre ha sido importantísima porque ella vino de... para quedarse con las niñas y eso me ha dado el respiro para ocuparme de mi, pero la más chiquita perdió como seis quilos, no quería comer, no dormía se pasaba las noches en vela, mi madre estaba muy preocupada por ella. La mayor que ya tiene doce años es diferente porque quieras que no entiende y además no es su padre, aunque se querían mucho, esa es la verdad, pero la chiquita es que tiene ahora siete años y cuando pasó lo que pasó tenía solamente cinco y es la hija y él estaba loquito con ella*
- *No sé porque al principio no preguntaban por el padre. Ninguno, como si el padre jamás hubiera estado, y eso era muy raro. Pero ninguno de ellos decía nada, yo creo que decidieron que frente a mi no decir nada porque yo que esperaba preguntas y que les diera explicaciones, silencio. Toda la respuesta fue de silencio y además una cosa (ríe) muy curiosa y es que dejaron de hacer travesuras, se portaban muy bien y no hacían escándalo ni nada. Estaban muy buenos.*
- *... muy mal, pobre, él lo ha pasado peor que yo porque le ha tocado aguantar toda la locura del padre siendo muy pequeño... muy mal, es un niño con problemas de atención, con problemas de todo tipo y que*

tiene muy atrasada el habla aún hoy que mira es un tío como has visto, de dieciséis años y un pedazo de muchacho, pero va saliendo... va saliendo si tienes en cuenta que estuvo casi dos años sin habla, no decía nada, nada de nada.

Probablemente un recorrido por las diferentes circunstancias que de manera inexorable les toca vivir a estos menores, pueda dar cuenta suficiente de hasta qué punto, se trata de sujetos afectados de manera muy directa por la experiencia de tener que acompañar y vivir la discapacidad de la madre provocada por la violencia de los varones, padres biológicos o simbólicos de ellos mismos. En efecto, más allá de las sintomatologías expresivas en unos y contenidas en otros, la sola descripción de sus circunstancias más ineludibles pone en evidencia que se trata de sujetos afectados estructuralmente por una experiencia del daño padecido por la central figura de sus madres y, por tanto, por ellos mismos.

PADRE VIOLENTO CON LA MADRE: Puede parecer una obviedad mencionar de forma esquemática una realidad que atraviesa la totalidad de estas páginas, pero es importante ratificar que se trata de una forma de socialización para estos jóvenes menores que provocará consecuencias imprevisibles para su vida futura. Aún cuando – según el discurso de sus madres – los hijos e hijas no suelen estar presentes en las escenas de violencia física, resulta imposible suponer que no perciben el clima de la tensión pre-violencia definitiva, y, menos aún, el clima depresivo de las experiencias de violencia vividas por sus madres y, por lo tanto, de todo el grupo familiar.

- *No, no, los niños no se enteraban porque siempre era cuando dormían o cuando estaban fuera. Pero lo que pasa es que muchas veces me preguntaban qué te ha pasado porque yo tenía el ojo así, o cuando tuve que escayolar el brazo... o cuando estaba hinchada por los golpes... Yo creo que entonces ellos intuían algo aunque no sé que era lo que podían intuir...*
- *El niño no tanto, pero la niña alguna vez ha pasado de meterse debajo del sillón y no querer salir, eso sí que ha pasado pero en general ellos no estaban presentes, salvo cuando fue la última vez que él se metió en casa y que fue la niña quien me salvó.*

PADRE AL QUE SE TEME Y AL MISMO TIEMPO SE QUIERE: Justamente el nudo más estructural de este conflicto para los hijos de padres violentos y que se reitera como criterio a lo largo de este informe, es el inevitable doble vínculo que ha de desarrollarse en la relación entre estos padres biológicos o simbólicos, que siendo los representantes del daño hacia la figura de la madre y por extensión hacia ellos mismos, es un sujeto al que quieren y por el que, en muchos casos, se saben queridos. Doble vínculo que altera la formación de las lógicas afectivas y emocionales según las cuales se quiere al bien y se rechaza al mal. Pero en estos casos el bien y el mal están unificados en una misma persona que difícilmente pueda ser desterrada del universo afectivo porque es, - o cumple las funciones de - padre y contiene las prerrogativas que nuestra cultura, y en general la cultura de Occidente, reserva para la figura paterna: la autoridad, la ley, la responsabilidad, el principio de orden, el vínculo y a la vez la separación de la madre. Por ello, no se trata de una figura de la que puedan desembarazarse fácilmente en el conflicto. No se trata de un adulto más, de alguien

ajeno a quien se puede odiar, o tener rabia, o desterrar – como decimos – de manera definitiva. Es la figura central del padre de quien han recibido afecto y hacia quien, conflictivamente, lo sienten, aunque al mismo tiempo sientan temor y prevención.

- *... ha sido muy buen padre, muy cariñoso con los hijos, muy entregado a todo lo que era educarlos y estar atento a ellos, por eso es que ha sido muy duro para mis hijos aceptar todo esto cuanto ha pasado... Lo llaman el cabrón y eso que saben que no me gusta que se digan tacos, nunca me ha gustado. Pero es que están muy dolidos por todo esto que ha pasado y estoy muy preocupada porque sobre todo el varón ha sido muy cercano con su padre y ahora siente que ha quedado un vacío terrible... pero no quieren verle, no quieren saber nada de él.*
- *Yo he dudado mucho porque es el padre y como ... tiene una personalidad tan delicada por todo lo que ha pasado, por lo que le ha tocado vivir yo no sé si es bueno o no que no le vea, pero no quiere verle, esa es la verdad, yo creo que está bien que no quiera verle, pero al mismo tiempo me pregunto que será de este niño... ¿nunca más verá a su padre? y como el padre es como es, ya sé yo que el otro con tal de verle es capaz de hacer cualquier cosa como ya la ha hecho... Pero ... es muy cerrado y no dice nada, no quiere que se diga nada, aunque alguna vez le he oído en sueños que llama a su padre...*

FAMILIA QUE HA DE ASUMIR SU RUPTURA INTERNA: Lo que no es fácil para menores que crecen en una cultura en la que se ponderan los modelos ideales de familia, y en donde esta institución sigue siendo presentada en todos los canales de la cultura como el espacio por excelencia de la felicidad y el ámbito casi exclusivo de lo bueno. Asumir la ruptura interna de un grupo afectivo implica un doble movimiento de características muy complejas: por una parte reconocer el fracaso de un proyecto interno en el que todos los miembros que participan han de elaborar el duelo por aquello que no fue posible sin por ello cerrar ni cerrarse a la potencialidad de otras estructuras futuras que funcionen y logren la satisfacción de todos. Pero, por otra parte, habrán de asumir ante lo social, es decir ante el afuera de lo doméstico (otros familiares, amigos, compañeros, vecinos etc.), la asunción de esta falencia, de esta imposibilidad de “ser un grupo como los otros” en sus actuales circunstancias de dolor:

- *... bueno no es fácil para nadie, claro que tengas a tu padre en la cárcel porque ha querido matar a tu madre, imagínate, es una carga muy pesada, no querer saber nada de tu padre al que hasta hace dos días representaba a superman, más o menos, no sé es muy difícil, yo intento, cuando puedo, hablar un poco con ellos, pero no estoy yo para poder transmitirle fortaleza a nadie y ellos tampoco me lo piden... pero yo me doy cuenta que no quieren ver a nadie, que se han distanciado mucho de los amigos, la niña no tanto también porque las mujeres somos diferentes y ella tiene muy buenas amigas, pero el niño, en el niño ves que no sabe como asumir todo esto que ha pasado*
- *....ojala yo pudiera llevármelos a vivir a otro sitio pero nuestra situación económica que no es mala, no es tan buena, y no es mala porque yo siempre he sido una persona muy previsora y porque el estudio no va mal, pero no podemos cambiarnos y hacer lo que realmente yo quisiera*

porque no estoy para hacer esos movimientos de ninguna manera... no puedo, tengo que ponerme a aprender el Braille y tengo que dedicar los esfuerzos a intentar reponerme yo dentro de esta situación en la que ahora estoy y que no va a haber cambios. Por lo que ya les dije a todos, nos reunimos y hablamos que cada uno tiene que tratar de ayudar a sus hermanos y además tienen que afrontar estas cosas como son. Pero no es fácil, la niña lo lleva peor que los chicos. Ellos tienen más problema cuando alguien llama para ver como estamos que me doy cuenta que no quieren coger el teléfono de casa y con sus amigos, no quieren que se hable de nada, no quieren tampoco que vengan a casa, que a veces les digo, oye no salgáis que vengan aquí los compañeros y tal, pero ellos no quieren. Ninguno quiere y allí me doy cuenta de que lo llevan muy mal

- *... él lo único que quiere es que volvamos a mudarnos, pero es que nos hemos mudado no sé cuantas veces, pero como le da mucho miedo que el padre sepa donde vivimos y que además se le aparezca un día que esté con los compañeros del Instituto, eso le da mucho miedo porque les ha mentado.... que no me oiga y les ha dicho que el padre ha muerto porque le pone muy mal tener que hablar de todo esto. Entonces en una de las casas a las que fuimos por servicios sociales les dijo que su padre vivía en América, mira qué cosas se inventa y aquí les ha dicho que se ha muerto. Es que lo lleva muy mal... muy mal. No ves que no le he dicho que venías para hablar de esto porque no quiere que nadie sepa nada, se pone mal, pero muy mal*

SUFRIMIENTO DE LA MADRE: Este sufrimiento de la madre es múltiple ya que abarca tanto el daño explícito ocasionado por la discapacidad ya sea física, o sensorial, como los otros aspectos del sufrimiento de tipo psicológico, emocional y moral, cuya envergadura escapa al conocimiento concreto de los hijos e hijas por lo que se abre al imaginario de lo indeterminado, lo impensable, aquello a lo cual no se puede acceder y que, sin embargo, está presente en la relación con la figura de ese sujeto particular y central de sus vidas.

- *Claro, claro que te das cuenta que te miran con una mirada de estar perdidos, todos... no uno, cada uno de ellos, que te das cuenta que intentan seguir haciendo sus vidas normalmente pero que cuando te están mirando, cuando te preguntan cómo estás, te están preguntado otra cosa que tampoco tu les puedes responder porque no vas a estar contándoles a ellos lo mal que te sientes. Mis hijos son lo único que yo tengo en este momento de mi vida, mis hijos y mis padres, pero no quiero que ellos sientan eso desde mi porque yo creo que para ellos esto ha sido un golpe terrible, porque es su padre el que está en la cárcel, no es un señor que pasaba por la calle... y te aseguro que nunca, pero nunca les hablo mal de él...*
- **LO QUE SUCEDE ES QUE SERÁ DIFÍCIL PARA ELLOS TENER UNA RELACIÓN CON SU PADRE LUEGO DE ESTO QUE TE HA SUCEDIDO Y QUE JUSTAMENTE SU PADRE ES LA FIGURA RESPONSABLE...**
- *Claro no quieren saber nada, nada de nada, pero... se ve que están mal*

- *¿Mis hijas? Mis hijas me miran sin mirarme a los ojos pobrecitas porque no aceptan, creo yo, esto que ha sucedido... Para ellas imagínate de una es el padre y de la mayor es como si lo hubiera sido porque es la persona con la que ha vivido durante once años, entonces es como si lo fuera porque con el padre de mi primera hija no tengo relación, ni siquiera sé si vive en España o fuera... entonces, cómo se van a sentir mal, muy mal y además lo que sienten sobre todo, es que yo lo paso mal, no solamente por los dolores sino porque estoy de muy baja forma en todos los sentidos, porque esto es lo peor que me ha pasado y es lo peor que les ha pasado a ellas en la vida...*
- *... por más de que intento disimular, la verdad es que no sé hacerlo porque no puedes disimular lo mal que te deja una cosa así. ¿Cómo haces para disimular? ¿dime cómo? Y entonces los dos se ponen muy mal, los veo muy tristes, más a mi hija que a mi hijo... pero también porque tienen maneras diferentes de vivir las cosas no porque uno esté mejor que el otro. Y claro, si te pones a pensarlo un momento, ¿cómo te sentirías tú, es decir yo, como hija si mi padre le hubiera dejado a mi madre, estropeada para toda la vida? Mal, muy mal*

AUSENCIA TOTAL DEL PADRE: Porque lo que desaparece no es sólo la presencia física del padre, sino su figura rectora, ese lugar de la norma que encarna la figura paterna y cuya estructura se ha venido abajo en el sentido más profundo del término. Se ha perdido, más allá de la persona, la trascendencia articuladora del rol paterno en tanto figura que organiza la identidad de todos y propone los límites de cada uno para poder funcionar grupalmente. Se ha perdido el lugar de la identidad familiar, el lugar de quien otorga el apellido en la actualización trascendente de "en el nombre del padre". Por ello su ausencia, necesaria tras lo ocurrido, deja un vacío de poder y un hiato simbólico que el núcleo familiar deberá restaurar con el tiempo, pero sin poder ocultar la herida de todos y de cada uno que los vuelve diferentes a otros grupos familiares:

- *... para ellos fue muy fuerte, pero mucho, entiéndeme, para mí, también, pero creo que es distinto. Porque yo me dí cuenta enseguida que lo que no querían era que lo supieran los vecinos, los amigos, la gente de la tienda que nos conoce, tu fíjate, si los tres han nacido aquí, o sea que les han visto crecer... y eso mis hijos lo llevaron muy mal, el mayor menos pero el del medio y la pequeña, ha sido lo peor, por lo menos lo que más les ha costado. Y me decían, ¡jo mamá! es que es muy fuerte porque no está pero además hay que oír a los amigos y tienen razón... tu padre es un hijo de puta, hacerle eso a tu madre. Y ellos, claro que piensan lo mismo, pero es que es muy duro porque es su padre. El mayor les ha dicho a los de la pandilla, que para él no hay más padre, que se ha quedado sin padre porque es como si se hubiera muerto. Eso me lo dijo la madre de su mejor amigo, que a su vez, se lo había contado su hijo....*
- *Lo más difícil para mí y para ellos fue cuando yo regresé de los meses de hospitalización porque hasta entonces la casa estuvo todo sin tocar, tal cual la ropa en los armarios, los libros, los cds. todo eso estaba igual y después cuando llegué yo, pues a la semana o así hubo que arreglar las cosas. Quitar la ropa de él y sus cosas. Mi hija... habló con su*

abuela, con la madre de él con quien yo no me dirijo la palabra porque cuando yo le conté lo que me pasaba con él me dijo que era una desvergonzada estar calumniando de esa manera al padre de mis hijos, bueno, bueno... no sabes....Pero la cosa es que había que retirar todo y de verdad que las dos se portaron como unas heroínas quitaron todo y la más pequeña que tenía entonces doce años, lo que quería era quemarlo, o que lo tiremos a la basura, que nadie lo tocara que nadie lo usara porque era tal lo enojada que estaba que nos pedía a su hermana y a mí que no quería volver a nombrarlo más, que si no podía decir por allí que se había muerto su padre, que claro, yo la entiendo es más fácil decir que tu padre se ha muerto antes que tener que reconocer que está vivo y en la cárcel por dejar ciega a tu madre...

- *Yo creo que lo mejor es que el padre vaya a la cárcel para que mi hijo se quede tranquilo, de verdad, porque así yo temo una desgracia y que si él se presenta aquí... ¿Tu has visto el tamaño de mi hijo? Y sólo tiene dieciséis años? Pero lo que ha sufrido con todo esto... Mira como me dejó la cara, espera que me quite el pañuelo... mira... y entonces son esos momentos en los que te das cuenta que el niño tiene razón que él tenía un padre y que ya no lo tiene. Y que ya no lo tiene para nunca más. Que se acabó y se acabó*

DEPENDENCIA DE LA MADRE: Doble dependencia porque si ellos, los menores, dependen de la madre, a su vez se hace evidente que una mujer discapacitada por la violencia, depende a su vez de ellos en todos los sentidos. Porque no se trata tan sólo de la dependencia logística. Se trata, sobre todo, de la dependencia emocional de una madre que siente, reconoce y exhibe que su único motivo para seguir viviendo son los hijos e hijas porque difícilmente pueda tener otro proyecto vital que no sea su propia descendencia. Amor de madre que puede llegar ser una losa para el propio desarrollo autónomo y personal de cada uno de los hijos porque la irreversibilidad de la discapacidad junto al lógico envejecimiento de los sujetos, abre un horizonte estratégico poco halagüeño para los jóvenes que tendrán que desarrollar sus proyectos vitales, con el peso del drama familiar y personal sobre ellos.

- *... mis hijos, y nada más. No tengo más motivo de vivir que ellos y ellos son ahora todo lo que me queda en la vida. Y no es poco porque tres hijos son un gran motivo para mí y ellos lo saben. Ellos saben que si sigo adelante es solamente por ellos y para ellos*
- *¿Qué quieres que te diga? Pues ganas de seguir adelante solo por mi hijo, porque de verdad, pasar lo que hemos pasado él y yo... y no sé si él no ha pasado mas, pobrecito mío....pero mira, ahora estamos juntos, estaremos juntos para siempre, de eso estoy segura porque ese cabrón no conseguirá que volvamos a separarnos... mi hijo es mío y de nadie más y eso lo voy a defender a viento y marea*
- *Las niñas son lo único importante para mi, mira que mis padres me han dicho de que regresáramos a ... y yo dije que no porque quiero que sigan con una educación aquí en España, quiero que puedan tener estudios, la mayor estudia canto y es muy buena y quiero darles una vida mejor, que puedan ser alguien el día de mañana y nosotras lo pasamos muy bien las tres juntas, muy amigas, muy de que ellas me*

guían en todos los sentiditos y se lo pasan muy bien aquí, las tres solitas...

- *BUENO, PERO ERES UNA MUJER JOVEN, GUAPA, ¿REALMENTE TE CIERRAS A LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR OTRO HOMBRE CON QUIEN SER FELIZ?*
- *Yo lo único que quiero ahora y el resto de mi vida es estar con mis dos hijas que yo por ellas he luchado mucho y estoy segura que ya van a luchar cada una de ellas por las tres, por la otra y por mí...*
- *Verás, yo no puedo pensar más que en mis hijos. No hay otro motivo, no hay nada de verdad que me importa, creo que ni siquiera mi padre, lo que realmente quiero es que ellos salgan adelante, sean gente de bien, en lo posible que todo esto quede atrás... no creo que puedan olvidarlo, desgraciadamente no hay manera de olvidar lo que hemos vivido y lo que de alguna manera estamos viviendo.... pero mira... yo creo que los tres saldremos adelante, realmente lo creo*

CLIMA DE DUELO EN EL HOGAR: El trasfondo de cada uno de los aspectos que estamos señalando – y que son transversales al conjunto de las historias de vida interlocutoras de la presente investigación – dan cuenta suficiente del importante clima de dolor que se vive en estos hogares, que a su vez, se encuentran reparando, muy lentamente, una herida que con seguridad no terminará de cerrar. Así lo sienten estas mujeres, que reconocen en ellas, pero también en sus entornos, y especialmente en sus hijos, la existencia de un duelo emocional que no les permite restaurar sus realidades ni tampoco poder expresar todos los sentimientos adversos que producen unas circunstancias como las que viven porque justamente, para ellas y para sus hijos e hijas, estos sentimientos adversos están reñidos con una figura que es clave afectiva en sus propias biografías.

Duelo en los hogares que para los más jóvenes ha de ser, incluso, disciplinadamente impuesto desde la figura de la madre toda vez que, con gran probabilidad, sus afectividades y emociones particulares, circunden otros rumbos y tengan otros tiempos que difieren de lo que los adultos consideran propio de sus respectivas historias. Es decir que mientras los adultos disciplinan sus emociones a los tiempos de un rigor no explícito pero sugerido socialmente, los menores, y con más especificidad los niños y los adolescentes experimentan un tiempo propio distinto y distante del que padecen como duelo los mayores:

- *No creas que es tan fácil... hay que lidiar a diario con los tres porque. No sé, el mayor ya es diferente pero los otros que quieren salir a tal centro comercial, que quieren que les compre tal cosa, que quieren esto y lo otro... y salir con sus amigos y hay veces en las que hay que explicarles que estamos en un momento muy difícil no solamente cuando ellos se sienten mal y que no va bien que salgan y que anden poniendo música a deshoras ni nada de eso... que toca más que nunca ser una familia seria, eso primero ser una familia y después ser serios y responsables y ellos los primeros, pero no creas que es muy fácil que te comprendan*
- *Claro, por una parte te das cuenta que siendo los que son no los puedes tener en silencio porque son niños y porque uno le pica al otro y*

así están a diario, pero que yo no estoy para alegrías y que ellos tampoco, que se hagan a la idea que se ha muerto su padre y que tienen que estar muy tristes porque al padre no verán más... Y eso a los más pequeños, a los dos mayores es más fácil que comprenden pero los pequeños, no... y tienes que estar a tiempo diciendo que no griten, no saltar, no esto ni lo otro... porque es una familia triste, pero niños enviden de poco...

CONFLICTOS ECONÓMICOS: Con alguna excepción muy particular, la mayoría de las mujeres contactadas para la investigación de este tema están pasando por limitaciones y, en no pocas circunstancias, hasta carencias económicas. En efecto, no es difícil identificar que detrás de estos cuadros de hogares constituidos bajo diversas formas de organización cívica, pero todos dentro de un esquema en el que se mantenían los cánones estructurantes de las clases medias trabajadoras, la ausencia articuladora del varón cabeza de familia y la imposibilidad de la madre de realizar actividades productivas o lucrativas, existen unas circunstancias poco favorables desde el punto de vista de sus economías domésticas.

Para los más jóvenes, probablemente como efecto especular de las mismas circunstancias de malestar familiar que están experimentando, de impavidez ante los hechos, de ausencia de gratificaciones en el entorno, la salida por la vía del consumo en tanto territorio que les iguala con sus congéneres, parece ser una de las demandas más señaladas por estas mismas madres, aspecto que, por otra parte, choca de lleno con sus actuales realidades más limitadas y menos onerosas que en tiempos anteriores.

En circunstancias aún más desfavorables se hallan aquellas mujeres que están experimentando la discapacidad por violencia de sus parejas y que pertenecen a segmentos migratorios ya que en estos casos no cabe siquiera la ayuda del entorno familiar que es uno de los soportes más importantes en la administración de las economías del hogar:

- *... es como si nada alcanzara... y la verdad es que estamos muy escasos económicamente a pesar de que me ayudan en servicios sociales y me dan una bolsa de comida a la semana y eso es una ayuda importante... pero luego es muy difícil que los niños se hagan a las limitaciones porque siempre hemos sido de trabajo, pero claro... el ingreso de ... ya no nos llega, y yo estoy con la pensión de discapacidad pero me dirás que hacemos con eso un grupo familiar de tres hijos y una mujer. Yo además necesito de mi familia que son muy generosos pero que tampoco somos gente de pudientes y eso, los niños no lo entienden que quieren las zapatillas tal y el móvil y además los juegos éstos de las maquinitas y todas esas cosas que yo vivo diciendo que no pero tampoco puedes encerrarlos en que todo sea que no y que no, porque por algún lado tienen que desfogarse y sentir que son como los demás y eso yo veo que los servicios sociales y esas cosas no lo ven. Yo necesito además alguien que haga las cosas de la casa, porque ahora lo hacen mi madre y mi hermana como mal pueden... mi madre tiene setenta y seis años, la pobre y hace más de lo que puede... pero estoy muy preocupada, hay días que no sé cómo vamos a llegar a final de mes. Y ¿qué me da?, este piso y nada más, pero ¿qué hago? ¿lo vendo y donde vamos? ¿y que hago? pago*

alquileres si eso será peor a la larga, no sé, de verdad no sé que hacer...

- *En casa hay pocas cosas porque vivimos de otra familia pero mi familia en ... no puede ayudar están pobres y nosotros somos aquí cinco y eso es comer y es la escuela y es la ropa y es muchas cosas yo no puedo hacer ahorro porque con la pérdida de la vista estoy que todavía no puedo hacerme la casa y los niños saben hacer mal... es que te das cuenta lo importante de una madre y de la familia cuando pasan estas cosas que no pasan siempre pero si pasan no sabes que hacer*
- *... salir adelante con el dinero es de las cosas para nosotros en este momento más difícil porque no tienen edad de trabajar, porque yo quiero que sigan estudiando pero no sé cómo voy a hacer para que puedan... claro en el colegio me dicen que no hay problema que la comida se la dan pero tampoco quiero yo que estén allí de caridad porque ellas se sienten muy mal si es así.... porque claro si están de gratis no puedes mandarlas más o menos arregladas y ellas quieren esto y lo otro y son la edad de querer esas cosas bonitas que ven a las otras niñas y yo no puedo comprarlas... Ellas entienden que estamos pasando malos momentos, pero es que ya es un año y medio y yo además necesito operarme a ver si esto se disimula un poco, pero cómo hago?*

MIRADA COMPUNGIDA DESDE LO SOCIAL: Esta mirada resulta necesaria porque es la manera en que la sociedad expresa su rechazo moral a lo sucedido, por lo tanto es una mirada que el grupo familiar, víctima de este tipo de violencia descontrolada, habrá de soportar.

Evidentemente, esto no es fácil para los menores, especialmente para las sensibilidades de los adolescentes y preadolescentes que si de algo carecen, “adolecen”, es justamente de la capacidad para expresar sus conflictos. La mirada compungida que reciben de la sociedad es a la vez crítica a lo sucedido y censura para el espejo particular en el que se mira lo social. Es una forma de decirse a sí misma que no cabe tolerancia con el exceso, con el maltrato a los otros, sean o no más débiles. Por ello un adulto recibe de forma diferente la condolencia de la sociedad a través de aquellos que forman el entorno. Lo recibe como muestra de apoyo, de acompañamiento, de rechazo al agresor, de indignación como forma de límite de lo permitido, lo tolerado y aquello para lo cual no hay perdón posible con independencia de lo que digan las leyes y de cómo actúe la justicia. Pero en el caso de los menores, la imposibilidad de comprender todos estos avatares dificulta la tarea de soportar la presencia de lo social porque los sitúa, justamente, en el lugar contrario al que quisieran ocupar, lo sitúa en el lugar de los antihéroes.

- *.... al principio no querían salir de casa, directamente, estaban tan mal... que no querían ni asomarse al portal.*
- *¿PERO DICES MAL POR TEMOR, POR QUÉ?*
- *No, no era temor, eso no lo sintieron, me parece, nunca. Era vergüenza, mucho malestar porque los vieran así y los miraran con cariño ... el más*

comunicativo de mis hijos, que es el del medio, me decía "... no me gusta que me miren con lástima como si fuera un desgraciado... papá será una mierda – eso me decía... pero yo no quiero darle pena a al gente, yo quiero que me miren con admiración" (risas)

- CLARO, SENTÍAN VERGÜENZA
- *Pero mucha, porque de verdad la gente fue muy solidaria en toda la urbanización, de verdad... claro con lo escandaloso que fue a las cinco de la mañana... a la mañana siguiente con las ambulancias y todo el escandolote, se enteró todo el mundo Y aunque mis hermanas y mis padres ya estaban aquí a la mañana que yo me enteré de todo esto después... porque yo perdí el conocimiento y me desperté treinta días después en el Centro.... pero me lo decía mi madre y mi hermana que a las ocho de la mañana estaban aquí los vecinos ofreciéndose para lo que hiciera falta... Y mis hijos sin querer salir de la habitación porque escuchaban que todos se lamentaban*
- *Para ellos es peor que para una, claro que se trata de dolores diferentes, de todas formas yo creo que ellos tendrán que salir delante de esta lo mismo que tendrán que salir delante de otros dolores... lo que pasa es que les ha pillado en edades muy malas ... a mi hija se le quitó el habla, fíjate que tiene ahora quince y tenía entonces once años, pero siempre ha sido una niña muy pizpireta y fíjate que se quedó sin querer hablar con nadie, sin querer salir, sin querer ir al Colegio, diciéndome que lo que quería es que nos cambiáramos de casa, que no quería vivir más aquí porque, me decía que todos creían que ella y sus hermanos eran los que me habían hecho esto... y yo le decía que nadie podía decir eso porque eso no se lo creía nadie, que al contrario, que la gente tenía mucha penita por ellos y la pobre, venga llorar y llorar*

RUPTURA DE LOS PROTOTIPOS SOCIO-CULTURALES: Estos menores han visto cómo se desvanecían, a pesar de su supuesta solidez, los modelos de la idealidad, ya mencionados anteriormente, según los cuales la familia es una institución sagrada, o al menos inviolable, basada en el respeto de todos y cada uno, en la que el padre cabeza de familia representa la autoridad máxima a la que deben respeto y amor tanto la mujer como los hijos, en la que el pater significa los valores de la equidad, la articulación de la fratría, la herencia de los valores eternos, el cuidado de los más débiles, etc. Para ellos, una experiencia como la que han vivido, supone unas secuelas que valoran en su negatividad y adversidad en tanto crisis de un modelo que, al mismo tiempo, sigue perviviendo en su entorno y en su cultura más inmediata. De ahí que éstos jóvenes, sobre todo los que ostentan edades intermedias, están apuntalando la perplejidad con la que iniciábamos nuestro recorrido por diversos aspectos transversales con la sensación de que el mundo que subsiste como marco de funcionamiento para todos, representa para ellos, tras la experiencia de ser víctimas segundas pero inmediatas de la violencia de sus progenitores o de aquellos que hacen las veces de padres, un marco dentro del cual se han roto los prototipos más inmediatos sobre los que articular sus propuestas de construcción de futuro:

- *.... porque no puedes proponer autoridad sin más, ¿qué le dices? ¿le dices que haga tal cosa porque vendrá su padre?... ¿qué le dices que el padre que está en la cárcel porque me tiró de cuatro plantas y me ha dejado tetrapléjica se va a enfadar si él no estudia? Ves que es muy difícil tener autoridad porque lo que antes funcionaba enseguida con*

solo decirle, se lo contaré a tu padre o cualquier chorrada de estas que también las aprendimos de nuestros padres, pues se te va al garete, porque nada de eso les importa y porque es muy duro reconocerlo, pero es que es así.... estos chicos se han quedado sin autoridad dentro de casa y lo único que se me ocurre es que lo que no quieran hacer y yo creo que es para ellos bueno, es pedirles por favor que lo hagan por mi. Pero en lugar de decirles lo tienes que hacer por tu bien, como no hay forma de decirlo, tengo que pedirlo por mi, lo cual no me gusta nada porque significa reconocer que tu misma careces de mando

- ... cómo lo voy azuzar con nada, si todo lo que ha pasado el pobrecillo... Pero sabes lo mal que lo pasó... si ha tenido que estar casi tres años con esa mierda de padre y resulta que ahora claro, si hubiera sido un padre de otra forma, pero no... Y ahora pues lo que pasa, que pasa de todo, yo creo que anda un poco en drogas y todo porque aquí se junta con lo peor, de verdad y eso me tiene muy mal pero yo no puedo cambiarme porque dependo de los servicios y además ¿dónde vamos a ir? Si no tenemos a nadie, mi familia no existe, se ha abierto de todo esto que da vergüenza, y claro yo misma como además es tan grande él, pues no hay manera de que entre en razones está todo el día que le deje en paz, que le deje en paz.... y de allí no sale. Y claro, allí te das cuenta de lo importante que es un padre, porque estas cosas las torea los padres, pero él, no solamente no tiene, sino que tiene una mierda de padre lo que es mucho peor... Y eso que se lo digo
- ... la suerte es que como han sido muy pequeños, para ellos, la cuestión del padre les hará mal, pero más adelante porque por lo menos ahora ellos saben que quien manda soy yo y que tiene que hacer las cosas muy bien porque la mamá no ve y que eso es algo que ellos tienen que ayudar a que entre todos lo superemos.... bueno, lo superaremos, al revés, que nos podamos hacer a la idea y vivir así que es lo que toca... pero para eso yo necesito saber que ellos vana responder a mi autoridad porque la del padre que la ven en la tele que se la oyen a los compañeros, ellos ya saben a pesar de que eran pequeños cuando pasó lo que pasó, ellos ya saben que el padre no es ninguna autoridad. Pero siempre les digo que se queden muy callados cuando se dice algo con respecto a los padres.

CONCIENCIA DE ANOMIA GRUPAL: Este elemento se da aún cuando en ningún caso utilicen este concepto o identifiquen estos significantes. Todos los discursos de las mujeres interlocutoras han sido coincidentes al señalar que no pueden ellas, pero tampoco sus hijos, salir indemnes de la experiencia de violencia que han vivido y que el déficit que esta realidad les transfiere está más allá de la discapacidad misma, y es, sin ninguna duda, la herida de por vida que le queda al grupo familiar y, dentro de éste, a los hijos e hijas. Esta herida implica, más que un dolor físico (como es el caso de muchas de estas madres), más que una postración, la conciencia sobre sus espaldas de saberse parte de un grupo familiar que es diferente al resto y muy distante de la norma. Grupo familiar que es tal no por los afectos que los vinculan – que también están - sino por el dolor, por la vergüenza y por el estigma de estar juntos señalados por el horror de la violencia ejercida por aquél que, justamente, debía protegerlos a todos:

- *... muy mal, muy mal.... Cómo crees que puedo estar yo, y como pueden estar mis hijos si mi marido que es su padre, nos ha dejado en el horror de estar postrada para toda la vida y a mis hijos con esa vergüenza de tener que ocultarles a todos por qué su madre está en una silla de ruedas...*

XI.2.- Los otros agentes involucrados en la crisis familiar de las mujeres discapacitadas por la violencia hacia ellas

Luego de los hijos e hijas, que son después de la mujer discapacitada misma, los primeros e inmediatos afectados, existen otros agentes dentro del grupo familiar a quienes lo sucedido afecta de manera directa y les afecta en diferentes aspectos, o desde diversos puntos de vista. Se trata de aquellos que conforman el núcleo más inmediato de la mujer agredida y discapacitada: sus padres y sus hermanos. O más exactamente la madre, las hermanas, el padre y los hermanos varones. En efecto, en estas realidades se hace evidente que las figuras femeninas son las hegemónicas en temas como cuidar, acompañar, consolar, aplacar, compartir, frente a cuyo perfil, el lugar de lo masculino sigue estando distante, inhibido, en definitiva, exento de las funciones mediadoras tan desarrolladas entre y para las mujeres. En ningún caso se trata de denegar que los varones padecen el dolor, el drama, la rabia e, incluso, la humillación que para muchos de ellos significa que una mujer de su núcleo (hija, hermana, cuñada...) haya sido víctima de la violencia de género hasta la discapacidad. Por el contrario, en los aspectos emocionales es factible suponer que la incredulidad, el desasosiego y el conflicto sea más grave entre los varones que entre las mujeres. Sin embargo, son ellas las que habrán de participar en la logística de las formas de gestión de lo doméstico, en los rituales de reconstrucción de alguna forma de disciplina diaria, en los mecanismos de acompañamiento de los hijos e hijas menores, en la variedad de las tareas fungibles que habrán de acometerse para que el hogar adquiera forma y funcionamiento. La presencia de hermanas y de madres, tal como se ha podido hacer evidente hasta ahora, es una de las redes más importantes en la estrategia por hacer frente a la nueva realidad:

- *... pues a la primera persona que llaman mis hijos, es a mi hermana, a una de ellas y ella llama a las otras y así es como esta casa pudo seguir más o menos funcionando, gracias a ellas que han estado a pie de mis hijos mientras yo estaba entre la vida y la muerte.*
- *Haber... gracias a mi madre que ha sido la que inmediatamente se hace cargo de todo y viene a las veinticuatro horas. En un día mi madre ya estaba aquí, se fue al aeropuerto de ... compró allí mismo un billete y vino a estarse con mis hijas porque mi hermana está en ... pero no podía viajar porque los niños de ellas son cuatro y muy pequeños. Mi madre, ya luego llegó mi hermana con dos de sus hijos, uno de pecho y mi padre que también viajó. Pero desde hace un año y medio, la que está aquí con el dinero, con las tareas, con el Colegio de mis hijas, esa es mi madre...*
- *Yo que necesito, necesito a familia cerca. necesito hermanas y madre porque aquí muy solos todos, los niños, yo, todos muy solos, en cambio en ... está mi madre y las hermanas pero si yo regreso allá no podré tener más vida porque familia de él puede matarme, en cambio aquí no harán daño ni a mi ni a mis hijos. Yo necesitar familia porque si no tampoco poder aprender para trabajar sin ver, vendrán hermanas ahora en enero.*
- *¿Y VENDRÁN TAMBIÉN OTROS HERMANOS O TAN SÓLO TU HERMANA?*

- *Con hermana está bien porque es muy trabajadora y conoce niños y tiene mucha fuerza para llevar casa y ayudar en todo*
- *Vivimos gracias a mi madre, mi hermana y en menor medida unos amigos muy amigos que también nos ayudan en muchas cosas: Pero sobre todo, mi madre y mi hermana. Mi hermana que es más pequeña que yo se ha venido a vivir conmigo hasta que esto tome un poco de orden y mi madre, es que viene todos los días. Y vive en pero no hay día que no se llegue con comida, con ropa, con juguetes, con dos teléfonos móviles. Bueno, mi madre y mi padre porque él es el que pone el dinero para comprar todo, pero la que hace el viaje a diario, la que viene a echar una mano en lo que sea, esa es mi madre desde luego. Sin ella, no podría nada. Después de mis hijos, mi madre es el otro motivo que yo tengo para vivir, de verdad, y mira que durante años nos llevamos muy mal, pero eso cambió, desgraciadamente, con esto que me pasó a mi. Y hoy he recuperado a una madre. Mira por donde...*

Sin ninguna duda, el principal apoyo que esta familia co-sanguínea inmediata a la mujer discapacitada ofrece, es el que corresponde a la estructura de apoyo afectivo que representan para ella. Sin embargo parece necesario señalar la importancia de dos tipos de ayudas en las que ambos géneros cumplen funciones diferentes, justamente porque los perfiles de aptitud de cada uno resultan disímiles:

Por una parte en el plano logístico, la importancia de las mujeres es mayor que la importancia de los varones dado la histórica vinculación construida entre espacio doméstico y cultura femenina. Mientras el hogar es un espacio privado y de descanso de los varones, representa para las mujeres el espacio de actividad por excelencia, con independencia de que las mujeres se hallen en el espacio público con trabajos remunerados: para unos y para otras, la asimetría espacial se hace evidente en la diferencia significativa que hace de lo doméstico un ámbito femenino y de lo privado uno masculino, sin que se intercambien de género en ningún caso:

- *Claro, hay un momento es que tienes que aprender a hacer las cosas aunque hayas perdido la vista porque tienes que aprender a lavar, a moverte por la casa a fregar, a planchar... esas cosas que sabes que te tocará seguir haciéndolas y si no las haces tu, las hará otra mujer pero me tocará controlarlas igual... pero lo más seguro es que tenga que hacerlas yo porque mi madre no podrá venir toda la vida a planchar para mis hijos...*
- *De todas formas, verás que aunque no pueda hacerlo ahora porque tengo la cara como la tengo, yo espero poder en poco tiempo volver a ocuparme de todas cosas de la casa. Ese es uno de mis objetivos. Mi hermano que viene los sábados a buscar a los niños para llevarlos al fútbol se ríe y me dice que si fuera él, estaría sin hacer nada hasta dentro de diez años. Claro, le digo yo, yo puedo no hacer nada y tu jamás haces nada porque está nuestra otra hermana o nuestra madre, que son las que llevan la casa de ellas, la mía y lo que haga falta.*

La importancia de lo femenino y sus culturas, dada la nueva realidad de una mujer a la que ha sobrevenido una discapacidad en el marco de este tipo de conflicto, resulta esencial. Es en las culturas femeninas, y más aún en su heteronomía (la capacidad para desempeñar diferentes roles a la vez) y su relación con todo lo fungible (aquello que se hace para que se deshaga y haya que volver a realizar), donde se articula la importancia de la identidad femenina para actuar sobre la logística de lo cotidiano.

Por otra parte, en segundo lugar, el plano actitudinal en el que los varones cumplen una función de gran importancia ya que son los que seguirán representando la imagen pública del grupo formado por la mujer discapacitada y por sus hijos e hijas menores. La cita siguiente es elocuente en relación con este aspecto actitudinal:

- *Tú verás que es imposible llevar adelante una casa si no hay una mujer detrás. Eso es así aquí y en la China, pero también te digo una cosa, mis hermanos han tenido un papel muy importante porque ellos llamaron a la familia de él a sus padres y a sus hermanas y hermanos... es que son ocho, ocho hermanos en total y todos viven. Y mis dos hermanos les dijeron que si alguna vez veían a alguien de la familia de ellos acercarse a mis hijos aunque sea para darles un beso que los rajaban y que si por cualquier rollo, sale de la cárcel que mejor que se vaya de este país porque se lo cargan.*
- *¿Y TU QUÉ DICES DE ESTA FORMA DE ACTUAR DE TUS HERMANOS?*
- *Mis hermanos son unos santos que no van a hacerle daño a nadie... pero qué quieres que te diga, a lo mejor porque yo sé que no harán nada, es por eso que se los agradezco porque eso las mujeres no podemos decirlo, ni sabemos hacerlo ni nada de nada.... por eso yo me sentí protegida por ellos que han tomado esta actitud. Y ya lo siento por mis suegros que son unas bellísimas personas y que están destrozaitos con esto que ha pasado porque son un pan de Dios, de verdad, por esta te lo digo... pero en medio de tanto sentirte que no vales nada, que tus hermanos se pongan así me ha hecho muy bien... muy bien.*

Por lo que, en logística y en actitudes, lo femenino y lo masculino cumplen funciones diferentes, en ningún caso complementarias, sino distintas y nada convergentes. Sin embargo, uno y otro serán valedores y valederos de las dimensiones afectivas que se abren a una y otra identidad cultural.

Entre los “otros agentes” afectados por la violencia masculina capaz de producir una discapacidad sobrevenida con carácter irreversible, no podemos (ni debemos) dejar de lado a la familia política de ella, es decir la familia cosanguínea de los agresores, una serie de agentes muy afectados por la honda expansiva de la violencia desatada y por la carga simbólica de reprobación social que suscita. Resulta de gran interés constatar que, de una u otra forma, este núcleo familiar acusa el impacto de dicho estallido, pero más interesante aún es que las formas y los caminos de la reacción ante este drama pueden ser notablemente diferentes.

Una de las posibles reacciones desproporcionadas en su emocionalidad es asumir la responsabilidad por lo sucedido como si las particulares actitudes de un miembro de la familia tuvieran que ser adjudicadas a la totalidad del grupo. En efecto, entre el comunitarismo primitivo y la lógica metastásica, esta posición desde la responsabilidad familiar mal entendida suele estar encerrada en una culpa grupal que en lugar de abrir

a formas de compensación - siempre imposibles pero ponderables - hace que todos se encierren en el dolor impotente y que la tendencia sea antes al aislamiento, el cambio de domicilio para alejarse de la realidad social en la que han sido identificados como familiares del agresor, hasta, incluso, perder la relación con la familia política, es decir con la víctima y con los inmediatos afectados como forma de manifestación errónea de la culpa.

- *... bueno lo de ellos ha sido una cosa increíble... porque es gente con la que yo me llevaba muy bien, sobre todo con los padres que han sido gente de ... de toda la vida, pero sus padres, sus abuelos, todo el mundo. Son una familia muy conocida en ... que es un pueblo pequeño y que todos se conocen. Pues la reacción que han tenido es marcharse del pueblo, pero así, de la noche a la mañana, la gente no se lo podía creer porque son muy buena gente y nadie los culpaba de nada, yo para nada. Y han dejado de ver a mis hijos. Mis hijos han querido ponerse en contacto con ellos, con los tíos que también se han marchado, con los primos. A todos es como si se los hubiera comido la tierra. Una gente del pueblo nos ha dicho que se han ido a vivir a porque allí tenían unas tierras y que a la vez no les conoce nadie. Yo no sé por qué actuaron así porque siempre han sido gente muy buena, que nada tienen que ver con que el hijo les haya salido rana, de verdad... pero bueno, ellos decidieron abandonarnos y allá ellos*
- *No, la madre porque el padre murió cuando él era pequeño... Pero no he sabido anda. Y la madre venía antes con bastante frecuencia. Su hermana, su hermana que tiene dos hijos de la edad de los míos nos hemos visto bastante... pero es que no han venido a verme ni cuando estuve hospitalizada todos los meses que estuve, y mira que tuvieron tiempo... pero no vinieron. Yo lo que creo es que se han sentido mal porque es verdad, lo que pasó fue tan fuerte, tan inexplicable para afuera, no para mí que tendría que haber sido más precavida y saber que iba a pasar una cosa así, pero no sé. Pero lo que me preguntabas por su familia no sé nada de ellos y desde luego, tanto mis hijos como yo estamos muy desconformes con la actitud que tomaron. Ellos sabían que ... era una persona violenta, porque algunas veces se ha puesto así con la hermana y con la madre. Siempre con las mujeres, ya ves...*

En el extremo contrario, otra manifestación errónea de las familias políticas de la víctima de discapacidad por violencia de género, es reconsiderar y reconstruir a la víctima como culpable, o al menos como cómplice – en la versión más ligera – de lo sucedido. Esta posición resulta, como es fácilmente comprensible, muy adversa para la mujer agredida y para su entorno inmediato porque el camino de la búsqueda del chivo expiatorio, la construcción de la víctima propiciatoria como forma de aligerar su realidad de víctima, es la más agresiva de las maneras de acompañar estos procesos:

- *... barbaridades... verdaderas barbaridades eso es lo que han dicho y hacer no han hecho nada... pero es que son todos unos cerdos y perdona y que me perdonen los cerdos. Perro ¿sabes qué es lo que han dicho? ¿Lo que han dicho sus hermanos y sus padres? Que es que yo me lo he buscado porque no he sido buena madre de mis hijos y que él se cansó de mí. No tiene vergüenza... han estado dando ese cuento a toda la gente de ... y claro, ellos sabían que me llegaría a mí. Y se*

crecen porque no tengo familia porque no tengo hermanos porque si no les irían a quemar la casa, de verdad...

- *Lo peor que me ha pasado después de esto ha sido con sus padres que se han sentido tan mal que le han dicho a mis hijos que con seguridad yo habría hecho algo muy malo porque si no de qué el padre me iba a dejar así... te lo puedes creer? Bueno, les he prohibido ver a mis hijos y a mis hijos siquiera hablar con ellos. Se acabó para toda la vida, se acabaron y yo sé que conmigo no se pierden nada pero no pueden tampoco ver a mis hijos Y eso les dolerá a ellos, a mis hijos digo, pero tengo que hacerlo porque no es de recibo*

- *... en mi cultura la familia de marido no se hace cargo de la mujer y de los hijos. Además ellos tiene que defender a su hijo en cárcel y no van a venir ayudar a mis hijos y no a mí. Y no puede ser, mis hijos no quieren ver a los padres de él y no quieren saber nada más con el tío que fue bueno con ellos. Pero mejor no saber nada... porque ellos tienen que cuidar su hijo y entonces ahora dicen que culpa es mía. Y eso no es verdad, no es verdad yo no hice nada malo, nada, nada...*

Las familias políticas de las víctimas de violencia de género, emergen como unos segmentos sociales aún poco tenidos en cuenta desde las estructuras de los servicios sociales y, con toda seguridad, están demandando, de forma implícita, una política de actuaciones, recomendaciones y propuestas por parte de las mismas responsabilidades institucionales.

XII.- SITUACION RELACIONAL DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS POR LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO VICTIMAS

En los dos anteriores capítulos, de manera muy pormenorizada, hemos intentado señalar las diversas dificultades autoperceptivas, perceptivas y relacionales que tienen las mujeres discapacitadas y sus hijos e hijas menores al ser víctimas de la violencia ejercida sobre ellas. Hemos visto, también, cómo muchas de estas mujeres han sido víctimas desde mucho tiempo antes de la discapacidad y cómo, en la totalidad de estos casos, se trata de agresiones violentas provocadas por varones que, de manera mayoritaria, forman parte central de sus mismas vidas afectivas y relacionales y que están, por tanto, directamente vinculados también con los menores afectados.

Nos centramos ahora en un aspecto que resulta peculiar por sus especiales características anticipatorias que delatan dicho aspecto como es la tendencia, común en todas estas mujeres actualmente discapacitadas, a haber realizado trayectorias de aislamiento del mundo relacional más diverso, es decir amigas, amigos, conocidos o vecinos antes de pasar por los procesos violentos que han provocado sus actuales circunstancias. En ningún caso puede tratarse de un antecedente determinista. En ningún caso podremos afirmar que toda mujer que tiende a separarse y aislarse de los medios relacionales no jerárquicos y en los que los roles resultan muy inespecíficos como son las amistades o los conocidos (a diferencia de los roles dentro de una familia cuya estructura es más condicionada) es una mujer que vaya a ser proclive a sufrir una agresión de dimensiones tan importantes. Por el contrario, solo intentamos afirmar lo que es obvio y que sólo se constata a posteriori y nunca como antecedente, aunque no por ello pasa desapercibido: la tendencia al aislamiento relacional de las mujeres que conviven con varones violentos, o cuyas historias se inscriben en la potencialidad de la violencia, se hallan más desprotegidas y son, por ello, más fácilmente vulnerables y susceptibles de convertirse en víctimas del agresor.

Pero podemos aún comenzar un poco más atrás y señalar, siempre de acuerdo con las interlocuciones de los casos contactados, que toda mujer que ha sido sometida a malos tratos, o a la amenaza de éstos, de forma más o menos sistemática, es una mujer que ha ido mermando el campo de sus relaciones hasta situarse en circunstancias de franca soledad:

- *... no sé muy bien por qué, pero claro, cuando tienes la impresión de llevar una doble vida durante mucho tiempo y en mi caso han sido varios años... en los que no te atreves a contarle nada a nadie, ni a tus amistades ni a nadie... que pasas por épocas en las que tienes hasta que esconderte para que no te vean golpeada, no te vean con un ojo así... o con un brazo escayolado, pues mira... hay un momento en el que te das cuenta que te vas aislando porque tampoco te importan mucho las cosas que le importan a los otros, porque estás tan metida en lo propio que un día te das cuenta, te das cuenta después, claro, que estás lejos de todos y que ya nadie te llama porque tú misma te has ido separando de la gente.*

- *Hay... muchas, muchas amigas,... si a mí siempre me ha encantado la gente y la verdad es que he tenido gente muy buena a mi alrededor pero con todo esto que ha pasado es que me alejé mucho, y me alejé antes yo que la gente, la verdad es esa...*

- *¿Y POR QUE TE HAS ALEJADO DE LA GENTE, DE LAS AMIGAS, TUS AMIGOS?.... NO SÉ*
- *Es que no sé por qué lo cierto es que un día te das cuenta que ya no ves a nadie, que un domingo que puede ser un día largo como sin pan, no te llama nadie pero que los demás no hacen más que cumplir con lo que tu no has hecho... si pasan los días, las navidades como ahora, los santos, lo que sea, vamos, y no llamas a nadie, pues la gente deja de llamarte. ¿Y yo por qué dejé de ver a mis amigas? Pues no lo sé... sólo sé que de a poco me fui alejando de todas partes*
- *Lo peor es la soledad en la que te vas poniendo, que pasa un día y otro y otro y no suena el teléfono y tampoco yo llamaba a nadie y todo era así como si fueras entrando en un vacío. Hombre, la verdad es que a él mis amistades nunca le gustaron mucho y yo había un momento en el que sentía que era un esfuerzo para mi estar en el medio porque como siempre tenía miedo que él se pusiera muy violento porque tenía salidas que te dejaban de piedra, en las cosas más tontas, de verdad, porque siempre ha querido ir de intelectual con ideología frente gente que nada le pedía y que claro, no son nada intelectuales... La verdad es que yo soy la que no hizo nada por defender el derecho a verme con la gente que yo quería. Me recliné en los hijos, en mi madre y mis hermanas y la gente se fue yendo... o me fui yendo yo... eso*
- *Yo lo que me dí cuenta es que me había quedado muy sola y no es que los demás me dejaran, es que yo fui alejándome de la gente, dejaron de interesarme los demás, estaba todo el día con la cabeza en lo mismo, sin ganas de nada, sin vitalidad, de verdad, era como una cosa, un ente, algo así... no quería nada y estaba obsesionada con que sabía que algo iba a pasar...*

Es en el orden de consideraciones de las anteriores citas donde situamos la lógica relacional entre ambos procesos: el aislamiento previo de estas mujeres y la consecuente situación de indefensión en la que se hallaron. Pero, como bien dejan entrever las mismas citas, lo que provoca el aislamiento, el distanciamiento de los núcleos relacionales parece situarse en una doble vertiente, diferente, pero a la vez capaz de tributar en una misma dirección: el abandono de las relaciones por parte de las mismas mujeres. Y esto parece suceder por una misma imposibilidad representacional: por una parte, dificultades para hacer de mediadora (yo relacional) entre la figura del varón que es sostenido como su pareja y que no es aceptado por los demás, ni tampoco él acepta a los otros. Se trata de una dimensión mediadora muy frecuente entre las mujeres porque es muy fomentada culturalmente en la construcción de la identidad femenina, mucho más que para los varones. Según este principio de responsabilidad mediadora y cuidadora de los otros, sean quienes sean esos otros, tienen que vincularse entre sí para darle legitimidad al derecho de las propias mujeres de relacionarse con aquellos. Este imperativo, les lleva muchas veces a anular sus propias capacidades de opciones relacionales, porque los otros sean los que sean tienen que aceptarse, gustarse, incluso quererse para poder ella darse permiso a sus propios sentimientos:

... no es que él me dijera que no viera a mis amigas,,, ni a mi familia... pero ya sabes lo que pasa si a tus amigas no les gusta el hombre con el que estás y si

a él no le gustan ellas, o la familia, vamos, da igual... pues terminas cortando con uno o con otros porque no puedes estar en el medio y que ellos no se quieran...

Y por otra parte, la dificultad, también representacional, para asumir ante los propios, ante los amigos y amigas, el lugar inquietante e incierto en el que realmente se encuentran aún antes de que llegue un fatal desenlace. Esta dificultad, sobre la que hemos abundado en estas mismas páginas, lleva a ese doble sentimiento de malestar y vergüenza, y a un mismo tiempo, a experimentar que ambas sensaciones se retroalimentan constantemente:

- *.... miedo y vergüenza como te decía y ya no sabes dónde empieza uno y termina el otro porque los dos te ponen una cosa así en la boca del estómago que estás como con sensación de que te vas a caer, esa es la sensación que yo tenía, que si caminaba, daba un paso, me caía, peor si no caminaba, también me caía...*

Por ello, otorgamos a este aislamiento un carácter sintomático de gran importancia ya que, aún sin quererlo, ni preverlo, ni desearlo, las propias mujeres son parte activa de la creación de las circunstancias reales en las que la violencia hacia ellas es capaz de hacer su aparición:

- *.... te digo que lo pensé muchas veces porque fue una cosa de la que me arrepentí cantidad de veces porque he tenido mucho tiempo para pensarlo... de verdad te lo digo... Porque un día estando ingresada me dí cuenta: ¡coño! claro... al final había pasado lo que había pasado porque yo desaparecí de todas partes y él supo que todo el campo estaba despejado. Que yo no me hablaba con los vecinos, que con mi hermana me había peleado por culpa de él que esa es otra y con mis amigas había cortado porque me llenaban la cabeza diciéndome que él era un ceporro y que cuidado y que esto y lo otro... y entonces, dije claro, yo que no quiero jaleos desaparezco de todas partes y, mira por donde, todo el campo es orégano*
- *¿De lo que más me arrepiento? Pues de haberle hecho caso en dejar de lado mi vida, mis amigas y lo que era mi medio, mis compañeros de facultad, si es que lo dejé todo, todo... y eso ya no lo recuperas porque hoy sería una cosa de gente que se acerca porque le das pena y no es eso... y gente que fue muy fiel y muy cercana en mi vida y que representó para mi mucho porque fueron todos los años del cambio, de la política, del sindicato, de tantas cosas que hemos hecho juntos... pero yo desaparecí de todas partes y de eso me arrepiento, porque esa vida y esas pasiones ya no vuelven*

Y de la misma forma que estas mujeres han adoptado, cada una a su manera, una posición de aislamiento en las fases previas a la irrupción de la violencia definitiva que ha derivado en sus actuales discapacidades, parece importante reconocer, y lograr, que ellas mismas, es decir la totalidad de las mujeres, comprendan que los entornos familiares, amistosos, vecinales, asociativos, etc. pueden ser el verdadero colchón de apoyo ante posibles experiencias de violencia. Que mantenerse en ellos y lograr que

ningún violento las aisle puede ser una garantía futura de supervivencia, no sólo física sino también emocional, psicológica, relacional.

Finalmente, resulta muy interesante verificar que los núcleos familiares más cercanos e inmediatos, es decir sus hijos e hijas, pero también sus madres y padres, así como sus hermanos y hermanas, asolados por la vergüenza de lo sucedido en el seno del grupo y ante la culpa por la no injerencia, por el silencio nunca cómplice y siempre vinculado a un respeto mal entendido, pasan a ser ellos mismos quienes después de sobrevenir la discapacidad propician el distanciamiento con los círculos extrafamiliares, con el exterior. Algunas veces hasta formas sugeridas de enclaustramiento en el hogar son expresadas por las familias de la mujer discapacitada, como mejor forma de asumir conjuntamente la nueva etapa que ha comenzado.

- *... ahora son mis padres y mis hijos los que quieren que esté en casa todo el día y es verdad que me cuesta mucho moverme con esta silla, que cada cosa es una organización que mejor no te cuento, pero ¿sabes qué? que he comenzado a querer vivir y a querer salir aunque todo sea con muchos problemas, con taxis especiales, con lo que sea, no me importa. Tengo que ir a rehabilitación y tengo que ver a la gente y un día quedo a conversar con una amiga y ahora me han invitado a una cena de fin de año, gente a lo que no veo hace nueve años. ¿Y sabes qué? Que voy a ir...*
- **ME PARECE MUY BIEN QUE VAYAS SI ADEMÁS ES DE LO QUE TIENES GANAS HABRÁS DE HACERLO...**
- *De verdad, pocas veces me he sentido con ganas en la vida y como creo que he vuelto a nacer, se lo digo a mis hijos: vosotros pensar que tenéis una madre de un año y medio que es desde que salí de ésta y que estuve a punto de no poder salir... Y ahora quiero hacer algunas de las cosas que tuve prohibidas por mi, más que por él, todos estos años anteriores...*
- *Tengo ganas de que se estabilicen un poco las cosas y poder volver a mis amigas y que mis hijos se queden una noche con mis padres y bajarme, aunque sea a la cafetería de la vuelta para poder olvidarme un poco de todo... incluso de que no veo. No hay acaso ciegas que van por allí?... Mi madre, se pone que no te imaginas... Pero yo le digo ya, hasta aquí, estuve muchos años con un señor que no me dejaba casi ni respirar para que ahora tu, que eres la persona que más quiero venga a prohibirme nada. por favor...*
- *... Mi familia es que están de los nervios, siempre han estado un poco... pero con esto.... Sabes que quieren ahora? Que me vaya a vivir a casa de una tía que tiene como ochenta años que vive en ... allí perdido en medio de la montaña, con mi hijo porque entonces allí no nos va a encontrar y yo de paso cuido a mi tía.... Si es que mi familia es la leche... con tal de quitarse el muerto de encima porque ahora lo único que quieren es que yo desaparezca como sea...*

Por lo que las familias que pueden ocupar un protagonismo de gran importancia en el acompañamiento de estas mujeres y de sus hijos e hijas, pueden también ocupar el

lugar más adverso para la recuperación y reinserción social y vital de las discapacitadas por violencia de género. De manera muy determinante, la posición que adopte la madre de la mujer discapacitada, quien al mismo tiempo es la abuela materna de los hijos cuando éstos existen y así como el manifiesto primer plano que ocupa como madre y como abuela, la sitúa en un lugar estratégico por la importancia crucial de su perfil tanto en los aspectos logísticos como en los actitudinales. En efecto, se trata de la figura por excelencia de reemplazo de la madre ante los nietos que han padecido una de las más duras experiencias de sus vidas y, al mismo tiempo, es quien dirigirá los cuidados y las maneras de rehabilitación de la hija por lo que su capacidad de flexibilidad y de solidez a un tiempo serán cruciales para todo el núcleo familiar.

- *Mi madre ha sido tan importante porque es quien ha estado con los niños cuando los meses de estar internada y fíjate que supo ser muy disciplinada con ellos, pero al mismo tiempo explicar muchas veces, porque esto me lo han dicho los niños mismos, explicar que el padre de ellos sigue siendo el padre y que ellos tienen que aceptar que sea una mala persona, pero que no se resuelve diciendo no es más mi padre... Mi madre es una mujer muy sabia y ha sabido sentarse a pensar con ellos, se ha puesto a escucharlos, ha sido estupenda de verdad, si yo ahora estoy un poco mejor, te aseguro que más que a otros, se lo debo a ella. Más incluso que a mis propios hijos. De verdad.*

XIII. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

En las páginas siguientes exponemos las conclusiones generales del estudio que lleva por título “PROCESOS Y REALIDADES DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS A CAUSA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO” que hemos realizado por encargo de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Comenzamos dando cuenta de los objetivos, el perfil de las mujeres interlocutoras, el correspondiente informe de campo y, a continuación, señalamos los aspectos más transversales y estratégicos resultantes de la presente investigación.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- Procesos relacionales desencadenantes de la discapacidad sobrevenida.
- Estructura y desestructuración de los grupos familiares.
- Situación relacional de estas mujeres y de sus grupos de pertenencia.
- Procesos de inclusión y exclusión social que provoca su realidad de discapacidad y los motivos que les llevaron a ello.
- Sistemas de representación de sí mismas que expresan estas mujeres y acerca de sus grupos de pertenencia.

FICHA TÉCNICA

NOTA PREVIA:

- Más que en otros estudios, la identificación de las personas interlocutoras de la presente investigación ha de quedar en el máximo anonimato y en ningún caso podrán / deberán ser identificadas.
- El anonimato necesario para garantizar su no identificación nos ha exigido deconstruir la particularidad de los nombres propios y de los hábitat nominalmente señalados a fin de que en ningún caso puedan ser identificadas personas, o lugares, situaciones o relaciones.
- Finalmente, señalamos que las conclusiones generales que se abordan a partir del siguiente apartado, son el resultado de un complejo, difícil, por momentos estremecedor y siempre arduo trabajo de campo, que hubo que realizar por caminos ajenos a las estandarizadas redes de la investigación social y sin poder acudir, tampoco, a la vía institucional que por lógica protección de datos, no podían constituirse en fuente de información para nosotros.
- A todas las interlocutoras, nuestro más sincero agradecimiento.

PERFIL DE LAS INTERLOCUTORAS

- Son en su totalidad nueve personas, mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 50 años, es decir jóvenes y adultas, pero dentro de edades en las que la vida aún presenta un amplio horizonte de desarrollo futuro, al menos desde la perspectiva cronológica.
- Estas mujeres viven actualmente en diferentes Comunidades del Estado Español.
- El perfil formativo es muy diverso, a diferencia de los cohortes de edad, ya que hay mujeres con estudios primarios, otras con titulaciones medias, pero también otras con títulos superiores universitarios (diplomaturas o licenciaturas).
- En términos generales puede afirmarse que estas mujeres proceden socialmente de las amplias clases medias urbanas que se constituyeron en España en los años cincuenta y sesenta. En la actualidad ninguna de ellas se sitúa sobre el nivel de la clase media, debido a la peculiaridad de sus circunstancias de discapacidad sobrevenida y la dependencia de las pensiones públicas y ayudas de diferente origen, incluyéndose en este grupo dos inmigrantes que llevan en España más de 10 años.

LA EXPERIENCIA DE LOS MALOS TRATOS

LAS PAUTAS RELACIONALES

- Se trata de una cata investigadora sobre una breve base empírica con la que hemos trabajado y que resulta coherente con una doble dimensión: se trata, por un lado, de un número limitado de casos en la realidad y, por otro, es un acercamiento más intensivo que extensivo a través de historias de trayectorias experienciales.
- Resulta fácilmente evidente que en este breve muestrario de casos de discapacidad sobrevenida a causa de la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas se exhibe un amplio abanico de procesos relacionales que dan cuenta de la imposibilidad de tipologizar prospectivamente circunstancias de malos tratos.
- En efecto, desde relaciones que implican casi veinticinco años de convivencia con la violencia del cónyuge, hasta relaciones esporádicas sin estructura nominal (no eran novios, ni estaban prometidos), pasando por parejas de hecho, hasta llegar a parejas institucionales de profunda religiosidad compartida, en todas ellas ha sido posible la presencia de violencias físicas exacerbadas que han provocado discapacidades de gravedad alta.
- Tal vez el rasgo común a todas ellas – y de acuerdo a los relatos recogidos – es que, en ningún caso, estas mujeres presupusieron que llegarían a circunstancias de violencia como las que luego han atravesado su existencia y las han marcado con profundas limitaciones físicas, sensoriales y siempre psicológicas.
- Esta carencia previsoras por parte de todas, parece caracterizar la **imposibilidad estructural de reconocer que ocupaban el lugar de la víctima**, a pesar de que en muchos casos ellos anunciaron, sin paliativos, su amenaza de violencia dirigida y reservada para ellas.
- Por lo que, a modo de conclusión, la experiencia máxima de la violencia, existiendo amenazas previas, o sin existir, ha sido padecida por estas mujeres desde una ambigua posición:

“EL / ELLOS SON DE COMPORTAMIENTO VIOLENTO. SIN EMBARGO, ESTAR A SU LADO NO ES PELIGROSO PORQUE A MÍ NO ME HARÁ DAÑO / A MÍ ME QUIERE”.

- *“Yo nunca pensé que me golpearía a mí, nunca, nunca, vamos, el era muy de ira, pero no se me ocurrió que la ira viniera hacia mí.”*
 - *“Tantos años pegándome, tantos años de amenazas y es como si ya te acostumbras y nunca pensé que me haría daño”*
 - *“Yo le ví pegarse con sus hermanos, con su madre, con un hombre en la calle, una vez que medio chocamos, pero no pensé que jamás se fuera contra mí”*
 - *“¿Cómo voy a pensar que me va a echar ácido en la cara un hombre que viene a las tres de la mañana a verme porque me quiere?”*
- Es decir, que el “diagnóstico” sobre una personalidad no alcanza a identificar que el conflicto invade al propio vínculo o a la propia relación. Dicho en otros términos, estas mujeres no valoraron en ningún momento que el problema no es tan sólo que él / ellos sean violentos, sino que la relación, es lo verdaderamente peligroso, que no hay personalidad violenta que no afecte al vínculo y a quien forma parte del mismo.
 - Tan convencidas de que el vínculo no es un lugar de peligro y tan denegada la posibilidad de que ellas sean la principal víctima, que muchas de las interlocutoras han tenido hijos e hijas con esos mismos varones desde dos posibles planteamientos:
 - A) Con hijos, él cambiará hacia mejor, será más comprensivo, se volverá más tranquilo y tolerante.
 - B) Si él tenía una personalidad “insoportable”, el refugio en el rol de madre permitiría una forma de compensación al hecho de estar con él, de tener que soportarlo.
 - Ambos planteamientos resultan incorrectos (así lo demuestran las historias mismas padecidas) y parecen responder a un mismo y doble error, promovido por las referencias culturales, que aparece de forma recurrente en estas mujeres:

- No reconocer que es en las relaciones mismas en las que se construyen las personalidades violentas cuando no se les proponen límites a tiempo.
- No aceptar que son / fueron muchas de ellas mujeres maltratadas que vivían en situación de peligro constante, y ese doble desconocimiento, que se repite en casi todos los casos, deriva a su vez de dos conflictos ante la realidad social
 - 1) En primer lugar no incorporar la identidad de mujeres maltratadas ni siquiera en los casos en que existían maltratos, pero tampoco en el conocimiento de tratarse de varones violentos a los que se soporta.
 - 2) La vergüenza social que les representa reconocer esta situación por lo que tienden, de manera patológica a encubrir ante sus familias, sus amistades y las instituciones, las circunstancias de ser mujeres maltratadas.
- La vergüenza a ser identificadas con la condición de mujer maltratada, articula un profundo drama de padecimiento y a la vez encubrimiento del otro, por autocensura moral, lo que les deja – les ha dejado – en la constante exposición a formas de violencia cotidiana, cuando menos simbólica, ya que los maltratadores saben que su poder se construye desde este principio: inhibir a la víctima para que ella se considere cómplice y responsable de su propia condición.
- Aquellas mujeres que han estado más años soportando experiencias de maltrato sistemático señalan, de forma muy expresiva, la imposibilidad de autoidentificarse como tales, dada la inexistencia social de esta figura en la sociedad, en las instituciones, en los medios.

“Yo tenía muy claro que él era una persona violenta porque ya había intentado apuñalarme y me había dado unas palizas terribles varias veces, pero yo no sabía que yo era una mujer maltratada, recién cuando aparecieron esos casos y se empezó a hablar de ellos, la mujer aquella de la tele y esos casos, yo comprendí que no solamente mi ex marido era un violento, sino que yo era una mujer maltratada...”

- Todas las mujeres interlocutoras señalan, además de forma recurrente, que la relación con estos varones maltratadores se caracteriza por un doble vínculo,

maltrato/buen trato, que de manera arbitraria marca las pautas de unión con ellos y gobierna la convivencia fijándolas en el lugar de la incertidumbre subordinada:

“Yo nunca sabía porqué iba a estallar. Podía ser la cosa más tonta, ¡si hasta hace un momento todo estaba bien! ¿qué es lo que pasó? ¿qué hice mal?”

En las cosas esenciales, curiosamente estábamos de acuerdo y nunca discutimos. Nuestra intimidad era buena, pero de pronto, sin anuncio, todo se ponía en contra y él entonces, se sentía no respetado por mí y venían los golpes y...”

LA RELACIÓN CON LOS HIJOS.

- Por su parte, la relación con los hijos e hijas, cuando existen, no parece responder a un patrón único, a pesar de que, en definitiva, los hijos por ser parte del lazo también resultan maltratados.
- En efecto, varones maltratadores de mujeres que no han manifestado violencia física hacia los hijos:

“Jamás, a pesar de que me ha dejado en una silla de ruedas, yo debo decir que él ha sido un padre muy entregado, muy asumiendo en querer ejercer de padre y que, nunca, pero nunca, les pegó a los niños, ni al varón ni a la niña”

- Varones que han ejercido la violencia por competencia con el rol de madre:

“... sí todo empezó cuando yo le propuse que nos separáramos. Hasta ese momento nunca me pegó, fue a causa de pedirle que nos separáramos que él sintió que le separaba de la niña y eso lo enloqueció. Haber, siempre fue violento, pero a partir de ver que se podía alejar de su hija, eso fue terrible.”

- Padres que en su patología maltratadora, han extendido a los hijos formas de maltrato y de crueldad similares a las que ejercieron hacia las mujeres:

“Pero que la época en que me maltrataba a mí, fue cuando consiguió la custodia de ... que tenía sólo cuatro añitos: días enteros sin comer, el niño a la guardería sin desayunar. A veces, una semana entera sin salir de casa porque había roto algo, o hacerlo dormir en el suelo junto a su cama porque se enfadaba con él”

- Más allá de las características particulares, es evidente que todos los hijos e hijas de padres maltratadores son sujetos psicológicamente dañados cuya peculiaridad de trastorno escapa a las limitaciones de esta investigación pero que deberá ser tema de profundización por parte de las instituciones y de cara al futuro.
- Al igual que sucede con las mujeres adultas, no hay hijos que salgan indemnes de la experiencia de tener un padre maltratador, con independencia de la edad de estos hijos y del hecho de haber sido, o no, sujetos de violencia directa.
- Pero tampoco puede concentrarse en la hipótesis de la paternidad como identidad limitada, la explicación de la violencia, ya que existen otros casos en los que la violencia hacia las mujeres se produce cuando los hijos e hijas,

siendo mayores, se marchan de casa, y otros casos en los que la violencia se produce sin la existencia de hijos.

LOS MALTRATADORES

- La imagen que nos hacemos de ellos en la presente investigación está, ineludiblemente, construida desde el discurso y perfil que de ellos hacen las mismas mujeres por lo que dicha mediación no puede dejar de ser tomada en cuenta.
- A pesar de las diferentes personalidades que se han dibujado en los relatos de las interlocutoras, algunos rasgos parecen repetirse entre los varones maltratadores:
 - Necesidad de verificar constantemente que son el centro de la vida de estas mujeres.
 - Representar de forma única la identidad del hogar de la pareja, de ellas mismas en el espacio público.
 - No soportar manifestaciones de autonomía relacional por parte de ellas.
 - Ser muy tradicionales en valores relacionales, con independencia de la ideología y/o el sesgo político.
 - Manifestar conflictos relacionales con otros varones (familia, trabajo, etc.) y distancia comunicativa con otras mujeres.
 - Presentarse como sujetos formales, educados, seguros de sí mismos, ordenados y domésticos.
 - Contar con una afectividad y expresividad muy ciclótica, ninguno de los varones descritos por las interlocutoras presenta rasgos propios de una persona desagradable, y, menos aún, de una persona constantemente violenta; son más bien ambiguos, paradójicos e imprevisibles en sus reacciones.

LAS MUJERES MALTRATADAS

- Existe menos unanimidad entre las mujeres a la hora de intentar sintetizar actitudes y, sobre todo, existe una notable inopia por parte de ellas que les impide concentrar la mirada en sus peculiaridades positivas y negativas, sus atributos y sus defectos.
- De forma muy genérica, estas mujeres parecen coincidir caracterológicamente en:
 - Sensación generalizada de estar en la periferia, en los márgenes de sus relaciones afectivas porque la centralidad en todos los órdenes, la ostentan ellos.
 - Saberse nexos entre diferentes figuras de la familia (hijos, suegros, etc.) a los que nada reclaman porque se sienten responsables de los otros, incluidas sus parejas.
 - Dificultad extrema para poder pensarse de forma autónoma, yo individual, porque se han formado para ser heterónomas, yo relacional.
 - A pesar de sus posiciones y actitudes aperturistas, soportan / soportaron a varones tradicionales, intolerantes y violentos, en nombre del amor y la responsabilidad en sus vínculos.
 - Mujeres muy vindicativas de la condición femenina, la igualdad de género en el ámbito público, pero sin poder ejercerlo ni asumir su reivindicación en el ámbito privado.
 - Se sienten, y así lo expresan, muy inseguras de sí mismas.
 - En el trabajo de interlocución donde todas padecen alguna discapacidad grave, es muy notoria la existencia de un tono depresivo bajo y una importante dosis de angustia latente que se manifestó de forma reiterada y desconsolada.

ESTRUCTURA Y DESESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS FAMILIARES

- La totalidad de los casos de discapacidad por violencia de género, contactados para esta investigación, ponen de manifiesto que los grupos familiares se han desestructurado por dichos fenómenos.
- En efecto, incluso en aquellos casos en los que no se conformaron nuevas familias con hijos e hijas, los efectos devastadores de la experiencia de la violencia y la discapacidad han provocado manifestaciones muy rotundas de desestructuración en los respectivos grupos familiares, tanto del maltratador como de la mujer maltratada.

LAS ESTRUCTURAS ORIGINARIAS

- Se trata de un amplio abanico de estilos relacionales y familiares muy frecuentes en la sociedad española:
 - Parejas casadas por la Iglesia.
 - Parejas casadas por lo civil.
 - Parejas convivenciales.
 - Segundas parejas con hijos de la primera relación.
 - Noviazgos sin convivencia.
 - Lígues dentro de cuadrillas de amigos.

- Las estructuras desde las cuales se conforman núcleos de potencial y asimétrica violencia, en ningún caso anuncian normas particulares de estructuración que puedan augurar destinos dramáticos.

- Por lo tanto, habrá que concluir desde la perspectiva de la estructura originaria de estas relaciones, que los casos de violencia capaces de producir discapacidad en las mujeres, responden, como ya señalamos, a dos factores centrales:
 - A) Personalidades masculinas ambiguas, cuando no, claramente polarizadas, en las que convive la capacidad de maltrato con el buen trato.

 - B) Mujeres muy inhibidas por la vergüenza y por la falta de autoestima, ambos factores se relacionan, que no pueden/no saben/no acometen poner límites inmediatos ante los primeros síntomas de violencia, por lo que ésta, salvo cuando es inédita y en relaciones muy débiles, se precipita en formas frecuentes y disciplinadas de aparición.

“Éramos una pareja normal, como tantas, si él además tenía muchas cosas buenas, muy cariñoso conmigo, incluso con mi primera hija, del anterior matrimonio. Pero sin saber por qué, casi una vez a la semana algo inventaba para darme una paliza”.

“Lo curioso es que podías decir que éramos una pareja modelo, cariñoso no veas cuánto ... pero cuando él decía, vamos para la cocina, y si no era todas las semanas era cada quince días, pues allí se acababa todo y empezaba el infierno”.

DESESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS FAMILIARES: EL EFECTO METÁSTASIS

- La sola aparición de la discapacidad sobrevenida es factor suficiente para transformar la trayectoria de una familia.
- Si la misma discapacidad es producida por la violencia de un miembro de esa familia - o de fuera de ella – sobre una de las mujeres del núcleo, entonces dicha discapacidad provoca un efecto metastásico que alcanza a todos y cada uno de los miembros del grupo.
- Por supuesto, la gravedad misma comienza por la propia mujer violentamente discapacitada, sigue por los hijos e hijas, alcanza a los hermanos, hermanas y progenitores de ella, también de él, e incluso a otros familiares que llevan como un estigma de fuerte rechazo social, la existencia de un maltratador en el propio seno familiar.
- Para los hijos e hijas, segundos afectados inmediatos, la rémora de consecuencias adversas es muy prolífica: desde la perplejidad y asunción del saber que su padre es un maltratador radical de su madre, hasta la vergüenza social que les significa reconocerse / identificarse con dicho grupo familiar.
- Principales conflictos para los hijos e hijas:
 - Padre violento con madre.
 - Padre al que se teme y en muchos casos, se quiere.
 - Familia que se rompe.
 - Sufrimiento de la madre.
 - Ausencia total del padre.
 - Dependencia de la madre.
 - Clima de duelo en el hogar.
 - Conflictos económicos.
 - Mirada compungida desde lo social.
 - Ruptura de prototipos socio-culturales.
 - Conciencia de anomia grupal.

LA DESESTRUCTURACIÓN PARA LOS OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA

- Los siguientes agentes afectados de manera inmediata son los padres y hermanos de la mujer maltratada, que se ven afectados a un doble nivel logístico y actitudinal.
 - LOGÍSTICO: resulta constante la necesidad de participación de padres y hermanos de la mujer maltratada, una vez ésta se haya discapacitado, dadas las nuevas formas de gestión de lo cotidiano en la nueva realidad.
 - ACTITUDINAL: tanto la familia de ella como la familia de él, asumen grupalmente parte de la culpa de lo sucedido, ya se trate de una culpa por desconocimiento, omisión, abandono o simplemente vergüenza por lo que les supone, socialmente, tener una experiencia de este tipo en sus propias familias.

SITUACIÓN RELACIONAL DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS POR VIOLENCIA Y DE SUS GRUPOS FAMILIARES

- Toda mujer que ha sido sometida a maltratos o a sus amenazas de forma más o menos sistemática durante un período de tiempo, es una mujer que ha ido mermando el campo relacional (amistades, conocidos, familias, etc.) hasta encontrarse en circunstancias de franca soledad.
- En la casi totalidad de los casos contactados de discapacidad por violencia hacia las mujeres, con una única excepción, se verifica que el camino de producción de la violencia pasa, indefectiblemente, por el previo aislamiento relacional de la mujer víctima, que en su cerrarse avergonzado y vergonzante, pierde interlocutores por caer sin remisión en el mutismo y el ocultamiento.
- De forma muy elocuente, parece destacar que todas las experiencias de malos tratos prolongados se producen en circunstancias en las que “desaparecen” de la vida de la víctima amistades, confianzas familiares, es decir redes relacionales que podrían actuar como apoyo explícito de estas mujeres.
- Después de los procesos de violencia que derivaron en las discapacidades, quienes tienden a sumirse en el aislamiento son los otros miembros de la familia, que asumen, erróneamente, el estigma del maltrato entre la vergüenza y la culpa, una doble vertiente sin salida.
- La figura de las madres de las víctimas, abuelas a su vez de los nietos, cuando los hay, vuelve a ser una figura central de reordenación del grupo, a pesar de las situaciones deficitarias desde las que parten, todos y cada uno.

EL COMPLEJO PROCESO DE INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES DISCAPACITADAS POR VIOLENCIA HACIA ELLAS

- Toda discapacidad sobrevenida implica alguna forma de exclusión social, toda vez que la persona que padece la discapacidad habrá de afrontar una nueva manera de estar en el mundo y un nuevo aprendizaje desde sus posibilidades y sus límites para interactuar con la realidad.
- Ahora bien, si dicha discapacidad es producto de una experiencia de violencia ejercida por sus parejas, la quiebra de identidad, la carencia de autoestima propia, la falta de confianza en la propia valía, la vergüenza social y el desdibujamiento de horizontes motivacionales, convergen de conjunto para agudizar el sentimiento de exclusión.
- Dicho sentimiento de exclusión tiñe todos y cada uno de los aspectos de la vida de estas mujeres.

SISTEMAS DE REPRESENTACIONES SOBRE SÍ MISMAS AFECTADOS POR LA EXPERIENCIA DE LA DISCAPACIDAD POR VIOLENCIA HACIA ELLAS

- La confianza en sí mismas.
- El trabajo como satisfacción.
- La relación con los hijos e hijas desde posiciones de orientación y dirección.
- La expectativa de nuevas relaciones afectivas.
- Las circunstancias de paridad con todo el entorno: vínculos, relaciones, etc.
- Las posibilidades reales de autonomía.
- La libre disposición del tiempo y el espacio.
- Las gratificaciones del ocio.
- Las propias capacidades de atractivo femenino.
- Las ganas de estar vivas.
- Las posibilidades de la heteronomía.
- La vida como satisfacción.
- Etc.

- Por lo que, de forma recurrente, estas mujeres, más que excluidas como tal, lo que perciben es que de ahora en adelante, y de manera definitiva, se sienten y serán incluidas en la exclusión como único horizonte posible de sus vidas futuras.
- Del conjunto de identidades derrumbadas, tan sólo el rol de madres de hijos e hijas menores parece alumbrar algún destino de satisfacción aunque dicha satisfacción se limite a la responsabilidad de no abandonar sus roles ante los hijos pequeños:

“Muy pocas ganas de vivir, tengo yo de verdad, muy pocas. Sólo mis hijos e hijas me dan ganas de abrir los ojos aunque ya sé que soy un cadáver en vida”.

“¿Qué ilusiones tengo? Ninguna. Sólo espero poder estar con los niños hasta que sean mayores aunque ya nunca más pueda verlos.”

“Mi vida está acabada. Eso desde luego, poder decir algo a mi hija, y poco más, no hay más.”